

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004



ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO



68

JULIO-DICIEMBRE 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 68 • JULIO-DICIEMBRE 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004

Editor

Silvestre Villegas Revueltas
moderna@unam.mx

Editora asociada

María Isabel Martínez Ramírez

Editora técnica

Lorena Pilloni

Cuidado editorial

Hilda Leticia Domínguez Márquez • Lorena Pilloni • Rosalba Alcaraz Cienfuegos

Revisión de textos en inglés

Hilda Leticia Domínguez Márquez

Composición de forros y diseño editorial

Natzi Vilchis

Tratamiento de imágenes

Rebeca Bautista

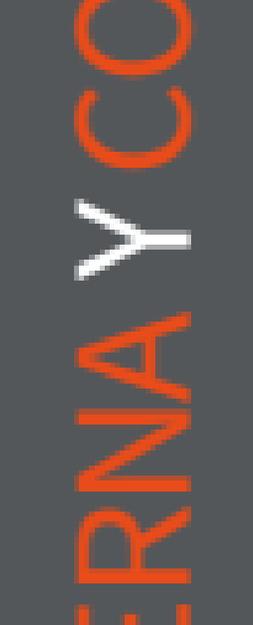
Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores.

Revista incluida en los siguientes servicios de información: Biblat, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Emerging Sources Citation Index (ESCI) de Clarivate, Handbook of Latin American Studies, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), Latindex, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), SciELO México, Scimago Journal Rank, Scopus, Seriuam, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conahcyt, REDIB, Ulrich's International Periodical Directory.

D. R. © 2024. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 68, julio-diciembre 2024, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México, teléfono +52 555622-7515. Editora responsable: Elisa Speckman Guerra. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2003-041612505200-102; ISSN 0185-2620, e-ISSN 2448-5004, otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Certificado de Licitud de Título: 10482, y Certificado de Licitud de Contenido: 7395, otorgados por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Distribuido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Idea original del forro: Rebeca Bautista y Natzi Vilchis. Impreso en Master Copy, Plásticos 84, Local 2 Ala Sur, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Este número se terminó de imprimir el 29 de julio de 2024 con un tiraje de 80 ejemplares. Se permite la reproducción de los textos publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y citando la fuente. Suscripción anual para Ciudad de México: \$450.00 (2 números). Envíos foráneos: \$450.00 más costo de envío. Precios sujetos a cambio sin previo aviso. Librería +52 555622-7515, ext. 85478 / sprudencio@comunidad.unam.mx / <https://historicas.unam.mx/libreria/libreria.html>.

El acervo histórico y el contenido actualizado de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* se encuentran disponibles en acceso abierto en <https://moderna.historicas.unam.mx> bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), a menos que se especifique

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO



VOLUMEN 50
NOVIEMBRE 2024



ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 68, JULIO-DICIEMBRE 2024

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación semestral del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México que se edita desde 1965, dedicada a la historia de México y ocasionalmente de América Latina entre el siglo XIX y el pasado más reciente. Su enfoque temático incluye tanto artículos de historia política como de historia social, económica y cultural, así como de cualquier otro campo de investigación histórica emprendida con rigor académico y propósito de aportar conocimiento nuevo. Incluye artículos originales de investigación y una sección de transcripciones documentales comentadas, así como reseñas críticas sobre publicaciones dentro de su campo. Las contribuciones aceptadas para incluirse en las secciones “Artículos” y “Documentaria” deben de ser trabajos originales o fuentes de relevancia conforme a los estándares vigentes del rigor académico y de aportación significativa al conocimiento histórico.

La revista se dirige a investigadores, docentes y estudiosos del ámbito nacional e internacional interesados en la historia moderna y contemporánea de México.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación en acceso abierto que no realiza cargos a los autores/as por enviar y procesar artículos para su publicación (o APC). Sus contenidos se encuentran disponibles en forma impresa y en versión digital, en formatos PDF y XML.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México is a biannual publication of the Instituto de Investigaciones Históricas at the Universidad Nacional Autónoma de México, which has been published since 1965, dedicated to the history of Mexico and, occasionally, Latin America, between the 19th century and the most recent past. Its thematic scope includes articles on political, social, economic, and cultural history, as well as any other field of historical research undertaken with academic rigor and the aim of contributing new findings. It publishes original research articles, and a section dedicated to annotated documentary transcriptions, as well as critical reviews of publications within its field of study. Contributions submitted for inclusion in the “Articles” and “Documents” sections must be original works or sources relevant to the current standards of academic rigor, and of significant contribution to historical knowledge.

The journal is aimed at researchers, teachers, and scholars from the national and international community, interested in the modern and contemporary history of Mexico.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México is an open-access publication that does not charge authors for submitting and processing articles for publication (i. e. article processing charges or APC). Its contents are available both in printed and digital (PDF and XML) versions.

CONSEJO EDITORIAL

Brian Hamnett, University of Essex, Reino Unido
Christy Thornton, Johns Hopkins University, Estados Unidos
Fidel Gómez Ochoa, Universidad de Cantabria, España
Jesús F. de la Teja, Texas State University, Estados Unidos
Hira de Gortari Rabiela, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Miguel Soto Estrada, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Pablo Mijangos y González, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México
Rubén Pallol, Universidad Complutense de Madrid, España
Sandra Gayol, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina
Sebastian Faber, Oberlin College, Estados Unidos
Tzvi Medin, Universitat Tel Aviv, Israel
Will Fowler, University of St Andrews, Reino Unido
Silvia Arrom, Brandeis University, Estados Unidos
Sol Serrano, Universidad Católica de Chile, Chile

Consultores internos

Claudia Agostoni / Alfredo Ávila / Fernando Betancourt / Andreu Espasa de la Fuente
/ Diana Irina Córdoba Ramírez / Pilar Gilardi / Daniela Gleizer / Virginia Guedea /
Ana Carolina Ibarra / Daniel Kent Carrasco / Regina Lira Larios / María Dolores
Lorenzo Río / Leonor Ludlow / Sergio Miranda Pacheco / Rodrigo Moreno Gutiérrez
/ Federico Navarrete Linares / Andrés Ríos Molina / Susana Sosenski Correa / Elisa
Speckman Guerra / Marcela Terrazas y Basante / Evelia Trejo Estrada / María del
Carmen Vázquez Mantecón

**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**

NÚMERO 68, JULIO-DICIEMBRE 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004 doi: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2024.68>

SUMARIO

TABLE OF CONTENTS

ARTÍCULOS / ARTICLES

- Apuntes para una historia del establecimiento de la Casa de Moneda de Oaxaca, 1812-1860
Notes for a History of the Establishment of the Oaxaca Mint, 1812-1860
Hugo Martínez Saldaña 5-31
- Repartición decimal y conflicto Iglesia-Estado. El caso de Durango, 1824-1833
Decimal Distribution and Church-State Conflict. The Case of Durango, 1824-1833
Edgar Bueno Hurtado 33-60
- Anatomía de un cuerpo armado. El ejército del Centro en la intervención francesa, 1862-1863
Anatomy of an Armed Force. The Army of the Center in the French Intervention, 1862-1863
Héctor Strobel 61-92
- La práctica de la música sacra en ciudades y pueblos del centro de México durante el siglo XIX. Permanencia y desafíos
The Practice of Sacred Music in Cities and towns in Central Mexico during the Nineteenth Century. Permanence and Challenges
Raúl Heliodoro Torres Medina 93-122
- La imprenta de la Secretaría de Fomento y su contribución a la imagen estatal mexicana finisecular, 1883-1910
The Printshop of the Department of Fomento and its Contribution to the End-of-Century Mexican State Image, 1883-1910
Carlos Alfonso Lezama Liévano 123-151

Bernardo Reyes, un <i>maestro de espías</i> al servicio de Porfirio Díaz <i>Bernardo Reyes, a Spymaster at the Service of Porfirio Díaz</i> Leonardo Ríos Vázquez	153-181
Dos migraciones de retorno. México-Estados Unidos, 1900-1940 <i>Two Return Migrations. Mexico-United States, 1900-1940</i> Fernando Saúl Alanís Enciso	183-210
Comunistas, intelectuales y artistas en la lucha por la paz, 1949-1953. Los inicios de la Guerra Fría cultural en México <i>Communists, Intellectuals, and Artists in the Fight for Peace, 1949-1953. The Beginnings of the Cultural Cold War in Mexico</i> Ángel Chávez Mancilla	211-237
RESEÑAS / REVIEWS	
Sobre Viviana Mejía Cañedo, <i>Fall by the Way. Legislación migratoria e instituciones psiquiátricas de California ante los enfermos mentales de origen mexicano, 1855-1942</i> Laura Velasco Ortiz	239-245
Sobre Israel Arroyo, <i>Juárez y sus gabinetes. Republicanismo y división de poderes</i> Pablo Mijangos	246-250
Sobre Javier Pérez Siller, <i>Instauración de un régimen fiscal, base de la oligarquía porfirista</i> Antonio Ibarra	251-256
Sobre Rodolfo Palma Rojo, <i>Sufrimiento cultural. Literatura e historia de los mexicanos en Estados Unidos</i> Jorge E. Traslosheros	257-262
Sobre Elisa Speckman, <i>Penalistas españoles y ciencias penales en el México de mediados del siglo XX</i> Andrés Ordóñez	263-269
Normas para la presentación de originales	271-279
Código de ética	281-284

Apuntes para una historia del establecimiento de la Casa de Moneda de Oaxaca, 1812-1860

Notes for a History of the Establishment of the Oaxaca Mint, 1812-1860

Hugo MARTÍNEZ SALDAÑA

<https://orcid.org/0000-0001-9695-4092>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Facultad de Filosofía y Letras

hgmrtsl@gmail.com

Resumen

El artículo aborda el establecimiento de la Casa de Moneda de Oaxaca y se pregunta por los intereses que llevaron a su apertura, de ahí que parta de finales del virreinato novohispano y concluya unos años después de que empezó a funcionar, al término de la guerra de Reforma. El trabajo aporta información sobre el periodo de operación de la casa provisional y enlaza estos hallazgos con los intentos posteriores de establecer una ceca en Oaxaca. El texto retoma un tema fundamental en la historia de la conformación del sistema monetario mexicano decimonónico: el establecimiento de las casas de moneda estatales, y lo hace a través del diálogo entre los actores, las circunstancias nacionales y locales. La principal fuente consultada fue la serie Casa de Moneda, del Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), que ha sido completada con documentos estadísticos de la época y referencias al establecimiento y al funcionamiento de otras cecas provinciales.

Palabras clave: Casa de Moneda de Oaxaca, Siglo XIX, México independiente, Historia económica, Historia política.

Abstract

The article addresses the establishment of the Oaxaca Mint and inquires into the interests that led to its opening; hence it begins at the final years of the New Spain viceroyalty and concludes a few years after it began to operate, by the end of the Reform War. The work provides information about the period of operation of the provisional house and links these findings with subsequent attempts to establish a mint in Oaxaca. The text takes up a fundamental theme in the history of the formation of the nineteenth-century Mexican monetary system: the establishment of state mints, and does so through dialogue between the actors, and the national and local circumstances. The main source consulted was the Casa de Moneda series, from the Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), completed with statistical documents of the time, and references to the foundation and operation of other provincial mints.

Keywords: Oaxaca Mint, nineteenth century, Independent Mexico, Economic History, Political History.

Recepción: 7 de septiembre de 2023 | Aceptación: 3 de abril de 2024



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Los estudios sobre la Casa de Moneda de Oaxaca son escasos, pues éstos se limitan a notas inmersas dentro de trabajos generales y se basan en el análisis de las monedas y de la documentación legal. Sobre el primer caso pueden señalarse los trabajos de Jesús Garza¹ y Antonio Deana² que abordan las monedas de ocho reales emitidas durante la república, el de Mariano Montero sobre las de la revolución,³ y los de Carlos Amaya,⁴ Fernando Lazo y José Sobrino,⁵ Pablo Martínez del Río,⁶ y Lyman Haynes y Nicolás León⁷ dedicados a las emisiones durante la insurgencia. En cuanto a la institución, sólo se tienen las referencias de Ana Ramírez,⁸ Fernando Matamala⁹ y Alberto Pradeu,¹⁰ este último la fuente de la mayoría de las notas de Matamala y el autor del trabajo más completo escrito sobre la ceca oaxaqueña. En éstos, apenas se considera el establecimiento de la ceca oaxaqueña con respecto del contexto local y nacional.

La investigación ahora presentada surge principalmente de la revisión de la serie Casa de Moneda, del Archivo General del Estado de Oaxaca (en adelante AGEO), cuya documentación abre nuevas posibilidades de estudio sobre la ceca oaxaqueña desde una perspectiva regional, que es

¹ Jesús Garza García, “La enigmática Casa de Moneda de Oaxaca, variedades y aportaciones de 8 reales república”, *Gaceta numismática. Órgano de la Sociedad Numismática de Monterrey, A. C.*, núm. 176 (2021): 72-86.

² Antonio Deana Salmerón, “La supuesta moneda de 8 reales de Oaxaca de 1870”, *El Boletín Numismático*, núm. 1 (1997): 20-23.

³ Mariano A. Montero, “La revolución mexicana reflejada en sus monedas”, *Artes de México*, núm. 103 (1968): 67-76.

⁴ Carlos A. Amaya Guerra, *Las monedas de la Independencia y la Revolución Mexicana* (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/Secretaría de Extensión y Cultura, Dirección de Publicaciones, 2010).

⁵ Fernando Lazo de la Vega y José Sobrino, “Monedas de la independencia”, *Artes de México*, núm. 103 (1968): 29-40.

⁶ Pablo Martínez del Río, “Notas de numismática de la época de la Independencia. (Aclaraciones a “Las monedas obsidionales” de don José Toribio Medina)”, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, núm. 26 (1934): 479-484.

⁷ Lyman Haynes Low y Nicolás León, *La moneda del general insurgente Don José María Morelos. Ensayo numismático* (Cuernavaca: Tipografía del Gobierno de Morelos, 1897).

⁸ Ana L. Ramírez, *Guía general Fondo Gobierno del Archivo General del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca* (Oaxaca: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2016).

⁹ Juan F. Matamala, “Las casas de moneda foráneas”, *Historias*, núm. 71 (2008): 61-86; Juan F. Matamala, “Las casas de moneda foráneas”, en *La acuñación en México 1535-2005* (México: Chapa Ediciones, 2005), 61-132.

¹⁰ Alberto F. Pradeu Avilés, *Historia numismática de México de 1823 a 1950*, t. 3 (México: Sociedad Numismática de México, 1961).

complementada con referencias estadísticas gubernamentales de la época e historiografía sobre otras cecas provinciales y estatales. La revisión de los acervos documentales parece sugerir que los primeros años de la documentación generada por la Casa de Moneda de Oaxaca se resguardan en el AGEO¹¹ y en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN).¹² Aunque no puede hacerse un corte exacto, la mayoría de los documentos resguardados en estos archivos corresponde al periodo que va de 1816 a 1862. El resto de la historia de la institución está conformada por los libros que se conservan en el Archivo Histórico de la Casa de Moneda de México (en adelante AHCM), los cuales abarcan de 1861 a 1894.

Este trabajo, dedicado a la Casa de Moneda de Oaxaca y enfocado en el periodo que va de 1812 a 1860, tiene por objetivo aportar información sobre el periodo de operación de la casa provisional y enlazarlo con los intentos por establecer formalmente una Casa de Moneda en Oaxaca. El texto se divide en cuatro apartados, en los cuales se abordan los antecedentes del tema, los escasos datos conocidos sobre la casa provisional, los diferentes proyectos que se presentaron entre 1821 y 1850 para que se dotara a Oaxaca de una casa de moneda y algunos datos sobre sus primeros años de operación. Este tratamiento permite acercarse a un complejo escenario de negociación entre las élites de la ciudad de Oaxaca y los gobiernos de la ciudad de México, durante medio siglo.

Antecedentes

Las casas de moneda tienen por función sustantiva acuñar moneda. Su actividad se considera de interés público, porque permite a los particulares acceder a un instrumento (la moneda) que es un medio de intercambio, un medio de pago, una medida de valor y, al mismo tiempo, un medio de atesoramiento. La moneda tiene, además, las siguientes características: es homogénea, divisible, durable y fácilmente transportable;¹³

¹¹ Ramírez, *Guía general...*

¹² María E. Romero Ibarra, *Casa de Moneda. Fondo documental Fomento-Hacienda Pública* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía/Archivo General de la Nación, 2003).

¹³ Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México* (México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1998), 13-14.

por lo tanto, dicho objeto juega un papel fundamental en la vida de todas las comunidades.

Durante el periodo virreinal, el territorio novohispano contó con la Real Casa de Moneda de México para su abastecimiento. La ceca se estableció en la ciudad de México por real cédula de 11 de mayo de 1535, ejecutada por el recién llegado virrey Antonio de Mendoza.¹⁴ No obstante, el sistema productivo de la plata, la posibilidad de acceso al crédito por parte de los mineros y el sistema comercial del virreinato impidieron que el abastecimiento de moneda fuera eficiente. El resultado fue un sistema penúrico, donde la producción de moneda se utilizó sobre todo para concretar las operaciones comerciales a gran escala con Europa y Asia, además de hacer posible el cobro de impuestos, situación que limitó su circulación a nivel interno.¹⁵

La primacía de la ceca mexicana, sin embargo, causó controversias. En el siglo XVIII, las reformas impulsadas por la casa de Borbón incluyeron entre sus objetivos, además de un mayor control político y administrativo sobre las áreas de frontera, un proyecto para el establecimiento de casas de moneda en diferentes centros mineros.¹⁶ Se presentaron proyectos para establecer una segunda casa de moneda que aumentara el dinero circulante, ya fuera en Guadalajara o en Zacatecas. El primero de dichos proyectos se propuso en 1729 y el otro en 1769. Estas medidas, que se convirtieron en una fuente de conflicto entre la Corona y los poderes políticos virreinales, no lograron ser impuestas, por lo que, en 1792, las autoridades virreinales emitieron un informe desestimando el funcionamiento de un nuevo local, aludiendo a los inconvenientes que les resultarían a los almaceneros de la ciudad de México.¹⁷

Tales medidas revivirían durante el conflicto por la Independencia. Las condiciones de escasez de moneda se agudizaron tras el movimiento

¹⁴ Felipe Castro Gutiérrez, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012).

¹⁵ Víctor Soria Murillo, *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica, 1733-1821* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1994); Mariano A. Bonialian, *La América española. Entre el Pacífico y el Atlántico. Globalización mercantil y economía política, 1580-1840* (México: El Colegio de México, 2019).

¹⁶ Jorge Tierno García, "La moneda en guerra: los procesos independentistas hispano-americanos (1808-1826)", *Estudios de Historia Monetaria (II), Ab Initio*, núm. extraord. 2 (2012): 228.

¹⁷ Matamala, "Las casas de...", 61-86; Rina Ortiz Peralta, "Las casas de moneda provinciales en México en el siglo XIX", en *La moneda en México, 1750-1920*, coord. de José A. Bátiz Vázquez y José E. Covarrubias (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1998), 131-154.

iniciado por Miguel Hidalgo, en 1810, lo que incitó a las autoridades a replantearse la situación. El movimiento armado afectó al sector minero al reducir el acceso a la mano de obra, desorganizar el sistema de rescate, dificultar el funcionamiento de los circuitos de abasto de insumos y comunicaciones, así como aumentar el costo del transporte y significar una pesada carga para el sector, al presentarse una serie de contribuciones y préstamos forzosos impuestos por ambos bandos en pugna.¹⁸

Los factores antes señalados coadyuvaron para que las autoridades permitieran el funcionamiento de casas provisionales en las siguientes localidades, durante los años marcados entre paréntesis: Sombrerete (1810-1812), Zacatecas (1810-1821), Durango (1811-1821), Chihuahua (1811-1821), Real de Catorce (1811), Oaxaca (1812), Guanajuato (1812-1813), Guadalajara (1812-1821), Valladolid (1813) y Sierra de Pinos (1814).¹⁹

Oaxaca ante la instauración de las casas provisionales, 1812-1816

Las casas de moneda provisionales tendrían como función la acuñación de monedas de necesidad. Se les llama monedas de necesidad u obsidionales a aquellas que se emiten cuando una ciudad está sitiada, pero también cuando el gobierno es incapaz de proveer los medios de intercambio para la población.²⁰

¹⁸ Inés Herrera, “Casa de Moneda de México en el siglo XIX. De la pérdida a la recuperación del monopolio de acuñación en Casa de Moneda de México”, en *Casa de Moneda, cinco siglos de tradición. Evolución histórica en los albores del tercer milenio* (México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1999), 74-75.

¹⁹ Matamala, “Las casas de...”, 66. Los decretos y las ordenanzas son la base del estudio de las casas de moneda provisionales y las casas provinciales. Véase *Colección de los decretos y órdenes del honorable Congreso Constitucional del Estado libre de Jalisco, desde su instalación en 18 de enero de 1825 hasta 30 de setiembre [sic] de 1826 que cesó* (Guadalajara: Imprenta del c. Urbano Sanroman, 1826); y *Ordenanzas de la casa de moneda en la capital del estado libre federado de los Zacatecas, aprobadas y mandadas imprimir y publicar por decreto del Honorable Congreso del mismo estado de 11 de mayo de 1827* (Zacatecas: Imprenta del Gobierno a cargo de Pedro Piña, 1827); Pedro D. Cano Borrego, “La moneda en el reino de Guatemala durante el siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 42 (2016): 97-123; Juvenal Luque, “Una casa de moneda provincial bajo administración privada. Arequipa, 1837-1842”, *Investigaciones Sociales*, núm. 16 (2006): 239-269.

²⁰ Manuel Romero de Terreros, “Las monedas de necesidad del estado de Michoacán”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 2 (1940): 17-39, <https://doi.org/10.22201/iie.18703062e.1940.5.188>.

El surgimiento de las casas de moneda provisionales fue un fenómeno que causó revuelo en la época. La autorización para que las autoridades de diferentes ciudades emitieran moneda podía leerse como un efecto de la gravedad de los problemas generados por los insurgentes, además de poner en la mesa la potestad real sobre la amonedación. Para comprender la controversia debemos recordar que, en el *Ancien Régime*, la amonedación siempre fue un derecho real,²¹ el cual se asociaba a la autonomía del reino.²²

Ahora bien, antes de continuar es importante hacer algunos apuntes sobre Oaxaca, la minería en ese territorio y sus posibles cambios, derivados de las circunstancias generadas por el movimiento independentista, a fin de considerar el funcionamiento de la casa provisional autorizada en 1812. A finales del siglo XVIII, Oaxaca era una intendencia suscrita al reino de México.²³ Dicho territorio, que serviría prácticamente de base para el establecimiento de la federación mexicana, era una “provincia caracterizada por su agreste geografía, su dispersión demográfica y con pésimas comunicaciones”, la cual, apoyada por la reglamentación hispana, basaba su comercio y riqueza en la producción de grana cochinilla y mantas de algodón.²⁴ Por ello, no es de extrañar que, previo a la caída del virreinato novohispano y pese a su relativo éxito,²⁵ las minas oaxaqueñas se encontraran a la zaga de las de Chihuahua, Sonora o Guadalajara. De hecho, los dos únicos reales de minas registrados en Oaxaca hacia 1774 eran Oaxaca y Villa Alta, mientras que Zacatecas contaba con ocho reales de minas y 82 minas de plata corriente.²⁶

²¹ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de la Real Hacienda escrita por D. Fabián de Fonseca y D. Carlos de Urrutia, por orden del virrey conde de Revillagigedo. Obra hasta ahora inédita y que se imprime con permiso del supremo gobierno* (México: Viuda de García Torres, 1853).

²² Josef Salat, *Tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña con instrumentos justificativos por el doctor don Josef Salat* (Barcelona: Imprenta de D. Antonio Brusi impresor de cámara de S. M., 1818); José Ángel Achón Insausti, “La metáfora familiar como imagen del vínculo comunitario (País Vasco, ss. xv-xx)”, en *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, ed. de Francisco García González y Francisco Chacón Jiménez (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020), 133-145.

²³ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones* (México: Porrúa, 1965), 159.

²⁴ Carlos Sánchez Silva y Miguel Suárez Bosa, “Evolución de la producción y el comercio mundial de la grana cochinilla, siglos XVI-XIX”, *Revista de Indias*, núm. 237 (2006): 479, <https://doi.org/10.3989/revindias.2006.i237.346>.

²⁵ Paul H. Garner, *La revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca (1910-1920)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1988), 45.

²⁶ Aurea Commons, “Principales zonas mineras en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 20 (1989): 105, 114 y 119. Es necesario evaluar de

La falta de apoyo al sector minero oaxaqueño incidía en dificultades para acceder a la mano de obra, escasez de capitales enfocados en la habilitación de minas, problemas para conseguir el abasto de insumos como el azogue, lo que redundaba en técnicas inadecuadas para el procesamiento y altos costos para el transporte, elementos que se extrapolaron al comienzo de los conflictos bélicos.

Hasta hoy, las noticias sobre el establecimiento y la operación de la ceca provisional oaxaqueña son casi nulas. Los datos apuntan a que dicha casa de moneda inició operaciones en octubre de 1812, acuñando “pesos en monedas de ocho reales, uno y medio real”.²⁷ Dichas piezas tenían sobre el anverso “una ‘cruz de Jerusalén’, cantonada arriba del león y castillo y debajo de F[ernand]o. 7o”.²⁸ La emisión de piezas obsidionales se justificó porque hacía más de un año que no se recibían monedas desde la ciudad de México. Aunque el alivio fue momentáneo, pues en diciembre la ciudad de Oaxaca fue tomada por José María Morelos y Pavón.

Por lo que toca al bando independentista, consta que las monedas conocidas como Morelos fueron ordenadas por el general en 1811, en el actual estado de Guerrero, desde donde la acuñación se extendió a Antequera de Oaxaca entre 1812 y 1814. Sobre la materia prima utilizada para estas emisiones debe considerarse que tras la toma de la ciudad de Oaxaca “El botín

manera particular y directa el impacto de estas “pequeñas” producciones de los centros mineros sobre su *hinterland*, como se sugiere en las siguientes obras: Antonio Ibarra, “El mercado no monetario de la plata y la circulación interior de importación en la Nueva España. Hipótesis y cuantificación de un modelo regional: Guadalajara, 1802-1803”, en *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, ed. de Margarita Menegus Bornemann (México: El Colegio de México/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1999), 445-466; Brígida von Mentz, “Plata y sociedad regional. Reales de minas pequeños en la Nueva España, siglos XVI-XVIII. Entre lo rural y lo urbano”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2015), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67733>; Margarita Villalba Bustamante, “El gran potencial de los pequeños y medianos mineros de Guanajuato en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67764>; Huemac Escalona Lüttig, “Mujeres mineras: familia, conflictos y redes financieras en la intendencia de Oaxaca (1786-1820)”, *Tiempos modernos*, núm. 42 (2021): 395-420; Huemac Escalona Lüttig, “Pueblos de indios y explotación minera durante el último tercio del siglo XVIII. Villa Alta, Oaxaca”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 42 (2021): 19-48, <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v42i165.767>

²⁷ Tierno García, “La moneda en guerra...”, 264.

²⁸ Martínez del Río, “Notas de numismática...”, 482.

en grana, dinero y plata labrada ascendió a la suma de tres millones de pesos”,²⁹ pero también que ésta pudo provenir de las minas de Pachuca, donde: “En abril de 1812 se capturaron 200 barras de plata; [y] un ciento de éstas se reservó a Morelos y las amonedó en Oaxaca”.³⁰ Igual de importante, aunque casi desconocido es el hecho de que, una vez establecida la insurgencia en la ciudad de Oaxaca, el general Morelos comisionó a Francisco Pimentel para realizar una inspección en distintas minas abandonadas, con el objetivo de que éstas pudieran ser rehabilitadas y utilizadas a su favor, misión que resultó infructuosa.³¹ Con estos datos, cabe advertir que las monedas de Morelos, fabricadas a través de fundición entre 1811 y 1814, se realizaron principalmente en cobre, algunas en plata y muy pocas en oro. Es decir, se trató sobre todo de moneda fiduciaria,³² para la que aún se desconoce la contribución de los metales oaxaqueños.

Al poco tiempo de la toma de la ciudad de Oaxaca, Morelos se vio obligado a salir del territorio. Entre enero y febrero de 1813, Morelos volvió a encabezar a sus tropas con el objeto de lograr la toma del puerto de Acapulco, por lo que, sin el liderazgo del general, la ciudad fue recuperada por los realistas en marzo de 1814 y quedó en manos del brigadier realista Melchor Álvarez.³³

La insurgencia en el sur sufriría una baja sensible a principios de noviembre de 1815, cuando Morelos fue capturado y fusilado. Con el fortalecimiento de la autoridad real en la zona, entre 1815 y 1816, la Real Tesorería

²⁹ Francisco Belmar, *Breve reseña histórica y geográfica del Estado de Oaxaca por el lic. Francisco Belmar. Edición oficial dedicada a los delgados del Congreso Pan-Americano* (Oaxaca: Imprenta del Comercio, 1901), 24.

³⁰ Haynes Low y León, *La moneda del general ...*, 25.

³¹ AGEO, Intendente corregidor, leg. 33, exp. 49. 1813. Agradezco a Huemac Escalona por su observación sobre el tema y el documento al respecto.

³² Una moneda fiduciaria es aquella cuyo valor no le es intrínseco. Su problemática y consecuencias pueden verse en: José E. Covarrubias, *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000); Javier Torres Medina, *De monedas y motines. Los problemas del cobre durante la primera república central de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994); Javier Torres Medina, “La ronda de los monederos falsos. Falsificadores de moneda de cobre (1835-1842)”, en Bátiz Vázquez y Covarrubias, *La moneda en México, 1750-1920*, 107-130. Ricardo Fernández Castillo, “Los enigmas en la formación del sistema monetario mexicano durante la transición de virreinato a nación independiente” (tesis de doctorado, El Colegio de México, 2019).

³³ Haynes Low y León, *La moneda del general insurgente...*, 25-26 y 35.

de Oaxaca llevaba a cabo las dos actividades siguientes: la recolección de moneda provisional³⁴ y la remisión de moneda y metales preciosos, para su fundición y acuñación en la Real Casa de Moneda de Guatemala. Según se desprende de la documentación, la casa de moneda provisional no volvería a funcionar en la capital y en su lugar la Tesorería de Oaxaca remitía monedas, plata y oro a la fábrica guatemalteca, la cual devolvía moneda de cuño mexicano y tabaco en polvo y rama.³⁵

Los diferentes y arraigados vínculos que unían a Oaxaca y a Guatemala,³⁶ junto con la tradición de trabajo de la ceca guatemalteca que se remontan a la primera mitad del siglo xviii,³⁷ podrían ayudar a entender que las cosas se hicieran así. La remisión de la escasa materia prima de dicha provincia a la Casa de Moneda de Guatemala parece más lógica y económica, tomando en cuenta que en Oaxaca hacía falta la infraestructura y el personal capacitado necesario para emprender la labor de amonedación.

La negociación política-legal por la ceca oaxaqueña, 1821-1850

En 1821, Nueva España alcanzó la independencia política de España y con ello se suscitaron diversos intentos para ordenar el territorio. El primer ejercicio de ello fue el establecimiento de un Imperio, el cual fue dirigido por una regencia y, posteriormente, por Agustín de Iturbide. A la caída de éste, en 1823, y tras el establecimiento del Congreso Constituyente de aquel año surgió la república de los Estados Unidos Mexicanos.

A lo largo de estos primeros años, la élite política y económica de la ciudad de Oaxaca parece haberse decantado por el establecimiento de un gobierno local fuerte, que les permitiera gobernar el territorio y reactivar la economía, a través de continuar explotando a la mayoría indígena que poblaba el territorio del nuevo Estado y la promoción de las exportaciones.

La defensa de esta postura parece haber sido el origen de la protesta del 1 de junio de 1823, mediante la cual el militar Antonio de León y un

³⁴ AGEO, *Gobierno*, Casa de moneda, Correspondencia, caja 97, exp. 2, 1815.

³⁵ AGEO, *Gobierno*, Casa de moneda, Informes, caja 99, exp. 1, 1816.

³⁶ Francisco R. González Galeotti, "Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (1740-1822)" (tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, 2020).

³⁷ Cano Borrego, "La moneda en el reino...", 97-123; Joaquín Pardo, Pedro Zamora Castellanos y Luis Luján Muñoz, *Guía de Antigua Guatemala* (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala/José de Pineda Ibarra, 1969), 118-120.

grupo de simpatizantes proclamó la independencia de Oaxaca respecto de México, hasta que no se ordenara el establecimiento de un nuevo congreso simpatizante de las pretensiones federalistas de las provincias;³⁸ pero, también de los albores de un plan político que, basado en las propuestas ilustradas de la época, buscara identificar los recursos humanos y naturales disponibles.³⁹

El carácter federalista de la carta magna de 1824 acentuó la posibilidad para que algunas de las facciones políticas locales, las cuales ya habían intentado establecer casas de moneda y acuñar metales, mantuvieran su postura, asimismo, para que quienes no lo habían hecho comenzaran su negociación. Oaxaca fue uno de los territorios que buscó establecer dicha institución.⁴⁰

Debe insistirse en que la utilidad de las casas de moneda estatales se derivaba del hecho de que a partir de éstas se podía contar con recursos que permitieran hacer frente al gasto corriente, como el pago de sueldos al ejército y la burocracia, así como la liquidación de los préstamos realizados al gobierno.⁴¹ Aunque, desde el discurso político se apeló a que el establecimiento de una casa de moneda en los territorios productores de metales preciosos evitaba los peligros de su remisión a la ceca de la ciudad de México, ya que resultaba engorroso el tiempo de espera para que los metales fueran amonedados y, luego, los peligros del retorno desde la capital hacia los distintos territorios; sin olvidar la necesidad de los particulares de contar con moneda para llevar a cabo sus transacciones comerciales.

Según los datos conocidos, pese a sus altibajos, la economía en Oaxaca se mantenía fuertemente ligada al comercio de la grana y los capitales carecían de opciones para reducir los riesgos. Al respecto, en estos años se

³⁸ Peter Guardino, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa; Oaxaca; Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2009), 297-299.

³⁹ Carlos Sánchez Silva, "Don José María Murguía y Galardi y su estadística oaxaqueña. Un 'criollo vasco ilustrado' atrapado entre dos mundos", en *Las estadísticas históricas oaxaqueñas. De la crisis del orden colonial a la Revolución Mexicana*, coord. de Carlos Sánchez Silva y Luis Alberto Arrijo Díaz-Viruell (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012), 12.

⁴⁰ AGEO, *Gobierno*, Casa de moneda, Correspondencia, caja 97, exp. 4, 1856.

⁴¹ Barbara A. Tenenbaum, "Sistema tributario y tiranía: las finanzas públicas durante el régimen de Iturbide", en *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, ed. de Luis Jáuregui y Antonio Serrano Ortega (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1998), 209-225.

puede identificar a tres individuos que eran comerciantes, tenían participación en el sector minero y, además, formaban parte de la política local como miembros del congreso estatal, se trata de Antonio García Camacho, José Antonio Silva y Pedro José de la Vega.⁴² Por lo que cabe la posibilidad de que la primera propuesta para el establecimiento de la ceca proviniera de ellos.

La solicitud hecha por el gobierno oaxaqueño en 1824 se pensó viable de acuerdo con las nuevas resoluciones y los valores propuestos por el congreso general. Es decir, el requerimiento de la casa de moneda parecía estar en concordancia con el artículo 50° constitucional, referente a “Las facultades exclusivas del congreso general” y, en especial, con su sección xv, donde se señala una de las prerrogativas de dicho congreso general: “Determinar uniformar el peso, ley, valor, tipo y denominación de las monedas en todos los Estados de la federación, y adoptar un sistema general de pesos y medidas”.⁴³ No obstante, pese a su viabilidad, el proyecto oaxaqueño no tuvo una resolución favorable.

A lo largo de la siguiente década, el destino de Oaxaca osciló entre los intereses de los adinerados de la ciudad, conocidos como “aceites”, y sus oponentes a los que denominaron los “vinagres”. Diferencias que andando el tiempo quedaron cada vez más ligadas a las acciones externas, ya mediante los conflictos que se sucedían en la ciudad de México, ya por la actuación de los comandantes militares apostados en el territorio. Al respecto, en 1834, cuando los militares en Cuernavaca encabezados por Antonio López de Santa-Anna se rebelaron en contra del gobierno de Valentín Gómez Farías y sus medidas en contra de la iglesia católica, una guarnición en Oaxaca secundó el levantamiento y el gobernador fue depuesto y la legislatura disuelta. En su lugar comenzó a funcionar un ayuntamiento y se organizó una elección para establecer un nuevo congreso, el cual estaba dominado por los “aceites”.⁴⁴ Mientras esto sucedía, en el país se establecía el régimen centralista y se promulgaban Las Siete Leyes.

El nuevo gobierno central ordenó la supresión del ensayo político de la federación y canceló a los estados el beneficio de la amonedación. En su

⁴² Silke Hensel, *El desarrollo del federalismo en México: la élite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nacional, 1786-1835* (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012), 267-268.

⁴³ *Constitución Federal de los Estados-Unidos Mexicanos. 1824* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Museo de las Constituciones, 2017).

⁴⁴ Gardino, *El tiempo de la libertad...*, 338-339.

lugar, se ofertó el arriendo de varias casas de moneda, a cambio de diferentes préstamos.⁴⁵ Las autoridades en Oaxaca aprovecharían la situación y elevarían una nueva solicitud al gobierno entrante para que se les dotara de una casa de moneda. Cabe acotar que, pese a las diferencias que implicaron los modelos federalista y centralista, en el tema de la acuñación de monedas, la nueva constitución no presentó ningún cambio respecto a la de 1824. De hecho, ambos sistemas políticos se mantuvieron firmes en señalar que la prerrogativa sobre la determinación del peso, ley, valor y denominación era potestad del congreso general.⁴⁶ Sin embargo, en las nuevas circunstancias, Oaxaca tampoco logró su objetivo.

Los dos fracasos anteriores no impidieron que en 1840 se mandara una nueva solicitud al poder legislativo. En este caso, la propuesta la hizo el representante de la industria minera de Oaxaca, José Joaquín Guergué, y fue apoyada por el gobernador del estado, una junta e incluso por una empresa interesada en hacerse del arrendamiento. Al respecto, cabe apuntar algunos elementos que esclarezcan esta unión de intereses: Guergué era un reputado comerciante y minero, yerno del también minero Manuel Solar Campero, mientras que la gubernatura del estado recaía una vez más sobre José López Ortigosa, hijo del comerciante-minero Tomás López de Ortigosa.⁴⁷ Existen referencias de que, en 1826, una compañía inglesa comenzó a trabajar minas en Ixtlán y Villa Alta,⁴⁸ aunque cabe advertir que fue en la década de los treinta cuando muchos inversionistas ingleses se decepcionaron y retiraron sus capitales de México, y se quedaron sólo en aquellos territorios más rentables.⁴⁹

⁴⁵ Alicia Cordero Herrera, “Las casas de moneda de San Luís Potosí y Catorce”, en *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX. Congreso internacional*, coord. de Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro (León: Universidad de León, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales: México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008), 579.

⁴⁶ Véase el artículo 44º, sección XI del Decreto que expide las Leyes Constitucionales de la República, publicado el 30 de diciembre de 1836. *Leyes Constitucionales de la República Mexicana. 1836* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Museo de las Constituciones, 2017).

⁴⁷ Hensel, *El desarrollo del federalismo...*, 399, 242-243, 253 y 417-418.

⁴⁸ Cayetano Esteva, *Nociones elementales de geografía histórica del Estado de Oaxaca: obra escrita en vista de los mejores estadistas, historiadores, cronistas, etnógrafos y exploradores antiguos y modernos; con una reseña del movimiento revolucionario en cada distrito, desde 1911 hasta 1913* (Oaxaca: Tipografía San-Germán Hermanos, 1913), 36.

⁴⁹ Los ingleses prácticamente se cebarían sobre las cecas de Guanajuato y Zacatecas. Alma Parra, “La Anglo Mexican Association y la Casa de la Moneda en Guanajuato en el siglo XIX”, *Mundo de antes*, núm. 2 (2018): 127-149; Alma Parra, “John Millington y la Casa de

Con este “empuje” no sorprende que las solicitudes de aquel año derivaran en el establecimiento de una comisión, cuyos trabajos debieron marcar la pauta para la redacción del decreto del 16 de julio de 1842, mediante el cual el presidente provisional, Antonio López de Santa-Anna, concedía al Departamento de Oaxaca la tan anhelada casa de moneda.⁵⁰

Este documento, además, señalaba los principales problemas a los que se enfrentaba la economía oaxaqueña a mediados del siglo XIX. En el texto, se aludía a los problemas por los que atravesaba la grana, el principal ramo de exportación, debido a “las nuevas invenciones [de] la química [que] ha sabido sustituirla”, produciendo “una baja en su precio, quitando la necesidad de proveerse allí solamente de ella”, así como a la competencia de la grana cultivada en Guatemala, Honduras, Islas Canarias, Filipinas y Argelia.⁵¹ En el escrito, también queda constancia de la consolidación de un plan económico, en el que tanto el gobierno general como el local se volcarían hacia un intento por consolidar la explotación de los minerales del departamento.⁵²

Cuando todos estaban felices por la declaratoria de instauración de la ceca oaxaqueña, como años después escribiría el gobernador Benito Juárez, “una nueva revuelta, origen siempre de nuestros males públicos, vino a impedirlo”.⁵³ Esta vez se trató del plan de San Luis y el desconocimiento del Congreso Constituyente, por parte del general José Ignacio Gutiérrez. Acontecimientos a los que se habría de sumar la invasión norteamericana, sucedida entre 1846 y 1848.

Los conflictos políticos y la caída de los precios de la grana crearon una enorme presión sobre la hacienda estatal, de forma que, en la memoria presentada por el gobernador interino, Benito Juárez, consta el interés por encontrar la manera de hacerse de recursos. Entre las medidas econó-

Moneda de Guanajuato, un perfil notable en su paso por la minería y acuñación de Guanajuato en el siglo XIX”, en *El paraíso de Fura y Tena. Estudios sobre la plata en Iberoamérica. De los orígenes al siglo XIX*, ed. de Jesús Paniagua Pérez, Daniele Arciello, Nuria Salazar Simarro y Marta Fajardo de Rueda (León: Universidad de León/Instituto de Humanismo y Tradición Clásica; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021), 143-162.

⁵⁰ AGEO, *Gobierno*, Casa de moneda, Correspondencia, caja 97, exp. 3, 1842. El decreto también aparece en Pradeu Avilés, *Historia numismática...*, t. III, 243.

⁵¹ Luis Alberto Arrijo Díaz-Viruell, “El ‘cultivo de grana’ en el sur de México, 1752-1856”, *BAETICA. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 35 (2013): 264; Garner, *La revolución en la provincia...*, 40-41.

⁵² AGEO, *Gobierno*, Casa de moneda, Correspondencia, caja 97, exp. 3, 1842.

⁵³ AGEO, *Gobierno*, Casa de moneda, Correspondencia, caja 97, exp. 4, 1856.

micas propuestas se retomaba la formación de estadísticas fiables que permitieran conocer los recursos disponibles y crear condiciones para favorecer el comercio (construcción de caminos y habilitación de un puerto de altura para establecer el comercio internacional), mientras que para la minería se proponía la formación de una comisión que formulara medidas para beneficiar el ramo, que serían tomadas en cuenta por el legislativo. Por supuesto, se retomaba la cuestión de la ceca estatal, aunque advertía que ésta no había podido ser abordada porque el estado carecía de los fondos suficientes.⁵⁴

Posteriormente, se llevó a cabo un cuarto intento para establecer la casa de moneda de Oaxaca, que tuvo lugar en 1849. El primero de septiembre de aquel año, el congreso local facultó al ejecutivo para establecer una casa de moneda y apartado, así como un banco de depósito de plata y oro.⁵⁵ En esta ocasión, el estado con sus propios recursos, y aludiendo a “la intervención consiguiente que la ley da al gobierno general sobre este punto”, había decidido autorizar la apertura del establecimiento por su cuenta.

Un mes después, un decreto anunciaba que: “el gobierno del estado [de Oaxaca] negociará con el Supremo de la Nación la empresa del establecimiento de la casa de moneda”. En éste se señalaba que: “Contratada la empresa por cuenta del Estado, el gobierno ejecutará el decreto del 1º del actual”.⁵⁶ Sin embargo, en el pináculo de este acontecimiento, el ministro de Hacienda de la nación señaló que: “por resolución de 5 de enero de 1850, no podía permitírsele el establecimiento de la casa de moneda, porque la condición 18ª de la contrata que había celebrado el gobierno para el arrendamiento de la casa de la capital prohibía que se permitiera el establecimiento de otra en el radio de 150 leguas”.⁵⁷

El ministro se refería al hecho de que, el 23 de febrero de 1847, el presidente sustituto Valentín Gómez Farías había arrendado por 10 años la

⁵⁴ Anselmo Arellanes Meixuero, *Memorias administrativas del gobernador del Estado de Oaxaca. Benito Juárez, 1848-1852* (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca/Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2007), 14-15, 23 y 39.

⁵⁵ AGEO, Colección de Leyes y Decretos, t. I, parte I, 1823-1855.

⁵⁶ AGEO, Colección de Leyes y Decretos, t. I, parte I, 1823-1855.

⁵⁷ AGEO, *Gobierno, Casa de moneda, Correspondencia, caja 97, exp. 4, 1856*. Referencias a estos hechos aparecen en Silvia T. Guzmán, *et al.*, “Breviario del proyecto ‘Gestión política de la moneda. Procesos locales y transiciones globales, siglos XVIII-XX’ (H-Monetaria, UNAM-AGN)”, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 12 (2022): 50.

Casa de Moneda y Apartado de México a un grupo de particulares, a cambio de 174 100 pesos. Los postores iniciales fueron Matías Rayuela y Felipe García, aunque cabe señalar que García era el representante de Alejandro Bellange, Ewen Clark Mackintosh, Pedro Roché y Genaro Béistegui, quienes ganaron la postura al comprometerse a pagar en efectivo la cantidad referida, en el momento mismo en que se firmara el contrato.⁵⁸

Los pasos titubeantes de la ceca oaxaqueña, 1856-1860

Las medidas económicas tomadas durante la gubernatura de Juárez, entre 1848 y 1852, revelaron el aumento del interés sobre el ramo de la minería por parte de diferentes individuos de la élite local, entre los que se destacan Miguel Castro, Pascual Fenochio, Benito Hampshire, Manuel Romero, Francisco Franco, José Contreras y Luis García Camacho, entre otros.⁵⁹

Los elementos hasta ahora expuestos sirven como antecedente para comprender los motivos por los cuales, el 7 de junio de 1856, el gobernador del estado de Oaxaca, Benito Juárez, volvió a proponer al gobierno de la federación el establecimiento de una casa de moneda. En esta ocasión, el gobernador dirigió un escrito al ministro de Hacienda, José María Urquijo y aprovechó para señalar que, debido a que estaba por concluir la contrata que impedía el establecimiento de la ceca oaxaqueña, le solicitaba que al renegociarse el contrato de concesión de la Casa de Moneda de la ciudad de México se rectificara dicha limitante. La respuesta de Urquijo, dada el 17 de junio, fue: “está resuelto el Superior Gobierno a reservarse la libertad necesaria para disponer el establecimiento de otra casa en ese estado, cuando lo crea conveniente”. A pesar de su brevedad, la respuesta sentó el precedente para la consecución de la tan anhelada ceca.⁶⁰

Al año siguiente, Ignacio de Goytia, agente encargado del Ministerio de Fomento en Oaxaca, escribió un oficio al gobernador del estado solicitando se le enviaran las noticias y antecedentes para continuar con la solicitud de la ceca. La respuesta, dada el 22 de abril, fue la remisión de

⁵⁸ Carta de Carlos González Obregón a Francisco Valdés, México, D. F. 11 de septiembre de 1936, en AHCMM; Copia del contrato y condiciones del arrendamiento de la Casa de Moneda de México, México, 23 de febrero de 1847, en AHCMM.

⁵⁹ Arellanes Meixuero, *Memorias administrativas...*, doc. 24.

⁶⁰ AGEO, *Gobierno*, Casa de moneda, Correspondencia, caja 97, exp. 4, 1856. La versión extendida de este discurso puede leerse en Pradeu Avilés, *Historia numismática...*, t. 3, 245-247.

algunos documentos entre los que se incluían informes de la diputación de minería y otras cosas proporcionadas por José María Bonequi. Con estos papeles en sus manos, el 19 de mayo el ministro de Fomento volvió a escribir al gobernador, pero esta vez para remitirle una copia de las 10 fojas en las que volvía a hacer la solicitud para el establecimiento de una casa de moneda en Oaxaca.⁶¹

Menos de tres meses después, el 11 de agosto de 1857, el presidente sustituto Ignacio Comonfort volvería a decretar el establecimiento de la Casa de Moneda de Oaxaca. En esta ocasión, el decreto estaría formado por dos artículos, el primero de ellos mandaba el establecimiento de la ceca, mientras que el otro señalaba una planta de 13 trabajadores y un gasto de 10 320 pesos en sueldos.

Poco menos de un mes después, el 14 de septiembre de 1857, la administración estatal recibió la aprobación del presidente sustituto para el establecimiento de la ceca, la cual fue arrendada al mismo gobierno local a través del coronel liberal Ignacio Mejía.⁶² Este superior decreto de establecimiento de la Casa de Moneda de Oaxaca fue ratificado por un decreto estatal dado en la capital del estado el 25 de marzo de 1858.

Antes de continuar se debe remarcar porque, a diferencia de todas las solicitudes anteriores, el gobierno del estado de Oaxaca logró la autorización para el establecimiento de la tan ansiada casa de moneda en 1857. Lo anterior nos obliga a ahondar en el contexto nacional, con el objeto de descubrir qué había cambiado. El hecho principal que parece explicar este nuevo rumbo es que para este momento la federación había recuperado la potestad sobre los derechos de amonedación, que habían sido delegados a los gobiernos estatales. El 12 de septiembre de 1857, por la ley de clasificación de rentas, los derechos regresaron a los estados, pero ante la escasez de fondos, Benito Juárez, para entonces ministro de gobernación y presidente de la Suprema Corte de Justicia, determinó el refrendo de los arrendamientos y la concesión de nuevos, incluido el de Oaxaca y San Luis Potosí.⁶³ Hasta que, en diciembre de 1857, los conservadores se levantaron con el Plan de Tacubaya.

En las siguientes líneas quedan plasmados el tono y las coincidencias entre ambos interlocutores. El arriendo concedido a Mejía estaría formado

⁶¹ AGEO, *Gobierno*, Casa de moneda, Correspondencia, caja 97, exp. 5, 1857.

⁶² AGEO, *Gobierno*, Casa de moneda, Contrato de arrendamiento, caja 97, exp. 1, 1869.

⁶³ Cordero Herrera, "Las casas de moneda...", 579.

por las siguientes 11 cláusulas: a) el arriendo sería por 20 años; b) pasados los 20 años el gobierno recuperaría la ceca, incluida la maquinaria sin pagar nada por ella; c) la casa de moneda se establecería en donde se ubicó la renta del tabaco, sin pagar renta por ello; d) la renta del arrendamiento (de cinco mil pesos anuales) sólo se pagaría en los últimos cinco años y en los primeros 15 años el arrendatario gozaría del quinto de las minas de Oaxaca; e) la casa de moneda cumpliría con la ley, peso y tipo dispuesto por las leyes; f) el arrendatario otorgaría la fianza correspondiente, antes de iniciar con la acuñación; g) “el empresario pagará a los interesados el valor de los metales de la manera siguiente: la plata pura a los cinco y ocho días, por mitad en cada plazo, después de hechas las introducciones. De la plata mixta, la mitad a los cinco días y la otra mitad a los ocho siguientes”; h) “a los introductores se les abonarán ocho pesos dos reales por cada marco de plata de la ley de once dineros; y ciento treinta y cinco pesos seis reales por cada marco de oro de veintidós quilates, no pudiendo cobrar el empresario más que dos reales por marco de oro o plata por todo costo de amonedación. Por cuanto de apartado se cobrará lo mismo que se cobra en la Casa de Moneda de México”; i) esta cláusula es una reiteración de la cláusula “e”; j) la moneda debía ser reconocida y calificada por los empleados, el interventor, el jefe de hacienda, el interventor y el encargado de la balanza, antes de ponerse en circulación; k) del total de la acuñación el 5% debería ser en moneda menuda: piezas de cuatro reales, dos reales, un real y de medio real. Estas condiciones, por otra parte, no resultan extraordinarias ni presentan diferencias notables con respecto a los datos conocidos para otras cecas.⁶⁴

A pesar de que sabemos que éstas fueron las condiciones de arriendo, cinco meses después, un joven Juan Pablo Franco⁶⁵ haría una nueva propuesta al gobierno para el establecimiento de la casa de moneda local. Conformada por ocho artículos, en ella se proponía: a) conceder el privilegio

⁶⁴ Casa de Moneda de México, *Primeras memorias de la Casa de Moneda de México* (México: Miguel Ángel Porrúa, 1989).

⁶⁵ Juan Pablo Franco se convertiría en un reputado liberal moderado, quien llegó a encabezar a los *borlados*. Durante la intervención francesa se uniría a los imperialistas, llegando a ostentar el cargo de prefecto político de la ciudad de Oaxaca. En 1866 huyó a Puebla, donde fue apresado y fusilado. Leonor Ludlow, “Manuel Dublán. La administración puente en la Hacienda Pública porfiriana”, en *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, t. 2, coord. de Leonor Ludlow (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002), 145.

exclusivo de establecer una casa de moneda; b) la acuñación aumentaría a cuanta cantidad pudiera; c) se establecería una casa de moneda completa, cuya maquinaria se pediría a los Estados Unidos y los gastos correrían a cuenta de Franco; d) la concesión se haría por sólo 9 años, en los cuales el empresario cedería la cuarta parte de las ganancias al gobierno y la propiedad de la maquinaria al final del arriendo; e) Franco establecería el apartado de metales, el cual también pasaría al gobierno al término de los 9 años; f) el sueldo del ensayador/interventor sería saldado por cuenta de la empresa; g) si pasados los 9 años las utilidades no fueran suficientes para reembolsar el capital invertido en la maquinaria y, además, un 6% de interés anual, entonces el contrato se prorrogaría 3 años más; h) finalmente, el empresario recibiría la actual casa de moneda mediante inventario y avalúo, obligándose a devolverla en el mismo estado de su recibo. Una versión, aparentemente en borrador, de esta propuesta presenta variantes en los puntos d) y g), señalando que cedería la tercera parte de las utilidades de la empresa y que la utilidad del gobierno la tomaría Franco hasta reembolsarse la mitad del valor de la maquinaria.⁶⁶ Pese a que en este momento no podemos conocer el impacto de esta segunda propuesta, su existencia queda como constancia de las posibilidades que se manejaron ante el gobierno federal.

Lo que sí puede apuntarse es que las cláusulas de la contrata son un indicador de la autorización de la ceca oaxaqueña, pues revelan la verdadera capacidad del gobierno federal. Considérese que, pese a la mejora de las finanzas federales, el gobierno carecía de los medios para la inversión directa, por lo que, como ya venía haciéndolo, prefirió delegar el establecimiento de la casa en manos de un tercero a cambio de préstamos en efectivo. Además, con esta alternativa se favorecía el interés de un sector de la élite oaxaqueña, al permitirle alzarse con el control de los recursos estatales. El arrendador correría con los gastos de la adquisición de la maquinaria y, además, aportaría una renta por concepto del arrendamiento. Maquinaria que en otras casas se cobraba a sobrecosto, ya que el gobierno la pagaba a precio de factura, pese al desgaste de uso tras 10 o 15 años de arriendo, y cuyo beneficio solía estar muy por debajo de la rentabilidad de la producción. Nominalmente, el gobierno federal también se beneficiaría al poder ofertar el servicio de la emisión de moneda en el territorio, manteniendo el control sobre su calidad a través de la figura del encargado de la balanza

⁶⁶ AGEO, *Gobierno, Casa de Moneda, Reglamentos*, caja 99, exp. 41, 1858.

de la institución, el interventor de la moneda y el jefe de hacienda, como sucedía en otros territorios de la república. Mientras tanto, el arrendador se beneficiaría con el cobro de dos reales por marco de oro o plata por amonedación y el cobro por la labor de apartado del oro; ganancias que eran suficientemente atractivas para atraer a inversionistas nacionales y extranjeros en otros territorios de la república.

Ahora bien, aunque el gobierno supremo reconoció las cláusulas del contrato de arrendamiento de 1857 hecho con Mejía, todo parece indicar que, debido a los conflictos asociados al inicio de la guerra de Reforma, la ceca no llegó a operar a su máxima capacidad. En la práctica, la realidad volvía a jugar en contra del desarrollo de la Casa de Moneda de Oaxaca. Ese mismo año, José María Díaz Ordaz tuvo que salir a combatir al conservador José María Cobos y delegar la gubernatura en el acaudalado Miguel de Castro, quien además aparecerá como trabajador de la ceca.⁶⁷ No obstante, ante el avance de Cobos sobre la capital del estado, Díaz Ordaz fue destituido y Castro tuvo que huir a Ixtlán,⁶⁸ lo cual llevaría a la Declaración de la Soberanía y luego a la separación de Oaxaca de la Federación.⁶⁹

Ante estos hechos y su desarrollo, en 1869 Manuel Ortega declaraba ante el gobierno central que el estado de Oaxaca sólo había disfrutado ocho años del arrendamiento, por causa de la guerra, y que los 20 años que supuestamente debía disfrutar deberían comenzar a contarse a partir del 1 de enero de 1861.⁷⁰ Estos acontecimientos serán abordados en otro trabajo.

Consideraciones finales

El establecimiento de la Casa de Moneda de Oaxaca fue resultado de la confluencia de diferentes factores e intereses. Desde mediados del siglo XVII,

⁶⁷ Castro fue amigo personal y político de Benito Juárez, además de propietario de una mina en Ixtlán y luego gobernador en 1858, 1867 y entre 1872 y 1876, aunque por breve tiempo. Hacia 1880 era el minero más importante de Oaxaca, al poseer 38 minas y dos haciendas de beneficio. Además de ser dueño de la hacienda de San Luis Beltrán, cercana a la ciudad de Oaxaca. Teober Maler, *Vistas de Oaxaca, 1874-1876* (Oaxaca: Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca/Municipio de la Ciudad de Oaxaca/Casa de la Ciudad; Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz; Hamburgo: Museum für Völkerkunde Hamburg, 2006), 32-33; Garner, *La revolución en la provincia...*, 119.

⁶⁸ Maler, *Vistas de...*, 42.

⁶⁹ Garner, *La revolución en la provincia...*, 111.

⁷⁰ AGE, *Gobierno, Casa de moneda, Contrato de arrendamiento*, caja 97, exp. 1, 1869.

las élites de la intendencia de Oaxaca, alineadas con las directrices de la monarquía española, plantearon las bases de la economía regional sobre la producción de grana cochinilla y mantas de algodón. Por eso, al finalizar el siglo XVIII, los escasos centros mineros de la intendencia presentaban rezagos notables con respecto a otras zonas del virreinato novohispano; ya que en los reales mineros oaxaqueños la mano de obra siempre había sido escasa, al igual que los capitales. A ello se sumó el bajo rendimiento de las vetas distribuidas en la intendencia, lo cual limitó, desde el principio, el acceso a insumos como el azogue. Todos esos elementos estaban condicionados por una geografía agreste, la dispersión de los asentamientos humanos, la ausencia de caminos y el alto costo del transporte.

Ahora bien, al comenzar la guerra de Independencia estos elementos no hicieron más que agravarse. Los conflictos redundaron en enormes problemas para la comercialización de la grana, los textiles y la movilización de la, ya de por sí, escasa producción minera. En consecuencia, la región padeció escasez de numerario. Para intentar resolver este problema, las autoridades virreinales autorizaron la apertura de una casa de moneda provisional en Oaxaca, de la que no se conocen mayores referencias que el año en que inició sus operaciones y la descripción de algunas de las piezas amonedadas. Por el contrario, se cuenta con más datos sobre la acuñación del bando insurgente. En el artículo, se hacen contribuciones sobre el periodo independentista, al aludir al proyecto planteado por Morelos, mediante el cual se buscaba identificar minas que pudieran capitalizar el movimiento insurgente, y se apuntan datos que permiten conocer que hacia 1815-1816 la Tesorería de Oaxaca remitía monedas, plata y oro a la Casa de Moneda de Guatemala, la cual devolvía moneda de cuño mexicano y tabaco en polvo y rama.

Sobre los múltiples intentos para establecer una ceca en Oaxaca, el trabajo permite visualizar el proyecto político-económico liberal de una parte de la élite de la ciudad: por un lado, revela una propuesta para establecer un gobierno local fuerte, que permitiera conservar el control político-económico de la antigua intendencia de Oaxaca, que sería la base de la división territorial de la federación mexicana para conformar el estado de Oaxaca; por otro, permite observar cómo algunos miembros de la élite local, cuyas actividades económicas se repartían entre el comercio y la minería, alcanzaron puestos en el gobierno. Posición, esta última, desde la que promovieron el fomento del comercio, el desarrollo

de caminos y el mejoramiento de la minería y su beneficio. Al respecto, argumentaron que el establecimiento de una casa de moneda evitaría los peligros de la remisión de los metales preciosos a la ceca de la ciudad de México, reduciría el tiempo de espera para que los metales fueran amonedados, disminuiría los peligros del retorno de la moneda desde la capital, aliviaría la necesidad de los particulares de contar con moneda para llevar a cabo sus transacciones comerciales y hasta favorecería al gobierno, al constituir una fuente de derechos alternativa, ante la caída del comercio de la grana.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), Oaxaca, México.

Fondo Gobierno

Archivo Histórico de la Casa de Moneda de México (AHCMM), Ciudad de México, México.

Referencias

Achón Insausti, José Á. “La metáfora familiar como imagen del vínculo comunitario (País Vasco, ss. xv-xx)”. En *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos xvi-xix)*, edición de Francisco García González y Francisco Chacón Jiménez, 133-145. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020.

Amaya Guerra, Carlos A. *Las monedas de la Independencia y la Revolución Mexicana*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/Secretaría de Extensión y Cultura, Dirección de Publicaciones, 2010.

Arellanes Meixuero, Anselmo, *Memorias administrativas del gobernador del Estado de Oaxaca. Benito Juárez, 1848-1852*. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez/Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca/Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2007.

Arriola Díaz-Viruell, Luis A. “El ‘cultivo de grana’ en el sur de México, 1752-1856”. *BAETICA. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 35 (2013): 253-270.

- Bátiz Vázquez, José A. y José Enrique Covarrubias, coords. *La moneda en México, 1750-1920*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1998.
- Belmar, Francisco. *Breve reseña histórica y geográfica del Estado de Oaxaca por el lic. Francisco Belmar. Edición oficial dedicada a los delegados del Congreso Pan-Americano*. Oaxaca: Imprenta del Comercio, 1901.
- Bonialian, Mariano A. *La América española: entre el Pacífico y el Atlántico. Globalización mercantil y economía política, 1580-1840*. México: El Colegio de México, 2019.
- Cano Borrego, Pedro D. “La moneda en el reino de Guatemala durante el siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 42 (2016): 97-123.
- Casa de Moneda de México. *Primeras memorias de la Casa de Moneda de México*. Presentación de Pedro Aspe Armella, prefacio de Napoleón Gómez Urrutia, Bonifacio Gutiérrez. México: Miguel Ángel Porrúa, 1989.
- Castro Gutiérrez, Felipe. *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- Colección de los decretos y órdenes del honorable Congreso Constitucional del Estado libre de Jalisco, desde su instalación en 18 de enero de 1825 hasta 30 de setiembre [sic] de 1826 que cesó*. Guadalajara: Imprenta del ciudadano Urbano Sanroman, 1826.
- Commons, Aurea. “Principales zonas mineras en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 20 (1989): 105-120.
- Constitución Federal de los Estados-Unidos Mexicanos. 1824*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Museo de las Constituciones, 2017.
- Cordero Herrera, Alicia. “Las casas de moneda de San Luís Potosí y Catorce”. En *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX. Congreso internacional*, coordinación de Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro, 577-596. León: Universidad de León, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.
- Covarrubias, José E. *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2000.
- Deana Salmerón, Antonio. “La supuesta moneda de 8 reales de Oaxaca de 1870”. *El Boletín Numismático*, núm. 1 (1997): 20-23.

- Escalona Lüttig, Huemac. “Mujeres mineras: familia, conflictos y redes financieras en la intendencia de Oaxaca (1786-1820)”. *Tiempos modernos*, núm. 42 (2021): 395-420.
- Escalona Lüttig, Huemac. “Pueblos de indios y explotación minera durante el último tercio del siglo XVIII. Villa Alta, Oaxaca”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 42 (2021): 19-48. <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v42i165.767>
- Esteva, Cayetano. *Nociones elementales de geografía histórica del Estado de Oaxaca: obra escrita en vista de los mejores estadistas, historiadores, cronistas, etnógrafos y exploradores antiguos y modernos; con una reseña del movimiento revolucionario en cada distrito, desde 1911 hasta 1913*. Oaxaca: Tipografía San-Germán Hermanos, 1913.
- Fernández Castillo, Ricardo. “Los enigmas en la formación del sistema monetario mexicano durante la transición de virreinato a nación independiente”. Tesis de doctorado. El Colegio de México, 2019.
- Fonseca, Fabián de, y Carlos de Urrutia. *Historia general de la Real Hacienda escrita por D. Fabián de Fonseca y D. Carlos de Urrutia, por orden del virrey conde de Revillagigedo. Obra hasta ahora inédita y que se imprime con permiso del supremo gobierno*. México: Viuda de García Torres, 1853.
- Garner, Paul H. *La revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca (1910-1920)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Garza García, Jesús. “La enigmática Casa de Moneda de Oaxaca, variedades y aportaciones de 8 reales república”. *Gaceta numismática. Órgano de la Sociedad Numismática de Monterrey, A. C.*, núm. 176 (2021): 72-86.
- González Galeotti, Francisco R. “Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (1740-1822)”. Tesis de doctorado. El Colegio de Michoacán, 2020.
- Guardino, Peter. *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa; Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez, 2009.
- Guzmán, Silvia T., Gerardo A. Medrano Zamora, Diana K. Mantecón González y Paulina Segovia Elizarrarás. “Breviario del proyecto ‘Gestión política de la moneda: procesos locales y transiciones globales, siglos XVIII-XX’ (H-Monetaria, UNAM-AGN)”. *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 12 (2022): 44-58.
- Haynes Low, Lyman y Nicolás León. *La moneda del general insurgente don José María Morelos. Ensayo numismático*. México: Tipografía del Gobierno de Morelos, 1897.

- Hensel, Silke. *El desarrollo del federalismo en México: la élite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nacional, 1786-1835*. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012.
- Herrera, Inés. “Casa de Moneda de México en el siglo XIX. De la pérdida a la recuperación del monopolio de acuñación en Casa de Moneda de México”. En *Casa de Moneda, cinco siglos de tradición: evolución histórica en los albores del tercer milenio*, 65-103. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1999.
- Ibarra, Antonio. “El mercado no monetario de la plata y la circulación interior de importación en la Nueva España. Hipótesis y cuantificación de un modelo regional: Guadalajara, 1802-1803”. En *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, edición de Margarita Menegus Bornemann, 445-466. México: El Colegio de México/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1999.
- Lazo de la Vega, Fernando y José Sobrino. “Monedas de la independencia”. *Artes de México*, núm. 103 (1968): 29-40.
- Leyes Constitucionales de la República Mexicana. 1836*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Museo de las Constituciones, 2017.
- Ludlow, Leonor, “Manuel Dublán: la administración puente en la Hacienda Pública porfiriana”. En *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, t. 2, coordinación de Leonor Ludlow, 141-174. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- Luque, Juvenal. “Una casa de moneda provincial bajo administración privada: Arequipa, 1837-1842”. *Investigaciones Sociales*, núm. 16 (2006): 239-269.
- Maler, Teober. *Vistas de Oaxaca, 1874-1876*. 2a ed. Oaxaca: Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca/Municipio de la Ciudad de Oaxaca/Casa de la Ciudad; Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz; Hamburgo: Museum für Völkerkunde Hamburg, 2006.
- Martínez del Río, Pablo. “Notas de numismática de la época de la Independencia. (Aclaraciones a “Las monedas obsidionales” de don José Toribio Medina)”. *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, núm. 26 (1934): 479-484.
- Matamala, Juan F. “Las casas de moneda foráneas”, en *La acuñación en México 1535-2005*. México: Chapa ediciones, 2005.
- Matamala, Juan F. “Las casas de moneda foráneas”, *Historias*, núm. 71 (2008): 61-86.

- Mentz, Brígida von. "Plata y sociedad regional. Reales de minas pequeños en la Nueva España, siglos XVI-XVIII. Entre lo rural y lo urbano". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2015). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67733>.
- Montero, Mariano A. "La revolución mexicana reflejada en sus monedas". *Artes de México*, núm. 103 (1968): 67-76.
- Mora, José María Luis. *México y sus revoluciones*. México: Porrúa, 1965.
- Ordenanzas de la casa de moneda en la capital del estado libre federado de los Zacatecas, aprobadas y mandadas imprimir y publicar por decreto del Honorable Congreso del mismo estado de 11 de mayo de 1827*. Zacatecas: Imprenta del Gobierno a cargo de Pedro Piña, 1827.
- Ortiz Peralta, Rina. "Las Casas de Moneda Provinciales en México en el siglo XIX". En Bátiz Vázquez y Covarrubias, *La moneda en México, 1750-1920*, 131-154.
- Pardo, Joaquín, Pedro Zamora Castellanos y Luis Luján Muñoz. *Guía de Antigua Guatemala*. 3a ed. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala/José de Pineda Ibarra, 1969.
- Parra, Alma. "La Anglo Mexican Association y la Casa de la Moneda en Guanajuato en el siglo XIX". *Mundo de antes*, núm. 2 (2018): 127-149.
- Parra, Alma. "John Millington y la Casa de Moneda de Guanajuato, un perfil notable en su paso por la minería y acuñación de Guanajuato en el siglo XIX". En *El paraíso de Fura y Tena. Estudios sobre la plata en Iberoamérica. De los orígenes al siglo XIX*, edición de Jesús Paniagua Pérez, Daniele Arciello, Nuria Salazar Simarro y Marta Fajardo de Rueda, 143-162. León: Universidad de León/Instituto de Humanismo y Tradición Clásica; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021.
- Pradeu Avilés, Alberto F. *Historia numismática de México de 1823 a 1950*, t. 3. México: Sociedad Numismática de México, 1961.
- Ramírez, Ana L. *Guía general Fondo Gobierno del Archivo General del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca*. Oaxaca: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, Asociación Civil, 2016.
- Romano, Ruggiero. *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*. México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1998.
- Romero Ibarra, María E. *Casa de Moneda. Fondo documental Fomento-Hacienda Pública*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía/Archivo General de la Nación, 2003.
- Romero de Terreros, Manuel. "Las monedas de necesidad del estado de Michoacán". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 2 (1940): 17-39. <https://doi.org/10.22201/iih.18703062e.1940.5.188>.

- Salat, Josef. *Tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña con instrumentos justificativos por el doctor don Josef Salat*. Barcelona: Imprenta de D. Antonio Brusi impresor de cámara de S. M., 1818.
- Sánchez Silva, Carlos. “Don José María Murguía y Galardi y su estadística oaxaqueña. Un ‘criollo vasco ilustrado’ atrapado entre dos mundos”. En *Las estadísticas históricas oaxaqueñas. De la crisis del orden colonial a la Revolución Mexicana*. Edición de Carlos Sánchez Silva y Luis Alberto Arrijo Díaz-Viruell. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012.
- Sánchez Silva, Carlos y Miguel Suárez Bosa. “Evolución de la producción y el comercio mundial de la grana cochinilla, siglos XVI-XIX”. *Revista de Indias*, núm. 237 (2006): 473-490. <https://doi.org/10.3989/revindias.2006.i237.346>.
- Soria Murillo, Víctor. *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica, 1733-1821*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1994.
- Tenenbaum, Barbara A. “Sistema tributario y tiranía: las finanzas públicas durante el régimen de Iturbide”. En *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, edición de Luis Jáuregui y Antonio Serrano Ortega, 209-225. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Zamora: El Colegio de Michoacán; 1998.
- Tierno García, Jorge. “La moneda en guerra. Los procesos independentistas hispanoamericanos (1808-1826)”. *Estudios de Historia Monetaria (II), Ab Initio*, núm. extraord. 2 (2012): 227-277.
- Torres Medina, Javier. *De monedas y motines: los problemas del cobre durante la primera república central de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Torres Medina, Javier. “La ronda de los monederos falsos. Falsificadores de moneda de cobre (1835-1842)”. En Bátiz Vázquez y Covarrubias, *La moneda en México, 1750-1920*, 107-130.
- Villalba Bustamante, Margarita. “El gran potencial de los pequeños y medianos mineros de Guanajuato en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2015). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67764>.

SOBRE EL AUTOR

Hugo Martínez Saldaña es doctor en Historia por Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Inves-

tigaciones Dr. José María Luis Mora y licenciado en Historia por la FFYL de la UNAM. Ha sido asistente de investigación, archivista en la Casa de Moneda de México y la Fundación Alfredo Harp Helú de Oaxaca, así como profesor de asignatura en el Instituto Mora y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, además de ser exmiembro del Seminario Interdisciplinario de Estudios Históricos de Oaxaca. En su carrera ha abordado la historia económica, la historia del tráfico mercantil, el comercio y los comerciantes novohispanos en el siglo XVIII. Su publicación más reciente es “Los vínculos mercantiles atlánticos de Antequera de Oaxaca durante la primera mitad del siglo XVIII”, *ULÚA. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* 21, núm. 42 (2023).

Repartición decimal y conflicto Iglesia-Estado El caso de Durango, 1824-1833

Decimal Distribution and Church-State Conflict The Case of Durango, 1824-1833

Edgar BUENO HURTADO

<https://orcid.org/0000-0001-7589-027X>

Universidad Juárez del Estado de Durango (México)

edgarmenos2424@hotmail.com

Resumen

En 1824, la legislación de la joven república determinó que los estados contarían con el derecho de recibir la parte de la masa decimal que en tiempos virreinales perteneció al monarca. Esto provocó conflictos entre la autoridad civil y la eclesiástica que sólo pueden ser observados desde el ámbito regional. El objetivo del presente artículo es analizar cómo el gobierno de Durango intentó tomar su parte correspondiente de la gruesa decimal, la respuesta del clero ante esa pretensión y los resultados del conflicto entre el estado y la Catedral de Durango. Para el análisis, resulta fundamental la perspectiva de la historia fiscal, pues ésta permite indagar en las actividades propias del ejercicio del poder estatal. De tal manera que este trabajo pretende contribuir al conocimiento sobre la organización fiscal de las primeras décadas de la vida independiente en México. Así, mediante el uso de la legislación, estatal y federal, documentos contables tanto estatales como clericales y comunicaciones entre ambas instancias es posible concluir que las problemáticas del estado de Durango no fueron un mero reflejo de las pugnas del gobierno nacional.

Palabras clave: Iglesia, México en el siglo XIX, federalismo, diezmos, Durango.

Abstract

In 1824, the legislation of the young republic determined that the states would have the right to receive the part of the decimal mass that in viceregal times belonged to the monarch. This caused conflicts between the civil and ecclesiastical authorities that can only be observed from the regional scope. The purpose of this article is to analyze how the government of Durango tried to take its corresponding part of the gross decimal, the response of the clergy to that claim, and the results of the conflict between the state and the Cathedral of Durango. For the analysis, the perspective of fiscal history is fundamental, since it enables the examination of activities related to the exercise of state power. Therefore, this work aims to broaden the knowledge of fiscal organization during the first decades of independent life in Mexico. Thus, by using state and federal legislation, both state and clerical accounting documents, and communications between both instances, it is possible to conclude that the problems in the state of Durango were not a mere reflection of the struggles of the national government.

Keywords: Church, nineteenth-century Mexico, federalism, tithes, Durango.

Recepción: 2 de julio de 2023 | Aceptación: 8 de marzo de 2024



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

*Repartición decimal y conflicto Iglesia-Estado:
el caso de Durango 1824-1833*¹

Es bien conocido cómo las profundas dificultades, así como los desencuentros entre los diversos grupos políticos, no terminaron después de la abdicación de Agustín de Iturbide. La práctica y el posterior fracaso del primer federalismo son clara muestra de ello. La división de poderes, las delimitaciones territoriales, la actividad y la conformación de los congresos, los encuentros y desencuentros de la federación con los estados son sólo algunas de las problemáticas que han sido estudiadas.²

No sorprende que las primeras décadas del México independiente hayan llamado la atención de los historiadores, ya que el tránsito de virreinato a nación consistió, en buena medida, en un largo proceso de cambios políticos e institucionales. Un elemento central de este proceso fue el ciclo de reformas fiscales que pretendían transformar algunos aspectos heredados del Antiguo Régimen o bien trataban de conservar y adecuar la experiencia previa al nuevo contexto institucional.³

En agosto de 1824, se emitió el decreto de clasificación de rentas.⁴ En éste se estipuló, acorde con el sistema federal, una Hacienda Pública dividida en dos soberanías fiscales, la federal y la estatal. Como se explicará, dicho decreto no consistió en un mero reparto de impuestos y rentas entre federación y estados, sino que sintetizaba un pacto fiscal entre ambas esferas.

¹ El presente artículo consiste en una versión ampliada de un subapartado de un trabajo previo. Edgar Bueno Hurtado, "De provincia a estado. La formación y desempeño de la Hacienda Pública en Durango, 1810-1835" (tesis doctoral, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2023). En el apartado original, se trató básicamente la importancia que las rentas decimales tuvieron para el erario estatal. En el presente artículo, se desarrolla en mayor profundidad la relación Iglesia-Estado, se reflexiona el porqué es tan importante conocer con detalle las implicaciones del pacto fiscal federal para comprender de mejor manera el conflicto no sólo entre el ámbito estatal y federal, sino también entre la esfera eclesiástica y la estatal.

² Véase, por ejemplo, Josefina Zoraida Vázquez y José Antonio Serrano Ortega, coords., *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano 1824-1835* (México: El Colegio de México, 2012).

³ José Antonio Serrano Ortega, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846* (México: El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007), 9.

⁴ "Decreto de clasificación de rentas generales y particulares", Decreto del 4 de agosto de 1824, en Manuel Dublán y Lozano y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia*, vol. 2 (México: Imprenta del comercio, 1876), 710.

Con base en ello, el estudio del aspecto fiscal representa un buen índice para estudiar el devenir de las instituciones.⁵ Por otra parte, el aspecto regional es también fundamental para comprender la organización fiscal durante el primer federalismo mexicano, ya que con una Hacienda Pública dividida en dos soberanías fiscales no es posible analizar el panorama completo si se observa a ambas instancias como compartimentos estancos.

El referido decreto de agosto de 1824 estipuló que las entidades podrían reclamar para sí mismas la parte proporcional de la masa decimal que en tiempos virreinales había pertenecido al monarca (novenos reales). Con esto, los gobiernos estatales tuvieron que legislar y aplicar las leyes necesarias para que los novenos y otros repartimientos se dirigieran a las arcas de las haciendas públicas de las entidades, situación que trajo consigo discrepancias entre la federación, los gobiernos de los estados y el clero.

La organización fiscal que los estados idearon durante la primera república federal (1824-1835) para hacerse de su correspondiente porción de la gruesa decimal ya ha recibido atención. En un estudio de Anne Staples, que analiza la situación nacional de la Iglesia durante la república federal, se dedican algunos apartados a dicha cuestión. Aunque Staples no presenta un detallado análisis sobre la organización hacendaria estatal y su relación con la extracción de la riqueza decimal, sí deja claro que estados como Jalisco, San Luis Potosí y Michoacán optaron por abolir las Hacedurías de las catedrales (las oficinas principales destinadas a la administración decimal y que eran controladas por la autoridad clerical) y sustituirlas por juntas conformadas principalmente por laicos. La autora dio a entender que los

⁵ Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega han afirmado que mediante el análisis del aspecto financiero “podemos aproximarnos al comportamiento de la economía, a la capacidad política del Estado para gravar a sus gobernados, a la forma de distribución de cargas fiscales, a la utilización de los recursos recaudados, a las estrategias para hacer frente a los faltantes y a las instituciones encargadas de emprender todas estas tareas. Por tanto, el estudio de las finanzas gubernamentales es un buen punto de partida para conocer el desempeño del Estado y su impacto sobre la sociedad”. Los autores además agregan que “el estudio de la situación financiera de un gobierno también contribuye a la comprensión de los aspectos políticos y sociales en que participa directamente o como una mera caja de resonancia. En ese sentido, el análisis del sistema fiscal explica, en parte, cuestiones tales como la ponderación relativa de las regiones de un país, el origen de las rebeliones, los motines y las negociaciones entre las élites sobre su respectiva carga tributaria y asignación del gasto”. Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega, coords., *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1998), 7.

decretos que ordenaron cancelar las Hacedurías significaron un triunfo del poder estatal sobre la Iglesia.⁶

De manera general, durante la primera república federal mexicana se echó a andar una política que afectó negativamente la riqueza de la Iglesia. Esta situación, aunada a los embates de algunos gobiernos en las entidades para lograr un mayor control en la administración decimal, ha hecho suponer a algunos historiadores que las arcas de los estados, que optaron por abolir las hacedurías, recibieron cantidades importantes derivadas de la gruesa decimal.⁷ En efecto, un estudio relativamente reciente, que analizó detenidamente la organización fiscal del diezmo en Michoacán, corroboró que aquel estado consiguió que la autoridad civil aumentara el control sobre la repartición decimal, lo cual permitió que los ingresos por dicho concepto fueran una importante entrada para el erario michoacano.⁸

El estado de Durango fue uno más de los que decidió suprimir la Haceduría de la catedral, pero a diferencia de lo acontecido para el caso de otras entidades, la Hacienda Pública duranguense no logró hacerse de grandes ingresos provenientes de la gruesa decimal. Precisamente, esta disímil situación reviste de particular importancia al estudio del conflicto del estado con la catedral de Durango.

El presente artículo estudia el caso del estado de Durango. En él se pretende abonar al conocimiento sobre la organización hacendaria del primer federalismo mexicano, se analiza cómo el gobierno de esa entidad intentó tomar su parte correspondiente de la gruesa decimal, la respuesta del clero ante esa pretensión y los resultados de este conflicto entre el estado y la catedral de Durango. El estudio se inicia en 1824 por motivo del surgimiento del federalismo (y del estado de Durango) y se detiene en 1833 a razón de la supresión de la coacción civil del cobro del diezmo en todo el país (ordenada por el gobierno federal), lo que significó “el fin del diezmo como impuesto”.⁹

⁶ Anne Staples, *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)* (México: Secretaría de Educación Pública, 1976), 97-126.

⁷ Véase, por ejemplo, Francisco Javier Cervantes Bello, “Los militares, la política fiscal y los ingresos de la Iglesia en Puebla, 1821-1847”, *Historia Mexicana* 39, núm. 4 (156) (abril-junio 1990): 937.

⁸ Obed López Arriaga, “La gruesa decimal en Michoacán y la creación de la contaduría de diezmos 1824-1835”, *Tiempo y Economía* 4, núm. 1 (2017): 16-20, <http://dx.doi.org/10.21789/24222704.1185>.

⁹ Al menos para el caso específico del arzobispado de México, la historiografía ha mostrado que a partir de 1833 y como consecuencia de la supresión se emprendieron también

Para cumplir con los fines propuestos, el estudio se divide en tres apartados. En el primero se explican las razones por las cuales, desde tiempos virreinales, las autoridades regias tomaban parte de la más importante de las rentas eclesiásticas; se describe cómo, durante las últimas décadas del dominio español, la Corona intentó tener un mayor control en lo relativo a los diezmos mediante la creación de las juntas de diezmos. También se brinda un panorama general de la administración decimal en el obispado de Durango a fines del periodo virreinal: lo que mayormente interesa destacar es el funcionamiento de la junta en dicha diócesis. El segundo apartado presenta una breve descripción del pacto fiscal entre los estados y la federación de 1824 y de la organización hacendaria erigida durante el primer federalismo. Una vez expuestos los antecedentes y el panorama hacendario general, en la última parte se expone la manera como el estado pretendió, por medio de una legislación que mostraba claramente una continuidad de la intervención borbónica, hacerse de su parte correspondiente de la masa decimal. Se analiza la actividad fiscal relacionada con la extracción de la renta decimal pues, como se muestra en el estudio, ésta no se apegó a lo que la legislación estatal determinó.

La administración de los diezmos a fines del periodo virreinal

Para que la recaudación, la administración y la distribución decimal pudieran efectuarse se requirió de una estructura administrativa compleja. En primer lugar, estaba el cabildo de la catedral, conformado por prelados que tuvieron como una de sus atribuciones dirigir la gestión de la renta decimal; sin embargo, la oficina principal destinada a la administración del diezmo fue la haceduría. Ésta se conformó por dos jueces hacedores, que eran comisionados del cabildo y nombrados por el obispo. Dichos funcionarios contaban con muchas obligaciones: recibir y aprobar las cuentas

importantes cambios en el método de la recaudación decimal. Michael Costeloe, "The Administration, Collection and Distribution of Tithes in the Archbishopric of Mexico, 1800-1860", *The Americas* 23, núm. 1 (julio 1966): 20. Fue entonces cuando la recaudación decimal disminuyó considerablemente, que constituyó el momento cúspide de la crisis fiscal de aquella diócesis. Carlos Alberto Ortega González, *El ocaso de un impuesto. El diezmo en el Arzobispado de México, 1810-1833* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015), 14. Por estas razones, las particularidades ocurridas después de 1833 requieren de un amplio estudio que escapa de los objetivos del presente artículo.

del importe del diezmo y presentarlas al cabildo; además, estaban facultados para imponer sanciones a los causantes que no cumplieran con sus obligaciones. Existía también la contaduría de diezmos. Ahí se llevaba a cabo el cálculo para el repartimiento de la gruesa o masa decimal (el total de recaudaciones netas de todo un obispado durante un año fiscal). Por último, existió una clavería, la dependencia donde se ingresaban y guardaban los caudales, y la notaría de diezmos, oficina dependiente de la Haceduría, donde se tomaba razón de las escrituras otorgadas por los causantes.¹⁰

En los obispados del virreinato, existieron dos procedimientos para cobrar el diezmo: de forma directa o bajo arrendamiento. En el primero, el cabildo catedral se encargaba de administrar los diezmos; en el segundo, la administración bajo arrendamiento consistía en que, mediante almoneda, el cabildo otorgaba a un particular la facultad para cobrar los diezmos, el cabildo recibía a cambio una cantidad fija por determinado tiempo.¹¹

La corona española se relacionó con las rentas decimales e intentó contar con injerencia en su gobierno y administración. En la monarquía católica, el rey contó con una doble potestad: la secular y la espiritual. En este modelo político-religioso, el soberano contaba con facultadas para intervenir en actividades esenciales del clero, como la misión evangélica, fundación de doctrinas, iglesias y catedrales.¹² Además, para que el rey pudiera cumplir con su obligación católica, la Iglesia debía cederle parte de la recaudación decimal. La forma en la cual la Iglesia tenía que dar parte de los diezmos al rey fue determinada en 1541.¹³ Así, se estableció el sistema de partición de diezmos que perduró durante casi toda la etapa virreinal. Este sistema indicó que, una vez reunida, la masa decimal se dividiría en la cuarta episcopal y la cuarta capitular; es decir, una cuarta parte sería para el obispo y la otra para el cabildo. La mitad restante se fraccionó en nueve partes (conocidos como novenos): dos para el rey, tres para la fábrica de la catedral y para el hospital real; los cuatro novenos restantes se reservaron para el sostenimiento de los clérigos. Para 1804 se determinó que se debía agregar el “nuevo noveno”. Con esto, la autoridad

¹⁰ Ortega, *El caso de un impuesto...*, 36-41.

¹¹ Ortega, *El caso de un impuesto...*, 39.

¹² Élide María Tedesco, “Diezmo indiano. La fiscalidad eclesiástica frente a la ofensiva borbónica y la guerra de independencia (diócesis de México, Guadalajara y Michoacán, 1752-1821)” (tesis doctoral, El Colegio de México, 2014), 86-95.

¹³ Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en la Nueva Vizcaya, 1562-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1980), 308.

regia logró aumentar notablemente el porcentaje de las percepciones derivadas del cobro de los diezmos, pues dicho noveno se calcularía sobre el total de la masa decimal y no sobre la mitad, como era el caso de los dos novenos reales anteriores.¹⁴

Durante la mayor parte de la etapa virreinal, la Iglesia contó con autonomía sobre la administración decimal; sin embargo, durante las últimas décadas del siglo XVIII, se intentaron llevar a cabo ciertas medidas que provocaron que la autonomía de la Iglesia en materia decimal se viera amenazada. En 1777, se emitió una cédula real que ordenó instaurar una junta de diezmos en cada sede eclesiástica. Para 1786, cuando se emitió la ordenanza de intendentes, aún no se habían establecido las mencionadas juntas, por lo que en la ordenanza se mandó poner en práctica lo que se había determinado desde 1777. El funcionamiento y la organización de las juntas quedaron estipulados en 24 artículos (168-192). En las juntas, se pretendió unir la jurisdicción eclesiástica con la real; el órgano debía integrarse por el intendente, los ministros reales y los jueces hacedores. Cada junta debía calificar las condiciones de los arriendos, decidir sobre la seguridad de las finanzas, auxiliar en la recolección de diezmos e intervenir en los repartimientos.¹⁵

En las juntas, los funcionarios reales tendrían el mismo peso que los eclesiásticos en las decisiones en torno a la recolección, la administración y la distribución decimal, incluso en algunas cuestiones los jueces hacedores sólo tendrían voto minoritario en la junta. Sin embargo, la jerarquía católica novohispana se unió para rechazar estas medidas. La resistencia fue tal que el Consejo de Indias nunca pudo emitir una resolución definitiva que pusiera en funcionamiento a las juntas, al menos no con las amplias atribuciones que la ordenanza de intendentes indicó.

Cabe advertir que el reformismo que se intentó aplicar durante el siglo XVIII, aunque con semejanzas, afectó de forma distinta a las prácticas llevadas a cabo en los obispados del virreinato.

La ordenanza de intendentes determinó que en la capital de cada obispado de la Nueva España debía establecerse una junta de diezmos. El obispado de Durango se erigió desde 1620 y su “capital” se localizó en la ciudad homónima.¹⁶ De ahí que en Durango debía establecerse una junta.

¹⁴ Juvenal Jaramillo, “Fiscalidad en Nueva España. El obispo y el cabildo catedral de Michoacán ante la crisis fiscal borbónica”, *América Latina en La Historia Económica*, núm. 3 (septiembre-diciembre 2013): 74-75, <https://doi.org/10.18232/alhe.v20i3.549>.

¹⁵ Tedesco, “Diezmo indiano. La fiscalidad...”, 236.

¹⁶ Porras Muñoz, *Iglesia y Estado...*, 20-26.

En el obispado de Durango, buena parte de los dezmatorios se administraron bajo el sistema de arrendamiento. En los expedientes de pregones y remates relativos a los últimos años del periodo virreinal, se aprecia que en esa actividad la junta organizaba el proceso de principio a fin: convocaba a los participantes, escuchaba las posturas y entregaba, negaba o renovaba el arrendamiento del dezmatorio. Además, esos documentos eran firmados por el intendente, los dos jueces hacedores y el ministro de Real Hacienda.¹⁷ Es decir, los expedientes de remates muestran que la junta de diezmos en Durango sí se estableció y que fue conformada por los funcionarios que la ordenanza de intendentes indicó; sin embargo, más allá de la injerencia de la junta en lo relativo al arrendamiento de los dezmatorios, no se localiza evidencia que demuestre que este órgano tuviera otra función.

En conclusión, la intromisión real en la esfera eclesiástica fue tomada y adecuada por las autoridades del estado de Durango. Incluso durante buena parte del primer federalismo, la administración decimal se reguló, o se intentó regular, en gran medida con los lineamientos de la ordenanza de intendentes. De ahí la importancia de conocer la labor de los funcionarios reales en la administración de la renta decimal durante los últimos años del dominio español.

El pacto fiscal federal y la organización hacendaria de la primera república federal mexicana

La historiografía fiscal ha puesto especial atención a la debilidad financiera de las primeras décadas del México independiente.¹⁸ Al respecto, se han señalado múltiples causas: falta de capacidad del gobierno, fluctuaciones económicas, invasiones extranjeras y revueltas internas, corrupción y también la naturaleza del pacto fiscal. Algunos de estos fenómenos, sin embargo, actuaron de forma secuencial y otros de forma acumulativa; otros estuvieron todo el tiempo y varios fueron coyunturales. Por tal motivo,

¹⁷ “Expedientes de pregones y remates”. Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (en adelante AHAD), *Diezmos*, leg. 89.

¹⁸ Por mencionar algunos ejemplos: Ernest Sánchez Santiró, “Las finanzas públicas de México en el primer imperio y la república federal (1821-1835). Una revisión historiográfica”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 24, núm. 2 (2008): 407. Serrano Ortega, *Igualdad, uniformidad...*; Jáuregui y Serrano Ortega, *Las finanzas públicas...*

para una mejor comprensión de la debilidad financiera de los primeros años del México independiente, es necesario brindar explicaciones más integrales que ponderen la relevancia y el peso de cada una de las distintas problemáticas que incidieron en la debilidad financiera.¹⁹

Ahora bien, ¿qué fue el pacto fiscal y cómo se organizó la Hacienda Pública durante el primer federalismo? Acorde con el sistema federal, las autoridades mexicanas idearon una Hacienda dividida en dos soberanías, la federal y la estatal; esto quedó estipulado en el decreto del 4 de agosto de 1824. En ese ordenamiento expresamente se estipularon los impuestos y las rentas que pertenecerían a la federación; para ésta se reservaron los derechos de importación y exportación, el derecho de internación en los puertos, la renta del tabaco (fase agrícola), la pólvora, la alcabala del tabaco en los “países de cosecha”, la renta de correos, la lotería, las salinas y los impuestos y las rentas de los territorios federales.²⁰ Respecto a los estados, sólo se determinó que los impuestos y las rentas que no habían quedado a cargo de la federación podrían ser administrados para sustentar a los erarios en las entidades.

De los impuestos y las rentas que los estados podrían administrar destacaron los ingresos derivados de lo que en el periodo virreinal era conocido como *reales novenos* y *nuevo noveno*, los derechos sobre la producción minera y su circulación, los derechos de las casas de moneda, los derechos sobre el pulque, el mezcal y el aguardiente, la capitación, las ventas del tabaco labrado y las alcabalas. En Durango, para que los ingresos que la federación dejó disponibles se dirigieran, precisamente, a las arcas estatales, el poder legislativo de la entidad diseñó su propia Hacienda Pública. Específicamente se ideó una Administración General de Rentas, situada en la ciudad de Durango,²¹ que tendría la función de administrar todos los “ramos” en todo el territorio estatal, lo cual, como se ha señalado, también

¹⁹ Jesús Hernández Jaimes, *La formación de la hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835* (México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), 15.

²⁰ “Decreto de clasificación de rentas generales y particulares”, Decreto del 4 de agosto de 1824, en Dublán y Lozano y Lozano, *Legislación mexicana...*, 710.

²¹ “Nombramiento de empleados en la administración y tesorería general del estado”, Decreto del 26 de octubre de 1824, en César Navarro Gallegos y Pavel Leonardo Navarro Valdez, *Los congresos federalistas de Durango, 1824-1835. Colección de leyes y decretos del Congreso Constituyente al Cuarto Congreso Constitucional del Estado de Durango* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007), 113-115.

incluía a la porción de la masa decimal que en tiempos del virreinato perteneció al erario regio.

Para que el gobierno nacional pudiera hacerse cargo de la recaudación y la administración de las rentas e impuestos federales en los estados, se crearon las comisarías.²² De tal modo que en el estado de Durango existió la Comisaría General de Durango y la Administración General de Rentas. La primera fue una instancia creada por la federación y estaba subordinada al Ministerio de Hacienda (máxima autoridad hacendaria a nivel nacional) y se encargó de lo relativo al erario federal. La segunda, la Administración General de Rentas, fue creada por el gobierno de Durango y se encargó de las cuestiones relativas al erario estatal (incluyendo los novenos decimales). Cabe aclarar que en las regiones se debió efectuar un proceso de liquidación de cuentas, en la cual la “Caja Real” se clausuró para dar paso a las nuevas tesorerías, pues el artículo 17° del referido decreto de agosto de 1824 determinó que en las entidades se debía hacer “liquidación definitiva de sus cuentas”. En Durango, la liquidación de las antiguas cuentas y por ende el nacimiento de las nuevas tesorerías se efectuó el 31 de octubre de 1824. Es decir, fue desde esa fecha cuando se efectuó el reparto de rentas.²³

En conclusión, el arreglo de la Hacienda Pública durante el primer federalismo demandaba la coexistencia de la soberanía fiscal federal y la estatal. Sin embargo, ambas esferas estuvieron relacionadas entre sí;²⁴ este hecho no debe ignorarse cuando se estudien los erarios estatales y lo referente a los diezmos no es la excepción.

Es evidente que, debido a la organización de la Hacienda Pública durante el primer federalismo, sin tener en cuenta a las entidades federadas no se podría entender el panorama completo. Si bien son pocos los estudios que han analizado la recaudación decimal y su relación con la autoridad civil, de manera general se aprecian algunos puntos en común. En primer lugar, como ya se señaló en la introducción, se ha asumido que la abolición de las hacedurías en algunas regiones representó para los estados un triunfo del poder civil sobre el eclesiástico. Además, puede apreciarse que las

²² Al respecto, véase Luis Jáuregui, “Una nueva perspectiva sobre la fiscalidad de la primera república federal mexicana: el caso de la comisaría de Nuevo León, 1824-1835”, *Historia Mexicana* 68, núm. 2 (270) (octubre-diciembre 2018), <https://doi.org/10.24201/hm.v68i2.3745>.

²³ Al respecto, véase Bueno, “De provincia a estado...”, 158-166.

²⁴ De tal manera que no pueden ser vistas como compartimentos estancos. Ernest Sánchez Santiró, “Las finanzas públicas...”, 407.

entradas por concepto de repartición decimal fueron relativamente importantes para algunos erarios estatales, tal fue el caso del Estado de México, Michoacán y Guanajuato.²⁵ Por otra parte, algunos estudios dan cuenta de que fue aproximadamente hasta 1827 cuando en los estados se comenzó a intervenir más activamente en el ramo;²⁶ pero no brindan explicación alguna al respecto y esto se debe a que, como se intentará mostrar, los estudios que han tratado la cuestión no han analizado en profundidad el reparto de rentas y su impacto en la administración decimal y los estados. Lo anterior, ha traído como consecuencia que no se le haya dado la debida importancia a la esfera federal. Todo esto se expondrá de manera más amplia en las líneas siguientes del presente artículo.

La repartición decimal y el conflicto por los ingresos

Mediante las leyes y decretos expedidos por el poder legislativo estatal durante el primer federalismo mexicano es posible arrojar luz sobre la relación del gobierno civil con el clero. Respecto a la legislación relacionada con cuestiones eclesiásticas pueden notarse algunas tendencias que interesa resaltar.

De manera interina, Rafael Bracho ocupó el puesto de gobernador de 1824 a 1826, a él le siguió Santiago Baca Ortiz (1826-1829). Posteriormente, Francisco Elorriaga fungió como el titular del poder ejecutivo estatal (1829-1830). En el periodo de 1824 a 1830, el congreso de Durango diseñó una legislación que afectó a la autoridad clerical. Como ejemplo puede citarse el decreto de noviembre de 1824, que prohibió el repique de campanas de la catedral y de iglesias contiguas al congreso mientras se llevaban a cabo las labores de los legisladores, pues “además de ser contraria esta costumbre al silencio y quietud que requieren las actividades mentales, es también muy poco conforme al decoro con que debe ser considerada la primera autoridad del estado”.²⁷ Precisamente, durante el periodo referido fue cuando se emitió el decreto que indicó que la Haceruría de la Catedral de Durango debía ser suprimida, de esto se hablará más adelante. De momento interesa destacar un ejemplo más del clima anticlerical que se vivía.

²⁵ Nely García Corona, “La manzana de la discordia”, *Signos Históricos* 24, núm. 47 (enero-junio 2022): 108-141.

²⁶ García, “La manzana...”; López Arriaga, “La gruesa decimal...”.

²⁷ “Sobre que durante las sesiones no haya repique de campanas, 18 de noviembre de 1824”, en Navarro Gallegos, *Los congresos federalistas...*, 195.

En 1826, un decreto ordenó introducir el agua del río Tunal a la ciudad de Durango para “fertilizar” las campiñas, además de surtir algunos puntos para consumo de la población. Lo que ocasionó complicaciones fue el modo en que dicho proyecto habría de financiarse:

Se invertirán en ese objeto los siguientes. El del doctoral que fue de esta Iglesia doctor don Francisco Fernández Valentín; los arrendatarios que hayan producido y produjeren los fines que dejó al arcediano don José Díaz de Alcántara; el que haya dejado para obras pías el arcediano don José Manuel Esquivel, quedando a cargo del gobernador del estado la recaudación de dichos bienes por los medios legales y ejecutivos, hasta introducirlos en la administración general del estado.²⁸

La citada determinación indicó que serían los caudales derivados de fondos piadosos los que sustentarían el proyecto relacionado con el río Tunal. Aunque el gobierno de Durango se sustentó en la utilidad pública de la obra, a fin de cuentas, la disposición mostró la vulnerabilidad de ciertos patrimonios hereditarios frente al poder político administrativo del Estado constitucional. El cabildo de la catedral de Durango intentó por todos los medios legales demostrar que la medida decretada por el estado era confiscatoria e ilegal, pero en ese momento nada pudo hacer y el decreto fue aplicado.²⁹

Hasta 1830 prevaleció una situación adversa para la autoridad clerical, ya que la situación política en la entidad así lo favoreció. En primer lugar, la llegada a Durango de la logia yorkina influyó notablemente en el gobierno estatal. Aunque dentro de la propia facción se presentaron rupturas y desavenencias, de manera general prevalecieron la defensa del federalismo, la aversión a un centralismo, a la monarquía y a poderosos estamentos como el clero como sus ideales más característicos. Importantes personajes de Durango comulgaban con aquellos principios. Entre estos destacaron los propios gobernadores, ya que Santiago Baca Ortiz y Francisco Elorriaga fueron activos yorkinos.³⁰ Por si fuera poco, en octubre de 1825 murió Francisco de Castañiza, obispo de Durango desde 1816. Con esto, además de que la silla episcopal

²⁸ “Decreto que trata de la introducción del agua del río Tunal a esta capital, 2 de septiembre de 1826”, en Navarro Gallegos, *Los congresos federalistas...*, 232.

²⁹ Este caso en particular ya ha sido analizado. Al respecto véase Andrés Lira, “Patrimonios hereditarios frente al orden constitucional de 1824. Tres casos: 1826, 1828 y 1830”, en *De Cádiz al siglo XXI. Doscientos años de constitucionalismo en México e Hispanoamérica (1812-2012)*, coord. de Pablo Mijangos y Rafael Rojas (México: Universidad Anáhuac, 2012), 153-182.

³⁰ César Navarro Gallegos, *Durango las primeras décadas de vida independiente* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001), 102-105.

quedó vacante en un momento en que era muy complicado suplir las ausencias,³¹ el clero perdió un importante baluarte, pues Castañiza contaba con una extraordinaria preparación que lo había llevado a fungir como rector del Colegio de San Ildefonso. Además, el obispo había manifestado interés en la participación política, como lo muestra su colaboración como diputado representante de Durango en el Congreso Constituyente de México 1822.³²

Debido a los problemas por los que atravesaba el gobierno nacional, la desfavorable situación para el clero en la entidad cambió. El régimen del presidente Vicente Guerrero presentaba graves problemas a finales de 1829. Las dificultades financieras de la federación, entre otras problemáticas, produjeron un descontento generalizado. Así, los denominados “hombres de bien” conspiraron contra el gobierno en turno, lograron la simpatía del ejército y finalmente consiguieron arrebatarle la presidencia a Guerrero. En su lugar quedó Anastasio Bustamante. La nueva administración estaba al tanto de que en los estados permanecían personajes afines a Guerrero; por esa razón, el gobierno de Bustamante visualizó la amenaza que suponían algunos de los estados para el nuevo régimen.³³

En Durango, el contexto político nacional fue aprovechado por quienes despreciaban los “ideales yorkinos”. De tal modo que, con ayuda de las fuerzas federales, el gobernador Francisco Elorriaga fue echado del poder en 1830. En su lugar el poder ejecutivo fue asumido por el comerciante duranguense José Antonio Pescador. El nuevo gobierno se destacó por atacar la obra de sus antecesores. También fue clausurado el congreso estatal y sustituido por uno afín al nuevo gobierno; fueron retirados del cargo algunos alcaldes y síndicos en los ayuntamientos, así como los magistrados del Tribunal de Justicia.³⁴

En 1831, para fortuna del nuevo régimen, Laureano de Zubiría y Escalante tomó la silla episcopal, que había permanecido vacante desde 1825.³⁵ Por otra parte, en el proyecto relacionado con el río Tunal se dio un cambio importante. Hasta 1830, las labores para dirigir agua del río Tunal a la capital

³¹ Véase Staples, *La iglesia en...*, 35-58.

³² Vicente Andrade, *Noticias biográficas sobre los ilustrísimos preladados de Sonora, de Sinaloa y de Durango* (México: Imprenta del Museo Nacional, 1899), 260-269.

³³ Michael Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente* (México: Fondo de Cultura Económica, 1975), 249-274.

³⁴ Navarro Gallegos, *Durango las primeras décadas...*, 121.

³⁵ Andrade, *Noticias biográficas...*, 283.

del estado se seguían llevando a cabo, pero el 17 de noviembre se decretó que los caudales de las obras pías ya no debían utilizarse para financiar dichas labores, pues a partir de entonces “la saca de agua” se debía sustentar con otros fondos como los derivados de registros de tierras y algunos donativos.³⁶ A pesar de que anteriormente se había hecho todo lo posible para revertir el ordenamiento del estado, sólo hasta el gobierno de Pescador se consiguió darle marcha atrás. Esto indica que el nuevo gobierno mantuvo una afinidad hacia el clero, lo cual también se refleja en la cuestión relativa a la recaudación decimal.

El estado de Durango determinó, en el reglamento de Hacienda de 1824, que el fisco podría hacerse de “los novenos, y cualesquiera otras partes de las rentas decimales que correspondieron a los gobiernos anteriores, y de que se hallaban en posesión al tiempo de la clasificación de rentas [decreto de clasificación de rentas del 4 de agosto de 1824] en los mismos términos que las disfrutaban y bajo las propias reglas que en sus ajustes y liquidaciones se hallaban establecidas”.³⁷ Es decir, que al estado no sólo le correspondían los novenos decimales, sino también ingresos como sedes vacantes, por ejemplo. En cuanto al volumen, no obstante, las entradas más importantes fueron los novenos.

Ya se ha señalado que hacia fines del periodo virreinal se establecieron las juntas de diezmos, en las cuales se pretendía que las autoridades reales tuvieran el mismo peso que las eclesiásticas en cuanto a la administración y el gobierno del diezmo; esto implicó vulnerar la autonomía del clero en materia decimal. Posteriormente, en el periodo federalista, los legisladores de Durango se propusieron vulnerar aún más la autonomía eclesiástica. Por decreto del congreso en 1826 se ordenó suprimir la haceduría de la catedral de Durango.³⁸ Para julio de 1827, el gobierno de Durango decretó que la junta de diezmos debía contar con las atribuciones dictadas en la ordenanza de intendentes de 1786.³⁹ Hasta ese entonces, la junta cumplía con las mismas actividades que venía realizando desde fines de la época

³⁶ “Se derogan los arts. 4 y 5 de la ley del 2 de septiembre de 1826 y se establecen otros arbitrios para la introducción del río Tunal en esta capital, 17 de noviembre de 1830”, en Navarro Gallegos, *Los congresos federalistas...*, 349.

³⁷ “Reglamento de Hacienda, 24 de octubre de 1825”, en Navarro Gallegos, *Los congresos federalistas...*, 162-163.

³⁸ “Declarado extinguido el tribunal de Haceduría de esta santa iglesia catedral, 6 de septiembre de 1826”, en Navarro Gallegos, *Los congresos federalistas...*, 237.

³⁹ “Sobre que la junta de diezmos use las atribuciones que le concede la cédula del 4 de diciembre de 1786, 9 de julio de 1827”, en Navarro Gallegos, *Los congresos federalistas...*, 266.

virreinal, ya que se centraba en lo relativo a los arrendamientos de los dezmatorios. Según la legislación, la Junta de Diezmos se conformaría por el vicegobernador, los dos hacedores, el administrador general de rentas, el ministro fiscal del supremo tribunal de justicia del estado y por el contador de diezmos. Con todo esto, el gobierno de Durango pretendió unir la esfera eclesiástica con la estatal, la junta se convertiría en la máxima autoridad en esa materia y, además de encargarse de la recolección, la administración y la distribución decimal, podría tomar decisiones en torno a la manera que estas actividades podrían realizarse.

En lo que respecta a la organización Hacendaria de la república federal, la existencia de las soberanías estatales trajo como consecuencia diversos escenarios regionales. Por ejemplo, en Tamaulipas se presentó un grave problema deficitario. En gran medida, los problemas del erario tamaulipeco se debieron a la debilidad del gobierno que no conseguía la suficiente legitimidad para gravar a los habitantes.⁴⁰ En Yucatán, también se presentaron problemas de déficit, pero en ese caso se debieron a la excesiva demanda de recursos que requería una región estratégica para la defensa de la nación, ante invasiones externas.⁴¹ El caso de Durango fue distinto, pues en ese estado la Hacienda Pública presentó unas finanzas saludables y logró solventar los gastos con relativa facilidad, esto gracias a los ingresos derivados del estanco del tabaco, las alcabalas y en menor medida a los gravámenes impuestos a la actividad minera.⁴²

A juzgar por la legislación emitida, parecía que las autoridades estatales consiguieron poner en práctica lo que en su momento no lograron las reales: tener una gran injerencia en el gobierno y la administración de los diezmos. Sin embargo, las pretensiones del congreso de Durango no rindieron frutos, pues, como se explicará más adelante, la transferencia de la parte correspondiente de la gruesa decimal se dio de manera incompleta e irregular. En otros estados, como Michoacán, la supresión de la Haceduría fue exitosa, pues gracias a esta medida se logró dirigir importantes recursos de

⁴⁰ Jesús Hernández Jaimes y Benito Antonio Navarro González, “Vivir sin impuestos: los orígenes de la hacienda pública tamaulipeca, 1825-1831”, en *Historia, región y frontera norte de México*, coord. de Gerardo Lara Cisneros (México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2011).

⁴¹ Lorgio Cobá Noh, “La Hacienda pública en Yucatán: las vicisitudes del erario nacional y estatal, 1810-1839” (tesis doctoral, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014), 404-416.

⁴² Bueno, “De provincia a estado...”.

la gruesa decimal a las arcas estatales y, además, el estado de Durango presentó unas finanzas saludables, lo que hace poco probable un escenario de crisis económica: entonces, ¿por qué la Hacienda duranguense no recibió regularmente su parte correspondiente de la masa decimal? Para intentar responder a esta pregunta es necesario analizar las particularidades de la administración decimal en el estado.

Desde 1824, los estados podrían recibir los novenos que durante el Antiguo Régimen pertenecieron al monarca, pero esto suponía una importante complicación: el territorio de los obispados no coincidía con la delimitación de los estados. Para entender el caso del obispado de Durango, se elaboró el mapa 1; en éste, se aprecia la delimitación de la diócesis, así como los estados que tocaban su jurisdicción. El obispado conservó el mismo territorio que se había definido desde las últimas décadas de la etapa virreinal. Cuando se establecieron las entidades, en el obispado cabía el estado de Durango, el de Chihuahua y una porción del territorio de Nuevo México, del estado de Coahuila-Tejas y del de Zacatecas. Así, los dezmatorios del obispado de Durango⁴³ quedaron diseminados por varios estados. A su vez, cada una de las entidades tenía su propia normativa para reclamar su respectiva porción de la gruesa decimal. Por esa razón, se presentaban situaciones complejas. Por ejemplo, en el reparto de 1832, desde la catedral de Durango se escribió

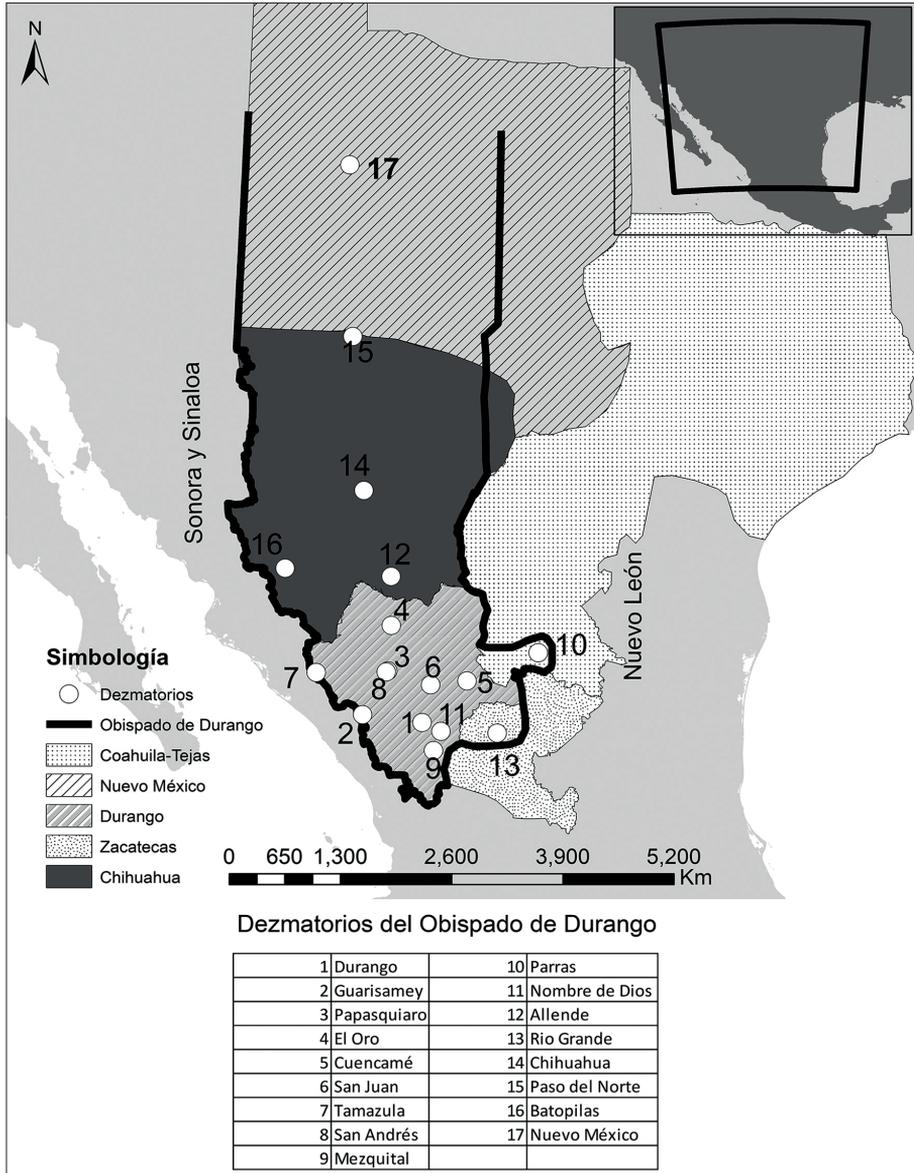
no se incluye el dezmatorio de Parras... porque las leyes particulares del estado de Coahuila expedidas sobre el cobro de diezmos han complicado de tal modo este negocio que es quimérico cualquier valor que se fijase en razón de que se han avanzado hasta entrar todos los conductos legales para impedir la exacción de los productos decimales.⁴⁴

Para que el obispado de Durango pudiera dar la parte correspondiente a cada uno de los estados y al territorio de Nuevo México, la partición de la gruesa decimal se hacía acorde con los dezmatorios que se encontraban en cada estado. Por ejemplo, el obispado entregaba a Coahuila-Tejas solamente la parte proporcional de lo recaudado en Parras; pero la situación era más compleja, ya que también se daba el caso de que lo recolectado en un mismo dezmatorio se tuviera que dividir entre dos estados. Por ejemplo, la parte proporcional que correspondía al estado, lo recaudado en Nombre

⁴³ En total, eran 18 los dezmatorios del obispado, pero no fue posible georreferenciar uno de éstos por desconocer su ubicación.

⁴⁴ "1835. Repartimiento general de los frutos decimales de 1832", AHAD, *Diezmos*, leg. 709.

Mapa 1
EL OBISPADO DE DURANGO Y LAS DELIMITACIONES ESTATALES
DENTRO DE SU JURISDICCIÓN



FUENTE: elaboración cartográfica propia con base en “Repartimiento general de los frutos decimales de 1832”, AHAD, *Diezmos*, leg. 709

de Dios, se dividía entre Durango y Zacatecas.⁴⁵ En el fondo, la complicación se debía a que existieron varias instancias con injerencia en la repartición decimal y esto no sólo por lo relacionado a los límites estatales.

En el proceso de repartición de la masa decimal se puede apreciar que, a pesar de la orden del estado de abolir la Haceduría, esta instancia continuó en funciones, al menos, durante todo el periodo federalista. No sólo esto, sino que la Haceduría de diezmos de la catedral de Durango, paralelamente a lo que dictaran las entidades, se mantuvo como el principal órgano a cargo de la repartición decimal.⁴⁶

Sin embargo, la junta sí se estableció. Los libros de acuerdos de la junta de diezmos de Durango dan cuenta de ello.⁴⁷ En dichos libros se llevaba registro de los acuerdos realizados por esta instancia. Gracias a estas fuentes se puede constatar que la corporación inició su labor a mediados de 1827 y que se conformó por el vicegobernador, los dos hacedores, el administrador general de rentas del estado, el ministro fiscal del supremo tribunal de justicia del estado y el contador de rentas decimales; es decir, que la junta se estableció poco tiempo después del decreto que ordenó la extinción de la Haceduría y el establecimiento de la propia organización, además, los funcionarios que conformaron la junta fueron efectivamente los que la legislación de Durango estableció. Los acuerdos registrados dan también cuenta de que, en la práctica, la junta se limitó a cuestiones relacionadas con los arrendamientos de los dezmatorios y a resolver conflictos relacionados con los límites estatales.

Con una junta conformada por dos hacedores, el contador y funcionarios del estado, parecía que este órgano fue simplemente una adaptación de la junta establecida durante el periodo borbónico, pues mientras en ese momento su función se limitó a cuestiones relacionadas con los arrendamientos de los dezmatorios, con la llegada de las entidades federativas a esta labor se le agregó la función de atender lo referente a los límites estatales.

Con lo hasta aquí expuesto, se concluye que el decreto del estado que ordenó suprimir la Haceduría de la catedral no tuvo efecto. Así, el desenlace de las pretensiones del estado por lograr un mayor control sobre la masa decimal no distó mucho de lo que ocurrió durante las últimas décadas

⁴⁵ “1828. Repartimiento general de los frutos decimales de 1826”, AHAD, *Diezmos*, leg. 91.

⁴⁶ En las reparticiones de la masa decimal posteriores a la fecha en que se ordenó desmantelar la Haceduría, se aprecia que esta instancia siguió siendo la máxima autoridad en la materia. De hecho, no hubo cambio alguno respecto a lo acostumbrado antes de 1826. “1832, Repartimiento general de los frutos decimales de 1830”, AHAD, *Diezmos*, leg. 106.

⁴⁷ “1830. Libro de acuerdos de la junta de diezmos”, AHAD, *Diezmos*, leg. 98.

del periodo virreinal, ya que la junta quedó lejos de ser el órgano a cargo de la administración y el gobierno de las rentas decimales. Desafortunadamente, no se localizó evidencia que indique claramente por qué la determinación del estado de abolir la Haceduría terminó siendo letra muerta. Para intentar arrojar luz sobre esta cuestión, aún hace falta entender más particularidades de la administración decimal.

En noviembre de 1824, pocos meses después de emitido el decreto de repartición de rentas entre los estados y la federación, el entonces secretario del cabildo de la catedral de Durango, Manuel José Pacheco, dirigió para conocimiento de los estados de Durango y Chihuahua una copia de un documento en el que se describió un asunto en el cual estuvieron involucrados el estado de Puebla y la Diócesis de México. El problema entre ambas instancias fue que el gobierno poblano solicitó a la catedral que le dirigiera los novenos correspondientes al estado. El gobierno federal, sin embargo, le hizo saber al de Puebla que el artículo 12° del decreto de 4 de agosto de 1824 sobre la división de rentas estableció que “los créditos activos y pasivos de las rentas consignadas a los estados son del haber o cargo de las generales”.⁴⁸ Esto se traducía en que el gobierno federal era el acreedor sobre cualquier adeudo que se tuviera al momento de la repartición de las rentas, lo cual incluía a los débitos referentes a la repartición decimal.

Desde tiempos virreinales, los hacedores de la catedral de Durango hacían una distinción entre los términos “año de repartimiento” y “año de ejecución”. Por ejemplo, en documento de 1817 puede leerse: “repartimiento principal de los frutos decimales del año de 1817 ejecutado en diciembre de 1819”.⁴⁹ Esto significaba que las cantidades procedían de lo recaudado en 1817, pero fue hasta 1819 cuando se “ejecutó” la repartición, por lo que los novenos reales de dicha masa decimal se ingresaron en la Caja de Durango hasta ese año. El desfase entre el año de repartimiento y el año de ejecución (que variaba entre dos y tres años) se mantuvo durante el periodo federalista. De tal manera que la repartición decimal de 1824, cuando se dividieron las rentas entre la federación y los estados, provenía de lo recaudado en 1822. Por tal motivo, esas cantidades se consideraron como créditos activos y por ende pertenecían a la federación y no al estado. El ministro

⁴⁸ “1824. Expediente instruido por el excelentísimo cabildo catedral”, AHAD, *Diezmos*, leg. 94.

⁴⁹ “1819. Repartimiento general de los frutos decimales del año 1817”, AHAD, *Diezmos*, leg. 86.

de Hacienda, José Ignacio Esteva, en la memoria de Hacienda nacional de 1825 explicó esta situación:

Por este principio [artículo 12 del decreto de 4 de agosto de 1824] pertenecen a la federación los novenos, vacantes y demás repartimientos de diezmos correspondientes a tiempos anteriores al día en que cada estado recibió sus rentas y como las decimales cuya distribución se ha de hacer en el año de 1825, son dimanadas de frutos adquiridos en los 21, 22, y 23 me formo cargo de sus rendimientos en la memoria presente. Ellos alcanzarán en mucha parte del venidero de 1826. En el de 1827, es de inferir que poco o nada pertenezca a rentas generales porque entonces principiarán ya a cobrar los estados lo relativo a su época.⁵⁰

La mayoría de los obispados del virreinato presentaba un retraso entre el repartimiento y la ejecución.⁵¹ Por tal motivo, para brindar una explicación más completa sobre el cumplimiento o no de la autoridad clerical respecto a sus obligaciones de repartición decimal debe voltearse a ver a las tesorerías de la federación y no sólo a las estatales.

Ha quedado claro que las entidades podrían recibir la porción correspondiente sólo hasta que el “año de repartimiento” correspondiera al momento posterior en el que se dio la división de rentas. Como se vio en el apartado anterior, fue en noviembre de 1824 cuando en Durango se efectuó la “liquidación definitiva de cuentas” y por ende el reparto entre el estado y la federación. Como el reparto decimal que debía ejecutarse en 1824 provenía de lo recaudado durante 1822, los novenos correspondientes a ese año fueron considerados como créditos activos y como tales debían ser cobrados por la federación. Esto significó que hasta 1826 la catedral debía dirigir a la Comisaría General de Durango la proporción correspondiente de la gruesa decimal.

Por otra parte, al margen de lo que dictaran los estados, el obispado siguió atendiendo su vasto territorio y la haceduría de diezmos de la catedral de Durango siguió en funciones. Por esa razón, esta instancia dejó registro

⁵⁰ “1825. Memoria sobre el estado de Hacienda Pública”, acceso 1 de septiembre de 2023, https://memoriasdehacienda.colmex.mx/mhwp/?page_id=557.

⁵¹ Esta práctica no era privativa de Durango, sino que la mayoría de los obispados del virreinato presentaba en promedio dos años de retraso. Juvenal Jaramillo explica el porqué de esta situación: “Había que esperar, por lo menos, dos años, como había sido la costumbre y práctica desde los primeros tiempos, pues sólo después de ese periodo y luego de haber colectado los productos en todos y cada uno de los diezmatorios, haber vendido lo que había que vender, haber cotejado lo recaudado en el año actual con el anterior, etc., se podía contar con la masa general del diezmo”. Jaramillo, “Fiscalidad en Nueva...”, 73-74.

de la parte proporcional que de la gruesa decimal le correspondían a cada una de las entidades que tocaban su territorio; sin embargo, una cosa era que la haceduría realizara el cálculo y otra muy distinta que las cantidades correspondientes se dirigieran efectivamente a la federación o al estado. Para entender esta situación, se presenta el cuadro 1, elaborado gracias a que fue posible localizar, además de los registros de repartición decimal que la haceduría de diezmos elaboraba, buena parte de los registros de las entradas de la Comisaría de Durango y de los ingresos de la Hacienda estatal. Con estos datos es posible conocer de manera relativamente detallada si el Estado (en su esfera federal o estatal) recibió su parte correspondiente de la masa decimal.

En el cuadro 1, se colocó el año de repartimiento y el año de ejecución, conceptos que ya han sido explicados. La columna denominada “cantidad correspondiente” se refiere al cálculo que la haceduría realizaba sobre la proporción de la gruesa decimal (se incluía también las sedes vacantes) que correspondía al Estado según los dezmatorios que se encontraban dentro de Durango. Por último, por “cantidad recibida” se entiende el ingreso por conceptos de novenos y otros repartimientos en la comisaría o en la Hacienda estatal.

La información desplegada en el cuadro permite observar que, en los años de ejecución de 1824, 1825 y la mayor parte de 1826, la porción de la gruesa decimal correspondió a la federación y no a Durango. No obstante, a la tesorería federal en el estado no se dirigió ningún recurso por concepto de novenos. Para fines de 1826, primer periodo en que el estado comenzaría a recibir los novenos, la Hacienda de Durango sí recibió alguna cantidad, aunque no es posible saber si en su totalidad, pues se desconoce la proporción que le correspondía; algo muy similar se presenta en el año de ejecución de 1827. Para 1828, se pudo constatar que el estado no recibió parte de la masa decimal; para 1829, se desconoce si los novenos entraron a la Hacienda duranguense. En 1830, la Haceduría entregó a Durango la mayor parte de los novenos y otros repartimientos. Para 1831, no se cuenta con información que permita conocer si la Hacienda estatal contó con ingresos por concepto de novenos; para 1832, la evidencia indica que no se registró cantidad alguna por dicho concepto.

Lo que esta información deja en evidencia es la irregular transferencia de los recursos por parte de la Iglesia al estado. Esto puede corroborarse y entenderse de manera más detallada mediante otra importante fuente: la memoria del estado de Durango de 1830. Las memorias consistieron en

Cuadro 1

RENTAS DECIMALES PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN Y AL ESTADO
DE DURANGO Y LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE RECIBIDAS 1824-1833

Año de repartimiento	Año de ejecución	Cantidad correspondiente	Cantidad recibida
1822 (pertenece a la federación)	1824	-	0
1823 (pertenece a la federación)	1825	-	0
1824 (enero-octubre pertenece a la federación)	1826	-	0
1824 (noviembre y diciembre)	1826	-	25905
1825	1827	-	10658
1826	1828	50910	0
1827	1829	46732	-
1828	1830	38876	34875
1829	1832 (marzo)	46450	-
1830	1832 (diciembre)	45943	0

FUENTE: para la "cantidad recibida" en el año de ejecución de 1824: "1824. Comisaría general de Durango libro común para la cuenta de los meses de noviembre y diciembre de 1824", Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Hacienda Pública, Comisaría*, caja 36, exp. 10. Para el de 1825: "1825. Comisaría general de Durango libro común de cargo para la cuenta del año de 1825, septiembre de 1825, AGN, *Hacienda Pública, Comisaría*, Caja 21, exp.9. Para el de 1826 (pertenece a la federación): "1827. Libro común de cargo y data de la Comisaría General del estado de Durango para la cuenta que comienza el 1 de julio de 1826 y concluye el fin de junio de 1827". AGN, *Hacienda Pública, Comisaría*, caja 261 exp. 4. Para el de 1826 (pertenece al estado): "1827. Memoria de los ramos que son a cargo del estado libre de Durango", Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, 16/197. Para los de 1826 y 1827: "1831. Memoria de los ramos que son del cargo del gobierno del estado libre de Durango", Archivo Histórico del estado de Durango (en adelante AHED), Casillero 7, exp.109. Para el de 1828: "1828. Repartimiento general de los frutos decimales de 1826, AHAD, *Diezmos*, leg. 91. Para el de 1832 (marzo) "1832. Repartimiento general de los frutos decimales de 1829", AHAD, *Diezmos*, leg. 100. Para el de 1832 (diciembre): "1832. Repartimiento general de los frutos decimales de 1830", AHAD, *Diezmos*, Leg. 106.

informes sobre la situación general en la entidad. Estos documentos describían, por ejemplo, la situación de la agricultura, la industria fabril, la minería, entre otras cosas. Dentro de ese amplio panorama se incluía la situación financiera del estado.

La memoria del estado de Durango de 1830 confirma la irregular transferencia de recursos de la Iglesia a la entidad, pues da cuenta de que hasta ese año la catedral reconocía una deuda a favor del estado de 101 643 pesos por concepto de novenos y otros repartimientos que correspondían a las arcas duranguenses y que no habían sido entregados en años anteriores. En el documento también se agregó que el motivo del adeudo era que las rentas decimales se hallaban en “mucha decadencia”;⁵² no obstante, el gobierno del estado no dio más detalles ni explicó el porqué de la adversa situación. Cabe aclarar que la mencionada memoria fue elaborada durante el gobierno de Antonio Pescador.

En el apartado denominado “cantidad correspondiente” del cuadro 1, no se aprecia una baja progresiva en las cantidades que debían dirigirse al estado.⁵³ En ese sentido, no queda claro por qué el gobierno estatal describió en 1830 una recaudación decimal en mucha decadencia. Tomando en cuenta la afinidad de la administración de Pescador con los intereses del clero, es probable que la desfavorable descripción asentada en la memoria de 1830 tuviera un trasfondo más político que económico, pues llama la atención que los gobiernos anteriores, que habían planteado medidas contrarias a los intereses del clero, no recibieran regularmente su parte proporcional de la gruesa decimal y que haya sido en 1830, justamente después de que Pescador asumió el gobierno de Durango, cuando el estado recibió la mayor cantidad de las que se halló registro.

La cantidad que se registró por concepto novenos y otros repartimientos en 1826 representó 14% sobre el total del cargo anual, la de 1827, 2% y la de 1830, 12%.⁵⁴ Aunque en dos años fiscales las cantidades no fueron escasas, fue la irregularidad de estas transferencias la que generó que dichas entradas no constituyeran un ingreso relevante en las saludables finanzas

⁵² “1831. Memoria de los ramos que son del cargo del gobierno del estado libre de Durango”, AHED, Casillero 7, exp.109.

⁵³ Un buen índice para conocer el estado de la recaudación decimal del obispado de Durango consiste en las cantidades que de la repartición le correspondían al estado de Durango, pues a fin de cuentas consistía en una proporción del total del repartible.

⁵⁴ Estimación realizada con los datos presentados en Bueno, “De provincia a estado...”, 233-241.

del estado de Durango. Así pues, si se consideran las entradas a la Hacienda de Durango por concepto de repartimientos decimales, se aprecia que los ingresos por concepto de novenos y otros repartimientos no fueron muy relevantes para los ingresos totales de la entidad. Para llegar a esta conclusión, también se tuvo que prestar atención a lo que se había determinado en el pacto fiscal entre la federación y los estados, pues así se pudo matizar de mejor manera las razones por las cuales el estado no lograba hacerse de su parte proporcional de la gruesa decimal. Este punto es importante, ya que algunos estudios que han analizado la transferencia de las rentas decimales para el caso de otras entidades no han problematizado en profundidad sobre esta particularidad.⁵⁵

Conclusiones

La evidencia mostrada indica que, aunque por momentos el estado parecía doblegar al poder del clero, a fin de cuentas, fue este último quien se impuso. Si para el poder estatal fue difícil imponerse al clero y obtener su parte correspondiente de la gruesa decimal, para la federación fue aún más complicado; sólo así se entiende que la Haceduría haya dirigido de manera irregular las cantidades correspondientes al estado y hacia la tesorería federal en Durango (comisaría) no haya dirigido monto alguno. Por tanto, a pesar de la legislación emitida por el congreso de Durango, el estado fue incapaz de gravar adecuadamente la masa decimal.

El obispado de Durango se enfrentó al problema administrativo de que los dezmatorios se ubicaron en distintos estados y territorios. Cada estado podía emitir la legislación que considerara necesaria para regular el gravamen sobre la masa decimal y esto provocó desavenencias y conflictos entre las entidades. En ese sentido, la Junta de Diezmos fue muy importante, ya que desde esta instancia se dirimían los conflictos entre autoridades estatales. Probablemente, esta utilidad explica que la junta sí se haya establecido. Del mismo modo, quizá las dificultades administrativas favorecieron que la Haceduría se mantuviera en funciones, pues a fin de cuentas era esta instancia la que tenía el mayor conocimiento sobre la administración y el gobierno del vasto obispado de Durango, que se complicó con la

⁵⁵ Por ejemplo, obispado de Michoacán. Javier Cervantes Bello, “Los militares...”, 937; García Corona, “La manzana...”; y López Arriaga, “La gruesa decimal...”.

llegada de las soberanías estatales. Se puede intentar resolver estas cuestiones mediante estudios que aborden el problema desde la perspectiva de otras entidades, tanto las que tocaron la jurisdicción del obispado como otros espacios de la joven república.

Por último, interesa destacar que las particularidades de la injerencia de la soberanía estatal en la repartición decimal, incluida en el marco del sistema federal, ejemplifican algunos de los aspectos por los cuales el decreto de clasificación de rentas generales y particulares de 1824 debe ser observado con un mayor detenimiento. El decreto sintetizaba un pacto fiscal, el cual no terminaba con el solo reparto de las rentas y los impuestos entre la federación y los estados, sino que también se indicaban los pormenores que debían seguirse para que la división se administrara y pudiera llevarse a la práctica, tal y como pudo verse en lo referente al destino de los créditos activos al momento del reparto.

En ese tenor, este estudio arroja luz para entender de mejor manera el arreglo de la Hacienda Pública durante el primer federalismo, muestra que la abolición de las hacedurías no necesariamente significó un triunfo de la autoridad civil sobre la eclesiástica, pero ayuda a matizar la importancia de las entradas por concepto de repartición decimal en los fiscos estatales y a entender de manera más completa el papel de la esfera fiscal federal en las administraciones de los estados.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

Hacienda Pública

Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (AHAD), Durango, México.

Diezmos

Archivo Histórico del Estado de Durango (AHED), Durango, México.

Casilleros

Biblioteca Nacional de México (BNM), Ciudad de México, México.

Fondo Reservado

Referencias

- Andrade, Vicente. *Noticias biográficas sobre los ilustrísimos prelados de Sonora, de Sinaloa y de Durango*. México: Imprenta del Museo Nacional, 1899.
- Bueno Hurtado, Edgar. “De provincia a estado. La formación y desempeño de la Hacienda Pública en Durango, 1810-1835”. Tesis doctoral. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 2022.
- Cervantes Bello, Francisco Javier. “Los militares, la política fiscal y los ingresos de la Iglesia en Puebla, 1821-1847”. *Historia Mexicana* 39, núm. 4 (156) (abril-junio 1990): 933-950.
- Cobá Noh, Lorgio. “La Hacienda pública en Yucatán: las vicisitudes del erario nacional y estatal, 1810-1839”. Tesis doctoral. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.
- Costeloe, Michael. “The Administration, Collection and Distribution of Tithes in the Archbishopric of Mexico, 1800-1860”. *The Americas* 23, núm. 1 (julio 1966): 3-27.
- Costeloe, Michael. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia*. México: Imprenta del comercio, 1876.
- García Corona, Nely. “La manzana de la discordia: la intervención de la gruesa en el obispado de Michoacán, 1824-1834”. *Signos Históricos* 24, núm. 47 (enero-junio 2022): 108-141.
- Guía de memorias de Hacienda de México (1822-1910)*. Acceso 1 de junio de 2023. https://memoriasdehacienda.colmex.mx/mhwp/?page_id=557.
- Hernández Jaimes, Jesús. *La formación de la hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*. México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Hernández Jaimes, Jesús, y Benito Antonio Navarro González. “Vivir sin impuestos: los orígenes de la Hacienda pública tamaulipeca, 1825-1831”. En *Historia, región y frontera norte de México*, coordinación de Gerardo Lara Cisneros, 89-132. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2011.
- Jaramillo, Juvenal. “Fiscalidad en Nueva España. El obispo y el cabildo catedral de Michoacán ante la crisis fiscal borbónica”. *América Latina en La Historia Económica*, núm. 3 (septiembre-diciembre 2013): 56-89. <https://doi.org/10.18232/alhe.v20i3.549>.

- Jáuregui, Luis. “Una nueva perspectiva sobre la fiscalidad de la primera república federal mexicana. El caso de la comisaría de Nuevo León, 1824-1835”. *Historia Mexicana* 68, núm. 2 (270) (octubre-diciembre 2018) 509-555. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i2.3745>.
- Jáuregui, Luis, y José Antonio Serrano Ortega, coords. *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1998.
- Lira, Andrés. “Patrimonios hereditarios frente al orden constitucional de 1824. Tres casos: 1826, 1828 y 1830”. En *De Cádiz al siglo XXI: doscientos años de constitucionalismo en México e Hispanoamérica (1812-2012)*, coordinación de Pablo Mijangos y Rafael Rojas. México: Universidad Anáhuac, 2012.
- López Arriaga, Obed. “La gruesa decimal en Michoacán y la creación de la contaduría de diezmos, 1824-1835”. *Tiempo y Economía* 4, núm. 1 (2017): 9-26. <http://dx.doi.org/10.21789/24222704.1185>.
- Navarro Gallegos, César. *Durango las primeras décadas de vida independiente*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Navarro Gallegos, César, y Pavel Leonardo Navarro Valdez. *Los congresos federalistas de Durango, 1824-1835. Colección de leyes y decretos del Congreso Constituyente al Cuarto Congreso Constitucional del Estado de Durango*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.
- Ortega González, Carlos Alberto. *El ocaso de un impuesto. El diezmo en el Arzobispado de México, 1810-1833*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015.
- Porras Muñoz, Guillermo. *Iglesia y Estado en la Nueva Vizcaya, 1562-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- Sánchez Santiró, Ernest. “Las finanzas públicas de México en el primer imperio y la república federal (1821-1835). Una revisión historiográfica”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 24, núm. 2 (2008): 399-420.
- Serrano Ortega, José Antonio. *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*. México: El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.
- Staples, Anne. *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*. México: Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Tedesco, Élide María. “Diezmo indiano: La fiscalidad eclesiástica frente a la ofensiva borbónica y la guerra de independencia (diócesis de México, Guadalajara y Michoacán, 1752-1821)”. Tesis doctoral. El Colegio de México, 2014.

Zoraida Vázquez, Josefina, y José Antonio Serrano Ortega, coords. *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano 1824-1835*. México: El Colegio de México, 2012.

SOBRE EL AUTOR

Edgar Bueno Hurtado es doctor en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Ha estudiado temas relativos a la historia económica del norte de México, siglos XVIII y XIX. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: “Contrabando de tabaco en la factoría de Durango, 1764-1824”, *Revista Letras Históricas* (2019). “La transición de la Real Hacienda a la Hacienda Pública en Durango (México), 1810-1835”, *Tiempo y economía*, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (2023).

Anatomía de un cuerpo armado El ejército del Centro en la intervención francesa, 1862-1863*

Anatomy of an Armed Force The Army of the Center in the French Intervention, 1862-1863

Héctor STROBEL

<https://orcid.org/0000-0001-5790-6610>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

hstrobel@colmex.mx

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la organización del ejército del Centro, así como su participación militar en contra de la intervención francesa y su eventual destrucción. Me interesa demostrar que la formación de este ejército estuvo ligada al compromiso y a la rehabilitación pública de su creador, el expresidente Ignacio Comonfort, quien, no obstante, enfrentó serios problemas como oposición política, falta de dinero y resistencias a colaborar por parte de la población civil y de ciertas autoridades. Esto, sumado a las malas decisiones, a las intrigas, a la desertión y al descuido, ocasionó que el ejército del Centro se convirtiera en una fuerza ineficiente. Con un enfoque basado en la historia política y militar, este artículo examina diversas fuentes primarias, como la correspondencia oficial y privada de Comonfort, testimonios de los soldados, artículos de prensa e informes militares.

Palabras clave: guerra, reclutamiento, leva, México, intervención francesa, siglo XIX.

Abstract

The purpose of this article is to analyze the army of the Center's organization, as well as its military action during the French intervention, and its subsequent destruction. I aim to demonstrate that its creation was intricately connected to the commitment and public reintegration efforts of its creator, former president Ignacio Comonfort. He faced significant challenges such as political opposition, resource scarcity, resistance from certain authorities, and public reluctance to collaborate. These challenges, coupled with the desertion, ill-advised decisions, political intrigues, inadequate equipment, and insufficient training ultimately led to its ineffectiveness. With a focus on political and military history, this article examines various primary sources such as Comonfort's official and private correspondence, soldiers' testimonies, newspaper articles, and military reports.

Keywords: war, recruitment, levy, Mexico, French intervention, nineteenth century.

* Agradezco la amable lectura y las sugerencias de Antonia Pi-Suñer, Silvestre Villegas Revueltas y Luis Alberto García.

Recepción: 9 de junio de 2023 | Aceptación: 13 de noviembre de 2023



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

INTRODUCCIÓN

El ejército del Centro fue la unidad militar encargada de auxiliar a la ciudad de Puebla por el exterior durante el sitio del ejército francés de 1863. Se le recuerda por no haber cumplido con su misión de introducir alimentos ni de romper el cerco, por lo que su memoria está plagada de acusaciones de inacción, ineficacia e ineptitud. Su estudio ofrece un caso interesante para entender los desafíos y las consecuencias de organizar a una fuerza armada en un momento crítico en el que el país se hallaba en una guerra avanzada y la población civil había sido exprimida de recursos materiales y humanos. Lo interesante de este ejército es que no sólo se formó con objetivos militares, sino políticos, ya que su principal artífice, el general y expresidente Ignacio Comonfort, lo instrumentó para redimirse ante la opinión pública, al tiempo que usó el discurso de la defensa republicana para hacerse de recursos y forzar a las autoridades de los estados y a la población civil a brindarle apoyo y servir en sus filas.

El objetivo de este artículo es analizar los manejos políticos que permitieron la organización del ejército del Centro, así como los errores que provocaron su deplorable participación militar. Las habilidades políticas y sociales de Comonfort fueron de gran ayuda para crear al ejército y financiarlo en un tiempo en el que era difícil obtener recursos: aprovechó su capital político y su red de contactos para acrecentarlo y conseguir inversión privada de comerciantes, sin dejar de formar alianzas, conciliar y hacer favores. Aunque muchos liberales radicales siguieron desconfiando de Comonfort, los moderados y otras personalidades influyentes y acaudaladas lo consideraron un aliado para sus fines políticos y no dudaron en ayudarlo.

El ejército del Centro se formó con muchísimos esfuerzos y su llegada al teatro de operaciones causó amplia impresión, aunque también recelo. La deficiencia de Comonfort como comandante, sumada a una serie de decisiones perjudiciales, intrigas y mal manejo de recursos, sin embargo, provocaron que su ejército se convirtiera en la práctica en una fuerza militar poco eficaz. A pesar de que el destino de Comonfort estaba ligado a su ejército, este general cometió numerosas omisiones mientras aún lo formaba y asumió una conducta evasiva frente al sitio de Puebla, temeroso de un descalabro que acarrearía su caída en desgracia; aquello, aunado a la carencia de recursos, la mala calidad de la tropa y la desmoralización, provocaron que, a la postre, sus temores se volvieran realidad.

A la fecha, no existen investigaciones específicas sobre el ejército del Centro, salvo por algunas reflexiones en obras históricas y académicas que suelen partir de los juicios posteriores a su actuación militar. La vida política de Comonfort, en cambio, ha sido motivo de estudios biográficos novedosos por parte de Silvestre Villegas Revueltas, Antonia Pi-Suñer y Esperanza Toral.¹ Este artículo se divide en dos secciones: la primera analiza la organización del ejército en el marco de la estrategia militar contra la intervención francesa; la segunda, su participación armada en la batalla por Puebla. Las fuentes son numerosas, pero dispersas: la correspondencia de Comonfort, fragmentada en los archivos del Centro de Estudios de Historia de México-Carso, la Universidad de Texas y otros repositorios, es imprescindible para comprender la negociación de lealtades, los objetivos políticos y los problemas organizativos, como la desertión, la oposición, la falta de recursos y el desinterés de la población civil. Los archivos históricos de los estados permiten medir el apoyo y las evasiones de las autoridades en la formación del ejército, así como la resistencia popular al reclutamiento. Por último, la prensa, las memorias de algunos soldados y los archivos militares de México y Francia son abundantes en testimonios, opiniones y partes de guerra, fundamentales para el análisis de los combates y descuidos de Comonfort.

LA INTERVENCIÓN Y LA ESTRATEGIA DE CREAR EJÉRCITOS

Ignacio Comonfort era una figura polémica antes de que iniciara la intervención francesa. Tras un autoexilio de tres años y medio en Estados Unidos, acusado de haber iniciado la Guerra de tres años, llegó a Monterrey el 8 de agosto de 1861. Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León-Coahuila, sin embargo, se negó a remitirlo a la ciudad de México para someterlo a juicio, descontento con el presidente Benito Juárez por intentar privarlo de las rentas aduanales, que por ley pertenecían a la tesorería federal. Aunque

¹ Esperanza Toral, *Entre Santa Anna y Juárez. Ignacio Comonfort* (Xalapa: Las Ánimas, 2015); Antonia Pi-Suñer, "Ignacio Comonfort ¿El hombre de la situación?", en *Gobernantes mexicanos*, coord. de Will Fowler, vol. 1 (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), 234-261; Silvestre Villegas Revueltas, *Ignacio Comonfort* (México: Planeta DeAgostini, 2003); Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997).

Comonfort tenía como opositores a los liberales radicales, que dudaban de su lealtad, aún gozaba de prestigio entre ciertos moderados y personalidades influyentes, así que Vidaurri entabló una relación estrecha con él y lo empleó como comandante de su guardia nacional (figura 1).²

En enero de 1862, a regañadientes, Juárez tuvo que entregar a Vidaurri el mando del estado de Tamaulipas para que aplacara un conflicto interno, pero este gobernador sabía que su presencia no apaciguaría a los tamaulipecos, temerosos de que impusiera sus intereses, así que envió en su lugar a Comonfort, conocido por sus dotes conciliadoras, con la brigada del coronel Julián Quiroga de 1000 hombres de guardia nacional. Comonfort subyugó a los pronunciados en marzo de 1862, sin derramar sangre, y consiguió que se le unieran para luchar en la inminente guerra con Francia; así nació la llamada 1ª división del Norte, que con los meses aumentó a 2700 elementos.³ Comonfort deseaba recuperar su prestigio y, genuinamente, participar en la defensa republicana contra la intervención francesa; asimismo, Juárez comprendió que su mediación sería fundamental para que Nuevo León-Coahuila y Tamaulipas contribuyeran en esta guerra, por lo que el 30 de marzo lo rehabilitó como general del ejército y le ordenó marchar con su división al centro del país.

Juárez había creado al ejército de Oriente en octubre de 1861, cuando tuvo certeza de que Francia, España y Reino Unido enviarían fuerzas militares a México; por ello, en enero de 1862, ordenó al general Jesús González Ortega que formara el ejército del Interior, fusionándose ambos a mediados de año bajo el mando único del general Ignacio Zaragoza.⁴ Las hostilidades con el ejército francés iniciaron el 19 de abril, pero Comonfort no pudo presentarse al teatro de la guerra por falta de dinero, así que, el 10 de junio, Juárez le repitió con carácter urgente la orden de marchar. Comonfort respondió que obedecería, a pesar de que todavía no había podido conseguir recursos, porque la marina francesa acababa de bloquear

² Ray F. Broussard, “El regreso de Comonfort del exilio”, *Historia Mexicana* 16, núm. 4 (abril-junio 1967): 516-530.

³ Benito Juárez a Ignacio Comonfort, ciudad de México, 10 de junio de 1862, Archivo del Centro de Estudios de Historia de México-Carso, *Manuscritos de Ignacio Comonfort* (en adelante ACEHM-C, MIC), doc. 1-2.5; Santiago Vidaurri a Benito Juárez, Monterrey, 27 de agosto de 1862, en *Benito Juárez. Documentos discursos y correspondencia*, vol. 6, comp. de Jorge L. Tamayo (México: Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017), cap. 60, doc. 46.

⁴ Héctor Strobel, “El ejército de Oriente y los límites del patriotismo”, *Secuencia*, núm. 114 (septiembre-diciembre 2022): 4-11, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i114.2000>.



Figura 1. Caricatura de la alianza de Vidaurri y Comonfort.
Constantino Escalante (lit.), “El ciudadano Vidaurri cree hacer algo con un nuevo santo que se ha encontrado”, *La Orquesta*, 27 de julio de 1861

Tampico y 30% de sus soldados estaban hospitalizados por fiebre amarilla.⁵ Juárez contestó que “no lo obligaría a lo imposible” y le permitió partir hasta que estuviese listo, entregándole facultades plenas para reunir dinero y hombres.⁶ Comonfort cubrió los gastos de la marcha con la recaudación de Tamaulipas, decomisos y préstamos; el más importante de 100 000 pesos del comerciante británico Stewart L. Jolly (figura 2).⁷

⁵ Ignacio Comonfort a Benito Juárez, Tampico, 17 de junio de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.7.

⁶ Benito Juárez a Ignacio Comonfort, ciudad de México, 24 de junio de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.9.

⁷ Stewart L. Jolly a Ignacio Comonfort, Tampico, 1 de agosto de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.56.



Figura 2. Caricatura del retorno de Comonfort. Constantino Escalante (lit.), “Vuelta del hijo pródigo”, *La Orquesta*, 12 de febrero de 1862

La división del Norte, “pie veterano” del ejército del Centro

Para aumentar la división del Norte, Comonfort usó su tacto político, sus contactos y las amplias facultades que le concedió Juárez. Colocó a vecinos influyentes en el gobierno de Tamaulipas para reclutar vecinos a la fuerza, con lo cual consiguió que la brigada estatal del general Domingo Sotomayor aumentara a 800 soldados. Vidaurri esperaba que Juárez le permitiera seguir interviniendo las aduanas si contribuía en la guerra, así que pidió a Comonfort que influyera en esa decisión a través de amigos suyos, como el ministro José Higinio Núñez y el diputado Sebastián Lerdo de Tejada.⁸ Vidaurri se mostró públicamente comprometido con

⁸ Santiago Vidaurri a Ignacio Comonfort, Monterrey, 5 de agosto de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.64.

la división de Comonfort, a pesar de que anteriormente le había negado soldados a Zaragoza, y reforzó a la brigada de Quiroga hasta llegar a 2 000 elementos.⁹ El 1er. regimiento de 500 rifles de Nuevo León, al mando personal de Quiroga, tenía fascinado a Comonfort por su destreza, mezcla de su experiencia, su herencia militar y las tácticas que usaba contra los comanches.¹⁰ Los rifles eran orgullosos y arrojados, algo que también jugaba en su contra, porque solían desobedecer y atacar a pesar de ser superados en número.¹¹

Aunque había cierto entusiasmo, la desertión era mayúscula a falta de oficiales que vigilaran a la tropa. De junio a agosto, la brigada de Nuevo León-Coahuila perdió a 500 soldados; Vidaurri admitió que muchos de ellos habían sido reclutados con leva, así que autorizó remover a los oficiales “incautos” y envió mensualmente, hasta octubre, a grupos de hasta 300 reemplazos para compensar las pérdidas.¹² El 24 de julio, cuando Comonfort inició su marcha hacia San Luis Potosí, la desertión se radicalizó y a fin de mes lamentó que de su división ya sólo quedaban “restos”.¹³ Escribió a Juárez que la tropa tamaulipeca no quería salir de su estado, “preocupada demasiado por sus miserias locales”,¹⁴ y fusiló a los prófugos que capturaba como escarmiento, pero las desertiones no cesaron, incluyendo las de oficiales y sargentos. Sotomayor veía el lado positivo: “si bien se debe sentir la pérdida de los soldados, también es cierto que los sargentos desmoralizados y revoltosos nos hacen bien con irse”.¹⁵ Las autoridades de la

⁹ Santiago Vidaurri a Ignacio Comonfort, Monterrey, 28 de junio de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.10.

¹⁰ Luis Alberto García, *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, siglos XVII al XIX* (México: Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigaciones y Docencia Económica, 2021); Luis Medina Peña, *Los bárbaros del norte. Guardia nacional y política en Nuevo León, siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, 2014), 132-268.

¹¹ Héctor Strobel, *El ejército liberal en la Reforma. Guardia nacional, fuerzas militares y movilización popular, 1854-1861* (México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2024), 250.

¹² Ignacio Comonfort a Santiago Vidaurri, Tampico, 6 de julio de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.19; Ignacio Comonfort a Santiago Vidaurri, Ciudad Victoria, 1 de agosto de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.57.

¹³ Ignacio Comonfort a Demetrio Chavero, Ciudad Victoria, 29 de julio de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.49.

¹⁴ Ignacio Comonfort a Benito Juárez, s. l., 7 de agosto de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.69.

¹⁵ Domingo Sotomayor a Ignacio Comonfort, rancho del coronel, 11 de agosto de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.76.

Huasteca se resistieron a entregarle sus 1 300 soldados de guardia nacional, así que alegaron el estallido de conflictos locales.¹⁶

A pesar de sus esfuerzos, Comonfort cometió graves errores que empeoraron la situación, causados por su falta de formación militar y su intolerancia a que lo contradijeran. Juárez y Vidaurri le sugirieron marchar sin artillería para agilizar su avance, ya que en la ciudad de México abundaba, pero no hizo caso. La marcha por la sierra tamaulipeca fue demorada, cara y el material se dañó y quedó abandonado entre Tampico, Ciudad Victoria y Tula. Comonfort no dio importancia a la manutención de la artillería y la subordinó a su segundo, el general Alejo Barreiro, quien suspendía las reparaciones urgentes para fabricar objetos prescindibles, como herraduras y lanzas.¹⁷

San Luis Potosí o de agotar un estado para la guerra

El 22 de agosto de 1862, Comonfort llegó a San Luis Potosí con 2 500 soldados, esperanzado de poder duplicar su número. El problema era que el estado se hallaba exhausto: era la tercera vez en menos de un año que era elegido para este propósito y ya había aportado 4 800 soldados y bastante dinero, más del promedio que otras entidades cercanas al teatro de operaciones, como Veracruz, Puebla y Oaxaca (mapa 1).¹⁸ La llegada de Comonfort volvía a poner al límite la recaudación y la violencia política contra la población civil, pero, para alivio de los potosinos, este general sólo planeaba quedarse un mes. El gobernador José María Aguirre le entregó 1 300 soldados y 500 remplazos enviados por los jefes políticos; algunos eran criminales peligrosos que no querían de vuelta.¹⁹ El 27 de agosto, Juárez

¹⁶ Jesús Andrade a Ignacio Comonfort, Huejutla, 30 de junio de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.12; Ignacio Comonfort a Desiderio Pavón, Ciudad Victoria, julio de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.50.

¹⁷ Ignacio Comonfort a Santiago Vidaurri, Ciudad Victoria, 1 de agosto de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.57; Ignacio Comonfort a Benito Juárez, s. l., 7 de agosto de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.69; Manuel Balbontín, *Memorias del coronel Manuel Balbontín* (México: Elede, 1958 [1896]), 356-364.

¹⁸ Jesús González Ortega a Francisco Otero, San Luis Potosí, 14 de febrero de 1862, Archivo Histórico Estatal de San Luis Potosí, *Fondo Secretaría General de Gobierno* (en adelante AHESLP, SGG), caj. 805, exp. 9; Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí*, vol. 3 (San Luis Potosí: Fernando H. González, 1910), 298, 323-324, 342-343.

¹⁹ “Batallón de zapadores. Su historia durante la intervención francesa”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Fondo Francisco Leyva*, leg. 17; Miguel Quijano a José María Aguirre, Real de Catorce, 25 de agosto de 1862, AHESLP, SGG, caj. 801, exp. 8.

Mapa 1
TEATRO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO DEL CENTRO



FUENTE: elaboración propia

autorizó a Comonfort a usar las rentas de San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes, pero éstas sólo podían suministrarle 65 000 pesos mensuales, cuando sus gastos duplicaban esta cantidad. Aquello sirvió como excusa para solicitar las rentas aduanales de Tamaulipas y Nuevo León-Coahuila y obrar en favor de Vidaurri. Con ayuda de sus contactos, Comonfort consiguió que el 2 de septiembre Juárez le confiara estos ingresos y a su vez lo avisó a Vidaurri, solicitándole sólo lo que quisiera aportar.²⁰

²⁰ Ignacio Comonfort a Santiago Vidaurri, San Luis Potosí, 11 de septiembre de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.127.

Comonfort escribió a Vidaurri que la tropa recibía entrenamiento diario y que algunos oficiales regiomontanos consideraban que este trabajo era arduo, así que despidió a los “ineptos”.²¹ A sus favoritos, no obstante, los protegía: el capitán Adolfo Garza ocultaba sus gastos, así que cuando el teniente coronel Manuel Balbontín lo afrontó, Comonfort lo tomó a mal: “¿qué tiene usted con Adolfito? [...] yo creo que usted tiene mala voluntad con Adolfito”. Balbontín también dudaba que el entrenamiento fuera “exhaustivo”, lo cual, en efecto, se demostró después frente a Puebla.²² Aunque Comonfort presumía de las unidades regiomontanas, temió que desaparecieran por la desertión y duplicó su número con remplazos potosinos.²³ Aguascalientes no envió dinero ni soldados, agotado por las guerrillas conservadoras, y Zacatecas, que pasaba un caso similar, sólo mandó 180 artilleros con sus cañones.²⁴ Comonfort aprovechó las conexiones del Bajío para comprar ropa, pero le faltó dinero; el atuendo general consistió en un traje de manta con capote de paño, salvo por el 1º regimiento de Quiroga, su unidad consentida, que vistió con prendas ostentosas y su típica blusa roja.²⁵

A pesar de que la marcha del ejército francés a Puebla se anunciaba lenta, Comonfort apuró su salida a la ciudad de México para restaurar su prestigio; no obstante, haber permanecido más tiempo en San Luis Potosí hubiera sido útil para optimizar a su división, reparar la artillería y conseguir pólvora, elementos fundamentales en los que no quería invertir, porque prefería gastar en objetos vistosos y aumentar su número de tropa. Estas faltas influyeron negativamente en la capacidad de la división; además, sus caballos habían sido maltratados por el exceso de trabajo y recibían poca comida, incluyendo los de Quiroga, pero no se preocupó por mejorar su condición. Por si fuera poco, en la capital había peores espacios de acantonamiento y menos dinero, absorbido por el ejército de Oriente.²⁶

²¹ Ignacio Comonfort a Santiago Vidaurri, San Luis Potosí, 18 de septiembre de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.141.

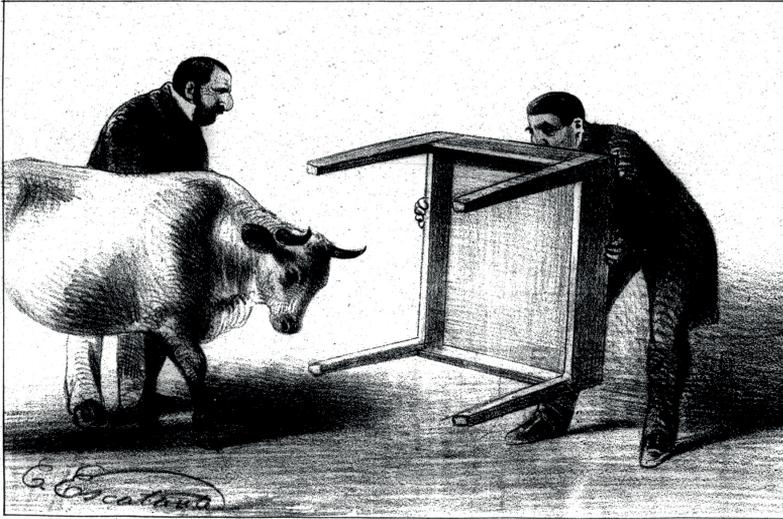
²² Balbontín, *Memorias del coronel...*, 365, 371.

²³ Ignacio Comonfort a Santiago Vidaurri, San Luis Potosí, 4 de septiembre de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.116.

²⁴ Cabildo de Aguascalientes a Ponciano Arriaga, Aguascalientes, 21 de agosto de 1862, “Libro de acuerdos de 1860-1862”, Archivo Histórico Estatal de Aguascalientes, *Actas de Cabildo*, ff. 266, 270; circular de Severo Cosío a los zacatecanos, Zacatecas, 24 de enero de 1862, Archivo Histórico Estatal de Zacatecas, *Colección Arturo Romo Gutiérrez*, caj. 15.

²⁵ Ignacio Comonfort a Santiago Vidaurri, San Luis Potosí, 27 de agosto de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.106.

²⁶ Balbontín, *Memorias del coronel...*, 365-366, 371-372.



¿Me permitirá V.S. que yo vaya á revolver á los Franceses á Puebla con este animalito?

Figura 3. Comonfort ante Juárez con el ejército del Centro. Los detractores de Comonfort hicieron circular el rumor de que organizaba un ejército no para combatir la intervención francesa, sino para derrocar a Juárez. Constantino Escalante (lit.), “¿Me permitirá V.S. que yo vaya a revolver a los franceses a Puebla con este animalito?”, *La Orquesta*, 15 de septiembre de 1862

Comonfort inició su marcha a finales de septiembre. Su división se componía entonces de 4800 hombres, de los cuales 2100 pertenecían a unidades potosinas y otros 1000 eran remplazos locales integrados a las brigadas norteñas; la representación de San Luis Potosí, en ese sentido, fue mayoritaria. Comonfort combatió la desertión del trayecto “a mano de hierro” y la contrarrestó con 115 remplazos que recibió del gobierno de Guanajuato y con leva de 50 campesinos.²⁷ El 15 de octubre, el general Sóstenes Escandón asumió la gubernatura de San Luis Potosí, pero Aguirre conservó la tarea de remitir a Comonfort el dinero de los estados a su cargo. Tamaulipas, Zacatecas y Aguascalientes no enviaron nada y a los pocos días Juárez les quitó esta responsabilidad (figura 3); sólo Vidaurri aportó recursos hasta enero de 1863.²⁸

²⁷ Vicente Rosas Landa a Ignacio Comonfort, San Felipe, 2 de octubre de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.160; Vicente Rosas Landa a Ignacio Comonfort, hacienda de Buenavista, 5 de octubre de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.163.

²⁸ José María Aguirre a Ignacio Comonfort, San Luis Potosí, 12 de octubre de 1862, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.172; Santiago Vidaurri a Ignacio Comonfort, Monterrey, 5 de enero de 1863, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.180.

Intriga en la capital, política y ¿estrategia?

El 17 de octubre, la división del Norte llegó en oleadas a las estribaciones de la ciudad de México. Comonfort se acantonó en Azcapotzalco y se entrevistó con Juárez; su presencia entusiasmó a sus partidarios, que lo veían reincorporado a la vida política, y provocó desconfianza entre sus detractores, que circularon rumores de que ambicionaba la presidencia y que pactaría con el ejército francés.²⁹ Juárez le planteó la idea de dar autonomía a su división para dinamizar la lucha y no hacinar a todas las fuerzas al mando de González Ortega, sucesor de Zaragoza. Este plan, que también incluía la creación del ejército de Reserva, al mando del general Manuel Doblado, servía de fondo para neutralizar a las tres personalidades entre sí, las más relevantes del país, que podían aspirar a la presidencia.

El ejército del Centro se creó oficialmente el 30 de octubre, con sede en la capital, y Juárez ordenó a las autoridades del distrito federal, el Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas, el 5 de noviembre, que lo reforzaran y que Nuevo León-Coahuila y Tamaulipas enviaran remplazos.³⁰ La primera unidad capitalina incorporada fue el escuadrón de Pedro y José Rincón Gallardo de 450 jinetes, costado por estos hermanos de familia acaudalada. Comonfort llamó a integrarse a sus amigos y a sus antiguos colaboradores, como los generales Tomás Moreno, Florencio Villarreal, José Justo Álvarez, Francisco Zérega, Anastasio Parrodi, Ramón Iglesias, José María Yáñez, Ángel Trías y Demetrio Chavero, e instaló sus cuarteles en Tacubaya, Mixcoac y Coyoacán. El 1 de noviembre, él organizó una ceremonia de pase de lista, en la que el presidente, su gabinete y algunos diputados entregaron banderas a los batallones; al día siguiente, obsequió un banquete a Juárez para limar asperezas y preparó un desfile que impresionó a los capitalinos por la “marcialidad” del regimiento de Quiroga.³¹ Estas demostraciones simbólicas, útiles para captar a las autoridades y a la opinión, disgustaron a militares como Balbontín, que las consideraban un desperdicio del dinero que urgía en elementos indispensables.³² El regimiento del general Porfirio García de León recibió cascos de estilo

²⁹ Rosaura Hernández Rodríguez, “Comonfort y la intervención francesa”, *Historia Mexicana* 13, núm. 1 (julio-septiembre 1963): 63-64; Balbontín, *Memorias del coronel...*, 366, 371.

³⁰ Decreto de Benito Juárez, ciudad de México, 5 de noviembre de 1862, en Tamayo, *Benito Juárez...*, vol. 7, cap. 63, doc. 26.

³¹ José A. Godoy, “La división del Norte”, *El Herald*, 3 de noviembre de 1862, 1.

³² Balbontín, *Memorias del coronel...*, 373-374.

romano que eran inútiles en combate; el soldado francés Paul Laurent se burlaría de ellos: “No sé qué chatarrero europeo les vendió esta hojalata delgada como papel: verdaderos cascos de teatro”.³³

Comonfort planeaba organizar una defensa independiente a la de Puebla, por lo que fortificó la capital, recaudó préstamos e impuestos de guerra y, el 10 de noviembre, pidió 1 000 soldados a cada gobernador a su cargo.³⁴ El distrito federal no pudo eludir esta disposición, a pesar de la resistencia vecinal: José María Mata formó una brigada, armada con rifles comprados a precio elevado.³⁵ Zacatecas y San Luis Potosí se rehusaron a volver a enviar soldados y el Estado de México también evadió la orden, pero atendió la petición especial de entregar 360 000 raciones mensuales de alimento.³⁶ Sólo Manuel Fernando Soto, comandante de Pachuca, mandó 1,500 hombres³⁷ y Michoacán a 200 soldados y una batería.³⁸ A falta de cooperación, Juárez incorporó la brigada de Guerrero y Cuernavaca al ejército del Centro e intentó lo propio, sin éxito, con el batallón de auxiliares de la Unión de Querétaro y la brigada de la Huasteca.³⁹ Vidaurri se negó a enviar nuevos remplazos y únicamente en Tamaulipas el general Juan José de la Garza se dedicó a crear una división, con el problema de que se demoraría. El 25 de enero, el general Manuel García

³³ Paul Laurent, *La guerre du Mexique* (París: Amyot, 1867), 49.

³⁴ Érika Pani, “Novia de republicanos, franceses y emperadores: la ciudad de México durante la intervención francesa”, *Relaciones* 21, núm. 84 (otoño 2000): 140; Manuel Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Jalapa*, vol. 5 (México: Ignacio Cumplido, 1871), 561, 565.

³⁵ Cesión del contrato de venta de armas a Pedro Guccione, ciudad de México, 1867, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada (en adelante AHNDGE), *Fondo Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos*, leg. 65, exp. 12.

³⁶ Cipriano Tinoco a Miguel de la Cadena, Chalco, 23 de diciembre de 1862, Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson (en adelante CLNLB), *Archivo Vicente Riva Palacio*, exp. 183, doc. 134; Severo Cosío a la Legislatura estatal, Zacatecas, 10 de noviembre de 1862, Archivo Histórico Estatal de Zacatecas (en adelante AHEZ), *Fondo Poder Judicial*, caj. 7; Sóstenes Escandón a Ignacio Comonfort, San Luis Potosí, 20 de noviembre de 1862, AHESLP, SGG, caj. 814, exp. 14.

³⁷ Manuel Fernando Soto a Ignacio Comonfort, Pachuca, 8 de diciembre de 1862, en *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos. El sitio de Puebla en 1863* comp. de Genaro García (México: Porrúa, 1972), 475-476.

³⁸ Epitacio Huerta a Ignacio Comonfort, Morelia, 8 de diciembre de 1862, en García, *Correspondencia secreta...*, 475-476.

³⁹ Juan Antonio de la Fuente a Sóstenes Escandón, ciudad de México, 16 de diciembre de 1862, AHESLP, SGG, caj. 802, exp. 13; Miguel Blanco a Ignacio Comonfort, ciudad de México, 22 de noviembre de 1862, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, *Operaciones Militares* (en adelante AHSDN, OM), exp. XI/481.4/8947, f. 27.

Pueblita se rebeló contra Epitacio Huerta, gobernador de Michoacán, así que Juárez aprovechó para llamar a ambos con sus respectivas brigadas y destinó al primero al ejército del Centro y al segundo al de Oriente.⁴⁰

Las poblaciones de los alrededores de la ciudad de México carecían de infraestructura de acantonamiento, por lo que la tropa desertaba con facilidad y era seducida por los conservadores, como ocurrió con tres escuadrones. Comonfort ordenó perseguir a los prófugos y encerró a su ejército en la capital, pero esto hacinó a los soldados, que tuvieron mayor pretexto para huir. Las unidades regiomontanas y tamaulipecas, alojadas en Tlatelolco, pedían limosna para subsistir y la artillería, almacenada en un corral, se dañó y su personal desertó. La merma fue tan grande que el número del ejército quedó estancado en 5 000 hombres, a pesar de los refuerzos.⁴¹

LA PARTICIPACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO DEL CENTRO

A finales de enero de 1863, Juárez dejó de considerar viable que la defensa de la capital fuera separada a la de Puebla, así que envió al ejército del Centro a Texmelucan y, el 5 de febrero, Comonfort se reunió con González Ortega. Ninguno insinuó querer supeditarse al otro, por lo que decidieron mantenerse divididos para que el ejército del Centro auxiliara Puebla por el exterior, donde podía replegarse si la ciudad caía, y solicitaron a Juárez que lo aumentara a 12 000 soldados.⁴² Juárez aprobó este plan, pero se negó a que el mando estuviese dividido, porque iría en contra de la defensa, así que dispuso que Comonfort acatara a González Ortega a menos que sus órdenes implicaran abandonar su línea de retirada a la ciudad de México; sólo entonces podía desobedecer, avisándolo oportunamente.⁴³ En la práctica esto obstaculizó la acción, ya que las operaciones conjuntas tenían que consultarse entre ambos y aprobarse por Juárez.

⁴⁰ Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del imperio de Maximiliano*, vol. 2 (México: Tipografía de Aguilar e hijos, 1890), 113, 118.

⁴¹ Anastasio Parrodi a Sóstenes Escandón, ciudad de México, 18 de diciembre de 1862, AHESLP, SGG, caj. 815, exp. 7; Santiago Vidaurri a Ignacio Comonfort, Monterrey, 5 de enero de 1863, ACEHM-C, MIC, doc. 1-2.180, f. 1; Balbontín, *Memorias del coronel...*, 374-375.

⁴² Conferencia entre Ignacio Comonfort y Jesús González Ortega; Puebla, 5 de febrero de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 491-495.

⁴³ Miguel Blanco a Jesús González Ortega e Ignacio Comonfort, ciudad de México, 10 de febrero de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 496-497.

Juárez volvió a pedir refuerzos, pero sólo el Estado de México envió dos batallones, así que, a falta de voluntarios, recurrió a la leva en la capital y, el 3 de febrero, el ayuntamiento destinó a los presos a la guardia nacional.⁴⁴ Juárez también echó mano a las unidades del ejército de Reserva: Doblado mandó a las brigadas de Jalisco y Guanajuato, aunque esta última se pasó a los conservadores en el trayecto. En el transcurso de marzo, el ejército del Centro aumentó a 8 000 soldados y 40 cañones; si bien Comonfort confiaba que podría dañar al ejército francés, pensaba que si quería romper el sitio necesitaría refuerzos. Su principal esperanza era De la Garza, quien en marzo terminó de organizar a 3 000 hombres, así como la división de Sinaloa del general Plácido Vega, de 2 000 elementos, que Juárez también le asignó. Vega navegó de Mazatlán a Zihuatanejo, pero al llegar a la ciudad de México, el 31 de marzo, sólo le quedaban 1 340 soldados por la desertión y las enfermedades. Juárez no envió a Vega de inmediato con Comonfort, sino que lo retuvo dos semanas para combatir al guerrillero Ignacio Butrón, pronunciado cerca de Toluca.⁴⁵

Un problema mayúsculo en el ejército del Centro era la falta de oficiales que impusieran orden, algo que disminuía su efectividad y que comenzó a notarse frente a Puebla, cuando la tropa dejó de estar encerrada. Los pocos oficiales que había, al ser voluntarios, eran privados de alimento y salario, porque el peligro de que desertaran era menor, así que desatendían sus trabajos para buscar comida o se rebelaban y caían presos. Esta falta de oficiales contrastaba con el ejército de Oriente, que tenía uno por cada 13 soldados, casi el triple que un ejército moderno, lo que lo hacía capaz de emprender maniobras arriesgadas, además de que en Puebla había más y mejores armas y fortificaciones. Estas diferencias causaron que se propagara la idea de que adentro estaban los mejores soldados y afuera los peores.⁴⁶

A pesar de que Juárez hacía esfuerzos extraordinarios por enviar dinero, el ejército del Centro pasaba grandes privaciones y redujo sus gastos a

⁴⁴ Circular de Juan Antonio de la Fuente, ciudad de México, Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de México (en adelante AHMCM), *Fondo Ayuntamiento*, vol. 2270, exp. 23; sesión del cabildo de la ciudad de México, 3 de febrero de 1863, acta de 1863, AHMCM, *Actas de Cabildo*; Pani, “Novia de republicanos...”, 141.

⁴⁵ Roberto Acosta, “Apuntes históricos sonorenses. La ciudad de Álamos en la época de las guerras de Reforma y del Imperio”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia* 10, núm. 2 (abril-junio 1951): 174-176.

⁴⁶ Francisco O. Arce a Ignacio Comonfort, hacienda de Santa Clara, 16 de marzo de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 517; Balbontín, *Memorias del coronel...*, 391-392; Strobel, “El ejército de Oriente...”, 27-28.

lo más estricto: 69 100 pesos mensuales en vez de 90 000. Los víveres, pese a que abundaban en el valle de Puebla, se encarecieron por la demanda y los hacendados se negaban a regalarlos, así que Comonfort tuvo que traerlos del Estado de México y Tlaxcala.⁴⁷ Otro problema era que la mayoría de los soldados pasaba frío a falta de uniformes adecuados, lo que multiplicó a los enfermos de “pulmonías” y, a su vez, de tifo, ya que dormían hacinados para calentarse.⁴⁸ Francisco Zérega, Balbontín y otros militares entendían la falta de dinero, pero pensaban que se malgastaba lo poco que había. Zérega, general en jefe de la artillería, solicitó 500 pesos para gastos indispensables y Comonfort, “muy disgustado”, dispuso que “se debía de suplir lo que faltara como se pudiera, con metates y petates”, y que se fabricaran toldos de cuero en vez de lona impermeable, lo que echó a perder las municiones por el sol y las filtraciones.⁴⁹

Los militares se escandalizaban de que el mando principal estuviera reservado a civiles que, salvo excepciones, desoían y nulificaban a los expertos. Balbontín se preocupaba de que Juárez “improvisara generales a sus amigos”, como a Mata, y que Comonfort y otros políticos hicieran lo propio, como ocurrió con el magistrado José María Casasola y el periodista Vicente García Torres, colocados como comandante y capitán. El experimentado general Miguel María Echeagaray, incorporado en marzo como segundo al mando, propuso retirar los abundantes graneros del valle para que el ejército francés no los aprovechara, pero Comonfort se negó, alegando que esto arruinaría la región. Mata, quien aseguraba que no necesitaba zapadores, levantó parapetos inútiles en Huejotzingo; uno se deshizo a la primera llovizna. Los generales de origen civil que ascendieron en la guerra de Reforma, como Sotomayor y García Pueblita, fueron incluso peores por su desobediencia.

Los primeros 30 días de combate. Del autoengaño al baño de realidad

Las decisiones inconvenientes y la falta de oficiales y de recursos pasaron factura en la calidad del ejército del Centro. El general Élie-Frédéric Forey,

⁴⁷ Francisco Zarco, “Pachuca”, *El Siglo XIX*, 17 de abril de 1863, 4.

⁴⁸ Ignacio Comonfort a Juan Antonio de la Fuente, Xoxtla, 19 de marzo de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 520; Tomás Moreno a Ignacio Comonfort, Río Prieto, 15 de abril de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 610-611.

⁴⁹ Balbontín, *Memorias del coronel...*, 378-381.

que mandaba el ejército francés, llegó frente a Puebla el 16 de marzo y al día siguiente Comonfort envió jinetes a las lomas de Uranga para distraerlo. Forey colocó una línea de tiradores en este flanco, que permaneció quieta ante el tiroteo infecundo de la caballería, ya que los soldados franceses sabían que sólo quería atraerlos.⁵⁰ El 21 de marzo, 1 500 jinetes de Antonio Carvajal y Aureliano Rivera, pertenecientes al ejército de Oriente, salieron de Puebla para introducir víveres y Comonfort consiguió que se incorporaran a su ejército, colocándolos en el camino a Tlaxcala, donde vigilaron aceptablemente la zona, porque se esforzaron por robar pueblos y a los comerciantes que intentaban surtir a Forey (figura 4).⁵¹

Comonfort admitió que atacar a Forey sería “una temeridad” si Juárez no le enviaba refuerzos; sin embargo, a pesar de las acusaciones de la prensa, no permaneció ocioso en los primeros 30 días del sitio, sino que continuó activamente su dudosa estrategia de “distracción”.⁵² Si bien se rehusó a retirar los graneros del valle, tampoco los protegió bien: se contentó con dejar a grupos desorganizados de unidades locales, confrontadas entre sí porque el comandante de Izúcar, José María Solís, exigía fuertes préstamos a los pueblos y éstos se defendían. Además, de Atlixco a Izúcar operaba el general conservador Felipe Chacón, que distraía la atención.⁵³ El 22 de marzo, Forey envió al general Joseph Edouard de Mirandol a comprar provisiones a Cholula con una columna de 950 soldados. Quiroga, que se hallaba cerca y estaba confiado, tiroteó la plaza con su brigada de poco más de 1 000 rifles. Mirandol salió a su encuentro, desplegando algunos cazadores de África como vanguardia, que Quiroga sorprendió y persiguió hasta chocar con el grueso del escuadrón. El combate fue reñido, pero al final Quiroga se retiró con graves pérdidas; en su informe echó la culpa al terreno estrecho y al mal estado de sus caballos y aseguró que sólo había llevado 400 rifles. Los coroneles François-Charles du Barail y Adrien de Tucé

⁵⁰ Jesús González Ortega a Miguel Blanco, Texmelucan, 17 de marzo de 1863, AHSND, OM, exp. XI/481.4/9658, ff. 51-51v.

⁵¹ Ignacio Comonfort a Miguel Blanco, hacienda de Santa Clara, 23 de marzo de 1863, Manuel Santibáñez, *Reseña histórica del cuerpo de ejército de Oriente*, vol. 1 (México: Oficina impresora del timbre, 1892), 283; Ignacio Comonfort a Juan Antonio de la Fuente, hacienda de Santa Clara, 25 de marzo de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 536.

⁵² Jesús González Ortega a Ignacio Comonfort, Puebla, 20 de marzo de 1863, AHSND, OM, exp. XI/481.4/9659, ff. 83-85.

⁵³ Jesús González Ortega a Miguel Blanco, Puebla, 10 de marzo de 1863, *El Independiente*, 18 de marzo de 1863, 2; Juan Pedro Necoechea a Ángel Trías, Atlixco, 21 de marzo de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 521-522.



—¿Que quiere el coyotito?— Gallinita asada.—Comera palada.

Figura 4. La guerra como el juego del *coyotito*. En esta ronda los niños giraban mientras otro niño, el *coyotito*, esquivaba las patadas e intentaba atrapar el pie de alguno. En esta caricatura nadie parece muy hábil en el *juego*: Forey es el *coyotito* y Juárez, González Ortega y Comonfort forman la rueda; es el turno de este último de patear. Constantino Escalante (lit.), “—¿Qué quiere el coyotito?”, *La Orquesta*, 15 de octubre de 1862

admitieron que las tropas de Quiroga eran “fuertes”, pero que su éxito inicial se había debido sólo a la sorpresa.⁵⁴ Mirandol tuvo cinco muertos y 16 heridos e hizo 42 muertos y 100 presos a Quiroga; otros 80 rifleros aprovecharon el caos para desertar. Esa noche Mirandol salió de Cholula con los carros de víveres a la vista de García Pueblita, quien no lo hostigó. La brigada de Quiroga sufrió un debilitamiento del que ya no se recuperaría, tanto numérica como anímicamente (figura 5).⁵⁵

⁵⁴ Parte de Julián Quiroga del combate de Cholula a Ignacio Comonfort, s. l., 22 de marzo de 1863, *El Siglo XIX*, 25 de marzo de 1863, 4; Adrien de Tucé a madame Millet, frente a Puebla, 20 de marzo de 1863, Adrien de Tucé, *Cinq ans au Mexique, 1862-1867* (París: Cahiers de la Quinzaine, 1911), 303-305.

⁵⁵ Miguel Becerril a Ignacio Comonfort, San Mateo Ozolco, 25 de marzo de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 538-539; Ignacio Comonfort a Miguel Blanco, hacienda de Santa Clara, 26 de marzo de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 542.

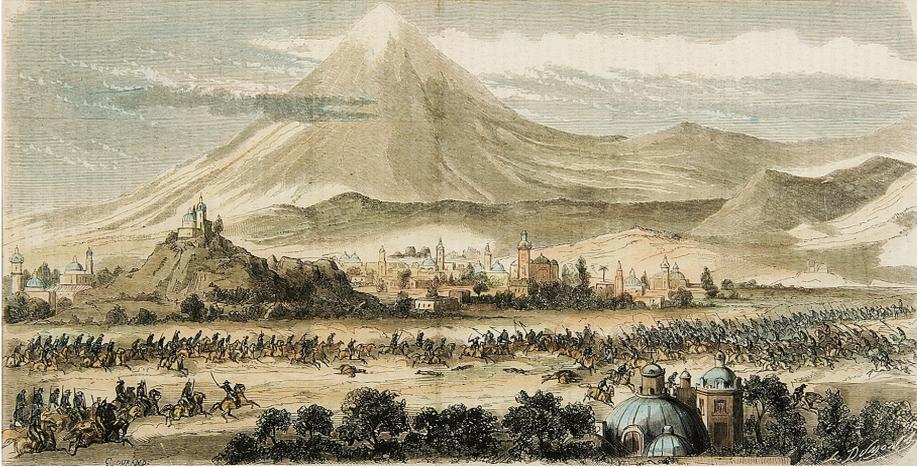


Figura 5. Combate de Cholula, 22 de marzo de 1863. Godefroy Durand y Louis Dumont (lits.), “Combat de Cholula”, *L’Illustration*, 23 de mayo de 1863

El 25 de marzo, el general Vicente Rosas Landa advirtió a Comonfort como “amigo” que sus destacamentos al noroeste de Puebla, dispersos, estaban expuestos a ser arrollados, así que propuso concentrar un frente robusto en Texmelucan y que sólo la caballería permaneciera en Río Prieto.⁵⁶ Tres días después, Comonfort realizó esta maniobra, porque fue interceptada una carta que rebelaba su posición, pero a la semana siguiente reinstaló a 1 000 soldados en Río Prieto, Ocotlán, Xoxtla y Santa Clara, con otros 1 000 de Mata en Huejotzingo. La caballería estaba sumamente activa por los robos que cometía: Rivera operaba de Panzacola a Amozoc y García Pueblita al sur, de Apasco a la hacienda de San José. Las brigadas de Rosas Landa y Carvajal fueron mandadas a combatir a Chacón, quien recibía apoyo vecinal, así que usaron este argumento para cometer saqueos. Comonfort coordinaba todo en la retaguardia con 3 800 soldados, la mitad del ejército del Centro, entre Texmelucan y la hacienda de San Jerónimo.

Comonfort continuó su estrategia de “distraer” al ejército francés en lo que esperaba refuerzos, mientras Forey seguía ignorándolo, porque batir las posiciones de Río Prieto no lo destruirían y sólo lo volverían precavido. Forey emprendió nuevas expediciones a Cholula, como la del 1 de abril con

⁵⁶ Ignacio Comonfort a Vicente Rosas Landa, Río Prieto, 25 de marzo de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 537-538.

1 500 soldados, que el ejército del Centro observó impotente, y otra el 6 de abril.⁵⁷ Comonfort planeó sorprender a ésta última y llamó a García Pueblita, pero éste desobedeció para seguir operando por su cuenta. Aunque todavía tenía 800 jinetes, Comonfort se desanimó frente a Cholula, y Mata, quien se quedó a vigilar, huyó a Huejotzingo tras confundir a la brigada de García Pueblita con una columna enemiga.⁵⁸ Comonfort, sin embargo, presentó estas maniobras como un éxito: aseguraba que mantenía alerta a Forey, que le distraía a 6 000 soldados y que le dificultaba conseguir alimento, pero en privado declaraba frustración: el 8 de abril escribió al ministro Juan Antonio de la Fuente, su amigo, que sus esfuerzos eran inútiles.⁵⁹ De fondo, Comonfort se creó la mal fundada obsesión de mantener al grueso de su ejército en Texmelucan, pensando que en cualquier momento Forey podría actuar contra el arte de la guerra y volcarse sobre la ciudad de México, lo cual limitó su margen de acción a “distraer”, de manera deficiente, aunque activa, a los sitiadores. Algo más productivo hubiese sido bloquear el camino de Veracruz; el mismo Juárez sugirió enviar 2 000 jinetes a Orizaba, pero Comonfort se rehusó, alegando que ya no podría “hostigar” al ejército francés.

A mediados de abril, los detractores de Comonfort lo acusaron de incompetencia y traición, asegurando que su ejército era suficiente para romper el sitio. Estas críticas, que tuvieron eco en la opinión pública, lo afectaron y desmoralizaron a sus oficiales; consideró que eran ataques malintencionados y, para defenderse, se sirvió de sus amigos periodistas, como Vicente García Torres, Francisco Zarco y Manuel de Zamacona, editores de *El Monitor Republicano*, *El Siglo XIX* y el *Diario del Gobierno*. Afirmó que carecía de recursos, que la calidad de su ejército era “en gran parte mala” y que lo tenía dividido para cubrir varios flancos, por lo que, escribió, su única posibilidad de romper el sitio era recibir refuerzos.⁶⁰

⁵⁷ Édouard de la Canorgue a Charles-Louis-Camille de Neigre, Aparicio, 1 de abril de 1863, Archivo del Servicio Histórico de la Defensa de Francia, *Fondo Expedición de México* (en adelante ASHDF, EM), caj. 15; Ignacio Comonfort a Miguel Blanco, hacienda de San Jerónimo, 1 de abril de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 561.

⁵⁸ José María Mata a Ignacio Comonfort, Huejotzingo, 10 de abril de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 581-582.

⁵⁹ Ignacio Comonfort a Juan Antonio de la Fuente, hacienda de San Jerónimo, 8 de abril de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 579.

⁶⁰ Ignacio Comonfort a Juan Antonio de la Fuente, hacienda de San Jerónimo, 11 de abril de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 584-586.

La insubordinación de sus generales también causaba escándalo: Juárez pidió fusilar a García Pueblita y deshacerse de otros elementos perniciosos, como Sotomayor, quien huyó de las lomas de Uranga ante una columna francesa, pero Comonfort, “naturalmente inclinado a la indulgencia”, sólo los separó del servicio.⁶¹ Si bien el expresidente era flexible con las personas de renombre, no lo era con la tropa, la cual era fusilada por cualquier falta; el coronel de guardia nacional Francisco Mejía denunció esto como “actos de barbarie y arbitrariedad horrible”.⁶²

El alimento comenzó a escasear en Cholula, así que el 12 de abril Forey envió a Atlixco al coronel Auguste Henri Brincourt con 1 460 soldados. Comonfort, quien pensó que atacarlo podía mejorar su imagen, mandó al general Echeagaray con 2 500 hombres, pidiéndole que esperara su llegada para volverlo un logro personal. Éste marchó en secreto y Carvajal se le incorporó, con el inconveniente de que fueron descubiertos mientras se ocultaban en la serranía entre Atlixco y Tianguismanalco. El 14 de abril, Echeagaray, impaciente porque Comonfort no se presentaba, salió a la llanura con los 800 jinetes de Carvajal y de García de León. Brincourt envió al coronel Tucé a cargar con 150 cazadores de África y 150 jinetes conservadores, pero sólo el regimiento de García de León y la escolta de Carvajal contuvieron el empuje, sufriendo pérdidas notables, ya que el resto de la caballería de este último se preocupaba por robar y huir. Echeagaray, al ver el desastre, ordenó el repliegue a la sierra, mientras Brincourt se contentó con bombardearlo y regresar a Atlixco. Echeagaray reportó 200 bajas, así que se retiró, y Brincourt, quien sólo tuvo 20 muertos y 41 heridos, volvió a Puebla con víveres abundantes (figura 6).⁶³ Las críticas afloraron a tope y Comonfort, apesadumbrado, escribió a su amigo el abogado Manuel Siliceo: “ayer se me zahería porque nada hacía [...], y hoy porque hago”.⁶⁴

⁶¹ Ignacio Comonfort a Benito Juárez, hacienda de San Jerónimo, 15 de abril de 1863, en *Correspondencia secreta...*, 606-607.

⁶² Francisco Mejía, *Memorias de Francisco Mejía* (México: Senado de la República, 2004 [1899]), 91, 96-97.

⁶³ Parte de Auguste Henri Brincourt del combate de Atlixco a Élie-Frédéric Forey, Atlixco, 15 de abril de 1863, ASHDF, EM, caj. 15; parte telegráfico de Ignacio Comonfort del combate de Atlixco a Miguel Blanco, hacienda de San Jerónimo, 15 de abril de 1863, en Santibáñez, *Reseña histórica*, vol. 1, 307-309.

⁶⁴ Ignacio Comonfort a Manuel Siliceo, hacienda de San Jerónimo, abril de 1863, en García, *Correspondencia secreta...*, 599.

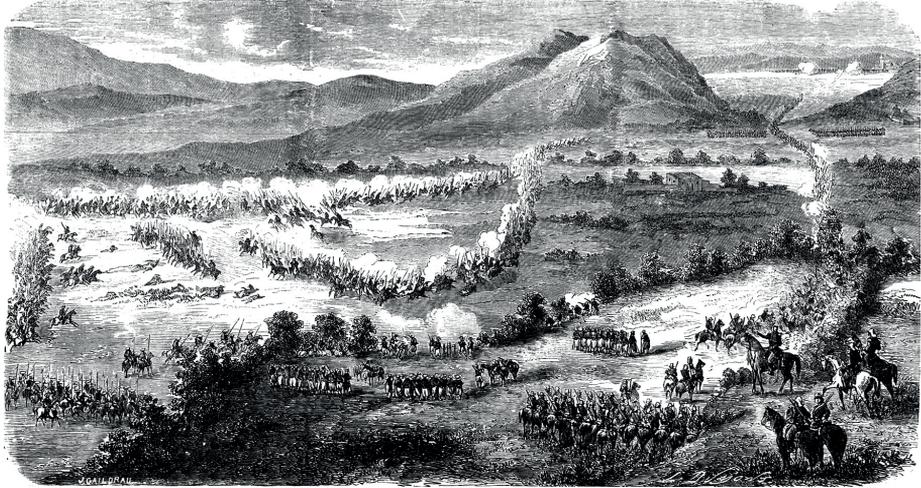


Figura 6. Combate de Atlixco, 14 de abril de 1863. Jules Gaidrau y Louis Dumont (lits.), “Ensemble topographique du combat d’Atlixco”, *L’Illustration*, 27 de junio de 1863

El segundo mes: “inacción” y falsas esperanzas

Comonfort dejó de “hostigar” al ejército francés en la segunda mitad de abril, desilusionado por el fracaso, y permaneció a la espera de refuerzos. Puebla agonizaba, pero su círculo íntimo lo animaba a creer que Forey se debilitaba por la resistencia del ejército de Oriente y que pronto abandonaría el sitio, así que introducir alimento era importante, mas no imprescindible. Comonfort destinó a esta tarea sólo a los 400 jinetes de Rivera, que no pudieron cumplirla por la estrecha vigilancia, salvo por 1035 kg de harina y galleta que consiguieron entregar el 18 de abril con gran sacrificio. La única acción hostil de Comonfort en la segunda mitad de abril fue atacar a 1 100 soldados que el día 24 ocuparon la hacienda de Cháhuac para comprar cereales, pero sufrió ocho bajas sin lograr nada. La prensa opositora arrojó fuertes condenas a su “inacción”, al tiempo que sus aliados se esforzaron por tildar sus esfuerzos de “heroicos”, atribuyendo las críticas a la impaciencia.⁶⁵

⁶⁵ Florencio M. del Castillo, “Editorial. La defensa de Puebla”, *El Monitor Republicano*, 24 de abril de 1863, 1; Francisco Zarco, “La acción del 24 de abril”, *El Siglo XIX*, 29 de abril de 1863, 4; Francisco Zarco, “El ejército del Centro”, *El Siglo XIX*, 30 de abril de 1863, 4; Manuel de Zamacona, “El ejército del Centro”, *Diario del Gobierno*, 1 de mayo de 1863, 4; CLNLB, *Archivo Ignacio Comonfort*, G502.

La *inactividad* de Comonfort coincidió con la llegada de los primeros refuerzos: tras derrotar a Buitrón, Juárez mandó a Vega con 3 500 soldados, que llegaron a Texmelucan el 24 de abril; Sóstenes Escandón recibió órdenes de incorporarse con 1 500 potosinos y se estimaba que pronto llegaría De la Garza con 2 500 tamaulipecos.⁶⁶ Comonfort también recibió refuerzos inesperados: el 15 de abril, se le incorporó el general Tomás O'Horán con los 1 500 jinetes del ejército de Oriente que burlaron el sitio, dos días después llegó un batallón de Tlaxcala y, el 2 de mayo, recibió una brigada de 2 000 mexiquenses y capitalinos. Estas unidades aumentaron al ejército del Centro a 12 000 soldados, pero Comonfort continuó a la expectativa pese a la presión, considerando que su calidad seguía siendo nula. González Ortega ya no podía resistir en Puebla a falta de víveres y, el 26 de abril, propuso un ataque combinado para escapar. Comonfort, que no estaba de acuerdo porque esto podía destruir a su ejército, contestó que lo consultaría con Juárez, quien tampoco lo estaba porque, si González Ortega rompía el sitio, podría interpretarse como un triunfo que lo colocaría en una posición sobresaliente. El 28 de abril, Juárez ordenó a González Ortega que resistiera hasta sucumbir y dispuso que Comonfort introdujera alimentos como “urgentísima obligación”.⁶⁷ En la práctica esta estrategia condenaba a ambos ejércitos, ya que en el mejor de los casos los víveres disponibles sólo alcanzarían para una semana. El único que saldría victorioso era Juárez, quien debilitaría a sus contendientes políticos y retrasaría al ejército francés, pues para entonces estaba convencido de que la mejor estrategia era resistir en el extenso territorio nacional, sin defender la capital, algo que no podría evitar si ambos ejércitos sobrevivían.⁶⁸

Comonfort sabía que la orden de Juárez lo destruiría, pero obedeció por la presión; el 30 de abril, comunicó a González Ortega un plan de introducir alimentos entre San Pablo del Monte y el cerro de Guadalupe, donde podrían sacar algo de ventaja, y le pidió apoyo de 6 000 soldados.

⁶⁶ Ignacio Comonfort a Jesús González Ortega, hacienda de San Jerónimo; 15 de abril de 1863, CLNLB, *Archivo Jesús González Ortega*, exp. 67.B, doc. 415; Francisco Zarco, “El contingente de San Luis”, *El Siglo XIX*, 12 de abril de 1863, 3; Muro, *Historia de...*, vol. 3, 363.

⁶⁷ Ignacio Comonfort a Benito Juárez, San Jerónimo, 28 de abril de 1863, AHSDN, OM, exp. XI/481.4/9102, f. 10; Miguel Blanco a Ignacio Comonfort, ciudad de México, 29 de abril de 1863, AHSDN, OM, exp. XI/481.4/9102, f. 233.

⁶⁸ Silvestre Villegas Revueltas, “La ruptura González Ortega-Juárez”, en *Las rupturas de Juárez*, coord. de Conrado Hernández López e Israel Arroyo (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007), 76-77; Balbontín, *Memorias del coronel...*, 378-379.

Juárez se presentó el 1 de mayo en Texmelucan para hacer cumplir sus órdenes; al día siguiente, se entrevistó con Comonfort y por la tarde recibieron la carta de González Ortega en la que aceptaba la maniobra conjunta por San Pablo,⁶⁹ aunque sin revelar que no iba a enviar los 6 000 soldados, porque su ejército se había reducido a poco más de 10 000. El 4 de mayo, antes de volver a la capital, Juárez empujó al ejército del Centro a San Lorenzo, Ocotlán y Zacatelco, pero Comonfort consiguió que le concediera un día más antes de atacar. Forey, entretanto, reforzó su línea de contravalsación, por lo que el ataque del 5 de mayo resultó mal: O'Horán, con 1 000 jinetes, fue desalojado de San Pablo por un escuadrón de cazadores de África y los 1 000 soldados que González Ortega mandó al pie del cerro de Guadalupe, insuficientes, permanecieron inmóviles y fueron bombardeados (figura 7).⁷⁰ El 6 de mayo, Comonfort aglomeró a su ejército cerca de las lomas de Uranga para introducir el convoy por este punto, pero la artillería francesa lo acribilló, así como a los 1 000 hombres que González Ortega volvió a presentar en Guadalupe. Comonfort se retiró al caer la noche, cometiendo el error de acampar en una larga línea que se extendía por más de 10 km, entre Ocotlán, San Lorenzo y Santo Toribio.

San Lorenzo, el golpe de gracia

La presencia de Comonfort tan cerca de Puebla molestaba a Forey, así que mandó al general François Achille Bazaine con 5 000 soldados a atacar San Lorenzo, donde acampaba la 1a. división y, cruzando el río, en Panzacola, la 2a., con las brigadas de Quiroga y Rivera en las cercanías. Era la mitad del ejército del Centro, con las otras dos divisiones relativamente lejos, en Ocotlán y Santo Toribio. El 8 de mayo, Bazaine asaltó San Lorenzo por sorpresa y todo el frente colapsó; Comonfort tuvo alrededor de 3 000 bajas y huyó con los sobrevivientes a Texmelucan, sin saber qué hacer, aturdido por la desorganización y las acusaciones, que no se hicieron esperar (figura 8).⁷¹

⁶⁹ Jesús González Ortega a Ignacio Comonfort, Puebla, 1 de mayo de 1863, ASHDF, EM, caj. 16.

⁷⁰ Parte telegráfico del combate de San Pablo del Monte de Ignacio Comonfort a Miguel Blanco, Ocotlán, 5 de mayo de 1863, *El Siglo XIX*, 6 de mayo de 1863, 4.

⁷¹ Parte de François Achille Bazaine del combate de San Lorenzo a Élie-Frédéric Forey, molino de Enmedio, 11 de mayo de 1863, ASHDF, EM, caj. 16; parte de Ignacio Comonfort del combate de San Lorenzo a Miguel Blanco, Tlaxcala, 12 de mayo de 1863, Luis Chávez Oroz-



Figura 7. Episodio del combate de San Pablo del Monte, 5 de mayo de 1863.
Jules Worms (lit.), “Combat de San Pablo del Monte”,
L’Illustration, 11 de julio de 1863

La profecía de Rosas Landa se cumplió: el ejército del Centro fue arrollado por haberse distribuido en campamentos dispersos. Comonfort volvió a perder su prestigio y, *a posteriori*, se convirtió en el chivo expiatorio de la rendición de Puebla, que ocurrió el 17 de mayo. Se defendió diciendo que su derrota se debió a que Juárez lo había obligado a atacar y que González Ortega no aportó los 6 000 soldados prometidos,⁷² mientras que este último lo acusó de no anunciar sus movimientos,⁷³ pero no mencionó que ya habían acordado una estrategia y que incumplió su parte.

co, *El sitio de Puebla en 1863* (México: Secretaría de Educación Pública, 1968), 80-83; Charles Blanchot, *Mémoires. L’intervention française au Mexique*, vol. 1 (Paris: Emile Nourry, 1911), 347-355, 359; Mejía, *Memorias de...*, 94-96.

⁷² Ignacio Comonfort a Miguel Blanco, ciudad de México, 19 de mayo de 1863, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, *Cancelados* (en adelante AHSDN, *Cancelados*), exp. XI/III/1-30, ff. 60-62.

⁷³ Jesús González Ortega, *Parte general que da al supremo gobierno de la nación respecto de la defensa de la plaza de Zaragoza* (Zacatecas: Tostado y Villagrana, 1863); Hernández Rodríguez, “Comonfort y la...”, 69-70.

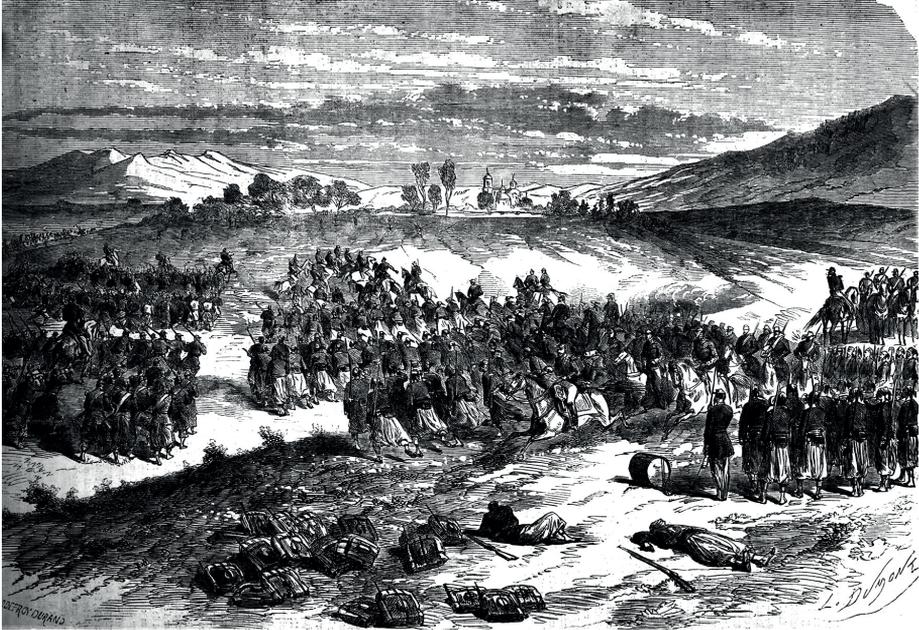


Figura 8. Combate de San Lorenzo, 8 de mayo de 1863.
Godefroy Durand y Louis Dumont (lits.), “Bataille de San Lorenzo”,
L’Illustration, 11 de julio de 1863

Los días inmediatos fueron caóticos: los simples rumores del avance de Forey provocaban desorden y Comonfort estaba más preocupado de cómo presentarse en la capital que de regresar a la lucha, así que el 12 de mayo convocó a una junta de generales en la que, según De la Garza, buscó “más bien una solución política que militar”.⁷⁴ Se llegó al consenso de que el ejército no podía volver frente a Puebla por la desmoralización y que retirarse a la ciudad de México sería censurable, de modo que permaneció a la expectativa en Texmelucan, sin recursos y con altos índices de desertión. De la Garza, Vega, Escandón, Yáñez, Rivera, O’Horán y otros generales discutieron en privado si debían de remover a Comonfort por “su ineptitud”: acordaron consultarlo con Juárez y proponer a De la Garza como sustituto.⁷⁵ El 14 de mayo, Comonfort renunció para someterse a juicio,

⁷⁴ Juan José de la Garza, “Relación de servicios”, 1890, AHSDN, *Cancelados*, exp. XI/III/2-1143 B, f. 166v.

⁷⁵ Mejía, *Memorias de...*, 97-98.

confiado de que esto mejoraría su imagen, como en efecto ocurrió: fue perdonado y en el futuro recibió nuevas comisiones. Para Juárez todo resultó bien: Forey perdió dos meses frente a Puebla, González Ortega cayó preso del ejército francés, Comonfort en desgracia y el mando del mayor ejército federal recayó en De la Garza, un civil que no lo opacaba.

El ejército del Centro permaneció en Texmelucan hasta el 18 de mayo, día en que Juárez le ordenó replegarse. De la Garza quedó en una situación difícil: asumió el reto de reorganizarlo y fingir la defensa de la ciudad de México, pero, mientras lo hacía, el presidente le ordenó en secreto preparar la retirada en dos divisiones con nuevos generales: Porfirio Díaz con 4 000 soldados y Joaquín Rangel con 3 000. El 31 de mayo, Juárez abandonó la capital para instalarse en Querétaro y De la Garza lo siguió poco después; la evacuación fue fatídica, sin recursos y colmada de desertiones, incluso Rangel se esfumó. A mediados de junio, Juárez removió a De la Garza, acusado de haber destruido al ejército, y el mando fue rotado: Echeagaray lo asumió un tiempo y luego regresó a Comonfort, hasta su muerte, el 13 de noviembre, sorprendido en Chamacuero por un grupo de bandidos.⁷⁶ El ejército del Centro permaneció en activo en el transcurso de la guerra con unidades que heredaron su nombre, pero su historia ya es otra.

CONCLUSIONES

La creación y organización del ejército del Centro fue una proeza realizada contra todo pronóstico, en un momento en el que el país se hallaba exhausto por la guerra y por las fuertes exigencias a los pueblos. Ignacio Comonfort fue el artífice principal de esta difícil tarea; su habilidad, carisma y experiencia como político le permitieron formar un ejército en tiempo récord: sabía conseguir recursos, obtener adhesiones y pacificar pugnas. Todo esto, sumado a su convicción de reincorporarse a la vida política y defender la república, le permitió regresar exitosamente a escena tras un largo exilio. El trabajo de nutrir al ejército y movilizarlo fue otra proeza: había oposición política y poca voluntad en la población civil para servir en la guerra, así que Comonfort usó la coerción para obtener soldados, aprovechó sus nexos

⁷⁶ De la Garza, "Relación de servicios", AHSND, *Cancelados*, exp. XI/III/2-1143 B, ff. 167-169; Porfirio Díaz, *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, vol. 2 (México: Elede, 1947), 33-38; Villegas Revueltas, *El liberalismo...*, 290.

con comerciantes para conseguir recursos e influyó en sus poderosos aliados en la ciudad de México para beneficiar su marcha.

No hay duda de que Comonfort era una persona ideal para formar un ejército en tiempos críticos, pero de ningún modo para mandarlo. Tomó pésimas decisiones, desperdició dinero, ignoraba a los expertos, apresuró su marcha sin estar listo y, ya frente a Puebla, le pasó factura todo lo anterior, además de que actuaba a medias por miedo a perderlo todo. Su ejército era deficiente, pero pudo haberlo optimizado de usar sabiamente los pocos recursos que tenía. Si bien estaba auténticamente interesado en contribuir en la guerra y, con suerte, obtener algún triunfo, en el fondo su problema era que tomaba a mal las sugerencias de los profesionales y subyugaba su actuación militar a sus intereses personales, como formar rápido a su ejército para causar impresión y apresurar la marcha para demostrar los resultados rápidos que exige la política. Lo hizo sin pensar en las necesidades humanas y materiales del ejército ni en los problemas de no haberlo preparado bien ni tener sus elementos en orden. Por si fuera poco, se halló en una situación complicada en la que el presidente Benito Juárez le otorgó una posición sobresaliente, pero subyugada a sus decisiones y yuxtapuesta a la de otros aspirantes a la presidencia, para que se nulificaran entre sí y no pudieran sobresalir.

La realidad era que Comonfort y otros civiles esperaban hacer política por medio de las armas: militares experimentados como Manuel Balbontín se lamentaban de que “a hombres semejantes se les fiaran los intereses más caros de la nación”.⁷⁷ La incorporación de estos políticos no hubiera sido del todo negativa para la defensa de haberse limitado a obedecer, combatir la desertión y forzar a la tropa a ejecutar maniobras. Otro problema del ejército del Centro era que, como muchas otras fuerzas mexicanas de su época, se formó como una multitud de personas sin preparación, algo de lo que los militares de carrera solían quejarse. A la hora de crear ejércitos, los liberales y la opinión pública se iban por las apariencias: preferían contingentes numerosos y llamativos que hicieran “bulto” para intimidar, sin preocuparse tanto por su capacidad militar. En palabras de Manuel Doblado: “fuerza *ad terrorem* perro que ladra y no tiene dientes”.⁷⁸ Hubiera sido mejor un ejército modesto con los voluntarios que había, como acostumbraban los conservadores, en lugar de sobrecargar a los oficiales con tantas responsabilidades: vigilar, castigar y obligar a luchar a una multitud de

⁷⁷ Balbontín, *Memorias del coronel...*, 365.

⁷⁸ Strobel, *El ejército liberal...*, 217.

forzados que esperaban la primera oportunidad para escapar o saquear. Un ejército reducido iba a poder ser mejor equipado, alimentado, entrenado, pagado y sería capaz de emprender maniobras arriesgadas.

Recapitulando, Comonfort fue idóneo para formar al ejército del Centro, pero no para comandarlo ni plantear una estrategia, como fue evidente en las marchas y en el campo de batalla, por más que intentó guardar las apariencias. Todo el prestigio que adquirió al organizar su ejército y conducirlo a la capital se esfumó frente a Puebla, primero al ser derrotado en combates que intentó presentar como triunfos y finalmente en el descalabro de San Lorenzo. El combate de Cholula demostró que los rifleros regiomontanos no eran tan buenos como creían y que su confianza y falta de cuidado a sus caballos jugaba en su contra. Los encuentros de Atlixco, San Pablo y San Lorenzo, por su parte, sintetizan todo lo demás: división de mando, problemas organizativos, malas decisiones, falta de pensamiento táctico, desarrollo de estrategias por presión de la opinión pública y, sobre todo, impotencia de esta “masa de hombres” llamada “ejército”. Estos problemas los detectaron sus contemporáneos con temor y en ocasiones en burla, como puede apreciarse en la respuesta del teniente coronel Jesús Lalanne a una pregunta de Francisco P. Troncoso al iniciar el sitio:

—¿Pues para qué están destinadas las fuerzas del general Comonfort?

—Para todo y para nada, me respondió muy formalmente. A esta respuesta, que comprendí bien, reí hasta más no poder.⁷⁹

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo del Centro de Estudios de Historia de México-Carso (ACEHM-C), Ciudad de México, México.

Manuscritos de Ignacio Comonfort (MIC)

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

Fondo Francisco Leyva

Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada (AHDGE), Ciudad de México, México.

Fondo Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos

⁷⁹ Francisco P. Troncoso, *Diario de las operaciones del sitio de Puebla* (México: Secretaría de Guerra y Marina, 1909), 80.

- Archivo Histórico Estatal de Aguascalientes (AHEA), Aguascalientes, México.
Actas de Cabildo
- Archivo Histórico Estatal de San Luis Potosí (AHESLP), San Luis Potosí, México.
Secretaría General de Gobierno (SGG)
- Archivo Histórico Estatal de Zacatecas (AHEZ), Zacatecas, México.
Colección Arturo Romo Gutiérrez
Fondo Poder Judicial
- Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de México (AHMCM), Ciudad de México, México.
Actas de Cabildo
Fondo Ayuntamiento
- Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), Ciudad de México, México.
Cancelados
Operaciones Militares (OM)
- Archivo del Servicio Histórico de la Defensa de Francia (ASHDF), Vincennes, Francia.
Fondo Expedición de México (EM)
- Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson (CLNLB), Universidad de Texas, Austin, Estados Unidos.
Archivo Jesús González Ortega
Archivo Ignacio Comonfort
Archivo Vicente Riva Palacio

Hemerografía

- Diario del Gobierno*, México
El Heraldo, México
El Independiente, Xalapa
El Monitor Republicano, México
El Siglo XIX, México
L'Illustration, París
La Orquesta, México

Referencias

- Acosta, Roberto. "Apuntes históricos sonorenses. La ciudad de Álamos en la época de las guerras de Reforma y del imperio". *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia* 10, núm. 2 (abril-junio 1951): 135-243.

- Balbotín, Manuel. *Memorias del coronel Manuel Balbotín*. México: Elede, 1958 [1896].
- Blanchot, Charles. *Mémoires. L'intervention française au Mexique*. 3 vols. París: Emile Nourry, 1911.
- Broussard, Ray F. "El regreso de Comonfort del exilio". *Historia Mexicana* 16, núm. 4 (abril-junio 1967): 516-530.
- Chávez Orozco, Luis. *El sitio de Puebla en 1863*. 2a. ed. México: Secretaría de Educación Pública, 1968.
- Díaz, Porfirio. *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*. 30 vols. México: Elede, 1947-1961.
- García, Luis Alberto. *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, siglos XVII al XIX*. México: Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2021.
- García, Genaro, comp. *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos. El sitio de Puebla en 1863*. México: Porrúa, 1972.
- González Ortega, Jesús. *Parte general que da al supremo gobierno de la nación respecto de la defensa de la plaza de Zaragoza*. Zacatecas: Tostado y Villagrana, 1863.
- Hernández Rodríguez, Rosaura. "Comonfort y la intervención francesa". *Historia Mexicana* 13, núm. 1 (julio-septiembre 1963): 59-75.
- Laurent, Paul. *La guerre du Mexique*. París: Amyot, 1867.
- Medina Peña, Luis. *Los bárbaros del norte. Guardia nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2014.
- Mejía, Francisco. *Memorias de Francisco Mejía*. México: Senado de la República, 2004 [1899].
- Muro, Manuel. *Historia de San Luis Potosí*. 3 vols. San Luis Potosí: Fernando H. González, 1910.
- Pani, Érika. "Novia de republicanos, franceses y emperadores: la ciudad de México durante la intervención francesa". *Relaciones* 21, núm. 84 (otoño 2000): 135-173.
- Pi-Suñer, Antonia. "Ignacio Comonfort ¿El hombre de la situación?". En *Gobernantes mexicanos*. Coordinación de Will Fowler, vol. 1, 234-261. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Rivera Cambas, Manuel. *Historia antigua y moderna de Jalapa*. 5 vols. México: Ignacio Cumplido, 1869-1871.
- Rivera Cambas, Manuel. *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del imperio de Maximiliano*. México: Tipografía de Aguilar e hijos, 1888-1895.
- Santibáñez, Manuel. *Reseña histórica del cuerpo de ejército de Oriente*. 2 vols. México: Oficina impresora del timbre, 1892.

- Strobel, Héctor. “El ejército de Oriente y los límites del patriotismo”. *Secuencia*, núm. 114 (septiembre-diciembre 2022): 1-34. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i114.2000>.
- Strobel, Héctor. *El ejército liberal en la Reforma. Guardia nacional, fuerzas militares y movilización popular, 1854-1861*. México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2024.
- Tamayo, Jorge L., compilador. *Benito Juárez. Documentos discursos y correspondencia*. 2a. ed. electrónica. 15 vols. México: Universidad Autónoma Metropolitana/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017.
- Toral, Esperanza. *Entre Santa Anna y Juárez. Ignacio Comonfort*. Xalapa: Las Ánimas, 2015.
- Troncoso, Francisco P. *Diario de las operaciones del sitio de Puebla*. México: Secretaría de Guerra y Marina, 1909.
- Tucé, Adrien de. *Cinq ans au Mexique, 1862-1867*. París: Cahiers de la quinzaine, 1911.
- Villegas Revueltas, Silvestre. *Ignacio Comonfort*. México: Planeta DeAgostini, 2003.
- Villegas Revueltas, Silvestre. *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- Villegas Revueltas, Silvestre. “La ruptura González Ortega-Juárez”. En *Las rupturas de Juárez*, coordinación de Conrado Hernández López e Israel Arroyo, 67-94. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.

SOBRE EL AUTOR

Héctor Strobel se encuentra adscrito al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México en su programa de becas posdoctorales. Doctor en historia por El Colegio de México, SNI nivel 1, especializado en la Reforma liberal y la intervención francesa en México, 1854-1867. Entre sus libros recientes destacan: *Resistir es vencer. Historia militar de la intervención francesa* (Grano de Sal, 2024) y *El ejército liberal en la Reforma* (Fondo de Cultura Económica, 2024).

La práctica de la música sacra en ciudades y pueblos del centro de México durante el siglo XIX Permanencia y desafíos

The Practice of Sacred Music in Cities and Towns in Central Mexico during the Nineteenth Century Permanence and Challenges

Raúl Heliodoro TORRES MEDINA

<https://orcid.org/0000-0002-5246-0426>

Universidad Autónoma de la Ciudad de México (México)

raul.torres@uacm.edu.mx

Resumen

El estudio de la práctica de la música sacra en las ciudades y los pueblos del virreinato de la Nueva España ha sido un tema poco trabajado por musicólogos e historiadores. Ese vacío se magnifica al tratar de vislumbrar cuál fue el desarrollo de la música y de sus ejecutantes durante el siglo XIX, después de la independencia. El presente artículo expone datos obtenidos sobre algunos aspectos relevantes del ejercicio musical de la época al interior de los templos. La investigación encuentra, tras el periodo de emancipación, una continuidad en la práctica de la música sacra, patente tanto en los libros de cargo y data de las cofradías como en otros documentos. También identifica, después de las Leyes de Reforma, una serie de disposiciones eclesíásticas que intentaron eliminar de los recintos sagrados la música teatral y profana, así como la participación de las mujeres en el canto. Mediante documentos procedentes de los archivos parroquiales y fuentes impresas de la época, se pretende mostrar algunas líneas de desarrollo que son importantes para entender la vida musical religiosa en la sociedad decimonónica.

Palabras clave: músicos, iglesia, cofradías, estipendios, música teatral, prohibiciones.

Abstract

The study of the practice of sacred music in the cities and towns of the viceroyalty of New Spain has been a subject scarcely dealt by musicologists and historians. This void is increased when trying to glimpse what the development of music and its performers became during the nineteenth century, after the independence. This article presents data related to some important aspects of the musical exercise of the time within the temples. The research finds, after the period of emancipation, a continuity in the practice of sacred music, patent both in the books of office and dating of the brotherhoods as in other documents. It also identifies, after the Reform Laws, a series of ecclesiastical provisions that attempted to remove from the sacred halls theatrical and profane music, as well as the participation of women in singing. Through documents from the parish archives and printed sources of the time, the purpose is to show some lines of development that are important to understand religious musical life in nineteenth-century society.

Keywords: musicians, church, brotherhoods, stipends, theatrical music, prohibitions.

Recepción: 30 de agosto de 2023 | Aceptación: 29 de febrero de 2024



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

INTRODUCCIÓN

La literatura en torno a los músicos indios después de la conquista es bastante escueta y el vacío se acrecienta para los siglos subsecuentes, a tal grado que se sabe muy poco acerca de lo que pasó con estos músicos una vez acabado el fervor evangelizador de los misioneros franciscanos, dominicos y agustinos. Los trabajos pioneros de la musicología mexicana sólo expusieron de manera sesgada la participación de estos cantores y ministriles en el mundo musical novohispano. Es innegable que, a pesar de las dificultades y los abusos que encontraron para ejercer su oficio, los músicos indígenas resultaron indispensables para la realización del ritual católico en sus *altepeme* y, por lo menos en teoría, gozaron del respaldo de las instituciones eclesiásticas locales, aunque su posición y su trabajo dentro de los templos fueron variables.

La presencia de músicos indígenas en los servicios del culto de las diversas instituciones eclesiásticas de la Nueva España forjó la creencia de que habían adquirido una posición de privilegio dentro de sus pueblos. Esto ocurrió en algunas regiones, donde los indios músicos alcanzaron cierto poder económico y puestos en el cabildo.¹ No obstante, en el libro *Música eclesiástica en el altépetl novohispano* se demostró que este asunto fue más complicado, puesto que el control de caciques, curas y autoridades españolas en muchas ocasiones contravenía las disposiciones legales; en consecuencia, los cantores y ministriles eran obligados a realizar trabajos de los que en teoría estaban exentos. Esta situación fue recurrente a lo largo de todo el periodo novohispano y la encontramos hasta los albores del México independiente.²

Uno de los campos laborales que se mantuvieron tras el fin del virreinato fue precisamente el ejercicio de la música dentro de los templos. Este texto da seguimiento a la investigación realizada en *Música eclesiástica...*, sobre permanencia y cambio en la práctica musical sacra del centro del país a partir de la independencia. También pretende mostrar cómo, sorteando algunas vicisitudes, músicos, cantores y organistas mantuvieron su trabajo a lo largo del siglo XIX mexicano.

¹ James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena de México central, siglos XVI-XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 330.

² Raúl Heliodoro Torres Medina, *Música eclesiástica en el altépetl novohispano. Siglos XVII a XIX* (México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2022), 197-220.

La primera parte del trabajo, que va de 1821 a 1860, es decir, desde la independencia hasta la época de la Reforma, muestra una continuidad de los estilos musicales eclesiásticos, pero también una paulatina transformación de la organización musical en los templos de los antiguos *altepeme* novohispanos durante la primera parte del siglo XIX. Así podremos explicarnos tanto la permanencia de la capilla de música y los ternos o duetos de músicos hasta su reducción a un solo cantor y organista, o sólo este último, como la aparición intermitente de las orquestas y el surgimiento emergente de los cuerpos filarmónicos.

La segunda parte abarca desde 1860 hasta los primeros años del siglo XX y se centra en los esfuerzos eclesiásticos por reglamentar la música sagrada para que se dejaran de tocar en los templos obras profanas y teatrales, se excluyeran los instrumentos escandalosos o *afeminados*, y se evitara el canto de mujeres en los coros.

CONTINUIDAD DEL TRABAJO DE MÚSICOS Y CANTORES INDÍGENAS EN LA IGLESIA, 1821-1860

Es poco lo que se conoce sobre el trabajo de los indios dedicados a la música bajo el nuevo orden republicano. La falta de una documentación sólida ha sido un factor para este vacío bibliográfico, aunque podemos encontrar indicios en las entradas económicas de las capillas de música. Durante la época novohispana, los medios de subsistencia de cantores y ministriles pueden agruparse en tres rubros: el pago por solemnizar las celebraciones litúrgicas (misas, por ejemplo), las retribuciones de las cofradías y la asignación de tierras de cultivo.³ Después de una serie de pesquisas en los archivos parroquiales del centro de México, podemos afirmar que los tres se mantuvieron entre 1821 y 1860. Por ejemplo, los aranceles establecidos durante el siglo XVIII para el pago de misas por entierros, donde se consignaban estipendios a los músicos, continuaron vigentes hasta su derogación por la Ley sobre derechos y obvenciones parroquiales del 11 de abril de 1857, o Ley Iglesias.⁴ Es pertinente, pues, revisarlos a la luz de los documentos actualmente disponibles.

³ Torres, *Música eclesiástica...*, 116-163.

⁴ José María Iglesias, *Ley sobre derechos y obvenciones parroquiales (Ley Iglesias)*, http://www.anfade.org.mx/docs/ponencias/LeyIglesias_Anexo7.pdf.

Estipendios por servicios dentro del templo

La remuneración de músicos y cantores dentro de las iglesias del llamado *altépetl* novohispano o pueblo de indios (como lo denominaron los españoles), continuó sin aparente modificación después de 1821, sólo que ahora le fueron añadidas festividades cívicas que debían solemnizar las capillas de música. Lo anterior puede observarse en el “Directorio de las misas cantadas semanarias, mensuales y anuales de la Parroquia de San Antonio Huatusco”, localizado en la ciudad de Huatusco, Veracruz, y publicado el 31 de julio de 1831 por mano del párroco José Francisco de Campomanes (figura 1).⁵ Es un ejemplar único en su tipo encontrado a la fecha y contiene una lista con el total de las misas que se celebraron durante todo un año, unas 377. También se asentaban los pagos que debían recibir músicos y cantores por sus servicios. Además de las ceremonias religiosas ordinarias, ahora se añadían dos festividades cívicas: el Lunes del Espíritu Santo (fiesta titular del Ayuntamiento, en junio)⁶ y el 16 de septiembre (fiesta nacional). Cabe resaltar que, en ambas, la capilla de música trabajaba de manera gratuita porque entre los acuerdos que se hacían con el párroco se incluían algunos servicios sin estipendio, como las misas de domingos y festividades especiales.

Por las 377 celebraciones consignadas en el *Directorio*, los cantores ganaron un total de 255 pesos al año: por las misas semanales recibían 45 pesos (360 reales); por las mensuales, 83 pesos (660 ½ reales); por las anuales, 127 pesos ½ real (60 pesos y 60 reales).⁷ En la medida en que se vayan localizando otros documentos de este tipo en los archivos parroquiales, se logrará una confirmación más sólida de los ingresos que percibían los músicos por las misas. Todavía a finales del siglo XIX hay indicios de estas retribuciones en algunos libros parroquiales. En el pueblo de Tochimilco, Puebla, el presidente de la Asociación de la Vela Perpetua pagó 24 pesos por la misa de Minerva del 18 de noviembre de 1900; entre ellos, se consignaba el estipendio de un peso a los cantores.⁸

⁵ El documento se encuentra transcrito en su totalidad en Torres Medina, *Música eclesiástica...*, 285-290. Su original se localiza en “Directorio de las misas cantadas semanarias, mensuales y anuales de la Parroquia de San Antonio Huatusco”, Archivo Parroquial de San Antonio (en adelante APSA), Huatusco, *Cordilleras*, caja 101.

⁶ Ésta era una fiesta móvil, ya que se celebraba los lunes de junio, pero el día podía variar según el año.

⁷ Torres Medina, *Música eclesiástica...*, 285-290; APSA, Huatusco, *Cordilleras*, caja 101.

⁸ “Exposición y orquesta. Celebración de misas”, Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción (en adelante APNSA), Tochimilco, *Licencias*, caja 62.

*Directorio de las misas cantadas, Semanarias, mensuales, y anuales,
de esta Parroquia de S. Antonio Huatusco con expresión de sus limosnas,
y la del coro entre Organista y Cantores.*

	<u>Misas.</u>	<u>Semanarias</u>	<u>Limosnas.</u>	<u>Coro.</u>
Lunes.	Animas con 2 respuestas cantadas		02, 00	10, 2 1/2
Miércoles.	Renovación		02, 00	10, 2 1/2
Viernes.	Dolores con Salve y respuestas variadas		02, 00	10, 2 1/2

Figura 1. “Directorio de las misas cantadas semanarias, mensuales y anuales, de esta parroquia de San Antonio Huatusco con expresión de sus limosnas y la del coro entre organista y cantores”, APSA, Huatusco, *Cordilleras*, caja 101

Retribuciones de las cofradías

Este rubro se encuentra mejor documentado, gracias a los libros de cargo y data, así como a diversos recibos sueltos que se localizan en los pequeños acervos de las parroquias del centro de México.

El término *cofradía* procede de la palabra francesa *confrérie*, que significa asociación o reunión de personas. Según el Derecho Canónico “se define como la reunión de fieles con autoridad competente”.⁹ Con ese nombre se designa también una asamblea que congrega a un grupo de fieles dedicado a obras piadosas y caritativas.¹⁰ No obstante, durante del virreinato las cofradías fueron más que meras asociaciones con fines religiosos; los estudios que se han hecho sobre ellas demuestran que su funcionamiento

⁹ Teresa Eleazar Serrano Espinosa y Ricardo Jarillo Hernández, *Las cofradías en México, pasado y presente. Descripción bibliográfica* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013), 15-16.

¹⁰ Dorothy Tanck de Estrada, “Los bienes y la organización de las cofradías en los pueblos de indios del México colonial. Debate entre el Estado y la Iglesia”, en *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, coord. de María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004), 33

era complejo y que ocupaban un lugar muy importante en la sociedad novohispana. Desde una perspectiva cultural, las cofradías de esta época deben verse como “espacios de participación social, integradoras de referentes simbólicos, reproductoras del orden social, donde se materializan las concepciones en torno a la muerte y como mecanismos de reconfiguración de la identidad”.¹¹

Dentro del orden social se pueden identificar “diversos aspectos sociales del grupo de donde eran producto; de esta forma se determinan aspectos demográficos, sistemas de cargos, conformación étnica de la población, grados y niveles de interacción entre los actores sociales involucrados”.¹² En lo político son fuente para comprender “las relaciones de poder existentes en la Nueva España, estableciendo las manifestaciones y la materialización de estrategias de defensa por parte de los grupos marginales frente a los embates de los otros sectores de la población”;¹³ finalmente, en lo económico, puede verse cómo intervinieron “en la dinámica económica novohispana por medio del análisis de donaciones, contribuciones, créditos concedidos y la compra-venta de propiedades”.¹⁴

Aunque las primeras cofradías establecidas en los *altepeme* novohispanos o pueblos de indios se pueden encontrar desde el siglo xvi, no fue sino hasta el xvii cuando su número creció exponencialmente. Los indios aceptaron gustosos este tipo de corporación por su capacidad de generar “espiritualidad, identidad y colectividad”.¹⁵ Gracias a las aportaciones emanadas de las tierras que pertenecían a la cofradía (tierras de santos), así como las donaciones de bienes, casas o sementeras, muchas lograron amasar grandes capitales, mientras que otras, debido a su posición geográfica, escasez en las cuotas de sus cofrades o periodos de inestabilidad, nunca alcanzaron una consolidación económica.¹⁶

¹¹ Serrano, *Las cofradías en México...*, 15.

¹² Serrano, *Las cofradías en México...*, 15-16.

¹³ Serrano, *Las cofradías en México...*, 16.

¹⁴ Serrano, *Las cofradías en México...*, 16.

¹⁵ Había dos tipos de cofradías en los pueblos de indios, las eclesiásticas, que estaban bajo la supervisión directa del cura y las de república o cofradías del pueblo, que eran controladas por los propios miembros de la república, y éstas eran la mayoría. Tanck, “Los bienes y la organización...”, 37.

¹⁶ Tanck, “Los bienes y la organización...”, 33; Héctor Martínez Domínguez, “Las cofradías en la Nueva España”, *Primer anuario* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 1977), <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/7975/anua-lpag45-71.pdf?sequence=2>.

Esas riquezas no se tocaron aun con la llegada de las reformas borbónicas. Cuando se emitió la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales en 1804, los únicos caudales pasados por alto fueron precisamente los de las cofradías: “[...] que sean puramente de indios, pues no se han de enajenar sus bienes y propiedades, ni hacerse con ellos la menor novedad [...]”.¹⁷ Después de la independencia continuó siendo la corporación de fieles más importante dentro del pueblo de indios y mantuvo sus niveles de riqueza hasta mediados del siglo XIX. Los gastos de una cofradía eran diversos y uno de los más recurrentes fue el utilizado para el pago de la música.

Pero no era exclusivo de lo musical conferir a las celebraciones de las cofradías su carácter sonoro; también las campanas, las campanillas, los cohetes y las ruedas pirotécnicas, ya que sin estos elementos “era prácticamente impensable el poder rendir honor de manera ‘decente’ a las imágenes sagradas y a la presencia real divina en la Eucaristía”.¹⁸ Gran parte de sus celebraciones siempre estuvieron acompañadas de música porque, en el aparato cultural católico, así lo requerían todas las iglesias, desde las grandes catedrales hasta las parroquias de indios.

Los libros de cargo y data de muchas parroquias del centro de la Nueva España dan cuenta de los pagos que se hacían por concepto de la música. En ellos encontramos una serie de entradas donde se contemplaban los estipendios a cantores, músicos y organistas, tanto los que se agrupaban dentro de una capilla, como los que ejercían su trabajo fuera de los templos, tocando las chirimías, los clarines o los cajones.¹⁹ La importancia de las cofradías como fuentes de ingresos es fundamental para entender el sistema de trabajo en torno a la música durante el virreinato y los primeros años del México independiente, sobre todo si pensamos que la actividad musical dentro de los templos no fue objeto de censura durante las reformas a las cofradías que hicieron los obispos a partir del último tercio del siglo XVIII.²⁰ En este sentido, David Carbajal menciona que no era el fasto sonoro lo que

¹⁷ Tanck, “Los bienes y la organización...”, 55.

¹⁸ David Carbajal López, “La cultura sonora de las cofradías novohispanas, 1700-1821”, *Temas Americanistas*, núm. 27 (2011): 2, acceso el 21 de junio de 2024, https://revistascientificas.us.es/index.php/Temas_Americanistas/article/view/14681.

¹⁹ Torres, *Música eclesiástica...*, 89-95, 141-142.

²⁰ Carbajal, “La cultura sonora...”, 44. No ocurrió lo mismo con las dotaciones instrumentales adquiridas por las cofradías. Éstas fueron consideradas como “gastos superfluos” en los autos de visita pastoral enviados al Consejo de Indias por parte del obispo de Oaxaca José Gregorio Alonso de Ortigosa en 1778 y 1784 y el obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz Cabañas en 1797 y 1802; Carbajal, “La cultura sonora...”, 44-45.

preocupaba a las autoridades españolas, sino el visual: la enorme cantidad de cirios, velas y hachas que alumbraban los retablos de los santos patronos y las advocaciones marianas en sus festividades.²¹ La permanencia de la música en las celebraciones de las cofradías fue visible en último tercio del siglo XIX.

En su *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y de la ciudad de Orizaba*, José María Naredo habla de cómo la música era indispensable en la procesión de Corpus Christi de 1876, donde participaban muchas de las cofradías de esa ciudad veracruzana: “Aquellos cánticos sagrados, aquellas armonías de la música, aquel retumbar del cañón, aquellos bulliciosos repiques y aquel alboroto popular formaban un conjunto que enajenaba y extasiaba al espectador [...]”.²² Menciona también a los músicos que sólo tocaban en las procesiones y a quienes lo hacían dentro de los templos:

[...] y seguían las cruces y cirios procesionales que los indígenas traían de sus pueblos con su santo patrono acompañado cada uno de su músico de bullicioso pito y tambor [...]. En seguida iban la cruz y ciriales, procesionales de la parroquia, los sacristanes y cantores, doce o más sacerdotes revestidos de casulla [...].²³

La persecución en el trabajo de los músicos después de 1821 se ve claramente reflejada en las cuentas de los mayordomos. A través de ellas podemos conocer las festividades que se oficiaban y cuál era el estipendio que correspondía a músicos, cantores y organistas; asimismo, cuáles eran las diferencias monetarias en cada región, lo que se relacionaba directamente con el nivel adquisitivo de los pobladores; inclusive, las variaciones económicas que tenían las diversas cofradías de un solo sitio.

A continuación, se presenta un análisis de los pagos que por servicios musicales hicieron las cofradías localizadas en la parroquia de Santa María de la Asunción, ubicada en Tlatlauquitepec (Puebla). Se ha escogido esta última porque contaba con una gran cantidad de asociaciones y además porque la seriación anual de sus libros de cargo y data es extensa

²¹ David Carbajal López, “La reforma de la cofradía en el siglo XVIII. Nueva España y Sevilla en comparación”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 48 (enero-junio 2013): 29, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2013.048.38577>.

²² José María Naredo, *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y de la ciudad de Orizaba*, vol. 2 (Orizaba: Imprenta del Hospicio, 1898), 50; Carbajal, “La cultura sonora...”, 47.

²³ Naredo, *Estudio geográfico...*, 51.

y ordenada. Sus datos, aun con algunas cifras faltantes, están mucho más completos que los de otras parroquias del periodo. Algo parecido ocurría con las cofradías de la parroquia de San Luis Obispo de Tolosa, en Huamantla (Tlaxcala).²⁴

En los libros de cargo y data de Tlatlauquitepec, además de los legajos con papeles sueltos, encontramos cerca de 42 cofradías activas durante el periodo estudiado. Unas ocho de ellas funcionaban desde el siglo XVIII. De las otras 34 no sabemos mucho, porque sus cuentas son parciales o solo abarcan periodos cortos y medios del siglo XIX. No obstante, su gran número es síntoma de la importancia de este tipo de asociaciones y del nivel económico de la población. Lo sustancial es que todas hacen referencia en su contabilidad a erogaciones pagadas a músicos, cantores y organistas.²⁵

En las entradas de estas asociaciones se observa una estabilidad monetaria que se refleja en los pagos por la música, ya que las distribuciones por este concepto se mantuvieron estables y fluyendo. La cofradía de la Purísima Concepción fue la única donde los pagos fueron disminuyendo hacia la segunda mitad del siglo XIX; el resto se mantuvo boyante, al menos en este rubro. Otro aspecto para resaltar es que, gracias a la gran cantidad de cofradías, las ganancias de los músicos eran cuantiosas; de ahí su persistente presencia en las cuentas, a pesar de que, como veremos más adelante, posteriormente se formaron bandas de viento o cuerpos filarmónicos.²⁶

Por otro lado, las fuentes también parecen confirmar que, en el periodo independiente, al igual que en el virreinato, el país no estaba repleto de capillas de música, según se afirma en algunas investigaciones recientes, replicando comentarios recurrentes de los frailes que magnificaban los éxitos de la evangelización. Sí había capillas de música, pero sólo en los *altepeme* novohispanos o pueblos de indios principales, donde había capacidad económica para mantener un buen número de cantores e

²⁴ Estas nueve son las que se han podido localizar en los documentos, lo cual no excluye que hubiera otras tantas cuyos libros fueron desapareciendo con el tiempo.

²⁵ Al menos diez cofradías presentan una continuidad en los pagos por el trabajo musical, cuya temporalidad oscila entre 1821 y 1864. "Cuentas de cofradías", Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción (en adelante APSMA), Tlatlauquitepec, *Cofradías*, cajas 97-106.

²⁶ En Huamantla también se muestra esa misma tendencia. Así, de las nueve cofradías encontradas, en cinco de ellas, aunque a veces las cuentas sean fragmentarias, los pagos a los músicos llegan casi hasta finales del siglo XIX. "Cuentas de Cofradía", Archivo Parroquial de San Luis Obispo de Tolosa (en adelante APSLOT), Huamantla, *Cofradías*, cajas 114, 115, 116 y 118.

instrumentistas; el resto se conformaba con tener dos o tres cantores y un bajonero u organista, agrupados en lo que se conocía como ternos.²⁷ Al analizar los documentos, se observa que las erogaciones asentadas a nombre de músicos y cantores —sobre todo las de estos últimos—, se van singularizando y sólo se menciona el pago a un cantor. Dentro de la región hay una mayor pervivencia de los grupos de músicos en los asentamientos con mayor estabilidad económica (como Tlatlauquitepec y Huamantla) que en otras demarcaciones.²⁸

Por ejemplo, todavía en 1858, la cofradía de Jesús Nazareno y Benditas Ánimas del Purgatorio especificaba el pago a los cantores, a veces junto con los músicos y en ocasiones por separado. No sabemos si eran suficientes para conformar una capilla, pero al menos solían ser más de dos (figura 2).

En los libros de Huamantla se anotaba el pago a “músicos y cantores” (así, en plural), lo que nos brinda indicios de la presencia de una capilla de música hasta mediados de los años cincuenta del siglo XIX, aunque cada vez se asienta más el pago a un solo cantor y a los músicos (figura 3). La cofradía de las Benditas Ánimas, por ejemplo, hace explícitas ambas situaciones.

No obstante, también en Huamantla se observa que desde 1829 se va plasmando el pago a un solo cantor, un organista, o a ambos. Este tipo de retribución a un solo cantor se hizo más común conforme avanzaba el periodo decimonónico. Éste fue el caso de la cofradía del Señor San Luis y de otras del lugar, según consta en sus libros de cargo y data (figura 4).

Encontramos, además, la asignación de recursos a los chirimiteros, cajoneros y tamboreros, cuyo trabajo principal era acompañar con música el paso de las procesiones. Desde la época novohispana hay presencia de este tipo de músicos y su continuidad era evidente durante este periodo;²⁹ aunque no todas las cofradías consideraron prioritario anotarlos en sus cuentas, la cofradía del Señor San Luis sí plasmaba este tipo de erogaciones (figura 5).

Después de la década de los sesenta, se menciona a la orquesta, que básicamente se utilizaba para celebraciones especiales y costosas. Su presencia es tardía y pocas veces figura en las cuentas; es el caso de la cofradía de Santa María de Guadalupe (figura 6).

²⁷ Torres, *Música eclesiástica...*, 44-45.

²⁸ “Cuentas de cofradías”, APSMA, *Cofradías*, cajas 97-108; “Cuentas de Cofradía”, APSLOT, Huamantla, *Cofradías*, cajas 113-118.

²⁹ Torres, *Música eclesiástica...*, 90-94.

Descargo.

Primera mente da en descargo. dicho mayordomo Cuatro pesos de misa y dos de visperas y procecion - - - - -	0 6. 0. 0.
Por doce rd. de cantores - - - - -	0 2. 4. 0.
Por dieciete rd. gastados de cena el dia de la funcion - - 0 2. 1. 0.	
Por dos pesos de alquiler de la Cortina - - - - -	<u>0 2. 0. 0.</u>
Suma el Descargo - -	<u>11. 5. 0.</u>

Figura 2. Por doce reales de cantores. Extracto del libro de cargo de data de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, APSMA, Tlatlauquitepec, Cofradías, caja 98

Descargo.

Por la funcion de Jefeia Suma - - - - -	11 2. 0. 0.
Por 6 rd. gastados en cena Suma - - - - -	6. 0. 0.
Por 4 rd. gastados en músicos y cantores - - - - -	4. 0. 0.
Por 2 rd. alquiler de Cortina - - - - -	<u>2. 0. 0.</u>
Suma - - - - -	<u>23. 0. 0.</u>

Figura 3. Por 4 pesos gastados en músicos y cantores. Extracto del libro de cargo y data de la Cofradía del Niño Dios. APNSA, Tlatlauquitepec, Cofradías, caja 98

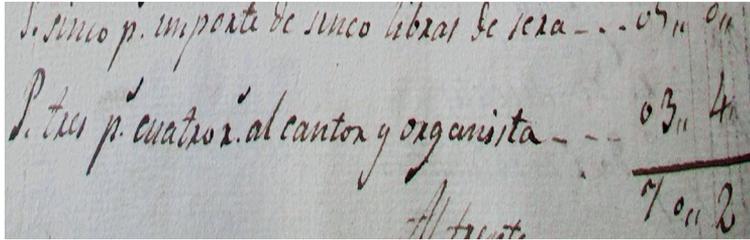


Figura 4. Por tres pesos cuatro reales al cantor y organista. Extracto del libro de cargo y data de la Cofradía de la Candelaria, APSLOT, Huamantla, Cofradías, caja. 116

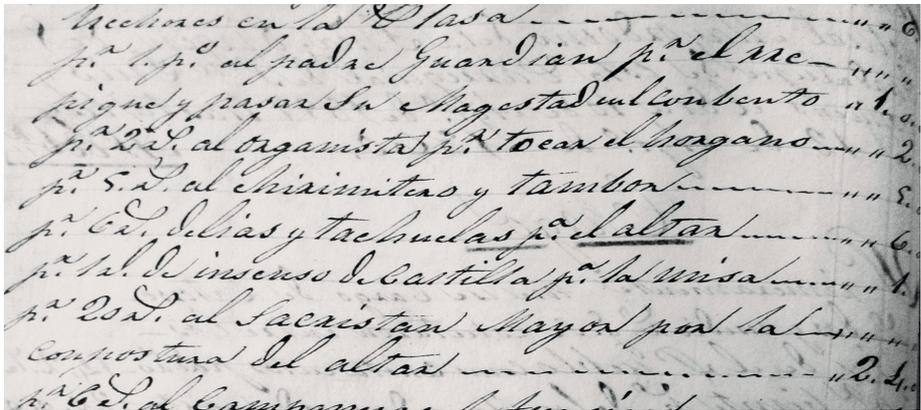


Figura 5. Por cinco reales al chirimitero y tambor. Extracto del libro de cargo y data de la Cofradía de Santa María de Guadalupe, APSLOT, Huamantla, Cofradías, caja. 116

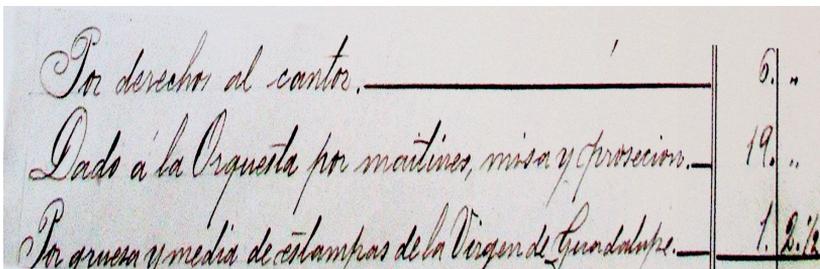


Figura 6. Dado a la orquesta por maitines, misa y procesión. Extracto del libro de cargo y data de la cofradía de Santa María de Guadalupe, APSLOT, Huamantla, Cofradías, caja. 116

Ganancias por trabajar las tierras de cultivo

Durante el periodo novohispano, la tenencia de sementeras fue prioritaria como complemento al trabajo dentro de las iglesias; si bien la documentación al respecto es escueta, sabemos que algunos las recibían como premio por su servicio ejerciendo el oficio de músico o como donación de tierra a la capilla de música.³⁰ Consideramos que después de 1821 esta forma de sustento continuó sin muchos cambios, pero desgraciadamente las fuentes que podrían confirmarlo son casi inexistentes. En la única referencia localizada, los cantores del pueblo de Teposcolula, Oaxaca, señalaban que además de músicos eran labradores.³¹ Así pues, se puede presumir que quienes se dedicaban al ejercicio de la música continuaron alternando sus labores en el campo con la actividad musical.

Las vías de obtención de recursos monetarios arriba expuestas muestran como las prácticas musicales del mundo novohispano continuaron vigentes en el México independiente. No obstante, entre 1851 y 1857 encontramos una transformación radical en las formas de obtención de las ganancias económicas de los músicos, sobre todo las generadas dentro de los templos, tal como veremos a continuación.

Cambios en las formas de retribución

Tras la publicación en 1631 del primer arancel del Arzobispado de México, cuya finalidad era reglamentar y homogeneizar el cobro de curas y frailes por la administración de los sacramentos, diversos documentos de este tipo fueron emitidos durante toda la época novohispana. Además de señalar los derechos parroquiales, éstos establecían la retribución que recibían los cantores por su trabajo, la cual dependía de la calidad étnica de quien requería el servicio.³²

Ya a la mitad del siglo XIX los pagos a los músicos no se tomaron en cuenta ni en el “Proyecto de ley sobre reforma de obvenciones parroquiales”, escrito por mano de Melchor Ocampo en marzo de 1851 —proponiendo un nuevo arancel que, además de unificar cobros, eliminaba las barreras

³⁰ Torres, *Música eclesiástica...*, 151-163.

³¹ Archivo General del Poder Judicial del Estado de Oaxaca (en adelante AGPJE), *Judicial*, caja 120, exp. 17.

³² Torres, *Música eclesiástica...*, 116-119, 295-301.

raciales de los anteriores—,³³ ni en la Ley sobre derechos y obvenciones parroquiales de abril de 1857, o Ley Iglesias, que no suprimía el cobro de los bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros de los pobres.³⁴ Probablemente para los liberales del siglo XIX la música no era una materia que mereciera ser incluida en la nueva legislación, como sí lo había sido durante el periodo novohispano.

No obstante, tanto el punto 14 del “Proyecto de ley” como el artículo 10 de la Ley Iglesias podrían darnos un indicio más sólido sobre la desregulación de los pagos a músicos, organistas y cantores. El primero proponía derogar los cargos, derechos de tasación y servicios personales, mientras que el segundo contempló las “concordias, alcancías y hermandades destinadas a satisfacer en algunos pueblos, minerales y haciendas, las referidas obvenciones”, además de los ya mencionados derechos de tasación y servicios personales.³⁵ Lo anterior dejaba un vacío respecto a las erogaciones por concepto de música. Si antes los aranceles tasaban los pagos que debían recibir los músicos por su trabajo, (como forma de evitar que éstos hicieran cobros desmedidos y a su arbitrio), ahora, al ser eliminadas las tasaciones y suprimirse los pagos obligatorios por los derechos de música que había establecido la Iglesia novohispana, los estipendios quedaban sujetos a acuerdos particulares entre feligreses y músicos, los cuales en ocasiones cometían abusos que el sistema arancelario había pretendido eliminar.

Ya un año antes de ser votada la Ley Iglesias, en el punto número 4 del “Reglamento para regular los gastos de las cofradías” del año de 1856, documento emitido por una junta conformada por representantes de las diversas cofradías de Huamantla, Tlaxcala, se asentaba que:

De las indicadas limosnas no se pasará por ningún gasto superfluo, como son cohetes, cámaras y otras cosas que no son necesarias para el culto, quedando todos los mayordomos en libertad para ocupar a los organistas, cantores y músicos que quieran y les ofrezcan más ventaja ajustándose con ellos su precio convencional; y procurando la posible economía, según se acordó en dicha junta y consta en el acta que se levantó en el libro de la cofradía del Santísimo Sacramento.³⁶

³³ Melchor Ocampo, “Proyecto de ley sobre reforma de obvenciones parroquiales”, acceso 14 de julio de 2023, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042635_C/1080043793_T1/1080043793_03.pdf.

³⁴ Iglesias, *Ley Iglesias*...

³⁵ Ocampo, “Proyecto de Ley...”, Iglesias, *Ley Iglesias*.

³⁶ “Reglamento para regular los gastos de las cofradías”, APSLOT, Huamantla, *Cofradías*, caja 116.

Aquí se dejaba al arbitrio de los mayordomos la contratación de los músicos. Al no tener un arancel donde consignar el pago por la música, este volvió a depender de un acuerdo entre particulares, es decir, entre los músicos, los mayordomos, los curas y los fieles. Además, se expone la necesidad de moderar los gastos ocasionados por la música. Tal vez una de las causas de la reducción paulatina del número de músicos dentro de los templos haya sido la falta de recursos monetarios de los pueblos; otra pudo ser el traslado de esos ejecutantes a organizaciones como las bandas de viento, también llamados cuerpos filarmónicos.³⁷

Después de la publicación de la Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas, o Ley Lerdo, emitida en junio de 1856, las cofradías fueron perdiendo su carácter corporativo. A finales del periodo decimonónico “declinaron por los movimientos políticos y por la dinámica de la sociedad capitalista donde se buscó, sobre todo, una mejor economía, por ello la cofradía se transformó de manera paulatina en mayordomía”.³⁸ La pérdida de “propiedades y bienes raíces”, minó su sustento monetario y, al difuminarse la influencia económica y social que gozaba dentro de la comunidad, se le fue relegando a su papel sacramental al interior de los templos.³⁹ Sin embargo, la vida de estas organizaciones en su aspecto religioso continuó funcionando; por ejemplo, los libros de cargo y data, cuyas cuentas llegan al último tercio del siglo XIX, siguieron asentando los pagos por concepto de música tanto a los cantores como al organista y, en ocasiones especiales, a la orquesta.

Sumado a las transformaciones ocurridas a partir de la segunda mitad del siglo XIX, no sólo en lo tocante a la organización musical y la forma de pago,

³⁷ Para el caso de Oaxaca, Sergio Navarrete afirma que tras la Ley Lerdo muchos pueblos canalizaron su dinero a la restauración de sus edificios parroquiales, la compostura de sus viejos instrumentos, los salarios de los maestros de música que enseñaban a los chicos y “la creación de costosas bandas de música para el culto divino y para otras celebraciones”. Sergio Navarrete Pellicer, “De la capilla de coro renacentista a la capilla de viento en el contexto de parroquias y doctrinas de Oaxaca durante los siglos XVI al XIX”, *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 90 (septiembre-diciembre 2010): 143, acceso el 21 de junio de 2024, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2778/2679>. Harían falta nuevos estudios sobre la fundación y trayectoria de las bandas de viento en el centro del México.

³⁸ Serrano, *Las cofradías en México...*, 14.

³⁹ Martínez, “Las cofradías en la Nueva España”, en *Primer anuario* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 1977), acceso el 21 de junio de 2024, <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/7975/anua-Ipag45-71.pdf?sequence=2>. María Teresa Sepúlveda y Herrera, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro* (México: Morevallado Editores, 2003), 110.

en la década de los setenta encontramos modificaciones a la música interpretada dentro de los templos. La Iglesia se propuso depurar el repertorio litúrgico vetando los estilos musicales profanos que, introducidos en los templos desde finales de la época novohispana, se habían convertido en moneda corriente durante las celebraciones porque eran del gusto de los fieles; asimismo se prohibieron otras formas de sociabilidad al interior de los recintos sagrados.

EL NUEVO RUMBO MUSICAL (1860-1910)

La estabilidad económica de los músicos, que se percibe en las cuentas de las cofradías, fue acompañada por circulares (emitidas por la Arquidiócesis de México), reglamentos (Reglamento para la junta de vigilancia de la música sagrada en la arquidiócesis de México) y edictos (Edicto de la sagrada mitra de Querétaro, para extirpar abusos de la música sagrada y Edicto de la sagrada mitra de Querétaro, publicando lo que han dispuesto el Santo Padre y la S. C. de ritos sobre la música sagrada) que dictaminaban una serie de restricciones concernientes a la secularización de la música que se ejecutaba en la misa, la participación de las mujeres en el canto litúrgico y el uso de instrumentos prohibidos dentro de los templos; todos estos aspectos fueron materia de censura después de la década de los sesenta del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX.

Prohibiciones en torno a la música sacra

El uso de la música profana y teatral para acompañar las celebraciones litúrgicas fue un asunto que había estado en las preocupaciones de los clérigos desde la llegada del estilo galante a la catedral de México durante el siglo XVIII.⁴⁰ No obstante, las primeras referencias documentales encontradas en

⁴⁰ El estilo galante se caracteriza por “su elegancia melódica y por una estructura ligera”. Gabriel Eduardo Jaramillo Restrepo, *Introducción a la historia de la música. Curso de apreciación musical* (Manizales: Universidad de Caldas, 2008), 118. Este “nuevo estilo” se empezó a utilizar en la catedral de México durante la segunda mitad del siglo XVIII con la contratación de diversos músicos extranjeros. Mientras algunos miembros del clero no estaban de acuerdo con esta música teatral, otros se mostraron complacidos porque se podría enseñar a los músicos catedralicios y a los niños del Colegio de Infantes, lo que traería un mayor lucimiento a las celebraciones litúrgicas. Raúl Heliodoro Torres Medina, *Los músicos de la Catedral Metropolitana de México (1750-1791). Transgresión o sumisión* (México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2015), 49.

el México independiente se sitúan en la segunda mitad del siglo XIX. Fue durante 1867, en la ciudad de México, que se emitió una serie de circulares prohibiendo la ejecución de “cantos y sonatas profanas”. Se mencionaba en ellas que la prohibición ya se había incluido en el edicto del primero de enero de 1866, pero no se había acatado. Se remitieron copias del documento a los párrocos de las iglesias y los conventos de la ciudad, como el Sagrario, Santa Cruz Acatlán, San Pablo, San Miguel, Jesús María, Balvanera, Porta Coeli, Jesús Nazareno, San Camilo, San Gerónimo, Regina, Santa Brígida, Corpus y Hermanas de la Caridad, entre otras.⁴¹ Era evidente que la simple circular no iba a detener esta práctica. Para 1870 se insistió en que en algunas iglesias todavía se cometía el abuso de ejecutar música de cuerdas y piezas profanas en el órgano durante los divinos oficios.⁴² En 1874, nuevamente se mandó una circular que ratificaba la prohibición a diversas parroquias de la capital.⁴³ En 1880, se reiteró el destierro de la música y los cantos profanos de las celebraciones privadas. Por ejemplo, durante una misa en el Sagrario se había ejecutado este tipo de música en el piano al “grado de que muchas personas se salieron de la iglesia”. En respuesta, se prohibió el uso del piano en este tipo de celebraciones particulares.⁴⁴ Dos años después, en 1882, el gobernador de la Sagrada Mitra comunicó a los párrocos del Sagrario, San Miguel, Santa Cruz Acatlán, San Pablo, la Palma, Santa Cruz, Soledad y San Sebastián, que debían vetar el empleo de música profana durante las misas de aguinaldo, así como en los ejercicios piadosos del novenario de Navidad.⁴⁵

Para 1884, la prohibición se extendió a lugares cada vez más alejados de la ciudad de México. Encontramos que la citada circular se mandó a Iztapalapa, Iztacalco, Santa Martha, Mexicalzingo, Culhuacán, Naucalpan, Azcapotzalco, Tenayuca, Texcoco, Tlanepantla, Tultitlán, Coacalco, Cuautitlán, Tultepec, Huehuetoca, Teoloyucan, Tepetzotlán y Villa del Carbón, por mencionar algunos. El uso de la música profana dentro de los templos estaba tan

⁴¹ “Circular prohibiendo de nuevo la música y el canto profano en las iglesias”, Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), *Episcopal*, caja 124, exp. 2.

⁴² “San Lorenzo. Sobre la música que se ha tocado en la iglesia”, AHAM, *Episcopal*, caja 14, exp. 42.

⁴³ “Circular prohibiendo de nuevo la música y el canto profano en las iglesias”, AHAM, *Episcopal*, caja 124, exp. 2.

⁴⁴ “Sagrario. Prevención al párroco en turno sobre que no vuelva a tocarse el piano en las misas privadas, omitiendo en la música y cantos profanos”, AHAM, *Episcopal*, caja 130 exp. 2.

⁴⁵ “Circular. Sobre que no haya música en el canto profano en las misas de aguinaldo”, AHAM, *Episcopal*, caja 147 exp. 18.

arraigado que, por este motivo, se puede rastrear su práctica hasta principios del siglo xx, aun con las diversas disposiciones emitidas durante este periodo.

Una situación similar ocurrió con la participación de mujeres que cantaban en el coro durante las celebraciones, aspecto que se encuentra documentado por lo menos entre 1864 y 1889, no sólo en la ciudad de México, sino en lugares tan alejados como Querétaro. La primera mención sobre el asunto se encuentra en un documento de 1867. En dicho año se dirigió un escrito a los párrocos de Ecatepec, Acolman, Tepexpan, Tecama, Teotihuacán, Cihuatlán, Texcoco, Huejutla, Chimalhuacán, Coatlinchán, Coatepec, Chalco, Ixtapaluca, Iztapalapa e Iztacalco, donde se ordenaba no permitir que las señoras cantaran en las misas y en otras celebraciones litúrgicas. La prohibición se había ordenado en la circular de 1864, el citado edicto de 1866 y la circular del 22 de marzo del mismo año.⁴⁶ No obstante, las féminas seguían cantando en los templos, no sólo en las parroquias foráneas sino, incluso, en las de la propia capital. Entre líneas, se puede inferir que esta práctica era solapada tras bambalinas por algunos curas. Por ejemplo, en 1874, el párroco de Santa Brígida justificó a la Sociedad Católica de Señoras afirmando que durante la celebración del 19 de marzo no habían cantado estas damas, sino las niñas pobres de la escoleta que tenía a su cargo dicha sociedad. Por supuesto, se ordenó que ni siquiera ellas pudieran participar.⁴⁷

Dos años después, en 1876, continuaban las prácticas que permitían la presencia de voces femeninas en las ceremonias sagradas, aun “sin la expresa licencia *in scriptis* de Su Señoría Ilustrísima, la cual nunca se concederá para que las mujeres canten en las misas, ni en los divinos oficios”.⁴⁸

⁴⁶ “Circular prohibiendo de nuevo la música y el canto profano en las iglesias”, AHAM, *Episcopal*, caja 124, exp. 2. La idea primigenia de prohibir el canto a las mujeres dentro de los templos tiene un origen bíblico, precisamente en la Primera Carta de San Pablo a los Corintios (14:34), donde se encuentra una lacónica frase: *Mulier taceat in ecclesia* (“que la mujer calle en la iglesia”). José Antonio Rosell Antón, “La voz del castrato Farinelli”. *Seminario Médico* 23, núm. 1 (2021): 52. Esta prohibición se mantuvo vigente en el canon y la práctica eclesial.

⁴⁷ “Circular prohibiendo de nuevo la música y el canto profano en las iglesias”, AHAM, *Episcopal*, caja 124, exp. 2. La Sociedad Católica de Señoras era un apéndice de la Sociedad Católica fundada en 1868: “A ejemplo de la sociedad de señores muy respetables, se formó una sociedad de señoras, y pronto varias ciudades y pueblos de la República imitaron a la capital en la formación de sus asociaciones”, *La Sociedad Católica*, 9 vols. (México: Imprentas diversas, 1869-1873), 302, acceso el 21 de junio de 2024, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080023289/1080023289_38.pdf.

⁴⁸ “Circular prohibiendo de nuevo la música y el canto profano en las iglesias”, AHAM, *Episcopal*, caja 124, exp. 2.

Lo anterior no se habría de cumplir del todo, ya que, en 1884, la asociación de Hijas de María de la parroquia de Tacubaya, que acostumbraba cantar en las iglesias y los oratorios de las Hermanas de la Caridad —con excepción de la misa y el oficio divino, por la prohibición de la circular de 1876—, solicitó licencia para cantar en el mes de mayo, la cual fue turnada por el párroco a la Mitra:

Varias señoras estamos arreglando hacer el mes de María en la parroquia de Tacubaya, pero sabiendo que hay una circular para que las señoras no tomen parte en el coro, y no queriendo que después de que hayamos comenzado llegue alguna orden prohibiendo que sigamos cantando; rogamos a vuestra señoría nos diga por conducto del señor cura de ésta, si podríamos con toda confianza terminar nuestros ensayos musicales en que estamos.⁴⁹

De manera particular, solicitaron que al menos se les permitiera cantar los misterios del rosario y la letanía de la Santísima Virgen. La respuesta del arzobispo fue positiva, pues contestó que durante tres meses podrían cantar las señoras pertenecientes al grupo de Hijas de María, pero únicamente “en las distribuciones privadas y particulares que tuviere en dicha parroquia”. Posteriormente se tendría que llamar a niños varones para formar el coro, como ya se estilaba en otras iglesias.⁵⁰ Curiosamente, las propias señoras ofrecían una pista sobre el porqué de la oposición de las autoridades eclesiásticas a la presencia de mujeres en el coro. Así lo exponen cuando hablan de los misterios y las letanías:

Estos cantos los desempeñan en el coro de dicha iglesia, las mismas que suscriben; sin que haya en el mismo coro *ni un solo hombre* más que el mozo que levanta los fuelles del órgano y sin que haya diferencias, ni ningún género de desorden como lo puede acreditar el señor cura.⁵¹

Para 1887 se negó de manera rotunda a las Hijas de María cantar en la iglesia de Balvanera. No obstante, en 1889, el párroco de Tacubaya y el capellán de la Encarnación volvieron a permitir a una mujer cantar el

⁴⁹ “Circular prohibiendo de nuevo la música y el canto profano en las iglesias”, AHAM, *Episcopal*, caja 124, exp. 2.

⁵⁰ “Circular prohibiendo de nuevo la música y el canto profano en las iglesias”, AHAM, *Episcopal*, caja 124, exp. 2.

⁵¹ “Circular prohibiendo de nuevo la música y el canto profano en las iglesias”, AHAM, *Episcopal*, caja 124, exp. 2. Cursivas mías.

viernes santo de aquel año, al parecer por no haber cantores y con permiso del encargado de la parroquia. El cura de la Encarnación, Refugio Morales, culpó de “esa conducta tan inconveniente” al organista Joaquín Cabrera; éste fue dado de baja de su servicio en el coro, pero se amonestó al cura como único responsable de lo que sucedía en su iglesia.⁵² Al parecer, los castigos por la transgresión de las normas se reducían a reprender a los curas y expulsar a los músicos.

Sin embargo, es esclarecedora la carta del maestro de capilla Manuel Gálvez, quien, a nombre de varios músicos, preguntaba en 1890 si todavía estaba vigente la circular, pues recordaban el caso de Cabrera y no querían exponerse al mismo desaguisado. En respuesta se le dijo sobre esas disposiciones: “están vigentes y subsisten en todo su rigor, ratificadas últimamente por la Santa Sede”. Es interesante el argumento que el maestro señalaba:

[...] esta separación del dicho señor Cabrera después de tantos años de servicios le costó la vida; y no creemos que sea de justicia que a este señor se le hubiera aplicado con tanta dureza la ley y vemos que actualmente están cantando señoras en los coros, junto con los hombres, como lo hicieron en la parroquia de Mixcoac el viernes santo, en el Carmen de San Ángel el día 20 de junio, otros días en diversas iglesias y por último, el día 24 en la iglesia de Jesús María, *llamando la atención de los fieles más bien el canto de las señoritas que la misa y el sermón*.⁵³

De esta problemática se puede decir que a la Iglesia decimonónica le seguía inquietando el “concurso de hombres y mujeres” (como se decía en la época novohispana), es decir, se trataba de evitar la mezcla de ambos sexos para que no hubiera desórdenes, principalmente de tipo sexual. Por otra parte, podemos observar que en algunos momentos sí se permitieron los cantos femeninos en situaciones particulares, rompiendo la regla impuesta por las propias autoridades eclesiásticas. A fin de cuentas, en la ciudad de México las amonestaciones para extirpar el canto de las señoras, y sobre todo de las señoritas, resultaron letra muerta porque su participación era del agrado de los concurrentes al templo.

Tanto el uso de música profana como la presencia de las mujeres en el canto fueron irregularidades persistentes, no sólo en la ciudad de México

⁵² “Circular prohibiendo de nuevo la música y el canto profano en las iglesias”, AHAM, *Episcopal*, caja 124, exp. 2.

⁵³ “Circular prohibiendo de nuevo la música y el canto profano en las iglesias”, AHAM, *Episcopal*, caja 124, exp. 2. Cursivas mías.

y en lo que ahora es el Estado de México, sino en regiones más lejanas, como el caso de la ciudad de Querétaro. No tardaron en llegar las amonestaciones provenientes del alto clero mexicano, quienes se apoyaron en el movimiento cecilianista, en las encíclicas papales y las propias iniciativas locales para dictaminar entorno a lo que consideraban como irregularidades dentro de los recintos de culto.

Advertencias para un nuevo rumbo de la música eclesiástica

Las anomalías observadas en la ciudad de México también fueron advertidas en los templos de Querétaro y sus alrededores. La Sociedad de Santa Cecilia escribió un “Reglamento de música sagrada” que fue aprobado por el Sacrosanto Concilio de Ritos el 24 de septiembre de 1884.⁵⁴ El reglamento, haciéndose eco de los señalamientos que se venían efectuando cuando menos desde 1860, los divide en tres partes: 1) reglas generales sobre la música sagrada figurada, vocal e instrumental, permitida o prohibida en la iglesia; 2) prohibiciones especiales con respecto a la música vocal en el templo, y 3) prohibiciones para la música de órgano e instrumental en la iglesia.⁵⁵

El primer punto contiene cuatro disposiciones:

1. La música vocal figurada debe estar compuesta por cantos graves que den realce a la palabra sagrada para que pueda generar un sentimiento piadoso, aun estando acompañada del órgano u otros instrumentos.
2. La música figurada de órgano debe tener un estilo “ligado, armonioso y grave”, en tanto que la música instrumental debe ser el soporte del canto y nunca apagarlo con “ruidos inconvenientes”.

⁵⁴ Rafael S. Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra de Querétaro, para extirpar abusos de la música sagrada* (Querétaro: Imprenta de la Escuela de Artes, 1858), 5. La Sociedad de Santa Cecilia, como otras organizaciones de este tipo, “estaban constituidas por músicos que empezaban a organizar diversas actividades gremiales; para ello, se asociaban bajo una serie de estatutos y objetivos principalmente relacionados con varias actividades musicales. Cabe destacar que estos músicos también tenían la inquietud de educar u ofrecer instrucción musical a quienes así lo desearan, por lo cual estas sociedades también tuvieron un carácter educativo y de difusión musical”. Diccionario de Historia Cultural de la Iglesia en América Latina, “Las sociedades filarmónicas en México”, acceso el 18 de julio de 2023, https://dhial.org/diccionario/index.php?title=SOCIEDADES_FILARM%C3%93NICAS_EN_M%C3%89XICO.

⁵⁵ Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra...*, 8-11.

3. La composición figurada de música sagrada sólo puede contener letras escritas en latín que utilicen fragmentos de la biblia.
4. Se prohíbe toda música que traiga distracción a los fieles.⁵⁶

El segundo punto abarca seis artículos:

1. Queda excluida de la iglesia aquélla música que remita a lo teatral o lo profano, y también la que presente “una forma ligera o afeminada”.
2. Se prohíbe aquélla cuyos textos contengan omisiones o estén transportados, entrecortados, frecuentemente repetidos o pronunciados de manera difusa.
3. Queda vedado fragmentar piezas como el *Kyrie* o el *Gloria* u omitir de plano partes completas como el *Sanctus* o el *Benedictus* de la misa o los *salmos* e *himnos* de las vísperas.
4. Se prohíbe combinar el canto figurado con el canto ritual (gregoriano).
5. La duración de las celebraciones no ha rebasar los límites de tiempo establecidos: el medio día para la misa y la oración de la noche para las vísperas (a menos que el recinto tenga “privilegio o costumbre no reprobada”).
6. Se prohíben varias conductas impropias, como hacer inflexiones de voz rebuscadas, generar escándalo al marcar el compás, platicar o realizar actos contrarios a la solemnidad del lugar. Además, los ejecutantes deben quedar “invisibles” a los ojos del pueblo.⁵⁷

Por último, el tercero consta de cuatro puntos:

1. Están vedadas las óperas teatrales, las piezas de baile (contradanzas, polcas, mazurcas, galopas, etcétera) y otras melodías profanas, como los himnos nacionales, canciones populares, cantos amatorios, etcétera.
2. Se prohíben instrumentos escandalosos como los juglarescos, el tambor y el *piano forte*. Sólo están permitidas las trompas, las flautas y otros instrumentos similares.
3. Se vetan las improvisaciones en el órgano, para salvaguardar “no sólo las reglas musicales, sino también la piedad y el recogimiento de los fieles en la iglesia”.

⁵⁶ Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra...*, 8-9.

⁵⁷ Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra...*, 9-10.

4. Las composiciones deben seguir reglas: no se puede cantar únicamente extractos del *Gloria in excelsis*, ni ejecutar solos como se estilaba en el teatro, en tanto que el *Credo* debe entonarse de corrido y, aun teniendo dotación de instrumentos, “la armonía debe formar un todo bien unido”.⁵⁸

Es evidente que los músicos estaban presentes en la mente de quienes dirigían los rumbos de la Iglesia y que se les tomaba en cuenta, al grado de hacerles un reglamento, pero también queda claro que el ejercicio de la música había quedado en manos de ellos que, junto con los fieles, solemnizaban las celebraciones a su arbitrio, contra el parecer de las autoridades eclesiásticas. Así lo hace patente el edicto que emitió en 1889 el obispo de Querétaro, Rafael Sabás Camacho García, quien abordó de nuevo la problemática ya tratada en el reglamento porque, de manera evidente, no se estaba cumpliendo.⁵⁹ No era la primera vez que el clérigo hablaba sobre el tema, ya en 1878, cuando fungía como rector del Seminario de Guadalajara, había señalado el desorden de la música sacra en su *Disertación sobre la importancia del canto gregoriano*.⁶⁰ Afirmaba allí que los abusos en la música sagrada se debían al descuido de los sacerdotes acerca de sus fundamentos:

Esta ignorancia y descuido de los sacerdotes, ha producido otro abuso enorme: los cantores que ocupamos generalmente ignoran también el canto llano, y con excepción de alguna de nuestras catedrales, donde se ejecuta con mucha imperfección el canto gregoriano, mal anotado en los libros corales; en todas las demás iglesias cuando se ofrece cantar los introitos, graduales, ofertorios, comuniones, antifonas y lecciones de maitines y vísperas, oficio de difuntos, Semana Santa, etcétera, se usan improvisaciones hechas de momento, tanto por los cantores, como por los sacerdotes en lo que les corresponde, sin sujetarse a tono o regla alguna, ni usan libros anotados. Todavía más: el canto y música figurada, que usualmente se usa en nuestros templos es, o de un estilo vulgar y bajo, o cuando no, enteramente profano, mundano o teatral.⁶¹

⁵⁸ Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra...*, 10-11.

⁵⁹ Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra...*, 8-11.

⁶⁰ Rafael S. Camacho, *Disertación sobre la importancia del canto gregoriano* (Guadalajara: Antigua Imprenta de Rodríguez, 1878), 3-19, acceso el 21 de junio de 2024, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080023933/1080023933_01.pdf.

⁶¹ Camacho, *Disertación...*, 4-5. Probablemente para subsanar esta ignorancia sacerdotal, Camacho mandó traducir el manual titulado *Magister choralis. Método teórico práctico de*

En su edicto de 1889, Camacho habla sobre el cuidado que deben tener los párrocos para que la música interpretada en los templos: “respire devoción y piedad y se encamine a elevar la mente de los fieles a las cosas celestiales, desterrando a la vez cuanto pueda divagar el espíritu y atraerlo al pensamiento de las mundanas”.⁶² Reitera que, aunque no fuera muy frecuente, en fiestas especiales se mantenía la costumbre de que las mujeres cantaran en las celebraciones, y era muy común el uso del *piano forte* y la ejecución de fragmentos de ópera y piezas de baile.⁶³

Camacho ordenó que el edicto fuera leído el primer día de fiesta después de haberse recibido, tanto en la catedral como en el resto de las iglesias y capillas de la diócesis. Se entregaría a cada párroco un tanto de ejemplares del edicto, así como del reglamento, para que fueran fijados en los cancelos y coros de los templos “con objeto de que los organistas y cantores tengan a la vista sus disposiciones y se ajusten a ellas”.⁶⁴ Camacho no se contentó con el edicto, sino que intentó transformar de raíz el uso de la música dentro de los templos, como ya lo había pensado desde los días en que escribió la *Disertación*. Para ello, envió en 1888 a dos jóvenes, José Guadalupe Velázquez (cura) y Agustín González Medina (seglar), a actualizar su conocimiento sobre música sagrada en Ratisbona, Alemania, cuna del cecilianismo, movimiento musical que pretendía renovar la práctica de la música sacra mediante la recuperación de la obra y el estilo de polifonistas como Palestrina, Lasso o Victoria; el empleo de la música italiana y la extirpación de la música teatral. La finalidad de su viaje fue adquirir los conocimientos necesarios para, posteriormente, fundar (en 1892) la Escuela Diocesana de Música Sagrada de Querétaro.⁶⁵

Como forma de dar continuidad a su proyecto, Camacho publicó en 1904 un edicto que tuvo como sustento el *Motu proprio Tra le sollecitudini del sumo pontífice sobre la música sagrada*, escrito por el papa Pío X (Roma,

canto gregoriano según las melodías auténticas propuestas por la Santa Sede y la S Congregación de Ritos, obra de Franz Xaver Haberl, publicada en Ratisbona, Alemania (1889), para que se enseñara el canto gregoriano en el Seminario Diocesano de Querétaro. Universidad de Guadalajara, *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara*, acceso 18 de julio de 2023, <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/camacho-y-garcia-rafael-sabas>.

⁶² Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra...*, 8.

⁶³ Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra...*, 4-6.

⁶⁴ Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra...*, 6-7.

⁶⁵ María Jazmín Montserrat Soto Martínez, “Profesionalización musical y el proceso de secularización en México. La Escuela Diocesana de Música Sagrada de Querétaro (1892-1920)” (tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro, 2023), 66-80.

1903), donde el papa lamenta, entre otros abusos en torno al canto y la música sagrada, “el funesto influjo que ejerce el arte profano y teatral” en la música ejecutada en los templos, y establece una serie de normas sobre la materia.⁶⁶ Por su parte, y en tono triunfalista, Camacho escribía: “Con increíble satisfacción hemos observado que lo principal que manda el santísimo padre, está ya en práctica hace más de diez años en la catedral y principales iglesias de nuestra diócesis”.⁶⁷ No obstante, a pesar de los esfuerzos del obispo, la tradición de los pueblos estaba tan arraigada que difícilmente podía haberse transformado en zonas alejadas de la capital queretana (o en otras partes de la república), como soñaba el prelado.

En este tenor, es probable que las distintas normativas no hayan tenido el éxito deseado. Para 1905, el arzobispo Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera dio su aval para que se publicara una legislación más estricta en la Arquidiócesis de México. Ese año fue creada una Junta de Vigilancia de la Música Sagrada y se elaboró un *Reglamento*, cuyo objetivo era cuidar que se ejecutara lo dictado en el *Motu proprio* de Pío X, es decir, hacer cumplir las ordenanzas litúrgicas para que “se quiten y extirpen de raíz los abusos que hubiere en este punto y se esclarezcan las malas inteligencias de no pocos Rectores de los templos y maestros de capilla”. La junta se encargaría de supervisar que no se interpretaran composiciones prohibidas o se ejecutaran de modo incorrecto las aprobadas. En especial, es interesante el punto dedicado a la “Comisión de música moderna vocal e instrumental”, que debía publicar un catálogo de obras aceptadas, revisar los archivos de las parroquias para aprobar o desaprobar su repertorio y examinar las nuevas composiciones para autorizar o prohibir su ejecución.⁶⁸ Un estudio sobre las consecuencias de este reglamento en las iglesias de los pueblos está pendiente de escribirse.

La introducción de la música teatral y profana en las iglesias durante el siglo XIX parece resultar de una especie de contubernio entre curas, músicos y fieles. Muchos sacerdotes veían que ese tipo de música convocaba a

⁶⁶ Rafael S. Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra de Querétaro, publicando lo que han dispuesto el Santo Padre y la S. C. de Ritos sobre la música sagrada, con las disposiciones para la diócesis* (Querétaro: Imprenta de la Escuela de Artes, 1904), 4-5, acceso el 21 de junio de 2024, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020005518/1020005518_001.pdf.

⁶⁷ Camacho, *Edicto de la Sagrada Mitra de Querétaro, publicando lo que han dispuesto el Santo Padre...*, 3.

⁶⁸ *Reglamento para la junta de vigilancia de la música sagrada en la arquidiócesis de México* (México: Otto y Arzobis Editores, 1905), 3-8, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026027/1080026027_01.pdf.

más gente a la iglesia, y esto representaba más limosnas para las arcas del templo; los músicos, además de gustar de esas sonoridades, sabían que los estipendios económicos serían más pingües porque, efectivamente, el que paga manda; los fieles, por su parte, disfrutaban de esa música digerible y por eso la solicitaban. En realidad, si estas sonoridades seculares invadían los templos era porque los fieles estaban complacidos con lo que escuchaban como acompañamiento de sus ceremonias. De ahí que, en general, los esfuerzos por regular y erradicar mediante edictos o sentencias estas prácticas, acuñadas a lo largo de los años, hayan resultado más bien infructuosos, por lo menos hasta los primeros años del siglo xx, sobre todo en las comunidades distantes de la autoridad catedralicia asentada en las capitales.

La música durante la primera mitad del siglo xx requiere una investigación a fondo, lo cierto es que la transformación definitiva en esta materia tendría que esperar hasta el Concilio Vaticano II en 1959. Su herencia traería consigo la tolerancia hacia las sonoridades seculares, como la balada y el rock; el canto de las mujeres en el templo, a través de organizaciones como las estudiantinas y el uso de instrumentos populares, tales como la guitarra o el bajo eléctrico. Los discursos decimonónicos fueron un asunto finiquitado a partir de ese momento.

CONCLUSIONES

La música mexicana en el siglo xix es un tema que debe abordarse desde diferentes aristas, incluso dentro de un mismo rubro, como es la música eclesiástica. Su práctica tomó dispares derroteros dependiendo de la lejanía o cercanía de las parroquias respecto al centro de México o de su carácter rural o urbano. Esto hace que su abordaje implique diversas problemáticas que deberán ser estudiadas en los próximos años a la luz de los casi siempre olvidados y polvosos archivos históricos parroquiales, cuya riqueza ha sido menospreciada. Este breve estudio no es más que una cala que deberá ampliarse mediante un análisis comparativo de datos procedentes de diversos archivos regionales.

Después de la Independencia, la práctica de la música dentro de las iglesias continuó su curso como lo había hecho durante todo el periodo novohispano. A través de los salarios de músicos, cantores y organistas de los templos —que se encuentran asentados en los libros de cuenta de las

cofradías, recibos y otros documentos— se muestra la estabilidad financiera no sólo de las organizaciones piadosas, sino también de quienes se dedicaban a la música, aunque fueran muy pequeños sus emolumentos.

Al parecer, en el centro de México la contratación de músicos en las iglesias no tuvo restricciones estatales desde la puesta en marcha de las Leyes de Reforma hasta finales del siglo XIX, tal vez por el nulo interés de los políticos liberales en el sistema de trabajo de los músicos eclesiásticos. Hay indicios de que se constriñó el trabajo grupal de los intérpretes, seguramente por la precariedad de las parroquias; pero este fenómeno, que deberá ser estudiado a profundidad, partió, como en general todas las políticas y reglamentaciones internas, del propio seno del clero.

Lo mismo hay que decir de los intentos por reformar la música que ejecutaban organistas, músicos y cantores en los espacios de culto. Es evidente que la proscrita música teatral y profana no se incorporó al repertorio de las iglesias durante la segunda mitad del siglo XIX; en las catedrales novohispanas este proceso había comenzado desde el último tercio del siglo XVIII y se siguió practicando sin restricciones en las primeras décadas del México independiente, tal como lo muestran las fuentes de los archivos parroquiales.

Las reformas emprendidas en la última mitad del siglo XIX —eliminación de la música profana y teatral, censura de ciertos instrumentos musicales y prohibición de voces femeninas dentro de los recintos sagrados— tendrían que ser analizadas a partir de su práctica cotidiana en las distintas diócesis del país; los contextos locales nos hablarían del rumbo que tomaron tales disposiciones en la cotidianidad parroquial de los curas, los músicos y los propios feligreses. Aquí hemos visto cómo fueron una preocupación continua en la mente de los clérigos decimonónicos, lo que dio como resultado un afán por depurar esas prácticas que consideraban nocivas mediante sentencias escritas muchas veces ignoradas.

Quedan muchos archivos por investigar para conocer los alcances de la práctica musical sacra en los pueblos y las ciudades del México emancipado. La búsqueda se torna compleja debido a diversos factores, desde la localización de las fuentes y la disponibilidad de los sacerdotes para permitir a los investigadores el acceso a los repositorios, hasta las dificultades de orden práctico: lejanía, costo de transporte y hospedaje, inseguridad en lugares distantes controlados por la delincuencia, etcétera. No obstante, sólo con la recopilación de nueva información se podrá reconstruir convincentemente el rompecabezas musical del México decimonónico.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

- Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), Ciudad de México, México.
Episcopal
- Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción (APNSA), Tochimilco, Puebla, México.
Licencias
- Archivo Parroquial de San Antonio (APSA), Huatusco, Veracruz, México.
Cordilleras
- Archivo Parroquial de San Luis Obispo de Tolosa (APSLOT), Huamantla, Tlaxcala, México.
Cofradías
- Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción (AP SMA), Tlatlahuquitepec, Puebla, México.
Cofradías
- Archivo General del Poder Judicial del Estado de Oaxaca (AGPJE O), Oaxaca, México.
Judicial

Referencias

- Camacho, Rafael S., *Disertación sobre la importancia del canto gregoriano*. Guadalajara: Antigua Imprenta de Rodríguez, 1878. Acceso el 21 de junio de 2024. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080023933/1080023933_01.pdf.
- Camacho, Rafael S., *Edicto de la Sagrada Mitra de Querétaro, para extirpar abusos de la música sagrada*. Querétaro: Imprenta de la Escuela de Artes, 1858.
- Camacho, Rafael S., *Edicto de la Sagrada Mitra de Querétaro, publicando lo que han dispuesto el Santo Padre y la S. C. de Ritos sobre la música sagrada, con las disposiciones para la diócesis*. Querétaro: Imprenta de la Escuela de Artes, 1904. Acceso el 21 de junio de 2014. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020005518/1020005518_001.pdf.
- Carbajal López, David. "La cultura sonora de las cofradías novohispanas, 1700-1821". *Temas Americanistas*, núm. 27 (2011): 25-48. Acceso el 21 de junio de 2024. https://revistascientificas.us.es/index.php/Temas_Americanistas/article/view/14681.

- Carbajal López, David. “La reforma de las cofradías en el siglo XVIII. Nueva España y Sevilla en comparación”. *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 48 (enero-junio 2013): 29. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2013.048.38577>.
- Diccionario de Historia Cultural de la Iglesia en América Latina. “Las sociedades filarmónicas en México”, https://dhial.org/diccionario/index.php?title=SO-CIEDADES_FILARM%C3%93NICAS_EN_M%C3%89XICO.
- Iglesias, José María. *Ley sobre derechos y obvenções parroquiales de abril de 1857 (Ley Iglesias)*. Acceso 14 de julio de 2023, http://www.anfade.org.mx/docs/ponencias/LeyIglesias_Anexo7.pdf.
- Jaramillo Restrepo, Gabriel Eduardo. *Introducción a la historia de la música. Curso de apreciación musical*. Manizales: Universidad de Caldas, 2008.
- Lockhart, James. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena de México central, siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Martínez Domínguez, Héctor. “Las cofradías en la Nueva España”. En *Primer anuario* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 1977), acceso 13 de junio de 2023. <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/7975/anua-Ipag45-71.pdf?sequence=2>.
- Naredo, José María. *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y de la ciudad de Orizaba*. Vol. 2. Orizaba: Imprenta del Hospicio, 1898.
- Navarrete Pellicer, Sergio. “De la capilla de coro renacentista a la capilla de viento en el contexto de parroquias y doctrinas de Oaxaca durante los siglos XVI al XIX”. *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 90 (septiembre-diciembre 2010): 143. Acceso el 21 de junio de 2024. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2778/2679>.
- Ocampo, Melchor. “Proyecto de ley sobre reforma de obvenções parroquiales”. Acceso 14 de julio de 2023. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042635_C/1080043793_T1/1080043793_03.pdf.
- Reglamento para la junta de vigilancia de la música sagrada en la arquidiócesis de México*. México: Otto y Arzos, Editores, 1905. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026027/1080026027_01.pdf.
- Rosell Antón, José Antonio, “La voz del castrato Farinelli”. *Seminario Médico* 23, núm. 1 (2021): 52.
- Sepúlveda y Herrera, María Teresa. *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*. México: Morevallado Editores, 2003.
- Serrano Espinosa, Teresa Eleazar, y Ricardo Jarillo Hernández. *Las cofradías en México, pasado y presente. Descripción bibliográfica*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.
- La Sociedad Católica*. México: Imprentas diversas, 1869-1873, 9 vols. Acceso el 21 de junio de 2024. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080023289/1080023289_38.pdf.

- Soto Martínez, María Jazmín Montserrat. “Profesionalización musical y el proceso de secularización en México. La Escuela Diocesana de Música Sagrada de Querétaro (1892-1920)”. Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Querétaro, 2023.
- Tanck de Estrada, Dorothy. “Los bienes y la organización de las cofradías en los pueblos de indios del México colonial. Debate entre el Estado y la Iglesia”. En *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*. Coordinación de María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser, 33-57. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- Torres Medina, Raúl Heliodoro. *Música eclesiástica en el altépetl novohispano. Siglos XVII a XIX*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2022.
- Torres Medina, Raúl Heliodoro. *Los músicos de la Catedral Metropolitana de México (1750-1791). Transgresión o sumisión*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2015.
- Universidad de Guadalajara. *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara*. <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/camacho-y-garcia-rafael-sabas>.

SOBRE EL AUTOR

Raúl Heliodoro Torres Medina es doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-Investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1. Fundador y coordinador del Seminario Permanente de Historia y Música en México. Sus líneas de investigación son: historia cultural e historia del Tiempo Presente, historia de la música novohispana y estudios sobre rock en México. Entre sus publicaciones recientes destacan los libros: *El presente es de ellas. Bandas femeninas de rock en México (2000-2022)* y *Música eclesiástica en el altépetl novohispano (siglos XVII-XIX)*. Entre sus libros coordinados: *Rock mexicano. Un rompecabezas en construcción*. Entre sus artículos: “El uso de la música en el tránsito del reino a la república”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* núm. 73 (enero-junio 2021), y “Control institucional y práctica compositiva de los maestros de capilla de la catedral de México. El caso de Matheo Tollis de la Roca”, *Rithmica. Revista de la Red de Investigación Temática en Música y Artes*, vol. 1 (2021).

La imprenta de la Secretaría de Fomento y su contribución a la imagen estatal mexicana finisecular, 1883-1910*

The Printshop of the Department of Fomento and its Contribution to the End-of-Century Mexican State Image, 1883-1910

Carlos Alfonso LEZAMA LIÉVANO

<https://orcid.org/0000-0002-6248-4720>

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (México)

clezama@institutomora.edu.mx

Resumen

El objetivo del presente artículo es identificar los papeles social, cultural y material desempeñados por la imprenta de la Secretaría de Fomento desde su fundación hasta 1910. Se examina un momento de la historia editorial mexicana en el que la instalación de una imprenta oficial estuvo ligada a diversas preocupaciones gubernamentales. A través del análisis del funcionamiento interno de ese establecimiento, de su intermediación editorial y cultural, así como del sustento presupuestario que recibía se concluye que la imprenta de la Secretaría de Fomento fue un medio que permitió comunicar y representar los logros obtenidos por la administración de Manuel González y el régimen porfirista en su necesidad por reafirmar la imagen estatal mexicana.

Palabras clave: Secretaría de Fomento, productividad, Manuel González, imprenta, régimen porfirista.

Abstract

The aim of this article is to identify the social, cultural, and material roles played by the printshop of the Department of Fomento since its foundation until 1910. This article examines a part of the Mexican publishing history where the installation of an official printshop was linked to several governmental concerns. Through the analysis of the internal functioning of this establishment, along with its publishing and cultural mediation, plus the budgetary support received, the conclusion is that the printshop of the Department of Fomento was a means to communicate and represent the achievements of the Manuel González administration and the Porfirian regime in their need to enhance the Mexican state image.

Keywords: Department of Fomento, productivity, Manuel González, printshop, Porfirian regime.

* Una versión preliminar fue presentada en el Seminario Interinstitucional Usos de lo Impreso en América Latina el 8 de mayo de 2023 bajo el título "Una Oficina para circular visiones de Estado: la imprenta de la Secretaría de Fomento (1883-1920)". Agradezco a Corinna Zeltsman, Aimer Granados, Kenya Bello y Sebastián Rivera por sus recomendaciones. Además, agradezco a los dictaminadores anónimos por ayudarme a mejorar la presentación y la argumentación del trabajo. Vayan estas líneas como dedicatoria al aporte que me brindaron todos ellos.

Recepción: 24 de mayo de 2023 | Aceptación: 18 de septiembre de 2023



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

*A Alberto Soberanis, María Esther Pérez Salas,
Laura Suárez de la Torre y Rebeca García Corzo.
Por la formación académica que me brindaron.
A mis padres y a mi hermana.*

Introducción

En 1883, iniciaron las actividades de la imprenta de la Secretaría de Fomento,¹ una oficina cuyo sistema de trabajo, maquinaria y personal permitieron distribuir una amplia variedad de impresos en espacios nacionales e internacionales. El presente artículo tiene como propósito indagar cuál fue el papel que tuvo esa imprenta desde su establecimiento hasta el año de 1910. La intención es rescatar un momento en la historia editorial mexicana para comprender cómo publicaciones de objetivos y valores simbólicos distintos contribuyeron a constatar una imagen estatal.

El conducto argumentativo es que al analizar el papel social, material y cultural desempeñado por esta imprenta la identificaremos como un medio de comunicación y representación estatal. En otras palabras, se pretende mostrar que el rol de esta imprenta oficial era ratificar la imagen estatal al atender diversas preocupaciones gubernamentales, sobre todo las de la administración de Manuel González.

Con el propósito de desarrollar nuestro análisis, hemos estructurado el trabajo en cuatro partes: la primera busca descubrir cómo fue el surgimiento del local durante la presidencia de Manuel González; la segunda se adentra en el funcionamiento interno del establecimiento, al respecto observaremos aspectos tecnológicos y espaciales para comprender de qué manera se convirtió en una imprenta industrializada capaz de producir y distribuir textos de manera eficiente; la tercera analiza el rol de la imprenta como intermediaria cultural. Nos respaldaremos en ejemplos concretos para comprender

¹ Durante el régimen porfirista convivieron varias denominaciones de esta dependencia: Ministerio de Fomento Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana; Secretaría de Fomento, Colonización Industria y Comercio; de manera simplificada, Secretaría de Fomento. La variación en las denominaciones no afectó su funcionamiento, por ejemplo, en el trabajo de Adolfo Díaz Rugama se puede observar la convivencia de las tres mencionadas. Véase Adolfo Díaz Rugama, *Prontuario de leyes, reglamentos, circulares y demás disposiciones vigentes relativas a los diversos ramos administrativos que tiene a su cargo la Secretaría de Fomento formado por el jefe de la Sección primera, ingeniero Adolfo Díaz Rugama* (México: Eduardo Dublán, 1895).

cómo las publicaciones de la Secretaría atendieron preocupaciones de diversa índole; la cuarta aborda el sustento económico de la imprenta; vislumbraremos el presupuesto que hizo posible su continuidad operativa. De esta manera, esperamos ilustrar el rol de la imprenta de la Secretaría de Fomento en la configuración de una imagen estatal y en la circulación de distintos conocimientos durante el México finisecular.

El surgimiento de la Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento

Fue durante la administración de Manuel González (1880-1884) cuando la Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento inició sus labores. No era fortuito este suceso: por un lado, el programa político de González buscaba materializar y perfeccionar los afanes centralizadores del régimen previamente instaurado por Porfirio Díaz; por otro, la presidencia de González coincidió con una reorientación económica a nivel global, lo cual forzó al Estado mexicano a reestructurar sus funciones con el fin de insertarse en un nuevo concierto de naciones.²

Tanto los esfuerzos centralizadores como la necesidad de integrarse a una nueva economía internacional motivaron al gobierno a prestar mayor atención al impulso del espíritu de empresa, al crecimiento del mercado y del consumo. En gran medida, era imperativo generar inversión de capital para impulsar distintos sectores “con el propósito de hacer posible la modernización del país y responder a la situación de la expansión capitalista e industrial”.³

Frente a esas necesidades era sustancial dirigir los esfuerzos gubernamentales hacia distintos ámbitos como la minería, la colonización, la inversión

² En gran medida, la baja mundial de los precios de la plata y la necesidad de compensar la economía con recursos no monetarios como la agricultura y el petróleo fueron factores determinantes para reorientar las funciones del Estado, el cual empezó a pensarse en términos de economía política. Véase Sandra Kuntz Ficker, *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización (1870-1929)* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010).

³ María Eugenia Ponce Alcocer, “Preámbulo. Visión del gobierno de Manuel González”, en *El gobierno de Manuel González. Relecturas desde la prensa (1880-1884)*, ed. de Lilia Vieyra Sánchez y Edwin Alcántara Machuca (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2021), 35. Véase Silvestre Villegas Revueltas, “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 29 (2005): 41-92, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2005.029.3119>.

nacional y extranjera, las telecomunicaciones, la explotación de recursos, el generar fuentes de trabajo y fortalecer un sistema de instrucción en la población. La diversificación de esfuerzos buscaba fundamentar una transformación integral del país para proyectar una imagen renovada y atractiva de México ante el mundo. En palabras certeras, durante la administración de González se requería remodelar y rectificar la imagen del país para lograr su legitimación, su financiamiento y su reconocimiento como nación moderna y progresista.⁴

Era esencial consolidar una política unificadora conformada por una amalgama de elementos cuyos principios organizadores eran el orden, la paz, la integración nacional e internacional, el progreso, la modernidad y la civilización. Al ser materializados a través del desarrollo económico, político, social y cultural, se convirtieron en ejes fundamentales de las políticas estatales. En esta línea, la administración de González tomó las medidas necesarias para que México se inscribiera en esos estándares al reformar sus brazos administrativos.

Para cubrir los objetivos del artículo, nos interesa la Secretaría de Fomento, una instancia creada en 1853 con la denominación de Ministerio de Fomento, Colonización Industria y Comercio.⁵ Desde su creación, esta dependencia se convirtió en un hilo conductor que conectó el desarrollo agrícola, minero,

⁴ Mauricio Tenorio Trillo, *Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930* (México: Fondo de Cultura Económica, 1998), 85.

⁵ El 22 de abril de 1853 el presidente Antonio López de Santa Anna decretó las *Bases de la administración pública hasta la promulgación de la Constitución* que reestructuraban el organigrama de la administración pública en México. Con ello se establecían nuevas dependencias como la de Relaciones Exteriores, la de Guerra y Marina, la de Hacienda y el Ministerio de Fomento. Bajo el gobierno de Ignacio Comonfort se definieron los objetivos de este último: promocionar y mejorar materialmente al país para alcanzar una ansiada prosperidad que llevaría a México a ser reconocido por sus habitantes y por las naciones del orbe. Se esperaba que a través del impulso de áreas como la estadística, la industria, la agricultura, el ornato, la construcción de caminos y desagües, entre otros se lograría tal objetivo. “Sin embargo, la inestabilidad política y la precaria situación económica en que se encontraba la Nación no permitió consolidar este tipo de proyectos, pese a los numerosos intentos realizados por gobiernos de diferentes tendencias. Sería hasta el último tercio del siglo XIX, con la llegada al poder del general Porfirio Díaz, que se dieron las condiciones necesarias para impulsar el estudio del territorio nacional”. José Omar Moncada Maya, Lucero Morelos Rodríguez e Irma Escamilla Herrera, “El Ministerio de Fomento. (Re)conociendo el territorio mexicano por el Estado (1853-1911)”, en *El Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio. Estudios territoriales (1852-1911)*, coord. de José Omar Moncada Maya e Irma Escamilla Herrera (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2022), 18.

comercial e industrial con el estudio estadístico, la investigación científica, las operaciones geográficas y astronómicas, las patentes, los ferrocarriles, entre otros. Para los agentes que la rodearon, el compromiso con ramos de diversa índole serviría para aprovechar los sectores potenciales de desarrollo, incentivar la productividad y asegurar un futuro de paz y prosperidad.⁶

A partir de la presidencia de González, este organismo tuvo una serie de modificaciones; por ejemplo, se estableció la Dirección General de Estadística en 1882; se crearon comisiones exploradoras “con el propósito de investigar las condiciones históricas, geográficas, topográficas y minerales en el territorio de la república mexicana”;⁷ se impulsaron proyectos de colonización, se organizaron marcos institucionales para encausar una expansión agrícola y se generaron fuentes de inversión económica para desarrollar diversos sectores.

Medir, comisionar, invertir, colonizar y explorar fueron algunas de las acciones gubernamentales necesarias para asegurar tanto los afanes de centralización del poder político como la inserción del país en las vías del capitalismo. En ese sentido, la Secretaría de Fomento se vio como uno de los instrumentos estatales que cubriría distintos frentes para “[...] hacer respetable al país en el extranjero, en la de la conservación de la paz interior y que ha contribuido poderosamente al progreso general de nuestra querida patria”.⁸ Fue así como a partir de la administración de Manuel González la Secretaría de Fomento se convirtió en un brazo administrativo que ejecutó y estimuló diversos ramos a través de medidas burocráticas e institucionales para encausar el progreso del país con una tendencia “[...] marcadamente práctica, utilitaria y, con suerte lucrativa”.⁹ Se pensó en el conocimiento científico como un elemento unificador que permitiría cumplir esos afanes; esencialmente por la orientación positivista que experimentaban las ciencias en ese momento y que presentaban al conocimiento científico como una carta patente que pondría en marcha el progreso de los ramos que tenía a su cargo la Secretaría a través de la innovación, la investigación, la exploración,

⁶ Casey Marina Lurtz, “Developing the Mexican Countryside. The Department of Fomento’s Social Project of Modernization,” *Business History Review* 90, núm. 3 (2016): 433, <https://doi.org/10.1017/S0007680516000684>.

⁷ Ponce, “Preámbulo...”, 48

⁸ Díaz, *Prontuario de leyes...*, III.

⁹ José Omar Moncada Maya y Mireya Blanco, “El Ministerio de Fomento, impulsor del estudio del reconocimiento del territorio mexicano (1877-1898)”, *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 7 (2011): 84.

la valoración, la explotación de recursos y la aplicación de tecnologías. Al mismo tiempo, el conocimiento científico proporcionaría al gobierno la información necesaria para fortalecer políticas estatales a través del reconocimiento de las condiciones del territorio y de su población.

Con el conocimiento científico como factor unificador, se atendieron diversos sectores para cubrir las preocupaciones gubernamentales ya mencionadas. Era fundamental, sin embargo, contar con un recurso que ratificara las acciones que se llevaban a cabo y al mismo tiempo integrara a la población en la infraestructura moderna y progresista que se quería construir. Se pensó en la imprenta, ya que su nivel de producción y relativa facilidad de penetración permitiría entablar comunicación con distintos lectores para que impulsaran diversas áreas que beneficiarían al país; además, se aprovechó que para ese momento el conocimiento se consideraba de carácter público, se contaba con un financiamiento estable, se continuaba la instalación de vías férreas y de telecomunicaciones. Esos elementos favorecieron la importación de rotativas modernas, linotipos y monotipos, artefactos tecnológicos que abrieron posibilidades a la imprenta al enriquecer sus páginas y producir en mayor cantidad.¹⁰

Los cambios tecnológicos facilitaron que la imprenta orquestara intereses políticos y culturales a un mayor nivel, ya que incrementó el número de imprentas y se posibilitó la aparición de periódicos, cuyo aumento en el tiraje permitió divulgar elementos de la vida social y global de una forma más dinámica con el público. De esta manera, la imprenta se convirtió

[...] en un medio oficial que cobijó el conocimiento, preservó la información estadística, económica y social de la administración porfiriana, y al mismo tiempo, recogió la actividad emprendida por literatos e historiadores. Sus publicaciones ayudaron a la divulgación de múltiples y diversos esfuerzos llevados a cabo tanto por instituciones como por particulares.¹¹

Libros, revistas, periódicos, folletos, entre otros formatos, fueron canales en los que se reunió la información para construir una cultura nacional.

¹⁰ Laura Suárez de la Torre, “Por los impresos: un panorama de los intereses culturales: (1876-1890)”, en *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz*, coord. de Luz Carregha Lamadrid, Marisa Pérez Domínguez y María Eugenia Ponce Alcocer (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis; México: Universidad Iberoamericana/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2018), 194.

¹¹ Suárez, “Por los impresos...”, 204.

La intención era convertir a la imprenta en mediadora del conocimiento entre un múltiple y variado público lector. No obstante, debe considerarse que las altas tasas de analfabetismo eran un elemento que condicionaba que la población tuviera acceso a las publicaciones, especialmente la rural; además, las publicaciones no contaban con los mismos objetivos y valores simbólicos.

En ese contexto se dio la instalación de la Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento en 1883. De acuerdo con su reglamentación interna, el establecimiento inició sus actividades para resguardar, preservar y comunicar las actividades que desde la Secretaría se llevaban a cabo;¹² además, la justificación oficial de su creación era la siguiente:

La fundación de la imprenta de la Secretaría de Fomento respondió a una imperiosa necesidad. No solamente estaba llamada a desempeñar el servicio de impresiones que es regular y normar en una oficina pública, sino lo que es acaso más importante favorecer el trabajo de propaganda agrícola, minera e industrial y difundir todos aquellos conocimientos, y dar a conocer los hechos, que pudieran favorecer la inmigración de brazos y capitales de fuera del país, así como abrir a las nacionales nuevas fuentes del trabajo y de lucro.¹³

Desde nuestro punto de vista, la importancia de fundar una oficina impresora oficial residía en que se gestionaría directamente la comunicación y la representación estatal. De acuerdo con Oz Frankel, la creación de imprentas oficiales perseguía el objetivo gubernamental de entrelazar la comunicación con representación. La comunicación es un proceso de interacción que se da una vez que el Estado dispone de poder y financiación suficientes para emitir mensajes a receptores que se apropian de ellos para darles diversos usos. La representación, por su parte, es un elemento que permite al Estado moderno personificar física y simbólicamente su necesidad de centralización y, al mismo tiempo, posibilita la gestión y regulación de su rol en la formación de elementos como la ciudadanía, la nación y su papel en la esfera internacional. El establecimiento de una imprenta oficial

¹² Luis G. Rubín, *Informe presentado al señor secretario de fomento por el director de la imprenta de la Secretaría en cumplimiento del reglamento 18 de dicha oficina* (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1887), 3-5.

¹³ *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria de la República Mexicana ingeniero Manuel Fernández Leal correspondiente a los años de 1892 a 1896* (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897), 119.

supone la convergencia de la comunicación y representación, ya que este tipo de organismos se perciben como intermediarios de los mensajes que el Estado quiere emitir, además las imprentas oficiales hacen visible y constatable la imagen estatal ante distintos tipos de receptores.¹⁴

Es posible aplicar estos argumentos al caso de la Secretaría de Fomento, sobre todo si consideramos que las funciones de esta dependencia estaban vinculadas con la rectificación y reafirmación de la imagen estatal mexicana desde distintos frentes. La fundación de la Oficina Tipográfica, además, coincide con un periodo en el que la centralización del poder, la necesidad de reestructurar las políticas estatales y el fortalecimiento financiero eran una prioridad gubernamental, por lo que no es de extrañarse que la imprenta de la Secretaría se estableciera como medio de representación y comunicación de una administración fuerte y eficiente.¹⁵

Desde el punto de vista administrativo, el Estado mexicano había estructurado las condiciones para comunicarse y representarse oficialmente a través de una oficina impresora; en realidad, era imperante motivar a distintos sectores sociales para que modificaran sus modos de vida y se generara una concordancia entre la imagen capitalista e industrial que se quería consolidar con la realidad variopinta del país, sobre todo porque todavía a finales del siglo XIX México era un país preponderantemente rural. Por tal motivo, con la administración de Manuel González se apuntaló la necesidad de utilizar la imprenta como un medio de influencia orientado a la productividad, para que distintos sectores se comprometieran con la idea de transformar la imagen nacional.

A través de una variedad de impresos con objetivos distintos, se buscó atender el fortalecimiento de las políticas estatales y generar las pautas de una sociedad productiva. Con las publicaciones se esperaba incentivar a las élites económicas a destinar sus capitales al progreso del país; se buscó formar profesionistas, científicos e intelectuales para “[...] cristalizar proyectos que darían a México estatus de nación civilizada y progresista”,¹⁶ sobre todo, era necesario instruir a la población para encaminarla a las vías

¹⁴ Oz Frankel, *States of Inquiry. Social Investigations and Print Culture in Nineteenth-century Britain and the United States* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2006), 1-4.

¹⁵ La creación de imprentas oficiales también respondía a la necesidad estatal de dejar de depender de intermediarios. Aunque ello no implicó que se dejaran de llevar a cabo estas prácticas. Véase Corinna Zeltsman, *Ink Under the Fingernails. Printing Politics in Nineteenth-century Mexico* (Oakland: University of California Press, 2021).

¹⁶ Suárez, “Por los impresos...”, 203.

del capitalismo y asegurar su bienestar y su prosperidad. Por tal motivo, desde la Oficina Tipográfica se editaron trabajos de diversa índole. No obstante, se priorizaron temas relacionados con los ramos de la Secretaría: agricultura, estadística, minería, industria, etcétera. Al respecto, surgieron publicaciones de sus organismos dependientes, por ejemplo, el *Boletín de Agricultura, Minería e Industrias*, el *Boletín del Observatorio Meteorológico Central* o el *Boletín del Instituto Geológico*, textos vinculados con el rol del gobierno que mostraban los logros alcanzados por la Secretaría de Fomento.¹⁷ También se publicaron obras de literatura, arte o historia. El motivo era interconectar varios hitos para alcanzar un nuevo estatus como nación a través de la intermediación estatal.

Producir una diversidad de publicaciones tenía el objetivo de atraer la atención de mexicanos y extranjeros para que conocieran el territorio, lo colonizaran, generaran sentimientos de comunidad y favorecieran el desarrollo científico, tecnológico, comercial, industrial, empresarial y cultural del país, así lo expresaba el ministro de fomento Manuel Fernández Leal:

Le ha sido necesario mantener publicación periódica de información destinada al agricultor, al minero, al industrial, al hombre de negocios, le ha sido indispensable una activa publicidad de los resultados obtenidos por su Dirección de Estadística, de trabajos de Observatorios y demás Institutos científicos, emprender bajo la forma de cuestionarios numerosas pesquisas en bien del trabajo nacional; dar luz a informes y estudios técnicos emanados de ella misma o de la labor de nuestros especialistas, para ilustrar cuestiones difíciles y de utilidad general; instruir al campesino y al obrero, por medio de opúsculos, circulares y otros escritos, que suministren las nociones de que han solido carecer y que tanto fecundan el trabajo individual. So pena de ver esterilizados sus esfuerzos en bien del progreso material, esta Secretaría no ha podido conformarse con trabajar iniciando, reformando y decretando, sino que le ha sido preciso ir hasta las más humildes, profundas y lejanas capas sociales, a enseñar, a disipar preocupaciones, y combatir viciosas rutinas y no se ha conformado con esparcir la semilla, sino que ha procurado también preparar el terreno que había de recibirla.¹⁸

La Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento editó diversas publicaciones que estaban dirigidas a un amplio y variado público con la intención de formar una sociedad productiva, informarle de las novedades

¹⁷ Suárez, “Por los impresos...”, 195-196.

¹⁸ *Memoria presentada...* (1897), 119-120.

y formarle una opinión para motivarla a contribuir en el progreso del país.¹⁹ Como observaremos posteriormente, se trataba de textos que circularon por escenarios nacionales e internacionales que contribuyeron en la transformación de la imagen estatal mexicana. Antes de llegar a esos elementos, consideramos atender otro asunto: el funcionamiento interno de la imprenta de la Secretaría de Fomento.

El funcionamiento interno de la imprenta de la Secretaría de Fomento

Para llevar a cabo su labor editorial, la Oficina Tipográfica reclutó personal que seguramente provenía de las imprentas de la capital y organizó el trabajo con una estructura laboral que se mantuvo igual a lo largo de su existencia: un director que se encargaba de los asuntos administrativos del local, la solución de su financiamiento, la destinación de sueldos y la coordinación de mejoras materiales y tecnológicas en la imprenta.²⁰ En cuanto a los trabajos: los corredores de pruebas y los formadores procuraban un buen diseño de impresión y edición; los cajistas ordenaban, distribuían y resguardaban los tipos móviles; el director de prensas coordinaba y gestionaba el trabajo de los prensistas; los prensistas se encargaban del prensado manual; el encargado del despacho inspeccionaba las actividades tipográficas, organizaba a los trabajadores y supervisaba el mantenimiento de la Oficina Tipográfica; su ayudante; el mozo del despacho encargado de la limpieza del edificio en el que se encontraba la imprenta, de su vigilancia y de asistir al director, al encargado y su ayudante; los entreteladores y encuadernadores que cosían, recortaban y pegaban materiales para formar libros, revistas, periódicos,

¹⁹ En el México decimonónico, formar una opinión se traducía en la construcción de un espacio público partícipe de la producción de la discusión, la educación cívica y moral, así como la cooperación política de los mexicanos. Ello se lograba a través de la divulgación de la voz colectiva de la sociedad a través de las publicaciones; esta última palabra debe ser entendida en su sentido original: “la publicación es el acto de divulgar al ‘público’, es decir, a la esfera pública, entendida como una entidad abstracta, impersonal e indivisible. En el vocabulario del siglo XIX, el ‘público’ es el equivalente cultural del ‘pueblo’ para los ciudadanos”. Alain Vailant, “El romanticismo y el triunfo de lo impreso”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 62 (mayo-agosto 2005): 186, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i62.919>.

²⁰ Conocemos tres de los directores del establecimiento: José M. Pruneda que dirigió el local de 1883 a 1886, Luis G. Rubín de 1886 a 1910 y J. Besné de 1910-1914.

etcétera; el encargado de las máquinas de vapor que vigilaba, daba mantenimiento y operaba las prensas mecánicas (véase el cuadro 1).²¹

La estructura laboral perseguía los principios de la división del trabajo de la época: perfeccionamiento de los procesos productivos a través de la modificación de la cantidad de trabajo e introducción de tecnologías para ahorrar tiempo, abaratar la producción editorial y mejorar la calidad de los impresos. Desde esta lógica, se buscó integrar a la Oficina Tipográfica a una era industrial impresa.²² Para lograr tal objetivo, el local tuvo una serie de modificaciones a lo largo de su existencia. Una de ellas consistió en la adquisición de maquinaria mecanizada que incluía linotipos, cortadoras de papel y prensas importadas desde Estados Unidos como la de Cottrel y Babcock, la “Carvier” y la “Liberty”; su incorporación ayudó a incrementar y optimizar la producción editorial.²³

Los cambios tecnológicos también mejoraron la presentación de las publicaciones al arreglar su diseño. Por ejemplo, la compra de linotipias disminuyó costos, ya que requerían de un menor número de operadores y producían una mayor cantidad de trabajos gracias a su sistema de matrices entintadoras manipuladas por una persona que accionaba un teclado parecido a la máquina de escribir; esto redujo la cantidad de trabajo necesario

²¹ No fueron las únicas ocupaciones de los trabajadores de la imprenta. Debido a que se trataba de un taller multitarea, el personal bien podía realizar otras actividades como el secado de papel, el fundido de cilindros, entre otras actividades que dieron paso al surgimiento de áreas especializadas como el departamento de prensas de satinado, el depósito de tipos, entre otras áreas que se crearon con la intención de equipar a los obreros con las herramientas necesarias para hacer más eficiente la producción tipográfica. *Memoria presentada...* (1897), 488.

²² La era industrial de la imprenta supone elementos que ya mencionamos: aprovechar el tendido de vías de comunicación y el avance científico y tecnológico para producir y circular impresos con mayor rapidez, mejor calidad, menor esmero y a precios módicos. Para las imprentas europeas, estadounidenses y latinoamericanas ello suponía adquirir los instrumentos más avanzados de la época para disminuir costos, aumentar los tirajes y poder llevar impresos a los lugares más recónditos. Se trataba de crear una imprenta sin límites que multiplicaba al texto para distribuirlo a todos y cubrir las necesidades de todos.

²³ Rubín, *Informe presentado...; Memoria presentada...* (1897); *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria de la República Mexicana corresponde a los años transcurridos entre 1897 y 1900 y a la gestión administrativa del señor ingeniero Don Manuel Fernández Leal* (México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1908); *Memoria de la Secretaría de Fomento presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y despacho del ramo Lic. Rafael Hernández, correspondiente al ejercicio fiscal de 1910-1911 y a la gestión administrativa de los señores Lic. D. Olegario Molina, ing. Don Manuel Marroquín y Rivera y Lic. D. Manuel Calero* (México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1912).

Cuadro 1
ESTRUCTURA LABORAL DE LA IMPRENTA DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO

	1885-1887	1892-1896	1897-1908
Director	1	1	1
Corredor de pruebas	1	1	1
Formadores	0	4	5
Cajistas	21	23	23
Director de prensas	1	1	1
Prensistas	12	15	15
Encargado del despacho	1	1	1
Ayudante del encargado del despacho	1	1	1
Mozo del despacho	1	1	1
Entreteladores	2	4	4
Encuadernadores	2	2	2
Encargado de la máquina de vapor	1	1	1
Total	45	56	56

FUENTE: Luis G. Rubín, *Informe presentado al señor secretario de fomento por el director de la imprenta de la Secretaría en cumplimiento del reglamento 18 de dicha oficina* (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1887); *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria de la República Mexicana ingeniero Manuel Fernández Leal correspondiente a los años de 1892 a 1896* (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897); *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y despacho de Fomento, Colonización e Industria de la República Mexicana corresponde a los años de 1897 y 1900 y la gestión del señor ingeniero Don Manuel Fernández Leal* (México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1908). Elaboración propia.

para seleccionar y usar tipos, también disminuyó la cantidad de manchas de tinta. Gracias a esas modificaciones, revistas, periódicos y carteles empezaron a tener mayor divulgación.

Otra modificación sustancial fue el cambio espacial que sufrió la imprenta de la Secretaría. Con la llegada de artefactos tecnológicos y el aumento de número de empleados era necesario modificar el espacio de producción. Dos fueron los cambios más significativos. El primero, la instalación de un taller de fototipia en 1892, con la intención de acompañar las publicaciones “[...] de figuras que, transformando en objetiva la enseñanza,

las hacen de consulta provechosa, de propaganda más activa y de resultados más prácticos, fines todos de primer orden en la vasta e indispensable publicidad que había sido forzoso emprender”.²⁴

Antes de la instalación del taller de fototipia, la Secretaría de Fomento ya hacía uso de técnicas de reproducción de imágenes en sus trabajos de edición; cuando no se contaba con el material, se realizaban encargos a otras imprentas de Estado o con particulares para agregar imágenes a las publicaciones.²⁵ No obstante, ello implicaba un atraso en los tiempos de impresión y gastos extra que se tenían que efectuar para agregar recursos visuales, ya que para reproducir imágenes se requería contar con un personal versado y con los materiales de estampado. Por lo anterior, era imperante obtener resultados

rápidos, y económicos, a la vez que artísticos e industriales fundados en la fotografía destinados a abaratar la estampa, a darle limpidez y una perfección sólo comparable con la realidad misma y a producir una revolución benéfica en todas las artes del dibujo, en todos los medios de ilustración del pensamiento.²⁶

La instalación del taller de fototipia respondió a la necesidad de equilibrar calidad, cantidad y ahorro; esto se logró con la compra de cámaras fotográficas, prensas, tórculos y reactivos, cuya adquisición ayudó a mejorar la presentación de imágenes en las publicaciones.²⁷ Así, la importancia de la producción y circulación de documentos visuales radicó en que su incorporación a las publicaciones sirvió como testimonio del cumplimiento de los compromisos de la administración de González y el régimen porfirista: la reproducción de imágenes de puentes; ferrocarriles; maquinaria agrícola; automóviles; construcción de institutos, observatorios, edificios de Estado y puertos marítimos; gente con traje de empresario y sombrero londinense; agrónomos de botas; científicos, técnicos y profesionistas; peones usando tractores; hacendados que promovían sus producciones agrícolas, etcétera, permitieron constatar fielmente los cambios que vivía el país y retrató a las personas y los organismos que estuvieron estrechamente vinculados

²⁴ *Memoria presentada...* (1897), 121.

²⁵ *Memoria presentada...* (1897), 121.

²⁶ *Memoria presentada...* (1897), 121.

²⁷ Se le encomendó al primer encargado del taller de fototipia, Julio Peñafiel, ir a una Exposición Industrial en Berlín para costear los materiales, “escogiendo los modelos más reputados y los mejor premiados [...] e invirtiendo en la compra la modesta suma de siete mil pesos”. *Memoria presentada...* (1897), 121.

con la instauración de un régimen de paz que impulsaba la modernidad y trabajaba en el progreso, que mejor que una imprenta de Estado para asegurar y fortalecer esa imagen ante la esfera nacional e internacional.²⁸

El segundo cambio ocurrió en 1905; la Oficina Tipográfica se trasladó de la calle de San Andrés al callejón de Betlemitas número 8 (hoy calle Filomeno Mata, Ciudad de México). Desde nuestro punto de vista, este evento respondió a dos elementos. Por un lado, el traslado al callejón de Betlemitas supuso una nueva denominación: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento con la intención de mostrar que el local se había convertido en una imprenta industrializada que se organizaba sobre la lógica de producción y distribución de amplio alcance y privilegiaba el registro fotográfico. Esto lo podemos observar desde finales del siglo XIX cuando el local contaba con una producción mecanizada comparable con las casas editoriales más reputadas de la época:

Pero allí, donde verdaderamente se llega al éxtasis, es al visitar la imprenta del Ministerio de Fomento, [...] cuanto notable encierra la producción aplicable al arte tipográfico, tanto encuéntrase allí ordenado y clasificado con un rigorismo tal, que denota una pericia a todas luces. Las prensas movidas por vapor son la última palabra que ha producido la mecánica en el último tercio del siglo XIX. Los trabajos que allí se ejecutan, que generalmente son de la Secretaría de Fomento, no serían desdenados, de hacerlos suyos la casa Garnier de París o algunos de los más importantes de Estados Unidos o de Inglaterra; todo lo justifica la acertada dirección y la habilidad de los operarios con que cuenta y que están perfectamente retribuidos.²⁹

Por otro lado, la nueva denominación se inserta dentro del cambio urbano que tuvo la capital del país al finalizar el siglo XIX e iniciar el XX.³⁰

²⁸ Si bien la imprenta de la Secretaría de Fomento hacía uso de litografías o fotolitografías cabe destacar que se privilegiaba el uso de fotografías debido al espíritu positivista que vivía la época el cual consideraba esta técnica como un registro imparcial y verificable de la realidad. Su capacidad de enfocar con detalle permitía un registro más objetivo del entorno observable. Además, gracias a sus procesos químicos, la fotografía era una técnica más rápida y eficaz en el registro de un entorno; finalmente, su reproducción en soportes impresos tenía menor costo que otras técnicas de reproducción.

²⁹ O'Farril Fernández y compañía, *Mi patria. Compendio histórico, político, científico, literario, industrial, comercial, social y religioso de México por O'Farril Fernández y compañía* (México: Tipografía Moderna de Carlos Paz, 1890), 81.

³⁰ El cambio en la dirección postal probablemente se debió a que el espacio que ocupó la imprenta en el antiguo hospital de San Andrés en la calle del mismo nombre se demolió para construir el Ministerio de Comunicaciones (hoy Museo Nacional de Arte). Dicho even-

Durante esa época, la ciudad de México experimentó distintas transformaciones con aspiraciones de cosmopolitismo y nacionalismo. Este hecho implicó consolidar a la capital como centro de poder nacional, de concentración de riqueza y de la conciencia nacional; al mismo tiempo, era necesario representar valores globales a través de la inauguración de comercios para el transporte, el consumo, los oficios, las profesiones y el ocio; de la inauguración de nuevos parques y monumentos; la instalación de servicios de sanidad, etcétera, elementos que la constataban como una ciudad triunfante en la civilización.³¹

La intención era afianzar la imagen del régimen y de sus promotores, estos últimos empezaron a formar una clase media y alta que se concentró en la ciudad de México para plasmar sus ideales al transformar la capital en un modelo local, nacional e internacional de su papel rector en la sociedad mexicana y de valores modernos, civilizatorios y progresistas. El papel que en esto tuvo la imprenta de la Secretaría de Fomento fue desempeñarse como espacio de creación intelectual y de promoción de la actividad cultural. Además, gracias a sus artefactos tecnológicos y a la creación de un sistema organizado de trabajo daba testimonio de que se trabajaba en el cumplimiento de los ideales de la época, elemento indispensable para probar que la ciudad de México era un espacio cosmopolita, industrial y capitalista.

Los espacios del intercambio de la Secretaría de Fomento

Es momento de vislumbrar de qué manera la imprenta de la Secretaría de Fomento se convirtió en intermediaria de la cultura y responder cómo llegaron sus publicaciones a distintos espacios y quiénes las leyeron. Para producir sus trabajos, la Secretaría de Fomento se encargó de crear distintos canales para reunir toda la información publicable posible, o al menos así lo expresaba Manuel Fernández Leal:

to supuso una mudanza gradual de los materiales hasta que la imprenta se estableció en el callejón de Betlemitas.

³¹ Véase Claudia Agostoni, *Monuments of progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910* (Calgary: University of Calgary Press; Boulder: University Press of Colorado; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003).

Esta Secretaría no ha querido cerrar las puertas de la Imprenta ni negar los medios de publicidad de que dispone a ningún género de talento, a ninguna producción útil, a ninguna labor intelectual, convencida como lo está de que muchas inteligencias superiores no brillan entre nosotros por la carencia casi absoluta de medios de publicar sus producciones, y por el estado de abastecimiento comercial de trabajo intelectual entre nosotros. Dando contacto, con prudencia y con mesura medios de publicidad a ciertos obreros del saber, sin prejuicio de las labores de la Imprenta, ha creído siempre hacer buena obra a las letras patrias y estimular así al trabajo mental que debe fomentarse tanto como el material.³²

En efecto, la imprenta buscó abrirle las puertas a la mayor cantidad de actores sociales posibles para que compartieran información a través de las publicaciones. Lograr ese cometido implicaba editar trabajos con objetivos y valores simbólicos distintos por lo que cada impreso tenía un público ideal al que se dirigía. En el caso de los *Informes y Documentos relativos al Comercio Interior y Exterior, Agricultura e Industrias* se convocaba a lo siguiente:

Sería muy conveniente que la Secretaría se dirigiese a autoridades políticas de los distritos de la República, por conducto de los Gobernadores de los Estados; a todos los agentes foráneos de la misma secretaría; a las Cámaras y Juntas de Comercio establecidas en los principales centros mercantiles del país, y en general, a todas las personas competentes en solicitud de cuantos datos estén al alcance, relativos a la *Agricultura, Comercio e Industrias* anexas.³³

En las publicaciones oficiales como informes, memorias o reportes, se observa cómo el Estado gestionaba la construcción de su imagen a través de sus dependencias y se auxiliaba de distintos actores sociales. Estos últimos debían estar alfabetizados y debían contar con el suficiente capital social, económico y cultural para convertirse en productores y receptores de los textos que desde la Secretaría se publicaban con la intención de transformar la visión productiva del país. Junto a los objetivos comerciales, empresariales y colonizadores de las publicaciones oficiales de la Secretaría se encontraba la construcción de una propaganda construida por las élites para reafirmar su papel en la sociedad mexicana. Se trataba de una intermediación por la

³² *Memoria presentada...* (1897), 120.

³³ *Informes y Documentos relativos al Comercio Interior y Exterior, Agricultura e Industrias*, núm. 1 (julio de 1885): 4.

vía impresa que respondía a su necesidad por obtener un lugar en el régimen a cambio de protección política, económica, social y cultural.³⁴

Además de las publicaciones oficiales, se editaban trabajos de carácter científico, por ejemplo, *El Estudio. Semanario de Ciencias Médicas. Órgano del Instituto Médico Nacional*. Ahí se reunieron trabajos de estudiantes, miembros de sociedades, institutos y academias nacionales e internacionales y médicos profesionales para publicar sobre patología, cirugía, higiene, entre otros temas. La importancia de este tipo de trabajos radicaba en que convirtieron el conocimiento científico en un actor social reconocible a través de la recopilación, el registro, la investigación y la experimentación de las ciencias en México.³⁵

Entre 1892 y 1896, la imprenta de la Secretaría de Fomento reportó la publicación de libros de historia como la cuarta edición de *Lecciones de historia patria* de Guillermo Prieto, que tuvo 2 000 ejemplares; libros de literatura como la *Antología de poetas mexicanos, publicada por la Academia Mexicana de la Lengua correspondiente a la Real española*, que tuvo 300 ejemplares; de pedagogía como el *Álbum Pedagógico y escolar* de Julio S. Hernández, con 2 000 ejemplares.³⁶ Como ya se mencionó, el objetivo era abarcar diversos hitos para fortalecer y reafirmar la imagen estatal mexicana y al mismo tiempo cubrir necesidades gubernamentales, cuya visibilidad y constatación se reflejaba en las publicaciones.

Podría pensarse que la Secretaría de Fomento publicaba trabajos de laboratorios, institutos, asociaciones y particulares que dependían de ella o que estaban vinculados con el proyecto de Estado, apuntalado desde la administración de Manuel González. También se editaban trabajos fuera de esos rubros; por ejemplo, se publicó la obra de William Ferrel, meteorólogo estadounidense que compartió sus hallazgos sobre los *Últimos progresos de la meteorología*, una obra que alcanzó 1 000 ejemplares; de igual manera, *El maíz: estudio botánico y económico* (1894) del profesor de botánica de la Universidad de Pensilvania, John W. Harsberger, que alcanzó 500 ejemplares.³⁷ A nuestro parecer aquí el Estado, a través de la Secretaría de Fomento, dejaba en evidencia su papel como intermediario

³⁴ Tenorio, *Artilugio de la nación...*

³⁵ *El Estudio. Semanario de Ciencias Médicas. Órgano del Instituto Médico Nacional* 1, núm. 1 (1889): 3-4.

³⁶ *Memoria presentada...* (1897), 490-492.

³⁷ *Memoria presentada...* (1897), 490-492.

del conocimiento que estaba fuera de los bordes nacionales para transferirlo e impulsar un desarrollo diversificado.

Sin duda, nos encontramos ante una gama de publicaciones que intentaron conectar con un público variado que le dio usos políticos, científicos, económicos, sociales y culturales. Una pregunta es ¿cómo tuvieron contacto los posibles lectores con las publicaciones de la Secretaría?: se instaló la Biblioteca de la Secretaría de Fomento, adscrita al fondo federal; sus fondos se hallaban repartidos en el despacho del secretario de fomento, la imprenta misma, el Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional de México y las bibliotecas de las sociedades científicas, observatorios, institutos y escuelas dependientes de Fomento.³⁸

La Biblioteca de la Secretaría de Fomento también se extendía a lo largo del país, ya que los trabajos de su imprenta eran entregados a los jefes políticos de distintos estados y localidades para resguardarlos en bibliotecas públicas y ponerlos a consulta del público o para auxiliarse de intermediarios que se encargaban de entregar los textos en las manos de los ciudadanos. La Secretaría de Fomento, además, repartía sus trabajos entre las sociedades científicas que no estaban adscritas a sus ramos, por ejemplo, la Sociedad Científica Antonio Alzate y la Sociedad Mexicana de Historia Natural; estas asociaciones se apoyaron de sus miembros y corresponsales para difundir los textos editados por la Secretaría alrededor del país y de entregarlos a sociedades científicas internacionales que formaban parte de sus redes de intercambio.

Otra estrategia consistió en aprovechar las exposiciones internacionales y universales; allí se presentó la oportunidad de representar a la Secretaría de Fomento como promotora de la cultura, impulsora de la inversión económica, de la investigación científica y técnica, y como protectora de la intelectualidad mexicana.³⁹

³⁸ Por ejemplo, la biblioteca de la Sociedad Agrícola Mexicana, la biblioteca del Instituto Geológico Nacional, la biblioteca del Observatorio Meteorológico Nacional, las bibliotecas de las estaciones experimentales agrícolas (Oaxaca, ciudad de México, San Luis Potosí, Chihuahua), etcétera. También se formaron redes con la Biblioteca Nacional de Francia, la Biblioteca del Congreso en Estados Unidos, la Biblioteca Nacional de El Salvador, entre otros acervos internacionales. Véase Carlos Alfonso Lezama Liévano, “La fabricación de un imaginario agrícola durante el México porfiriano: el papel de los textos de cultivo publicados por la Secretaría de Fomento (1884-1914)” (tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2022).

³⁹ Véase Lezama, “La fabricación de un imaginario...”, 134-141.

En las exposiciones, se presentaban trabajos editados de distinta manera. Lo que se buscaba era demostrar que México, al igual que Estados Unidos y las potencias europeas, estaba inscrito en estándares de la época como la expansión de los mercados, la demarcación de una nueva economía global, la urbanización, la construcción de vías de comunicación, etcétera.⁴⁰

En la exposición Mundial del Centenario de la Industria del Algodón, llevada a cabo en Nueva Orleans, Estados Unidos, entre 1884 y 1885, fueron presentados de manera oficial los trabajos de la imprenta de la Secretaría de Fomento. Se aprovechó que la oficina había sido recientemente instalada para poner a prueba dos elementos: cambiar la poco comprendida imagen que tenían los estadounidenses sobre México y “formar juicio exacto respecto a los trabajos comunes tipográficos que se hacen en dicho Establecimiento”.⁴¹ Es decir, el papel de las publicaciones era tanto generar impresiones benéficas a favor del estrechamiento de relaciones entre Estados Unidos y México como la labor de medirse en la vara del mundo editorial internacional para determinar la calidad de sus trabajos y observar qué mejoras debían hacerles.

Para realizar esa doble labor, la Secretaría de Fomento sometía a examen varios de sus trabajos ya publicados y encargaba a diversos autores la preparación de nuevas obras. Las publicaciones se repartían y se traducían a idiomas como el alemán, el inglés y el francés con el objetivo de atraer lectores extranjeros para que se animaran a invertir sus capitales en México, colonizaran el territorio y establecieran sus negocios.⁴² Por ahora, desconocemos si las traducciones eran encargadas al autor en caso de que éste tuviera conocimiento del idioma o si se contrataba a un traductor para realizar el trabajo, lo cierto es que la Exposición de Nueva Orleans supuso un comienzo de la presentación oficial tanto de la administración de González como del régimen porfirista. Por tal motivo, para establecer una continuidad en la presentación de la imagen estatal, se proyectaron diversas mejoras. Entre las más destacadas se atendieron las solicitudes de los lectores,⁴³ se mejoró la presentación tipográfica y se destinaron espacios para la exhibición y consulta de las publicaciones.

⁴⁰ Véase Tenorio, *Artilugio de la nación...*

⁴¹ Rubín, *Informe presentado...*, 19.

⁴² “Acta levantada en la sesión oficial celebrada por la Comisión mexicana en Nueva Orleans”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Fomento*, Exposiciones, caja 75, exp. 9, f. 7r.

⁴³ Por ejemplo, en la Exposición Universal de 1889 de París, Francia, los periódicos mexicanos trataban de recoger impresiones de los visitantes del pabellón mexicano para

Por ejemplo, en la exposición de París, Francia, de 1900, cuando Porfirio Díaz ya había regresado a la presidencia, Fernando Ferrari Pérez, secretario de la Comisión Mexicana determinó montar una

[...] biblioteca muy considerable con cuanto documento oficial publicado han enviado las Secretarías de Estado y con numerosas obras científicas y literarias de escritores mexicanos; la colección del material y de los trabajos escolares tanto de las escuelas primarias como de las artes y oficios; trabajos de fotografía, preparaciones anatómicas y una magnífica colección de insectos tan numerosa como variada.⁴⁴

Debido al montaje de la biblioteca en el pabellón mexicano se resolvió revisar los trabajos editados por la imprenta de la Secretaría de Fomento para determinar si su estado era el óptimo para “[...] dar idea del impulso que ha prestado a las ciencias, a la industria, a la agricultura, para demostrar sus progresos [...]”.⁴⁵ Se dictaminó que “como el estado en que están las publicaciones no es para presentarlas en la Exposición remitida, estimaré que se sirva autorizarme para mandarlas encuadernar, empastándolas de una manera decente”.⁴⁶

Las mejoras editoriales a las publicaciones tuvieron éxito, ya que los visitantes del pabellón destacaron la “profusión y superioridad del contingente literario, científico y fotográfico; al bibliográfico de la Secretaría de Fomento y en general a la cultura intelectual del país”.⁴⁷ Esta recepción positiva permitía vislumbrar dos elementos: por un lado, se mostraba “cuánto realizan los buenos gobiernos, cuando practican y concilian y cuando estimulan a los pueblos al trabajo, al estudio y a la concordia”;⁴⁸ por otro, se

determinar qué tipo de lecturas les interesaban. Para el caso agrícola se obtuvieron informes de que los trabajos estadísticos, la cartografía y la enseñanza agrícola eran los más buscados ya que “[...] permiten que se haga un cargo de la climatología, de la naturaleza de los terrenos, de la altitud y de la hidrología, de la naturaleza y repartición de los cultivos en México”. *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de agosto de 1889, 2.

⁴⁴ Sebastián B. de Mier, “Informe general acerca de la inauguración del pabellón mexicano y de las fiestas en la Exposición”, AGN, *Fomento*, Exposiciones, caja 68, exp. 29.

⁴⁵ Fernando Ferrari Pérez, “Trabajos de la imprenta de la Secretaría de Fomento que se han de Exhibir en la Exposición de París”, AGN, *Fomento*, Exposiciones, caja 59, exp. 6.

⁴⁶ Fernando Ferrari Pérez, “Trabajos de la imprenta de la Secretaría de Fomento que se han de Exhibir en la Exposición de París”, AGN, *Fomento*, Exposiciones, caja 59, exp. 6.

⁴⁷ Fernando Ferrari Pérez, “Para formar la manera de la Exposición”, AGN, *Fomento*, Exposiciones, caja 68, exp. 35.

⁴⁸ Sebastián B. de Mier, “Informe general acerca de la inauguración del pabellón mexicano y de las fiestas en la Exposición”, AGN, *Fomento*, Exposiciones, caja 68, exp. 29.

evidenciaba que la Secretaría de Fomento “protege e impulsa el desarrollo de las ciencias y las bellas letras en la República”.⁴⁹

En las exposiciones universales los impresos fueron ventanas que se asomaban a México en todo su esplendor: su historia, su literatura, su arte, su ciencia, su geografía, su geología, su industria, su gobierno; en fin, los impresos eran la síntesis de todo lo que era el país y de la población que lo habitaba, eran una instantánea del curso de México en su inserción a las sociedades modernas, capitalistas e industriales. En las exposiciones universales, los impresos adquirieron una función museística destinada a la apreciación y a la consulta para transmitir a los lectores una “representación visual, estética y tangible de un gobierno que construía imaginarios sociales para medirse ante la vara del progreso y la civilización a través de la interacción entre humanos y dispositivos del conocimiento”.⁵⁰

Evidentemente, espacios como bibliotecas, escuelas, exposiciones y concursos no son necesariamente reflejo del impacto y de los efectos sociales de las publicaciones. Recordemos que se trataba de publicaciones con valores y objetivos simbólicos distintos y sería arriesgado para este artículo afirmar aspectos generales para distintos tipos de lectores; no obstante, sí podemos hablar de su impacto cultural. Su presencia en espacios de intermediación sirvió para demostrar el papel que jugaba el Estado en el cumplimiento de sus afanes. Para el caso de la Secretaría de Fomento, como señala Laura Suárez de la Torre, sus publicaciones visualizaron las acciones del régimen. Éstas se convirtieron en una realidad constatable al mostrar los logros de instituciones, científicos y letrados cuyo aporte al conocimiento sirvió como evidencia de la infraestructura progresista del país.⁵¹

El sustento presupuestario de la imprenta de la Secretaría de Fomento

En los acervos nacionales e internacionales, exposiciones, escuelas, institutos y observatorios eran entregados gratuitamente los trabajos editados por la imprenta de la Secretaría de Fomento. ¿Cómo fue posible tal logro?

⁴⁹ Fernando Ferrari Pérez, “Para formar la manera de la Exposición”, AGN, *Fomento, Exposiciones*, caja 68, exp. 35.

⁵⁰ Lezama, “La fabricación de un imaginario...”, 154.

⁵¹ Suárez, “Por los impresos...”.

Se contrató un personal especializado, se conseguían los mejores materiales de impresión de la época y se encargaban de distribuir los textos a áreas geográficas muy lejanas. Esto era posible gracias a que los fondos del establecimiento provenían de los ingresos destinados a la Secretaría de Fomento que empezaron en 750 371 pesos en 1870 y para 1900 incrementaron a 1 103 866.⁵² Sin duda, el crecimiento en el presupuesto era reflejo del aumento en la importancia de la Secretaría, de la ampliación de sus actividades y del número de ramos que involucraba. En palabras certeras, la Secretaría de Fomento era un fiel reflejo del proyecto que se apuntaló a partir de la administración de Manuel González: hacer cambios estructurales en todas las áreas para modernizar al país, inscribirse en estándares internacionales y estimular la productividad en mexicanos y extranjeros.⁵³

Del presupuesto destinado a la Secretaría, se le otorgaba una cantidad proporcional a su imprenta para sueldos⁵⁴ y mejorar su producción editorial. Entre 1885 y 1887, recibió la cantidad de 42 050 pesos mientras que entre 1911 y 1913 recibió 218 205 pesos.⁵⁵ Nuevamente las cantidades nos hablan del incremento en la importancia. En este caso, una oficina impresora que requirió de una mayor cantidad de ingresos para cumplir con la exigencia de publicar distintos trabajos para entregarlas a un público lector.

En el caso de las publicaciones, se emplearon distintas estrategias: una de ellas consistió en costear el papel que se utilizaba. Se destinaba presupuesto de la Secretaría para adquirir “[...] papel mexicano, conforme a la acertada disposición de us[ted] [ministro de Fomento] con el objeto de que no sufriesen retardo en espera de las remisiones del papel extranjero”.⁵⁶ Entre 1885 y 1887, se gastó 4 874.16 pesos en la compra de papel, mientras que entre 1897 y 1900, se invirtió 30 540.54 pesos.⁵⁷ Además, se costeara papel estableciendo convenios con los autores:

⁵² Moncada, Morelos y Escamilla, “El Ministerio de Fomento...”, 24.

⁵³ Moncada, Morelos y Escamilla, “El Ministerio de Fomento...”.

⁵⁴ Contamos con la siguiente información de los sueldos: entre 1885 y 1887, se destinó un promedio de \$31 297.10 anual a los trabajadores del establecimiento; en 1892 y 1897, se destinó \$28 394. 28; en 1897-1900, se destinó aproximadamente \$30 000. Rubín, *Informe presentado...*, 27; *Memoria presentada...* (1897), 495; *Memoria presentada...* (1908), 958.

⁵⁵ Rubín, *Informe presentado...*; *Memoria de la Secretaría...*

⁵⁶ *Memoria presentada...* (1897), 120.

⁵⁷ Rubín, *Informe presentado...*; *Memoria presentada...* (1897); *Memoria presentada* (1908).

cuando se trata de obras o producciones de particulares, esta Secretaría, no pudiendo hacer gasto del papel, pide al autor de la obra que lo ministre, facilitándole el trabajo de la impresión. En algunos casos, sin embargo, se han hecho impresiones, incluyendo el papel, por cuenta de la Secretaría, como cuando se ha tratado sobre obras de gran mérito o destinadas a la enseñanza.⁵⁸

Los convenios con los autores nos llevan a otro tema: la edición de la obra en México por una imprenta particular o en manos de una imprenta extranjera. Ese asunto dependía tanto del arreglo al que llegaran con el autor como de objetivos políticos. Si bien la imprenta de la Secretaría contaba con los materiales y el personal versado, se subvencionaban trabajos de autores que lo imprimían por su propia cuenta o se mandaban publicar a Estados Unidos con el objetivo de arreglar su diseño y mejorar su presentación. Aunque esta estrategia implicaba mayor costo y espera en tiempos de remisión, también facilitaba la presentación de la imagen oficial en escenarios internacionales; por ejemplo, la obra de Manuel Caballero *México en Chicago* (1893). Laura Edith Bonilla constata a través de la consulta de periódicos de la época que la obra de Caballero fue escrita por iniciativa propia del autor con incentivo de la Secretaría de Fomento, dependencia que le proporcionó tanto bibliografía como capital económico para realizar el trabajo; no obstante, el prospecto de este trabajo fue publicado en el taller tipográfico que le perteneció a Caballero, mientras que su versión final la editó la casa estadounidense Knight, Leonard y Co., en 1893, asunto que disminuyó costos de traslado de la obra y facilitó su distribución. Sin duda, la publicación de un texto dependía del arreglo al que llegaban ambas partes (la Secretaría de Fomento y el autor); pero el autor siempre debía mencionar la labor que tuvo la Secretaría como promotora de la obra.⁵⁹

Otra estrategia presupuestaria consistió en obtener ingresos a través de publicaciones por suscripción como el *Boletín de la Secretaría de Fomento* que recaudaba fondos con la publicación de ensayos por encargo y la publicidad de mercancías.⁶⁰ La venta de papel timbrado también permitió conseguir ingresos y con la inauguración de la Quinta Casa de Correos (conocida como

⁵⁸ *Memoria presentada* (1897), 120.

⁵⁹ Laura Edith Bonilla de León, “El periodismo, un espacio público moderno en la pluma de Manuel Caballero” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011), 58-68.

⁶⁰ Se cobraba \$0.05 por la publicación de secciones especiales sobre agricultura, minería e industria. *Boletín de la Secretaría de Fomento*, segunda época, año IV, núm. 1 (1906), página del forro.

Palacio Postal o Palacio de Correos) en 1907, en la ciudad de México, aumentaron los fondos con la venta de estampillas postales.⁶¹ Con lo anterior, se puede observar cómo el respaldo financiero aseguró el funcionamiento de la imprenta y garantizó la continuidad de sus actividades editoriales.

Como han mostrado los estudiosos de esta dependencia, los ingresos destinados a la Secretaría fueron modificándose. Después de la administración de Manuel González se dio un proceso de reorientación política, administrativa y financiera que supuso el inicio de la Revolución mexicana.⁶² Aunque, desde su fundación, la imprenta de la Secretaría de Fomento muestra una actividad constante y un crecimiento exponencial, debe considerarse que en el fondo estaba suscitándose una transformación en todos los niveles que terminaría afectando a las secretarías de Estado y a sus oficinas impresoras; en gran medida, el proceso revolucionario supuso el cambio gradual hacia la consolidación de una estatización del mundo editorial.

Reflexiones finales

La fundación de la imprenta de la Secretaría de Fomento coincidió con diversos factores que influyeron en su sustento presupuestario, su organización laboral, su expansión física, la compra de maquinaria y la contratación de trabajadores. Eso permitió que la imprenta circulara sus ediciones por espacios nacionales e internacionales que dejaron testimonio del impacto cultural de sus publicaciones.

En conclusión, la instalación y el desempeño de la imprenta de la Secretaría nos permite ver el papel que jugó el Estado en su necesidad de resaltar una imagen positiva y protectora para afianzar su seguridad. Lo podemos constatar a través de la diversidad de temas que la imprenta cubrió y que se dispuso de un presupuesto fijo, de un personal específico y un lugar bien definido para efectuar sus trabajos. De acuerdo con Corinna Zeltsman, estas estrategias más que reflejar asuntos burocráticos buscaban hacer inteligibles discursos ideológicos cuyo cometido era consolidar la legitimidad y el poder representativo del Estado.⁶³

⁶¹ Para la elaboración de estos encargos se compraron máquinas Carver, artefactos utilizados “para estampar y realzar con dados de acero, y presta satisfactorios servicios”, *Memoria de la Secretaría...*, CXVI.

⁶² Véase Lurtz, “Developing the Mexican Countryside...”.

⁶³ Véase Zeltsman, *Ink Under the Fingernails...*

A través de su labor material, social y cultural, la imprenta de la Secretaría de Fomento permitió al Estado llevar a cabo una intermediación a través de distintos hitos que permitieron comunicar y representar una imagen que era necesario legitimar. Para comunicar y representar esa imagen estatal era importante establecer contacto con estratos medios y altos. Ello se debía esencialmente a la posición, las relaciones y sobre todo a los caudales con los que contaban; esos elementos provocaron que estos sectores se percibieran como los facilitadores de los afanes del régimen.

También se convocó a intelectuales, científicos y técnicos, además, se formaron profesionistas y se instruyó a la población. Así, se vincularon diversas necesidades para crear un país moderno, progresista y productivo. Para constatar esos elementos, era preciso fomentar la lectura en una población preponderantemente analfabeta, la lectura se volvió prioridad, porque se asimilaba como un elemento que invitaba a la cohesión social, a la participación ciudadana y al intercambio de ideas. Esos aspectos cambiarían la percepción que los potenciales lectores tenían del rol que desempeñaba el gobierno, sus dependencias y sus élites políticas, sociales y culturales en la construcción de una administración eficiente y de un país inclinado al trabajo.

En el fondo, se buscaba fomentar el esfuerzo asociativo y civil de organismos, instituciones y particulares para cubrir diversas preocupaciones gubernamentales a través de la Secretaría de Fomento. De ahí que fuera necesario contar con un organismo impresor que comunicara y representara los afanes estatales para visualizarlos y constatarlos.

A través de las publicaciones, fue posible unir esfuerzos para formar un espíritu de empresa, atraer brazos, generar lucro, producir avances en el conocimiento, instruir a la población, proyectar una política interior y exterior, generar sentimientos de comunidad, entre otros temas. Eran premisas necesarias para atraer a distintos lectores para que reconocieran “su presente con la modernidad científica, con el conocimiento de la realidad nacional, el aprovechamiento de la riqueza natural y con el rescate de la grandeza del pasado histórico”.⁶⁴

Sin duda, desde la presidencia de Manuel González hasta la última administración porfirista la imprenta de la Secretaría de Fomento muestra una constante actividad vinculada a la producción de una imagen estatal finisecular; no obstante, quedan abiertas líneas de investigación, por ejemplo,

⁶⁴ Suárez, “Por los impresos...”, 204.

debe corroborarse hasta qué momento esta oficina privilegió el discurso productivo y progresista que aquí trabajamos. También está por descubrirse cómo eran las relaciones laborales y los problemas internos del local; cuál era la especificidad del local en relación con otras oficinas impresoras de Estado;⁶⁵ cómo una economía política que privilegiaba la iniciativa privada paradójicamente orquestó una distribución gratuita de textos. Aún queda trabajo por realizar, pero con este artículo aspiramos cubrir un compromiso por abordar áreas todavía desconocidas en la historia editorial mexicana, tal es el caso de la imprenta de la Secretaría de Fomento, una oficina que contribuyó en la rectificación de una imagen estatal y ayudó a formar un público patriótico, partícipe y productivo.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

Fondo Fomento

Biblioteca Nacional de México-Hemeroteca Nacional de México (BNM-HNM), Ciudad de México, México.

Hemerografía

Boletín de la Secretaría de Fomento, ciudad de México, D. F.

El Estudio. Semanario de Ciencias Médicas. Órgano del Instituto Médico Nacional, ciudad de México, D. F.

Informes y Documentos relativos al Comercio Interior y Exterior, Agricultura e Industrias, ciudad de México, D. F.

El Siglo Diez y Nueve, ciudad de México, D. F.

Referencias

Agostoni, Claudia. *Monuments of progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*. Calgary: University of Calgary Press; Boulder: University

⁶⁵ Por ejemplo, las imprentas de la Secretaría de Hacienda, la de Comunicación y la de Instrucción Pública.

- Press of Colorado; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Bonilla de León, Laura Edith. “El periodismo, un espacio público moderno en la pluma de Manuel Caballero”. Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Díaz Rugama, Adolfo. *Prontuario de leyes, reglamentos, circulares y demás disposiciones vigentes relativas a los diversos ramos administrativos que tiene a su cargo la Secretaría de Fomento formado por el jefe de la Sección primera, ingeniero Adolfo Díaz Rugama*. México: Eduardo Dublán, 1895.
- El Estudio. Semanario de Ciencias Médicas*. Órgano del Instituto Médico Nacional 1, núm. 1 (1889): 3-4.
- Frankel, Oz. *States of Inquiry. Social Investigations and Print Culture in Nineteenth-Century Britain and the United States*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2006.
- “Informes y Documentos relativos al Comercio Interior y Exterior”, *Agricultura e Industrias*, núm. 1 (julio de 1885).
- Kuntz Ficker, Sandra. *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización (1870-1929)*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010.
- Lezama Liévano, Carlos Alfonso. “La fabricación de un imaginario agrícola durante el México porfiriano: el papel de los textos de cultivo publicados por la Secretaría de Fomento (1884-1914)”. Tesis de maestría. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2022.
- Lurtz, Casey Marina. “Developing the Mexican Countryside: The Department of Fomento’s Social Project of Modernization”. *Business History Review* 90, núm. 3 (2016): 431-455. <https://doi:10.1017/S0007680516000684>.
- Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria de la República Mexicana ingeniero Manuel Fernández Leal correspondiente a los años de 1892 a 1896*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897.
- Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria de la República Mexicana corresponde a los años transcurridos entre 1897 y 1900 y a la gestión administrativa del señor ingeniero Don Manuel Fernández Leal*. México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1908.
- Memoria de la Secretaría de Fomento presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y despacho del ramo Lic. Rafael Hernández, correspondiente al ejercicio fiscal de 1910-1911 y a la gestión administrativa de los señores Lic. D. Olegario Molina, ing. Don Manuel Marroquín y Rivera y Lic. D. Manuel Calero*. México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1912.

- Moncada Maya, José Omar, Lucero Morelos Rodríguez, e Irma Escamilla Herrera. “El Ministerio de Fomento. (Re)conociendo el territorio mexicano por el Estado (1853-1911)”. En *El Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio. Estudios territoriales (1852-1911)*, coordinación de José Omar Moncada Maya e Irma Escamilla Herrera, 15-49. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2022.
- Moncada Maya, José Omar, y Mireya Blanco. “El Ministerio de Fomento, impulsor del estudio del reconocimiento del territorio mexicano (1877-1898)”. *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México*, núm. 7 (2011): 74-91.
- O’Farril Fernández y compañía. *Mi patria. Compendio histórico, político, científico, literario, industrial, comercial, social y religioso de México por O’Farril Fernández y compañía*. México: Tipografía Moderna de Carlos Paz, 1890.
- Ponce Alcocer, María Eugenia. “Preámbulo. Visión del gobierno de Manuel González”. En *El gobierno de Manuel González. Relecturas desde la prensa (1880-1884)*, edición de Lilia Vieyra Sánchez y Edwin Alcántara Machuca, 35-52. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2021.
- Rubín, G. *Informe presentado al señor secretario de fomento por el director de la imprenta de la Secretaría en cumplimiento del reglamento 18 de dicha oficina*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1887.
- Suárez de la Torre, Laura. “Por los impresos: un panorama de los intereses culturales: (1876-1890)”. En *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz*, coordinación de Luz Carregha Lamadrid, Marisa Pérez Domínguez y María Eugenia Ponce Alcocer, 193-206. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis; México: Universidad Iberoamericana/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2018.
- Tenorio Trillo, Mauricio. *Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Vailant, Alain. “El romanticismo y el triunfo de lo impreso”. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 62 (mayo-agosto 2005): 184-194. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i62.919>.
- Villegas Revueltas, Silvestre. “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 29, núm. 29 (2005): 41-92, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2005.029.3119>.
- Zeltsman, Corinna. *Ink Under the Fingernails. Printing Politics in Nineteenth-century Mexico*. Oakland: University of California Press, 2021.

SOBRE EL AUTOR

Carlos Alfonso Lezama Liévano es licenciado en historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Sus líneas de investigación son la historia de los saberes científicos, la historia intelectual, la historia de las formas de sociabilidad y la historia del libro y la edición. Entre sus trabajos académicos más recientes, destaca “La fabricación de un imaginario agrícola durante el México porfiriano: el papel de los textos de cultivo publicados por la Secretaría de Fomento (1884-1914)”, tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2022.

Bernardo Reyes, un maestro de espías al servicio de Porfirio Díaz*

Bernardo Reyes, a Spymaster at the Service of Porfirio Díaz

Leonardo RÍOS VÁZQUEZ

<https://orcid.org/0009-0008-5377-0152>

Universidad Autónoma de Querétaro (México)

leo.rios.vz22@gmail.com

Resumen

El general Bernardo Reyes fue una pieza clave dentro de la estructura del Estado porfirista, particularmente en la región del noreste mexicano. Desde su posición, trabajó para eliminar y neutralizar las amenazas políticas que buscaban desestabilizar al régimen del presidente Porfirio Díaz y, para ello, construyó una red sociopolítica organizada con militares, cónsules, policías y civiles, a través de la cual desplegó operaciones de espionaje. Al estudiar la correspondencia de Reyes desde la perspectiva del análisis de redes sociales, se puede identificar el entretrejado de comisionados, agentes e informantes, y también categorizar los objetivos de su espionaje. Esto permite abordar un rol poco estudiado del personaje: el de un *maestro de espías* que coordinó una parte importante del sistema de espionaje porfirista.

Palabras clave: espionaje, Porfiriato, maestro de espías, ejército, Bernardo Reyes.

Abstract

General Bernardo Reyes was a key figure within the structure of the Porfirian State, especially in the northeastern region of Mexico. From his position, he worked to eliminate and neutralize political threats seeking to destabilize President Porfirio Díaz's regime. To this end, he built and organized a sociopolitical network with military personnel, diplomats, police, and civilians, through which he deployed intelligence operations. Through the study of Reyes' correspondence from the perspective of social network analysis, one can identify the web of commissioners, agents, and informants, as well as categorize the objectives of his espionage. This allows us to address a lesser-studied role of the figure: that of a "spymaster" who coordinated a significant part of the Porfirian espionage system.

Key words: espionage, Porfiriato, spymaster, army, Bernardo Reyes.

* Este trabajo deriva de la investigación que se realizó de 2021 a 2023 para cumplir con la maestría en Estudios Históricos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la cual contó con el apoyo del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).

Recepción: 30 de diciembre de 2023 | Aceptación: 3 de abril de 2024



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

INTRODUCCIÓN

El general Bernardo Reyes fue el representante más significativo de los “gobernadores y jefes militares de la primera época porfirista”,¹ debido a que tuvo una fuerte “base de poder en el norte [...], el apoyo dentro del Ejército [y la] prominencia y popularidad” de un político presidenciable.² Desde inicios del Porfiriato (1876-1911), gracias a sus conexiones familiares, a la profunda lealtad que le profesó a Porfirio Díaz y, esencialmente, a sus dotes de estrategia, se mantuvo activo en el sistema político por más de dos décadas, alcanzando importantes posiciones dentro de la estructura estatal porfirista, desde comandante militar de tropas federales y gobernador de Nuevo León, hasta secretario de Guerra y Marina.³ Además, con la aprobación presidencial, a lo largo de esos años estuvo al frente de los asuntos político-militares no sólo de la entidad que gobernó, sino también de otros estados fronterizos como Tamaulipas y Coahuila.

Desde sus dominios, organizó e intervino en procesos electorales, manipuló a funcionarios públicos, implementó y desarrolló políticas públicas; pero, sobre todo, controló el poder de caciques y caudillos, persiguió a grupos criminales y hostigó a disidentes políticos que ponían en riesgo la estabilidad del régimen. Por esa razón, fue considerado por sus contemporáneos como un procónsul del presidente en el noreste, es decir, la figura que representaba y procuraba los intereses del poder central en la zona.⁴

Precisamente en aras de nulificar o erradicar a los adversarios políticos, para este trabajo de investigación, se deduce que Bernardo Reyes construyó una red sociopolítica durante el periodo que gobernó en la frontera noreste y que, a través de ella, echó mano de tácticas de espionaje para captar y procesar información de alto valor.⁵ Esta hipótesis agrega una

¹ François-Xavier Guerra, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. 1 (México: Fondo de Cultura Económica, 1995), 60-61.

² Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia* (México: Crítica, 2015), 166-167.

³ Miguel E. Soto, “Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 7 (1979): 105-133, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1979.07.69040>.

⁴ Garner, *Porfirio Díaz...*, 168.

⁵ A pesar de que hay múltiples definiciones de espionaje, la mayoría coincide en un aspecto descriptivo atemporal: es “el arte de la observación e interpretación de la realidad” que parten desde la “clandestinidad y secrecía”, con la finalidad de “obtener información especializada sobre un hecho, situación, innovación, personaje, institución o Estado”, para así lograr identificar sus “fortalezas y debilidades”, alcanzando “un beneficio o ventaja” sobre

nueva conceptualización al papel que desempeñó dicho personaje en el Estado porfirista: el propósito es definirlo también como un “maestro de espías” que operó una parte importante del sistema de espionaje que estaba al servicio de Porfirio Díaz.⁶

Por ende, la idea central que aquí se propone analizar contrasta con lo expuesto por los investigadores Otto Cáceres y Lucía Jasso en su libro *Los servicios de inteligencia en México*, ya que afirman que en “el Porfiriato, el sistema de espionaje fue coordinado por Enrique Creel [quien] recababa y organizaba información a partir de varias agencias privadas de detectives, misma que distribuía a los canales oficiales, tanto en México como en Washington [...]”.⁷

Aunque Creel fue un político distinguido dentro de *Los Científicos*, éste difícilmente pudo haberse encargado de manejar todo el espionaje porfirista a nivel nacional. Una de las causas es que, dado su origen civil, no disponía directamente de militares, quienes eran los elementos prominentes en la mayoría de las fuerzas públicas del país. Además, su salto al escenario central de la política se dio hasta pasado el primer lustro del siglo xx, momento en el cual Reyes ya llevaba cerca de 30 años contribuyendo en la construcción de redes de espías.

Esto no supone que Reyes pueda ser ubicado como el líder absoluto del sistema de espionaje porfirista, porque quien asumió ese rol fue Díaz en persona. Lo que sí es viable, sin embargo, es que se le pueda considerar como un especialista en la organización de agentes secretos, al cual el presidente requería continuamente.

Una de las premisas identificadas para sustentar la hipótesis de la investigación fue la afirmación hecha por Eberhardt Niemeyer Jr. en la biografía que elaboró sobre el gobernador neoleonés. En ella se dice que, dentro del contexto sobre la persecución al grupo disidente montado por

ellos. Adolfo Arreola García, *Ciberespionaje. La puerta al mundo virtual de los estados e individuos* (México: Siglo XXI, 2015), 22.

⁶ El diccionario Collins de lengua inglesa aclara que el término hace referencia a un jefe o encargado de una red de espionaje; en su acepción americana indica que es un agente que dirige una red de subordinados; finalmente, la parte británica alude a una persona que está encargada de cierto número de espías a los cuáles debe coordinar sus actividades. Collins Dictionary, Definición de *spymaster*, acceso 12 de septiembre de 2022, <https://www.collins-dictionary.com/es/diccionario/ingles/spymaster>.

⁷ Otto René Cáceres Parra y Lucía Carmina Jasso López, *Los servicios de inteligencia en México, ayer y hoy* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2021), 61.

Catarino E. Garza al sur de Texas, Reyes, “gracias a su eficiente sistema de espionaje [...], estuvo constantemente informado de los planes” que tenían los rebeldes, por lo que, cada vez que éstos intentaron incursionar hacia los poblados de la línea fronteriza, “inmediatamente” fueron sorprendidos por “las tropas [...] que frustraban sus esfuerzos [...]”.⁸

Para reforzar lo aseverado en dicha biografía, se procedió a ejecutar una búsqueda en la correspondencia privada de Reyes, constatando así que Díaz otorgó financiamiento para la organización de espías, tanto en México como en suelo estadounidense. La prueba de ello se localizó en una solicitud hecha por Reyes en donde explicó que había “mandado a pagar [...] los gastos [...] para el espionaje [...] establecido en Estados Unidos”, por lo que pedía una reintegración de los fondos que había tomado de la tesorería de Nuevo León.⁹ En esa carta, se detalló el nombre de los agentes, su ubicación y la cantidad de dinero que recibieron. Cabe mencionar que Díaz, al poco tiempo de recibir el requerimiento, confirmó que se haría reponer prontamente el recurso utilizado.¹⁰

Rastreando la temática del espionaje en la historiografía del Porfiriato, se llegó a la conclusión de que, aunque no se ha realizado ninguna investigación que estudie ese fenómeno a gran escala ligado a la construcción de redes políticas y centrándose exclusivamente en esa temporalidad, hay trabajos que han dejado algunas premisas.

Una clara referencia se puede encontrar con Daniel Cosío Villegas, en la *Historia moderna de México*, ya que describió varios hechos donde se vieron involucrados espías; uno de ellos se suscitó en la primera presidencia de Díaz, cuando se encaminaron operaciones secretas contra los lerdistas que planeaban una insurrección para recuperar el poder en 1878.¹¹ Otro caso similar es la investigación de Carlos Granados que rescata la forma en cómo se planeó un espionaje binacional entre los gobiernos de México y Estados Unidos para contener a los magonistas y anarquistas durante los

⁸ Eberhardt Victor Niemeyer Jr., *El general Bernardo Reyes* (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, 1966), 88.

⁹ Reyes a Díaz, 8 de noviembre de 1891, Archivo del General Bernardo Reyes, Centro de Estudios de Historia de México (en adelante AGRB-CEHM), *Fondo DLI-1*, c. 2, lg. 1235, fch. 54321.

¹⁰ Díaz a Reyes, 13 de noviembre de 1891, Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana (en adelante CPD-UI), lg. 16, c. 28, fch. 013627.

¹¹ Daniel Cosío Villegas, *Obras 7. Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida política interior I* (México: El Colegio Nacional, 2011), 155-206.

años de 1906 a 1909,¹² tomando como referencia principal los hallazgos de William Dirk Raat acerca de las agencias norteamericanas que participaron en la vigilancia contra grupos subversivos mexicanos.¹³

Metodología implementada

A partir de esos antecedentes historiográficos, se revisa el caso de Bernardo Reyes como maestro de espías,¹⁴ y se aplica la metodología del análisis de redes sociales para obtener un acercamiento conciso que permita vislumbrar cómo se articulaba dicha estructura de espionaje, quiénes la conformaban, de qué instituciones provenían, cuáles eran sus objetivos, en qué espacios geográficos operaban, de qué artificios hacían uso y cómo evolucionaron las relaciones de poder entre los diferentes actores involucrados.¹⁵

Los testimonios primarios que nutren el caso se encuentran en el Archivo del General Bernardo Reyes (en adelante *AGBR-CEHM*). A manera de contraste, varios de sus manuscritos se cotejaron con otros documentos pertenecientes a la Colección Porfirio Díaz (en adelante *CPD-UI*). En cuanto a la información de índole militar, se accedió a materiales del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante *AHSDN*).

¹² Carlos Raúl Granados Robles, “Espionaje binacional antirrevolucionario México Estados Unidos 1906-1909” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013).

¹³ William Dirk Raat, *Los revoltosos. Rebeldes mexicanos en los Estados Unidos 1903-1923*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1988).

¹⁴ Aunque este término en español haya tenido su origen en una básica traducción del inglés, lo cierto es que forma parte del lenguaje dentro del gremio de espías, ya que hace alusión al rol que tiene una persona como líder de un grupo de individuos que se dedican a este tipo de actividades. También, porque posee una maestría particular en el dominio de esa táctica, y no está ligada a cuestiones de enseñanza o capacitación. Para efectos de este estudio, el concepto sirve como categoría de análisis tomando de referencia trabajos anteriores: Heribert Von Feilitzsch, *Félix A. Sommerfeld. Maestro de espías en México. 1908-1914* (México: Crítica, 2016); Fernando Martínez Láinez, “En las sombras de la guerra fría: Gehlen, maestro de espías”, *Tiempo de Historia* 3, núm. 25 (diciembre 1976); Gene Poteat, “George Washington, spymaster extraordinaire”, *The Intelligencer Journal of U. S. Intelligence Studies* 25, núm. 1 (primavera-verano 2019).

¹⁵ En la sociología, esta metodología sirve para “entender estructuras sociales [y] se centra en ver las relaciones sociales y cómo éstas [...] afectan el comportamiento de sujetos, grupos, instituciones [...]”. Edison Brand y Henry Gómez, “Análisis de redes sociales como metodología de investigación. Elementos básicos y aplicación”, *La sociología en sus escenarios* 13 (2006): 1-6.

En dichos fondos, se hizo una revisión de cartas, telegramas, copiadores y expedientes, identificados mediante la aplicación de palabras clave de búsqueda y nombres de personajes relevantes, con la intención de extraer información con algún tipo de contenido relacionado con el espionaje, que se colocó en una base de datos para su posterior estudio.¹⁶

A pesar de que se podría interpretar que “el problema de estudiar a espías y agentes secretos es que únicamente los que cometieron errores” fueron los que dejaron evidencia de su trabajo,¹⁷ sólo en las misivas de Reyes se detectaron cerca de 775 documentos (fechados entre 1882 y 1909) que hacen alusión a sucesos donde el espionaje está presente, ya sea de forma sutil e incluso con referencias directas y no precisamente revelados por una cuestión de fallos o imprudencias, sino porque están explícitas las acciones secretas ejecutadas, comunicadas en partes que eran enviados a Palacio Nacional para conocimiento de Díaz.

¿QUIÉNES ERAN ESPIADOS POR BERNARDO REYES?

Después de realizar un análisis de contenido sobre los documentos seleccionados, se pudo distinguir tres grandes categorías en función de los objetivos hacia los cuales se dirigían las operaciones reservadas de vigilancia política que eran coordinadas por Reyes. La categorización propuesta está estructurada de la siguiente manera: caciques, opositores políticos y criminales; todos ellos ubicados en la región comprendida por Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León.

Espionaje contra los caciques

El noreste era dominado por antiguos caudillos locales que se habían ganado su posición política y económica gracias a las proezas logradas en las

¹⁶ Palabras clave: espionaje, vigilancia, investigación, averiguación, providencia, inteligencia, sospecha, rumor, secreto, oculto, reservado, cifrado, desconfianza, datos, interceptación, persecución, conspiración, reunión, revuelta, insubordinación, pronunciamiento, insurrección, levantamiento, revolución, intentona, asonada, agente, comisionado, espía, informante.

¹⁷ César E. Valdez, “Sobre Heribert Von Feilitzsch, Félix A. Sommerfeld. Maestro de espías en México. 1908-1914”, *Historia Mexicana* 68, núm. 3 (271) (enero-marzo 2019): 1376, <https://doi.org/10.24201/hm.v68i3.3609>.

guerras decimonónicas, o bien, porque se habían unido a la revuelta de Tuxtepec de 1876. Cuando éstos mostraron aspiraciones presidenciales, intentaron desligarse del porfirismo y dejaron de inspirar confianza, Díaz los comenzó a ver como una amenaza potencial. Fue entonces que decidió enviar al general Reyes para que hiciera trabajos de vigilancia secreta que buscaban, al menos, disminuir la influencia de los caciques en la política regional a través de la nulificación de su círculo de colaboradores, entre los que se encontraban militares, civiles y hasta reconocidos criminales.

Desde que Reyes llegó a Nuevo León a finales de 1885 y hasta que partió al exilio hacia Europa en 1909, constantemente empleó múltiples tácticas para espiar a los líderes que el gobierno tenía identificados bajo la sospecha de no ser leales al régimen. Entre los objetivos notables destacaron la asociación de los generales Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo, los exgobernadores Lázaro Garza Ayala, José María Garza Galán y Genaro Garza García, el veterano general Mariano Escobedo e, incluso, los clanes familiares de los Madero, los Carranza y los Zuazua.

Especialmente, Treviño y Naranjo fueron espionados sistemáticamente por agentes secretos durante más de 20 años, porque eran individuos que gozaban de apoyo popular en sus comunidades y, además, tenían sobrada experiencia militar; ambas, características necesarias para levantar una insurrección armada. El espionaje no sólo se limitaba a ellos, sino que se expandía hacia sus principales cómplices, que eran Francisco Estrada, Ponciano Cisneros, Eufemio Sánchez, Jesús Alegría y los hermanos Juan y Carlos Zuazua, todos ellos militares a excepción del último.¹⁸ Incluso, ya entrado el siglo xx, los hijos de Naranjo fueron vigilados porque se vieron involucrados, junto con los Flores Magón, en actividades subversivas, organizando clubes políticos y fomentando enardecidos debates públicos.¹⁹

El procónsul dispuso una inspección activa en los lugares que funcionaban como centro de operaciones para estos dos caciques. Treviño tenía una hacienda en La Babia, Coahuila, mientras que Naranjo residía en

¹⁸ Tanto Estrada como Cisneros fueron espías que operaron en Texas contra los lerdistas dirigidos por Escobedo entre 1877-1878. Estrada sirvió al general Servando Canales como agente secreto, mientras que Cisneros, quien le debía su cargo de jefe de rurales a Treviño y a Naranjo, vigiló a Escobedo en Texas para finalmente ser él quien lo aprehendiera en Cuatro Ciénegas, Coahuila, justo en la casa de Jesús Carranza. Alberto María Carreño, *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y Documentos*, t. 23 (México: Elede, 1957), 191; Carreño, *Archivo...*, 276-277.

¹⁹ Escontria a Reyes, 11 de marzo de 1901, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 33, lg. 6598, fch. 119813.

Lampazos, Nuevo León. También se colocaron observadores en poblados sureños de Estados Unidos, como Nueva Orleans, Laredo, Eagle Pass o San Antonio, porque dichos generales solían cruzar hacia esos rumbos, aparentemente, para atender negocios o asuntos particulares, cosa que levantaba serias sospechas en Reyes, quien a menudo expresaba su opinión a Díaz acerca de estos movimientos.²⁰

Por ejemplo, se le ordenó al general Francisco María Ramírez, estando apostado en Saltillo, que vigilara la conducta de Treviño, poniendo atención concretamente en identificar cuáles eran los lugares donde se alojaba y con quiénes sostenía reuniones.²¹ También se usó a un pagador de Hacienda, apellidado Barrios, quien, con el pretexto de ir a visitar a su padre que vivía en Nueva Orleans, aprovechó para rastrear algunas transacciones de Naranjo.²² Hasta Díaz llegó a indicarle a Reyes que colocara a un agente encubierto en el círculo íntimo de Treviño que se hiciera pasar como su secretario personal para no levantar desconfianza.²³

En 1889, Naranjo se quejó directamente con Porfirio Díaz, argumentando que por conducto de Reyes, el coronel Ramón Terán y el general José del Valle lo tenían espiado a cualquier hora del día.²⁴ Aunque se negó la acusación, lo cierto era que Reyes tenía motivos fundados para querer conocer todo lo que hacía su enemigo. Varios años después, concretamente en 1902, Terán, ahora convertido en general, seguía observando “la conducta del citado Jefe”, descubriendo que se entendía con Francisco Reyes, Jesús María Cerda y Luis G. Vázquez, personajes que eran reconocidos opositores políticos, con el fin de lograr ser nombrado candidato a gobernador de Nuevo León.²⁵

El otro militar de peligro era Mariano Escobedo, con quien Díaz sostenía una especie de rivalidad política desde los tiempos en que juntos combatían a franceses y conservadores. Escobedo, oriundo de Nuevo León, aunque no residía ahí, asiduamente realizaba viajes hacia la frontera para visitar a amigos y colaboradores. Cada vez que éste llegaba a la zona, Reyes

²⁰ Reyes a Díaz, 7 de mayo de 1886, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 4, lg. 664, fch. 113844.

²¹ Reyes a Ramírez, 14 de mayo de 1886, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 4, fg. 678, fch. 113858.

²² Reyes a Díaz, 15 de junio de 1886, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 4, lg. 708, fch. 113936.

²³ Díaz a Reyes, 19 de abril de 1886, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 4, lg. 654, fch. 113884.

²⁴ Reyes a Díaz, 7 de julio de 1889, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 2, lg. 759, fch. 51561.

²⁵ Reyes a Terán, 29 de agosto de 1902, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 39, lg. 19385, fch. 72775.

se comunicaba con el presidente para darle detalle de sus actividades, con quién se había reunido y por cuáles rumbos había transitado.

Un exgobernador neoleonés, Lázaro Garza Ayala, era aliado íntimo de Escobedo. Gracias a los espías reyistas, se supo que sostenían una comunicación constante por correo, en donde a través de sus charlas epistolares salían a relucir algunas conexiones con el general Ignacio Martínez, un antiguo tuxtepecano que también se inclinaba al antiporfirismo. Reyes le explicó a Díaz que, para obtener esa información, se había valido de personas de confianza que siguieron los pasos de Garza Ayala y, en el proceso, obtuvieron acceso a “sus conversaciones con antiguos amigos suyos” e interceptaron “algunas de sus cartas” personales.²⁶

Así mismo, en Coahuila, había diversos grupos influyentes que daban soporte al general Escobedo. La familia de Jesús Carranza era una de ellas. Por lo tanto, algunos miembros de ese núcleo también fueron objeto del espionaje. En una ocasión, Reyes notificó a Palacio Nacional que Sebastián Carranza se dirigía a la ciudad de México; sugirió que era conveniente que a dicho individuo se le mantuviera vigilado “para saber si tiene algunas conexiones [con Escobedo]”, y para esta tarea debía ser “posible [comisionar] a persona apropiada para profundizar” en el asunto.²⁷ El acecho a este clan se extendió hasta finales del siglo XIX abarcando también a Emilio y Venustiano Carranza, de quienes se temía que pudieran ser manipulados por Evaristo Madero y Francisco Naranjo.²⁸

Es menester evidenciar que el general Reyes, en persona, actuó varias veces como un espía cuando se reunía con Escobedo, procurando en cada conversación poder extraerle algunas ideas o pensamientos que permitieran vislumbrar sus intenciones. Cuando en 1892 se discutía el asunto de la reelección presidencial, Reyes confesó que había observado a Escobedo muy “reticente” e “inquieto”, como si estuviera “en el desempeño de una gran misión”; es decir, mostraba ansiosamente que quizá traía un plan entre manos para intentar insubordinar a la población, cosa que ya había procurado en el pasado.²⁹

Otro caso similar se dio en 1898, justo cuando el presidente visitó Monterrey acompañado por sus ministros y una comitiva especial, en la que estaba

²⁶ Reyes a Díaz, 28 de mayo de 1890, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 2, lg. 901, fch. 52501.

²⁷ Reyes a Díaz, 16 de junio de 1894, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 14, lg. 8797, fch. 59578.

²⁸ Díaz a Reyes, 29 de agosto de 1893, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 19, lg. 3640, fch. 121235; Díaz a Reyes, 29 de abril de 1895, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 23, lg. 4443, fch. 117270; Reyes a Díaz, abril de 1895, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 23, lg. 4443, fch. 117277.

²⁹ Reyes a Díaz, 20 de mayo de 1892, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 8, lg. 4971, fch. 76637.

el propio Escobedo. Desde la ciudad de México, Rafael Chousal, secretario particular de Porfirio Díaz, “uno de los [más importantes] operadores políticos del régimen”,³⁰ envió instrucciones a Reyes para que entretejiera la manera ideal de provocar una conversación íntima con Escobedo con tal de extraerle información que pudiera interesarle a Díaz. El pretexto sería invitarlo a que se quedara en casa de Reyes mientras durara su estancia en Nuevo León. Chousal se mostró insistente, preguntando por telegrama cifrado si la presa había caído en la trampa, pero, para el infortunio de éste, a pesar de que Reyes mandó la invitación, Escobedo nunca contestó.³¹

Respecto a los Madero, los informantes reyistas de Coahuila captaron datos sobre su labor política y, más aún, después de que a éstos se les ayudó a quitar de la gubernatura coahuilense a José María Garza Galán, una acción que por supuesto había sido aprobada desde Palacio Nacional. De hecho, probablemente Reyes fue uno de los primeros individuos que le notificó a Díaz sobre los inquietantes movimientos de un miembro de dicha familia, el joven Francisco I. Madero, futuro iniciador de la Revolución mexicana. Una muestra, en 1905, fue cuando envió un interesante informe donde detalló que el posible agitador dirigía la empresa de su padre, que se había “excitado mucho en la cuestión electoral”, incluso presidiendo un “club opositorista” en San Pedro con varios partidarios y, sobre todo, que era poseedor de un “impresionable temperamento”. Además, hasta se dio el lujo de criticar el aspecto físico de su vigilado, diciendo que, a diferencia de otros Madero, éste era “raquíutico y notablemente feo”.³²

Espionaje contra opositores políticos

Los grupos políticos abiertamente declarados antiporfiristas que buscaban derrocar al gobierno mediante una insurrección armada, en su mayoría, operaron desde el exilio en los principales estados del sur de Estados

³⁰ Flor Clara Rosales Jiménez, “Catálogo parcial 1892 de archivo particular de Rafael Chousal y Rivera Melo. Las rebeliones indígenas de Santo Tomás de los Plátanos y Papantla” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000), 22.

³¹ Reyes a Escobedo, 10 de diciembre de 1898, AGRB-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 21, lg. 1279, fch. 66141; Reyes a Chousal 10 de diciembre de 1898, AGRB-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 21, lg. 1279, fch. 66135; Chousal a Reyes, 13 de diciembre de 1898, AGRB-CEHM, *Fondo DLI*, c. 28, lg. 5420, fch. 120900; Reyes a Chousal 13 de diciembre de 1898, AGRB-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 21, lg. 1279, fch. 66158.

³² Reyes a Díaz, 14 de agosto de 1905, AGRB-CEHM, *Fondo DLI*, c. 36, lg. 7124, fch. 117984.

Unidos, como Texas, Luisiana y California; pero también los hubo al interior de México, los cuales aumentaron considerablemente durante los últimos años del Porfiriato. Por consiguiente, sus incursiones guerrilleras y su propaganda política tenían una vía directa a través de la frontera noreste, zona dominada por Reyes que, a toda costa, los combatió para evitar su madurez y proliferación. Además, varios de estos movimientos, en algún momento, fueron apoyados por ciertos caciques fronterizos que estaban incómodos con la presencia del procónsul.

En particular, hubo dos amenazas políticas que demandaron serios esfuerzos en la aplicación de tácticas de espionaje, tanto por el riesgo de que pudieran provocar una insurrección a escala nacional, como porque su existencia desprestigiaba la imagen pública del Estado porfirista frente a Estados Unidos y Europa. Los referidos son los constitucionalistas y los magonistas.³³ Los primeros operaron en Texas entre 1886 y 1893, agrupados por Ignacio Martínez, Catarino E. Garza, Francisco Ruíz Sandoval, Paulino Martínez y Justo Cárdenas, quienes eran periodistas y deseaban el restablecimiento radical de la Constitución de 1857. Los segundos estuvieron activos desde 1900, conformados por intelectuales anarquistas y socialistas como Enrique y Ricardo Flores Magón, Camilo Arriaga, Antonio I. Villarreal y otros, que difundieron su ideología por el Bajío y la franja fronteriza del sur estadounidense.³⁴

Para neutralizar a los constitucionalistas, Reyes organizó con su cuerpo de jefes y oficiales las operaciones reservadas para indagar datos con anticipación respecto a los lugares donde atacarían las partidas rebeldes, quiénes los financiaban y en qué ubicaciones se escondían los cabecillas. En dichas tareas también se sumaron a la red de espías cónsules mexicanos, autoridades estadounidenses y hasta excontrabandistas. En las propias

³³ El movimiento acaudillado por el general Ignacio Martínez, secundado por Catarino E. Garza y Francisco Ruiz Sandoval, historiográficamente no ha sido clasificado con ningún apelativo. En este trabajo, se le denominará como “constitucionalista”, porque una de sus banderas políticas era restablecer la aplicación total de la Constitución de 1857. Además, el ejército formado por Garza se autodenominó “Ejército Constitucionalista Mexicano”. Gilberto Urbina Martínez, “La revuelta de Catarino E. Garza, una revolución que nunca fue” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 60-61.

³⁴ El padre de Arriaga fue el coronel Benigno Arriaga, quien durante la primera presidencia de Díaz desempeñó comisiones secretas para desarticular a los lerdistas y otros grupos políticos que apoyaban a Escobedo en el Bajío. Carreño, *Archivo...*, t. 25, 69-70; Patricia Romyna Báez Rentería, “Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945” (tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2019), 32.

palabras del gobernador de Nuevo León, había construido un “servicio secreto” que iba “ampliándose más cada día”, con el “principal objeto [de] estar al corriente de las maquinaciones de los agitadores [...]”.³⁵

El jefe de la policía de Laredo, Texas, Eugenio Iglesias, fue uno de los informantes extranjeros reclutados; vigiló las reuniones que sostenían personas sospechosas ligadas a Catarino Garza e incluso, en conjunto con el coronel Luis Cerón, montó un operativo en donde se logró la captura de Ruiz Sandoval en 1891.³⁶ Otro agente de características similares fue el *sheriff* del condado texano de Zapata, Robert Haynes, quien apoyó a Reyes enviando “dos agentes de su confianza [a] introducirse en los conspiradores, apareciendo como compañeros de ellos” para tener detalle sobre los planes de los constitucionalistas.³⁷ También, por medio de Iglesias y del mayor José F. Brosig, se llegó a contratar los servicios de un detective privado en Nueva Orleans, apellidado Boylan, para investigar la compra de armamento por parte de los disidentes.³⁸

En cuanto a los miembros del servicio exterior mexicano, Reyes siempre se apoyó en ellos para solicitar información clasificada y reservada de las personas sospechosas alojadas en Estados Unidos, tanto nacionales como extranjeras.³⁹ El cónsul Plutarco Ornelas fue un asiduo productor de espionaje para Reyes, ya que estuvo siguiendo la pista de varios conspiradores que residían en Texas, poniendo especial esfuerzo en dar con el paradero de Garza, revisar la actividad periodística de Paulino Martínez y vigilar que Ruiz Sandoval no se viera involucrado en alguna gavilla.⁴⁰

Reyes aplicó un método recurrente al espiar a los constitucionalistas: incorporaba a ciudadanos comunes para las labores de espionaje. Existen dos ejemplos que pueden esclarecer el punto anterior. En 1888, se reclutó como informante al barbero personal de Ignacio Martínez en Laredo, quien también le ayudaba a administrar su correspondencia y a atender diligencias

³⁵ Reyes a Garza Galán, 23 de junio de 1890, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 1, lg. 328, fch. 48515.

³⁶ Reyes a Díaz, 17 de junio de 1890, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 2, lg. 935, fch. 52762.

³⁷ Reyes a Díaz, 21 de julio de 1890, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 2, lg. 1004, fch. 53168.

³⁸ Reyes a Iglesias, 22 de septiembre de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 5, lg. 2955, fch. 54509. Boylan a Iglesias, 3 de octubre de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 15, lg. 2822, fch. 114898.

³⁹ Reyes a Ornelas, 6 de septiembre de 1902, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 39, lg. 19442, fch. 73070.

⁴⁰ Reyes a Díaz, 3 de diciembre de 1892, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 8, lg. 5116, fch. 63993.

de su sociedad mutualista.⁴¹ En 1892, a petición de Díaz, se usó a Enrique Rode, un empleado ferrocarrilero en Estados Unidos, para vigilar estrechamente a un descendiente del exemperador Agustín de Iturbide en sus reuniones y viajes, porque se temía que éste fuera uno de los que proporcionaba recursos económicos a los rebeldes.⁴²

También figura un periodista de Laredo, llamado León A. Obregón, que a la par de administrar su periódico *El Cronista Mexicano* desempeñaba trabajos de vigilancia hacia los opositores que había dentro de su gremio; incluso se le llegó a comisionar el seguimiento de Emeterio Garza, hermano de Catarino Garza, cuando éste último se transformó en el principal líder del movimiento tras el asesinato del general Martínez.⁴³

Tomando como punto de referencia la muerte de Martínez a manos de unos pistoleros no identificados, suceso que, aun cuando “hay evidencia de que los agentes de Reyes fueron los asesinos, no hay ninguna prueba que lo corrobora”,⁴⁴ se puede traer a colación la presencia misteriosa de un agente reyista: el alférez Manuel Aldrete. Este individuo fue acusado por los constitucionales de haber sido uno de los ejecutores de Martínez, pero Reyes siempre se empeñó en desmentir tal aseveración, proporcionándole una protección privilegiada a ese militar de bajo rango.⁴⁵ De hecho, en los primeros días de 1891, el general Ignacio M. Escudero, oficial mayor de la secretaría de Guerra, solicitó que se le aclarara la posición de Aldrete, teniéndolo registrado como un capitán del 13vo regimiento, asunto que se negó, comunicando que dicho individuo no era más que un “simple comisionado” del gobierno neoleonés.⁴⁶ Lo cierto es que Aldrete funcionó como un espía especial del procónsul en numerosos encargos bajo las órdenes del general Lorenzo García y del coronel Cerón en la persecución de los constitucionalistas y las bandas criminales.⁴⁷

⁴¹ Reyes a Díaz, 29 de mayo de 1888, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 8, lg. 1460, fch. 115159.

⁴² Díaz a Reyes, 30 de enero de 1892, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 16, lg. 3033, fch. 114885.
Rode a Reyes, 3 de febrero de 1892, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 16, lg. 3048, fch. 115364.

⁴³ Obregón a Reyes, 5 de noviembre de 1892, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 117, lg. 3289, fch. 116407.

⁴⁴ Niemeyer, *El general...*, 88.

⁴⁵ José C. Valadés, *El Porfirismo. Historia de un régimen* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015), 304.

⁴⁶ Reyes a Escudero, 13 de enero de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 3, lg. 1586, fch. 56023.

⁴⁷ Reyes a Cerón, 11 de febrero de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 5, lg. 2663, fch. 53084.

Para el siglo xx, ya en el contexto del hostigamiento hacia los magonistas, parece ser que la estructura de espionaje reyista redujo su amplitud y ya no tenía una base castrense, sino que, con la creación de cuerpos de seguridad pública más sólidos, los policías fueron el principal instrumento junto con los cónsules; aunque esto no significó que los militares bajo las órdenes de Bernardo Reyes dejaran de espiar.

Camilo Arriaga, diputado en San Luis Potosí, por su actividad opositorista y conexiones con anarquistas, fue uno de los primeros magonistas a quien se le vigiló secretamente. Ya desde 1898 se sabía cuál era el contenido de sus conversaciones privadas, pues su cuñado, el mayor Ignacio J. Mendoza, sirvió como oyente al servicio de Reyes.⁴⁸ Dicho oficial también notificó a su superior que Arriaga había alojado en su domicilio al general Treviño en un viaje de visita.⁴⁹ Hasta el gobernador potosino, el ingeniero Blas Escontría, le compartió información valiosa que había obtenido por sus fuerzas locales; comentó que Arriaga tenía interacción con el periódico *Regeneración* y, además, se entendía con otro viejo enemigo, el general Naranjo.⁵⁰

Dicho diputado disidente terminaría fundando una agrupación política llamada Club Ponciano Arriaga y, cuando se exilió a Texas, las reuniones de esta organización siguieron activas con los demás renegados que habían emigrado a esa ciudad. Para estar al tanto de quiénes participaban y cuáles eran los temas tratados en las charlas, Reyes insertó a un infiltrado llamado Marcial Muñoz, quien averiguó el nombre de los concurrentes y su posición dentro de los debates.⁵¹

Una vez que se formó en 1905 la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano en Misuri, Estados Unidos, el flujo de ideas antiporfiristas comenzó a proliferar en todo el noreste mexicano: nacieron organizaciones políticas, se fundaron periódicos subversivos y, con más frecuencia, había individuos que se reunían a conspirar en contra del gobierno. El general Díaz junto a Ramón Corral, quien desempeñaba los cargos de vicepresidente y secretario de Gobernación al mismo tiempo, fue enviando información de

⁴⁸ Reyes a Díaz, 26 de octubre de 1898, AGRB-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 21, lg. 12778, fch. 66029.

⁴⁹ Mendoza a Reyes, 12 de marzo de 1901, AGRB-CEHM, *Fondo DLI*, c. 33, lg. 6599, fch. 119814.

⁵⁰ Escontría a Reyes, 19 de marzo de 1901, AGRB-CEHM, *Fondo DLI*, c. 34, lg. 6605, fch. 119822.

⁵¹ Muñoz a Reyes, 8 de febrero de 1904, AGRB-CEHM, *Fondo DLI*, c. 35, lg. 6864, fch. 120552.

sospechosos a Reyes con la determinante orden de que pusiera su red de espionaje a realizar las indagaciones necesarias para eliminarlos.

Díaz compartió una lista de “elementos revolucionarios” que integraban una posible sublevación en Tamaulipas⁵² y, en menos de un mes, “después de hacer preguntas por distintos conductos”, Reyes ya tenía recabados todos los informes sobre los 20 sospechosos.⁵³ Asimismo, Corral hacía llegar a Nuevo León algunas cartas de Ricardo Flores Magón, interceptadas o decomisadas, que tenían por destinatario diversos colaboradores;⁵⁴ por tanto, se le solicitó al general Reyes que vigilara a los personajes implicados en las comunicaciones epistolares y diera pronto aviso de los datos obtenidos, en concreto, sobre Silvestre Garza, Nicanor Villarreal, Casimiro H. Regalado y el teniente coronel Francisco Garza Pérez.

Sobre Silvestre Garza se supo que repartía “periódicos protestantes”, pero que su timidez y poca influencia social hacían que no tuviera “molde de revolucionario”; de cualquier forma, Reyes asignó que se le vigilara cuidadosamente e, incluso, comentó a Corral que, “si se llegara al extremo”, emprendería la interceptación de su correo.⁵⁵ En cuanto a Nicanor Villarreal, se le tenía “bien vigilado por la policía” debido a que Silvestre concurría en ocasiones al tendajo que atendía,⁵⁶ y en el momento en que “la policía secreta” confirmó que éste tenía estrecha relación con Manuel Ramírez, un conspirador magonista, se le apresó e incomunicó.⁵⁷

Por medio de otra incautación de documentos, los espías localizaron una carta que Casimiro Regalado envió a la Junta Organizacional magonista, enterándose de que dicho operador planeaba dar un golpe armado en Coahuila.⁵⁸ Entonces, Reyes se movilizó con prontitud para

⁵² Díaz a Reyes, 29 de junio de 1905, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 36, lg. 7093, fch. 117916.

⁵³ Reyes a Díaz, 18 de julio de 1905, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 36, lg. 7111, fc. 117956.

⁵⁴ Flores Magón a Garza, 1 de septiembre de 1906, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 37, lg. 7263, fc. 118287. Flores Magón a Regalado, 17 de septiembre de 1906, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 37, lg. 7338, fch. 118511. Flores Magón a Flores Magón, 16 de junio de 1908, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 38, lg. 7569, fch. 117812. El texto de estas cartas son transcripciones hechas por la secretaría de Gobernación y no es el documento original.

⁵⁵ Reyes a Corral, 29 de septiembre de 1906, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 37, lg. 7272, fch. 118307.

⁵⁶ Reyes a Corral, 12 de octubre de 1906, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 37, lg. 7277, fch. 118313.

⁵⁷ Reyes a Corral, 8 de mayo de 1907, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 37, lg. 7366, fch. 118752.

⁵⁸ Regalado a varios, 12 de abril de 1907, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 37, lg. 7338, fch. 118517.

aprehenderlo y en el proceso confiscó su archivo remitiéndolo a Gobernación para su análisis.⁵⁹

Finalmente, el oficial Garza Pérez, residente de Lampazos, era señalado como sospechoso de ser cooperador de los hermanos Flores Magón para “organizar el movimiento revolucionario” que estallaría en Nuevo León, según datos adquiridos por agentes de Corral al descifrar un mensaje.⁶⁰ Reyes comisionó al exalcalde lampacéense José M. Herrera para vigilar “muy de cerca” al posible magonista, ya que, haciéndose pasar por buen amigo, Garza Pérez mostraba franqueza en las conversaciones que sostenían.⁶¹ Mientras Reyes estuvo en el noreste, Garza Pérez no se involucró más en alguna diligencia política, sino hasta bien entrada la Revolución.

Espionaje contra los criminales

Por la relevante actividad económica que tenía el noreste dada su cercanía con Estados Unidos, proliferaron grupos criminales que se dedicaban al bandolerismo y contrabando, asaltando caravanas, robando ganado, incluso, distribuyendo periódicos subversivos, o vendiendo armamento y otros productos ilegales.

Controlar a las partidas delictivas y dar seguridad a las rutas comerciales era menester para el gobierno, ya que de eso dependía, en parte, la relación que sostenía con las autoridades estadounidenses. Por otro lado, la mayoría de estas gavillas recibía financiamiento y apoyo de opositores políticos y caciques no alineados, lo cual se convertía en un problema de orden público. De esta forma, Bernardo Reyes se vio motivado a espiar a los líderes criminales para eficientar su exterminio y así contribuir a la nulificación de las amenazas que ponían en riesgo al régimen.

Casi de manera general, los bandoleros se refugiaban en poblados texanos, instalando allí sus centros de organización, ya que así podían burlar a los militares que los asediaban por la frontera sin la posibilidad de cruzar a territorio extranjero. Debido a esto, las oficinas consulares mexicanas colocadas en Texas funcionaron como enlaces cooperativos para que Reyes

⁵⁹ Reyes a Corral, 13 de abril de 1907, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 37, lg. 7338, fch. 118493; Reyes a Corral, 18 de abril de 1907, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 37, lg. 7338, fch. 118510.

⁶⁰ Corral a Reyes, 8 de agosto de 1908, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 38, lg. 7569, fch. 117806.

⁶¹ Herrera a Reyes, 13 de septiembre de 1908, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 38, lg. 7589, fch. 117904.

podiera coordinar misiones de espionaje en conjunto con policías y jueces norteamericanos.

Plutarco Ornelas, cónsul en San Antonio, tuvo a su disposición a Pablo Longoria, un agente reyista que le sirvió en “todos los negocios referentes al espionaje de gavillas”,⁶² y aunque éste formalmente estaba adscrito como soldado auxiliar en el 13vo regimiento de caballería que comandaba el coronel Cerón, en la práctica, Longoria actuaba como una especie de detective reservado en Texas, ya que años atrás había servido en el ejército estadounidense como guía.⁶³ Por ejemplo, en 1894, Reyes ordenó a Ornelas que enviara a su espía a Laredo “para la práctica de diligencias” relacionadas con un delito acontecido dos años atrás en el poblado mexicano de San Ignacio.⁶⁴ Por el mismo conducto, Longoria ayudó en actividades similares al coronel Francisco de P. Villaseñor que estaba apostado en Nuevo Laredo, Tamaulipas.⁶⁵

Como ya se ha visto, Reyes comúnmente colocaba infiltrados en las organizaciones y las ligadas al crimen no fueron la excepción. Tenía la ventaja de que en esa época el ejército federal acostumbraba reclutar por medio de la leva, y esto incidía en que los cuerpos tuvieran entre sus filas a forajidos y contrabandistas de poca monta que habían sido capturados principalmente por la policía rural. Al tener bajo sus órdenes a individuos de estas características, era más benéfico utilizarlos para que, haciéndose pasar nuevamente como delincuentes, pudieran introducirse a diferentes grupos y proporcionar información de sus actividades.⁶⁶

En evidencia de lo anterior, Reyes ordenó al mayor Jesús Mancilla que dentro de sus tropas consiguiera a “dos ó tres” antiguos contrabandistas que conocieran a Santiago Montemayor, un jefe criminal, para que

⁶² Reyes a Villaseñor, 14 de agosto de 1894, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 16, lg. 10345, fch. 61237.

⁶³ Reyes a Cerón, 13 de marzo de 1893, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 11, lg. 6840, fch. 64663.

⁶⁴ Reyes a Ornelas, 17 de mayo de 1894, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 16, lg. 10035, fch. 61745.

⁶⁵ Reyes a Villaseñor, 15 de febrero de 1895, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 17, lg. 10979, fch. 64947.

⁶⁶ En un reglamento del ejército porfirista, se apuntaba que los contingentes podían utilizar a “contrabandistas” y “vivanderos” de capacidades comprobadas como comisionados especiales para misiones de exploración, adquisición de información y guía a través de los caminos. Secretaría de Guerra y Marina, *Ordenanza general para el Ejército de la República mexicana*, t. I (México: 1882), 227-228.

desempeñaran espionaje a su favor; debía enviarlos a Texas para que “con el pretexto del contrabando, [...] se unieran con la bola, [...] a fin de que con oportunidad pudieran [dar] cuenta del momento en que quisieran [venir] hacia México”.⁶⁷

Este proceso también podía realizarse a la inversa, como le sucedió a Bonifacio Martínez, alias el Coyote, a quien el propio Reyes calificaba como su “agente reservado”, el cual tenía “bajo su dependencia a tres individuos semejantes a él”, entre los que destacaba un bandolero apodado El Romito.⁶⁸ Cuando Bonifacio y su pequeña red fueron descubiertos por los espías, para garantizar que se siguieran “utilizando [sus] servicios”, se giró una solicitud al general Lorenzo García para que los diera de alta en un cuerpo auxiliar tamaulipeco.⁶⁹

Se debe puntualizar el aspecto de que Reyes actuó con severidad en la neutralización de criminales, conducta que aligeró con sus enemigos políticos. Para finales de 1886, Mauricio Cruz y Juan Rodríguez, dos de los bandoleros más famosos que asolaban Nuevo León, fueron abatidos en combate por militares.⁷⁰ En un caso más escandaloso, para octubre de 1891 cruzaron a México tres bandoleros provenientes de Rio Grande City, Texas; éstos tenían nexos con los constitucionalistas, por lo que cuando fueron sorprendidos en territorio nacional, se les fusiló inmediatamente.⁷¹ Por el revuelo ocasionado en la prensa nacional ante las ejecuciones, Díaz tuvo que sugerirle a Reyes que, sin dar signos de debilidad, debía “aflojar un poco el puño [pero] sin decirlo” para intentar calmar los ánimos.⁷²

El principal agente reyista en la persecución de gavillas fue el mayor Mancilla. Este militar, durante casi toda la última década del siglo XIX se distinguió por dirigir operaciones de espionaje contra delincuentes y sus

⁶⁷ Reyes a Mancilla, 30 de agosto de 1890, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 5, lg. 2355, fch. 50705.

⁶⁸ Reyes a Díaz, 14 de noviembre de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 2, lg. 1253, fch. 54419.

⁶⁹ Reyes a García, 11 de diciembre de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 7, lg. 4159, fch. 61517.

⁷⁰ Reyes a Terán, 17 de septiembre de 1886, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 5, lg. 859, fch. 114299; Romero Rubio a Reyes, 2 de octubre de 1886, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 5, lg. 898, fch. 114427; Reyes a Díaz, 14 de diciembre de 1886, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 6, lg. 1028, fch. 113084.

⁷¹ Redacción, “Los fusilamientos de la frontera”, *Diario del Hogar*, 24/oct/1891, 1.

⁷² Díaz a Reyes, 23 de octubre de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 15, lg. 2805, fch. 114863.

familiares,⁷³ organizar comisionados en trabajos reservados,⁷⁴ investigar homicidios,⁷⁵ y también, ejecutar a varios forajidos, como lo hizo con Santos Basaldúa y Néstor Jiménez.⁷⁶ Respecto al último contrabandista, aparte de su actividad criminal, era hostigado porque había dado muerte a dos elementos de la secretaría de Hacienda que lo perseguían.⁷⁷ Finalmente, cuando la gendarmería fiscal de Nuevo León capturó a Jiménez, éste fue puesto a disposición de Mancilla, quien posteriormente lo exterminó. Reyes dejó pruebas expresas de la orden de asesinato, en donde dispuso que, en el momento en que Jiménez fuera trasladado al cuartel general, “sobre el camino” lo fusilaran sin juicio previo “aparentando fuga [...]”.⁷⁸

El contrabando fronterizo también fue practicado por militares porfiristas, a los cuales, de igual forma, se les aplicó espionaje para delatar sus negocios ilícitos. Los más asiduos a practicar este delito fueron los pertenecientes al grupo cercano de la dupla caciquil de Treviño-Naranjo que tenía su centro de influencia en Nuevo León.

Al general Ponciano Cisneros se le colocó una vigilancia permanente y se investigaron sus antecedentes, descubriendo que mientras desempeñaba la jefatura de un cuerpo de rurales se aprovechó de su posición para organizar un contrabando utilizando a sus propios soldados.⁷⁹ En cuanto al general Francisco Estrada, se sabía que dicho individuo delegaba a “contrabandistas que están a su servicio” la administración de su correspondencia para protegerse de cualquier implicación en asuntos turbios.⁸⁰

⁷³ Reyes a Mancilla, 14 de julio de 1890, AGBR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 1, lg. 545, fch. 49861; Reyes a Mancilla, 17 de noviembre de 1891, AGBR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 7, lg. 3907, fch. 60147; Reyes a Mancilla, 27 de septiembre de 1892, AGBR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 10, lg. 6334, fch. 75855.

⁷⁴ Reyes a Mancilla, 14 de julio de 1890, AGBR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 1, lg. 549, fch. 49870; Reyes a Mancilla, 10 de octubre de 1891, AGBR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 7, lg. 3547, fch. 58196.

⁷⁵ Reyes a Garza, 16 de mayo de 1896, AGBR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 19, lg. 121180, fch. 65281.

⁷⁶ Cerón a Reyes, 21 de agosto de 1890, AGBR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 13, lg. 2475, fch. 114406.

⁷⁷ Jiménez a Dublán, 12 de agosto de 1890, CPD-UI, lg. 15, c. 20, fch. 009894.

⁷⁸ Reyes a Mancilla, 19 de agosto de 1890, AGBR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 1, lg. 660, fch. 50774.

⁷⁹ Reyes a Díaz, 31 de julio de 1886, AGBR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 4, lg. 775, fch. 114134; Reyes a Díaz, 25 de mayo de 1887, AGBR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 6, lg. 1187, fch. 113702.

⁸⁰ Reyes a Díaz, 11 de febrero de 1892, AGBR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 8, lg. 4871, fch. 62402.

Otro militar con quien Reyes tenía un particular desafecto era el coronel Nieves Hernández, porque además de servir como conexión entre los constitucionalistas y las milicias inconformes, protegía a células de contrabandistas anticipándoles los movimientos de su tropa, o bien, no perseguía con la energía esperada a las gavillas. El procónsul ordenó al general Eulalio Vela que vigilara a Hernández y, gracias a esos trabajos, se encontró evidencia de que éste junto con el coronel Jesús Alegría, ambos amigos cercanos a Estrada, daban seguridad a Mariano Reséndes, un jefe contrabandista.⁸¹ Incluso, el anteriormente citado alférez Manuel Aldrete estuvo asignado en tareas de espionaje contra dicho coronel insubordinado.⁸² Quien hacía más evidente sus vínculos con el contrabando era el teniente coronel Juan Zuazua, quien tenía de cómplice a un hermano suyo. Los Zuazua, originarios de Lampazos al igual que Francisco Naranjo, se conducían prácticamente como un clan familiar delictivo. Reyes obtuvo información donde se le aseguraba que por el desierto localizado entre Nuevo Laredo y Piedras Negras estaba instalada la ruta por donde éstos movilizaban su contrabando y comercializaban armas.⁸³ Los espías apostados en Texas ya habían reportado a su superior que los Zuazua organizaban reuniones “de contrabandistas y bandidos” para que sostuvieran “conferencias con Naranjo”, quien para ese entonces estaba tentando la idea de encauzar una insurrección contra del gobierno.⁸⁴

Aunque para finales de 1895 ya se había logrado controlar a los Zuazua, Reyes no desarticuló el espionaje focalizado a esta familia y, una vez que pudo incrustar a sus agentes en las autoridades de Lampazos, particularmente en las alcaldías y cuerpos policiacos, todavía en los primeros años del siglo xx seguía recibiendo informes de la actividad de sus miembros.⁸⁵

LA RED REYISTA DE ESPIONAJE

Con las muestras citadas respecto a la categorización de los objetivos del espionaje, se puede tener una aproximación hacia la configuración nodal de la red sociopolítica que desarrolló, organizó y operó Bernardo Reyes en

⁸¹ Reyes a Díaz, 7 de agosto de 1888, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 8, lg. 1530, fch. 112991.

⁸² Reyes a Díaz, 30 de septiembre de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 2, lg. 1183, fch. 54034.

⁸³ Reyes a Díaz, 23 de julio de 1886, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 4, lg. 780, fch. 114139.

⁸⁴ Reyes a Díaz, 23 de julio de 1886, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 4, lg. 781, fch. 114140.

⁸⁵ Reyes a Díaz, 29 de diciembre de 1902, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 41, lg. 20061, fch. 74417; Reyes a Díaz, 24 de julio de 1905, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 36, lg. 7717, fch. 117967.

su papel de maestro de espías. Para efecto de ese estudio, la configuración nodal se refiere a los puntos de unión del entretrejo de actores que interactúan en la red, que están aglomerados jerárquicamente en niveles primarios, secundarios y terciarios, acordes con su nivel de colaboración en operaciones de espionaje.⁸⁶

Hay que aclarar que Reyes se aprovechó especialmente de las instituciones gubernamentales que conformaban al Estado porfirista, pero también obtuvo apoyo disperso de la población partidaria al régimen que era ajena al aparato gubernamental. Desde su base principal, el gobierno de Nuevo León tomó recursos y elementos pertenecientes a otras autoridades locales de la región y de diferentes secretarías del Poder Ejecutivo federal; todo esto en sintonía con la política sostenida por el presidente Díaz que consistía en obtener toda la información posible, fuera verídica o inverosímil, para prevenir y anticiparse a los peligros.⁸⁷

Existen varios documentos en el archivo de Reyes que muestran la identidad de sus agentes, al menos sobre los más relevantes, porque es necesario dilucidar que hay casos donde únicamente se mencionan a “comisionados” y “agentes secretos”, dejando en reserva los nombres de los individuos referidos. Los actores que sí están identificados, para el caso de esta investigación, son los nodos que integran la parte visible de la red; y haciendo un análisis interpretativo, de acuerdo con la cantidad y grado de importancia de las operaciones secretas asignadas a cada agente (en función de las que hay evidencia documental), es el nivel jerárquico que tienen fijado dentro de ella.

En el cuadro 1 se muestra la lista de integrantes de cada uno de los tres niveles nodales de la red.⁸⁸

⁸⁶ Los *nodos* representan a los diferentes tipos de actores de una red; éstos se conectan a través de *lazos* que dan cuenta de los vínculos y relaciones que hay entre ellos. Julio Leónidas Aguirre, *Introducción al análisis de redes sociales* (Buenos Aires: Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, 2011), 19; Jorge Dettmer González, “Análisis de redes sociales (ARS). Estado del arte del caso mexicano”, *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* 28, núm. 3 (julio-septiembre 2019): 16.

⁸⁷ Díaz dejó muestra de su pensamiento práctico sobre el espionaje en una carta enviada al general Gregorio Soto en 1877: “Aun cuando las noticias de revolucionarios y conspiradores no pasen más que de rumores, espero que siempre tenga muchísima vigilancia y que no se fíe, pues vale más prevenir un desorden y evitar cualquier asonada que combatir después de que ha estallado”. Carreño, *Archivo...*, t. 22, 92.

⁸⁸ La lista es únicamente de los actores involucrados en los ejemplos que se colocaron en el estudio, por lo tanto, es un acercamiento general y de una parte parcialmente analizada.

Cuadro 1

CONFIGURACIÓN NODAL DE LA RED DE ESPIONAJE REYISTA

Nodos primarios		Nodos secundarios		Nodos terciarios	
Nombre	Ocupación	Nombre	Ocupación	Nombre	Ocupación
Luis Cerón	Militar	José F. Brosig	Militar	José del Valle	Militar
Ramón Terán	Militar	Alejandro F. Hernández	Militar	Francisco Ma. Ramírez	Militar
Jesús Mancilla	Militar	Emiliano Lojero	Militar	Ignacio J. Mendoza	Militar
Plutarco Ornelas	Cónsul	Eulalio Vela	Militar	Francisco de P. Villaseñor	Militar
Blas Escontría	Gobernador	Lorenzo García	Militar	Rafael Barrios	Cónsul
José María Garza Galán	Gobernador	Pablo Longoria	Militar	José M. Herrera	Funcionario
Alejandro Prieto	Gobernador	Manuel Aldrete	Militar	Barrios	Funcionario
		Eugenio Iglesias	Policía	Boylan	Policía
		León A. Obregón	Periodista	Robert Haynes	Policía
		Bonifacio Martínez	Contrabandista	Enrique Rode	No identificado
		Charles C. Pierce	Abogado	Marcial Muñoz	No identificado

FUENTE: elaboración propia con datos del Archivo del General Bernardo Reyes y Colección Porfirio Díaz.

Como se observa, los individuos de origen castrense fueron mayoría en la composición de la red, cosa natural dada la posición que Reyes ostentaba dentro del ejército. Se puede conjeturar que este maestro de espías confiaba más en las habilidades de los militares, además de que, por doctrina, tenía un control completo sobre ellos, a diferencia de los civiles.

Es significativo que sus tres principales agentes, Terán, Mancilla y Cerón, por sus exitosos servicios en la red, fueron acreedores a estímulos dentro del escalafón militar. Reyes gestionó con Díaz y la secretaría de Guerra algunos ascensos: Terán, que para 1886 era teniente coronel, para inicios del siglo xx ya lucía el rango de general brigadier;⁸⁹ y Mancilla, un mayor más en el ejército, en 1906 se convirtió en coronel.⁹⁰

El caso de Cerón fue diferente. Con él no se logró un ascenso a general; de hecho, a pesar de que en 1895 cayó en desgracia porque a raíz de una inspección se le encontraron faltas administrativas cometidas en el 13vo regimiento,⁹¹ Reyes pidió personalmente el favor a Felipe B. Berriozábal, general secretario, que a Cerón se le otorgara un puesto en el Consejo de Justicia Militar de Monterrey para sacarlo de la inactividad, y se le concedió el trabajo en 1899.⁹²

Otro militar que disfrutó de las promociones de Reyes fue Manuel Aldrete, quien después de haberle realizado varios servicios con éxito como alférez en el 13vo regimiento, el propio gobernador de Nuevo León pidió directamente a Díaz que a dicho personaje se le considerara para un ascenso al grado inmediato, aun a pesar de que varios años atrás Aldrete, siendo jefe de la policía estatal, obró en su contra cuando tomó las riendas del noreste.⁹³ Ya para diciembre de 1891, este espía figuraba en las comunicaciones como teniente al mando de un grupo de auxiliares.⁹⁴

⁸⁹ Extracto de antecedentes militares del extinto general brigadier Ramón Terán, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), *Fondo de Cancelados*, General Brigadier Ramón Terán, exp. C-152.D/111/3-1637, tomo II, f. 450.

⁹⁰ Hoja de servicios del C. General de Brigada Jesús Mancilla, AHSDN, *Fondo de Cancelados*, General de Brigada Jesús Mancilla, exp. XI/111/3-1023, tomo I, f. 34.

⁹¹ Reyes a Díaz, 6 de abril de 1895, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 23, lg. 4432, fch. 117257.

⁹² Berriozábal a Reyes, 15 de febrero de 1899, AGR-CEHM, *Fondo DLI*, c. 28, lg. 5483, fch. 120991.

⁹³ Reyes a Díaz, 20 de noviembre de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 2, lg. 1265, fch. 54467.

⁹⁴ Reyes a García, 10 de diciembre de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 7, lg. 4148, fch. 67478.

En cambio, la relación de Reyes con Garza Galán, gobernador de Coahuila, era ríspida. Al principio, este gobernador fue una de las fuentes principales en el combate a los constitucionalistas, pero cuando Díaz decidió quitarle su favor para complacer a los Madero y Carranza, se le ordenó a Bernardo Reyes que obrara lo necesario para deponerlo. Entonces, Garza Galán evolucionó de nodo primario en la red reyista a objetivo de espionaje, y los encargados de vigilarlo fueron los militares.⁹⁵ Se puede inferir que esta misma relación se replicó con varios nodos que eran políticos civiles.

UN MAESTRO DE ESPÍAS CLAVE EN EL PORFIRISMO

Es evidente que Reyes conocía el valor estratégico que aportaba la captación de información por medio de artificios secretos y esa directriz se la apropió en el ejercicio de su política. Así lo dejó claro en una carta que dirigió a Porfirio Díaz, donde justificó las razones por las cuales espionaba a Naranjo, Escobedo y Treviño: “Tomo el pulso de todas estas gentes, [porque] siempre he tenido la idea, de que la observación cuando menos sirve de estudio”.⁹⁶ Pero ¿cómo es que forjó ese ideal?

Antes que nada, Reyes fue un militar por convicción. Prácticamente toda su vida la dedicó al servicio de las armas; tenía 15 años cuando causó alta en la guardia nacional en 1866 como alférez, y fue adscrito a un cuerpo de exploradores perteneciente a la división que comandaba el general Trinidad García de la Cadena.⁹⁷ Como consecuencia, su experiencia militar la forjó en la guerra contra franceses e imperialistas, conflicto bélico donde proliferó el uso de tácticas de espionaje.

Por ejemplo, es sabido que durante el Sitio de Querétaro en 1867 —hecho donde participaron Reyes, Naranjo, Treviño, Escobedo y otros— el ejército republicano tenía instalado un “sistema de espionaje y contraespionaje” que daba cuenta sobre lo que ocurría dentro de la plaza.⁹⁸

⁹⁵ Reyes a Mares, 10 de febrero de 1894, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 13, lg. 8488, fch. 76458; Reyes a Sánchez, 10 de febrero de 1894, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 13, lg. 8489, fch. 76480; Reyes a Villarreal, 21 de octubre de 1895, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 18, lg. 11658, fch. 63518.

⁹⁶ Reyes a Díaz, 29 de mayo de 1892, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 8, lg. 4987, fch. 62591.

⁹⁷ Hoja de servicios del C. General de División Bernardo Reyes, AHSDN, *Fondo de Cancelados*, General de División Bernardo Reyes, exp. XI/111/1-49, tomo I, f. 68.

⁹⁸ Andrés Garrido del Toral, *A 150 años del sitio de Querétaro y el triunfo de la república* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017), 291.

Por tanto, la gestación de maestros de espías tuvo que darse en esos tiempos para que existiera el manejo de esa clase de redes y Benito Juárez delegó dichas tareas en varios subordinados. Tal vez el caso más significativo fue el del general Plácido Vega, quien también organizó espías en México y Estados Unidos.⁹⁹ Probablemente en esa coyuntura Reyes aprendió lo relacionado con el espionaje, y ahí le fueron transmitidos conocimientos por medio de sus comandantes, o bien, acercándose a literatura de la época.

Casi cualquier militar decimonónico tenía de referencia los principios tácticos aplicados en las guerras napoleónicas que eran difundidos a través de diferentes libros. De hecho, en 1879 el coronel Rafael Echenique tradujo y editó al español las *Máximas de Guerra de Napoleón I* para que se conocieran dentro del ejército federal. En ellas, hay apartados que hacen referencia al espionaje y se recomienda a los comandantes la pertinencia de “interrogar al [...] administrador de correos, [...] enviar espías, apoderarse de las cartas del correo”, para después, “interpretarlas y analizarlas [...]”.¹⁰⁰ Es viable que este texto haya sido consultado en algún momento por Reyes, ya que hay rastros que orientan a pensar que él fue un admirador del exemperador corso.¹⁰¹

En 1877, convertido ya en coronel, fue miembro del Estado Mayor del general Francisco Tolentino quien tenía su centro de operaciones en Jalisco. Una de las misiones que Díaz le encargó a dicho jefe era controlar la situación política de la región y evitar el alzamiento de grupos rebeldes. Para alcanzar la meta, él utilizó el espionaje para vigilar a los sospechosos, lo que hace factible que Reyes haya participado en la organización de esos procedimientos.¹⁰² Uno de los acechados, el general José María Alfaro, se quejó con Díaz diciendo que era hostigado por Reyes y, además, que continuamente Tolentino sostenía “reuniones secretas” con otros militares de su división para conspirar en su contra.¹⁰³

Los primeros indicios que se localizan en su archivo, donde se le acredita espionando a contrarios, es cuando ocupó la comandancia de la Sexta Zona

⁹⁹ Robert Miller, “Plácido Vega. A Mexican Secret Agent in the United States, 1864-1866”, *The Americas* 19, núm. 2 (octubre 1962): 137-148, <https://doi.org/10.2307/978889>.

¹⁰⁰ Rafael Echenique, *Máximas de guerra de Napoleón I. Extraídas de sus memorias* (México: Biblioteca de la Secretaría de Guerra y Marina, 1881).

¹⁰¹ Reyes a Vargas, 7 de septiembre de 1891, AGR-CEHM, *Fondo DLI-1*, c. 5, lg. 2883, fch. 54254.

¹⁰² Carreño, *Archivo...*, t. 24, 82-83. Carreño, *Archivo...*, t. 25, 5.

¹⁰³ Carreño, *Archivo...*, t. 25, 95-106.

Militar y vigiló al coronel Juan I. Lizalde, al juez Bernardo Ruiz Sandoval y a otros personajes que mostraban tendencias sediciosas en Zacatecas y San Luis Potosí, todos ellos ligados a García de la Cadena, su antiguo comandante.¹⁰⁴

Asimismo, un biógrafo de Reyes, Artemio Benavides, afirma que ya en los primeros años de la República restaurada, este personaje empuñó misiones de correo secreto, ganándose el reconocimiento del cuerpo en donde prestaba servicio.¹⁰⁵ Por otro lado, Paco I. Taibo II expuso que, durante la investigación que desempeñó para realizar una biografía de Mariano Escobedo, halló evidencia donde vislumbró que cuando el viejo general falleció en mayo de 1902 en la ciudad de México, Bernardo Reyes, entonces ministro de Guerra, fue comisionado por Díaz para ir con la policía secreta de la capital al domicilio del difunto a extraer su fondo documental privado.¹⁰⁶

Queda claro que Reyes era un artífice del espionaje con experiencia, lo que le valió personificar una pieza clave en todo el sistema de vigilancia política del porfirismo como maestro de espías. Durante la mayor parte del tiempo que estuvo activo en la política, se empuñó en construir y mantener una red sociopolítica encargada de observar a los enemigos del régimen; reclutó agentes, comandó operaciones secretas, incrustó infiltrados, dio financiamiento a la red, incluso, en algunas ocasiones, él mismo actuó como espía. Su presencia en el noreste fue vital para evitar que una amenaza revolucionaria de mayores proporciones tuviera éxito.

Cuando por intrigas políticas perdió el favor presidencial en 1909, y fue enviado a Europa en un exilio disfrazado, la red reyista fue descabezada, dejando al régimen con una frontera desprotegida. Treviño, el viejo enemigo de Reyes, fue reactivado políticamente por Díaz como jefe militar de la Tercera Zona. Este viejo cacique procedió entonces a desarticular las bases de la red dentro del ejército y en los gobiernos estatales, relegó a varios individuos de sus puestos, y los substituyó por personas de su confianza.¹⁰⁷

¹⁰⁴ Flores a Reyes, 5 de mayo de 1884, AGR-CEHM, Fondo DLI, c. 1, lg. 73, fch. 112350. Reyes a González, 7 de mayo de 1884, AGR-CEHM, Fondo DLI, c. 1, lg. 74, fch. 112351. Reyes a González, 29 de junio de 1884, AGR-CEHM, Fondo DLI, c. 1, lg. 80, fch. 112357.

¹⁰⁵ Artemio Benavides Hinojosa, *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista* (México: Tusquets, 2009), 52-53.

¹⁰⁶ Paco Ignacio Taibo II, *El general orejón ese* (México: Planeta, 2012), 62-63; Canal INEHRM, "Curso Protagonistas del siglo XIX. Mariano Escobedo", video de YouTube, 06:40, publicado el 11/nov/2013, <https://www.youtube.com/watch?v=UFvAEBieVTY>.

¹⁰⁷ Alan Gabriel García Cantú, "Jerónimo Treviño. Los altibajos del poder regional", *Actas: Revista de Historia*, núm 13 (2014): 30-31.

Ante esta circunstancia, el antirreeleccionismo comenzó a proliferar con facilidad. Treviño y los demás miembros de su círculo, ya instalados en las principales posiciones de poder, fueron transigentes con la oposición política y dejaron actuar libremente la actividad insurrecta. El espionaje hacia las amenazas políticas del régimen en el noreste era prácticamente nulo e ineficiente y no se pudo contener el estallido revolucionario en la zona fronteriza para 1910. Podemos deducir entonces que el retiro de Bernardo Reyes como maestro de espías abona en las múltiples causas que desencadenaron la Revolución mexicana al norte del país.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Colección Porfirio Díaz (CPD-UI), Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México.

Archivo del General Bernardo Reyes, Centro de Estudios de Historia de México (AGBR-CEHM), Ciudad de México, México.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), Ciudad de México, México.

Hemerografía

Diario del Hogar, Ciudad de México, México.

Referencias

Aguirre, Julio Leónidas. *Introducción al análisis de redes sociales*. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, 2011.

Arreola García, Adolfo. *Ciberespionaje. La puerta al mundo virtual de los estados e individuos*. México: Siglo XXI, 2015.

Báez Rentería, Patricia Romyna. "Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945". Tesis de maestría. El Colegio de San Luis, 2019.

Benavides Hinojosa, Artemio. *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*. México: Tusquets, 2009.

- Brand, Edison y Henry Gómez. “Análisis de redes sociales como metodología de investigación. Elementos básicos y aplicación”. *La sociología en sus escenarios* 13 (2006): 1-28.
- Cáceres Parra, Otto René y Lucía Carmina Jasso López. *Los servicios de inteligencia en México, ayer y hoy*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2021.
- Carreño, Alberto María. *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y Documentos*. Tomo 22. México: Elede, 1957.
- Carreño, Alberto María. *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y Documentos*. Tomo 23. México: Elede, 1957.
- Carreño, Alberto María. *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y Documentos*. Tomo 24. México: Elede, 1957.
- Carreño, Alberto María. *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y Documentos*. Tomo 25. México: Elede, 1958.
- Carreño, Alberto María. *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y Documentos*. Tomo 27. México: Elede, 1959.
- Cosío Villegas, Daniel. *Obras 7. Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida política interior I*. México: El Colegio Nacional, 2011.
- Dettmer González, Jorge. “Análisis de redes sociales (ARS). Estado del arte del caso mexicano”. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* 28, núm. 3 (julio-septiembre 2019): 5-24.
- Echenique, Rafael. *Máximas de guerra de Napoleón I. Extraídas de sus memorias*. México: Biblioteca de la Secretaría de Guerra y Marina, 1881.
- Feilitzsch, Heribert Von. *Félix A. Sommerfeld. Maestro de espías en México. 1908-1914*. México: Crítica, 2016.
- García Cantú, Alan Gabriel. “Jerónimo Treviño. Los altibajos del poder regional”. *Actas: Revista de Historia*, núm 13 (2014): 22-31.
- Garner, Paul. *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*. México: Crítica, 2015.
- Garrido del Toral, Andrés. *A 150 años del sitio de Querétaro y el triunfo de la república*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017.
- Granados Robles, Carlos Raúl. “Espionaje binacional antirrevolucionario México Estados Unidos 1906-1909”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Guerra, François-Xavier. *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Martínez Láinez, Fernando. “En las sombras de la guerra fría: Gehlen, maestro de espías”. *Tiempo de Historia* 3, núm. 25 (diciembre 1976): 86-93.

- Miller, Robert. "Plácido Vega. A Mexican Secret Agent in the United States, 1864-1866". *The Americas* 19, núm. 2, (octubre 1962): 137-148. <https://doi.org/10.2307/978889>.
- Niemeyer Jr., Eberhardt Victor. *El general Bernardo Reyes*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, 1966.
- Poteat, Gene. "George Washington, spymaster extraordinaire". *The Intelligencer Journal of U.S. Intelligence Studies* 25, núm. I (primavera-verano 2019): 37-38.
- Raat, William Dirk. *Los revoltosos. Rebeldes mexicanos en los Estados Unidos 1903-1923*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Rosales Jimenez, Flor Clara. "Catálogo parcial 1892 de archivo particular de Rafael Chousal y Rivera Melo. Las rebeliones indígenas de Santo Tomás de los Plátanos y Papantla". Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Soto, Miguel E. "Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 7 (1979): 105-133. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1979.07.69040>.
- Secretaría de Guerra y Marina. *Ordenanza general para el Ejército de la República mexicana*. Tomo I. México, 1882.
- Taibo II, Paco Ignacio. *El general orejón ese*. México: Planeta, 2012.
- Urbina Martínez, Gilberto. "La revuelta de Catarino E. Garza, una revolución que nunca fue". Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Valadés, José C. *El Porfiriismo. Historia de un régimen*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Valdez, César E. "Sobre Heribert Von Feilitzsch, Félix A. Sommerfeld. Maestro de espías en México. 1908-1914". *Historia Mexicana* 68, núm. 3 (271) (enero-marzo 2019): 1372-1376. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i3.3609>.

SOBRE EL AUTOR

Leonardo Ríos Vázquez es maestro en Estudios Históricos y Especialista en Comunicación Política por la Universidad Autónoma de Querétaro. Las líneas temáticas que aborda en sus investigaciones giran en torno a las instituciones de seguridad pública, fuerzas armadas, espionaje, comunicación social e historia política. Su más reciente investigación es su tesis de maestría en la Facultad de Filosofía (UAQ) que lleva por título "El sistema de espionaje porfirista en la frontera norte y el Bajío, 1877-1892".

Dos migraciones de retorno México-Estados Unidos, 1900-1940

Two Return Migrations Mexico-United States, 1900-1940

Fernando Saúl ALANÍS ENCISO

<https://orcid.org/0000-0003-2814-8341>

El Colegio de San Luis (México)

falanis@colsan.edu.mx

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar el desarrollo y la dimensión de las dos principales migraciones de retorno de mexicanos de Estados Unidos que se dieron en el periodo de 1900 a 1940: la de migrantes temporales y la de desempleados por las recesiones económicas. La propuesta central de este artículo es que, desde comienzos del siglo xx, México ha sido una nación de migración de retorno. La relevancia del trabajo es que muestra que el retorno, en dos modalidades, fue uno de los flujos migratorios más relevantes de este país en las primeras cuatro décadas del siglo xx.

Palabras clave: migración, retorno, México, Estados Unidos, mexicanos.

Abstract

The purpose of this article is to analyze the development and dimension of the two main return migrations of Mexicans from the United States that took place from 1900 to 1940: that of temporary migrants and that of unemployed people due to economic recessions. The central proposal of this article is that, since the beginning of the twentieth century, Mexico has been a nation of return migration. The relevance of the work is that it shows that return, in two modalities, was one of the most relevant migratory flows in this country in the first four decades of the twentieth century.

Keywords: migration, return, Mexico, United States, Mexicans.



Los estudios de la emigración mexicana a Estados Unidos en las primeras décadas del siglo xx (1900-1940), han destacado la notable salida de miles de personas de México hacia tierras estadounidenses, principalmente hombres trabajadores y en menor dimensión mujeres, niños y familias.¹ La explicación que prevalece es que la emigración comenzó en el Porfiriato (1880-1910), aumentó de forma considerable durante la Revolución mexicana (1910-1920) y creció aún más en los años veinte (1920-1929). La salida de miles de emigrantes laborales es el eje central de la interpretación que prevalece: más de un millón de personas se desplazaron de México al norte en ese periodo.² En contraparte, la migración de retorno de mexicanos a su país de origen se presenta como algo esporádico, que sólo se dio en determinados instantes de manera relevante: 1907-1908, 1920-1921 y, principalmente, en 1930-1940. Este trabajo presenta una interpretación diferente.

Este artículo muestra que el retorno, desde principios del siglo xx, fue constante y en dimensión significativa, principalmente por el movimiento de gran cantidad de trabajadores temporales, quienes iban a laborar por determinados periodos en labores ferroviarias, agrícolas y mineras y, después de unos meses, volvían a su lugar de origen. Asimismo, en ocasiones fue más relevante incluso que la propia emigración, como sucedió a finales de 1920, durante 1921 y en la década de 1930, cuando miles de personas se vieron obligadas a volver a México al quedar sin empleo debido a la recesión económica en Estados Unidos. En esos instantes la salida de brazos disminuyó significativamente y el retorno creció de manera exponencial.

¹ Mark Reisler, *By the Sweat of their Brow. Mexican Immigrant Labor in the United States, 1900-1940* (Westport: Greenwood Press, 1976); Mario T. García, *Desert Immigrants. The Mexicans of El Paso, 1880-1920* (New Haven y Londres: Yale University Press, 1981); Michael Innis-Jiménez, *Steel Barrio. The Great Mexican Migration to South Chicago, 1915-1940* (Nueva York: New York University Press, 2013); Zaragoza Vargas, *Proletarians of the North. A History of Mexican Industrial Workers in Detroit and the Midwest, 1917-1933* (Berkeley: University of California Press, 1999), entre otros.

² Lawrence Cardoso, *Mexican Emigration to the United States 1897-1931* (Arizona: The University of Arizona Press, 1980), 94; Moisés González Navarro, "Los braceros mexicanos en el porfiriato", *Estudios Agrarios*, núm. 44 (mayo-agosto 2010): 9-26; Arthur F. Corwin, *Immigrants and Immigrants. Perspectives on a Mexican Labor Migration to the United States* (Westport: Greenwood Press 1978); Mark Overmyer-Velázquez, ed., *Beyond La Frontera. The History of Mexico-U.S. Migration* (Nueva York: Oxford University Press, 2011); Jorge Durand, *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos* (México: El Colegio de México, 2016); *El ir y venir de los Norteños. La historia de la migración mexicana a Estados Unidos (s. XIX-XXI)*, coord. de Fernando Saúl Alanís Enciso y Rafael Alarcón Acosta (Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte; San Luis Potosí: El Colegio de San Luis; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2016).

El objetivo de este artículo es analizar el desarrollo y la dimensión que tuvieron las dos principales migraciones de retorno de mexicanos de Estados Unidos que se dieron en el periodo de 1900 a 1940: la de migrantes temporales y la de desempleados por las recesiones económicas. Este trabajo muestra que la primera fue la más importante en las primeras tres décadas del siglo xx, pues abarcó entre 70 y 80% de todos los retornos; para el periodo de 1900 a 1929, entre 993 135 y 1 093 135 personas que habían emigrado a laborar a Estados Unidos volvieron a México. Por su parte, la migración de retorno provocada por el desempleo y el deterioro de las condiciones de vida, en etapas de recesión económica, llevó a que cerca de 549 565 personas se desplazaran de manera apresurada a México en un periodo que abarcó alrededor de 13 años y cuatro meses: de noviembre de 1907 a febrero de 1908, de 1920 a 1921 y de 1930 a 1940. Así, los dos tipos de retornos más relevantes de comienzos del siglo xx suman entre 1 542 700 y 1 642 700 individuos que regresaron a México entre 1900 y 1940, es decir, en números redondos, más de millón y medio de personas. Con base en esta información y la evolución que tuvieron esos movimientos de población, la propuesta central de este artículo es que, desde comienzos del siglo xx, México ha sido una nación de migración de retorno.

Hasta el momento, la historicidad del retorno de mexicanos de Estados Unidos es poco conocida. Hasta finales del siglo xx y principios del XXI, diversos especialistas en la migración calificaron a México como un país de emigración, migración de retorno y tránsito: es decir, una nación expulsora de migrantes laborales a Estados Unidos principalmente, país al cual retornan constantemente miles de sus migrantes por diversas circunstancias, y nación por donde cruza gran cantidad de migrantes de diversas nacionalidades en su paso a Estados Unidos. Este trabajo muestra que el retorno, en dos modalidades (migrantes temporales y desempleo), fue relevante desde las primeras cuatro décadas del siglo xx. En ello radica la relevancia de este estudio.

Hasta ahora, existen algunos trabajos que han estudiado fases específicas del retorno en los periodos de recesión económica de 1920-1921 y 1930-1940, los cuales han realizado una estimación de la cantidad de mexicanos que retornaron en esas etapas.³ Asimismo, en la historiografía sobre

³ Lawrence Cardoso, "La repatriación de braceros en la época de Obregón 1920-1923", *Historia Mexicana* 26, núm. 4 (104) (abril-junio 1977): 576-595; Mercedes Carreras de Velasco, *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974); Camille Guerin Gonzalez, *Mexican Workers and American Dreams. Im-*

la emigración mexicana a Estados Unidos hay referencias al retorno de migrantes temporales, pero no un análisis sistemático de su evolución en la etapa de 1900 a 1940.⁴

Recientemente Alanís Enciso y Hernández Juárez publicaron un estudio que analiza la migración de retorno en la primera mitad del siglo xx, tomando como criterio “los retornos en gran escala” (por recesiones, expulsión-deportación, migración temporal de los años 20 a 1950 y miedo) y los “retornos en menor dimensión” (hombres para instalarse en colonias agrícolas, exiliados políticos, exiliados religiosos y mujeres “extrañas que fueron mexicanas”).⁵ El estudio de Alanís y Juárez aporta información valiosa de los diversos tipos de retornos que se dieron en la etapa de su interés. Sin embargo, no analizaron la migración de trabajadores estacionales desde la primera década del siglo hasta 1920. Asimismo, no dan una estimación general de la cantidad de personas que participaron en la migración de retorno provocada por las depresiones económicas de principios del siglo xx.

El marco conceptual de este trabajo es la migración de retorno, es decir, el regreso de los migrantes mexicanos a su lugar de origen después de haber estado por un tiempo fuera de su país. Ésta es una herramienta ampliamente usada en la actualidad para el estudio del retorno de los migrantes en diversas partes del mundo, la cual ha dado lugar a establecer tipologías y teorías que giran en torno a tres grandes temas de debate: las causas que lo provocan, el tiempo de estancia de los migrantes en el lugar de destino y el tiempo que permanecen en sus lugares de origen.⁶ A diferencia de

migration, Repatriation, and California Farm Labor, 1900-1939 (New Brunswick: Rutgers University Press, 1994); Abraham Hoffman, *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression Repatriation Pressures 1929-1939* (Tucson: The University of Arizona Press, 1974); Francisco Balderrama y Raymond Rodríguez, *Decade of Betrayal. Mexicans Repatriated in the 1930s* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995); Fernando Saúl Alanís Enciso, *Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos (1934-1940)* (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis; Tijuana: El Colegio de La Frontera Norte, 2007); Fernando Saúl Alanís Enciso, *Voces de la repatriación. La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos, 1930-1933* (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis; Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2015), entre los principales.

⁴ Cardoso, *Mexican Emigration...*; Reisler, *By the Sweat of their Brow...*; García, *Desert Immigrants...*; Innis-Jiménez, *Steel Barrio...*; Vargas, *Proletarians of the North...*; entre otros.

⁵ Fernando Saúl Alanís Enciso y Saúl Iván Hernández Juárez, “Estudio introductorio. La migración de retorno en México a comienzos del siglo xx”, en Alanís Enciso y Hernández Juárez, *México. País de migración de retorno (primera mitad del siglo xx)*, 9-49.

⁶ Jean-Pierre Cassarino, “Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited”, *International Journal on Multicultural Societies* 6, núm. 2 (2004):

otros trabajos de corte histórico, mantengo una distancia del concepto *repatriación*, que fue citado en la época por la prensa y las autoridades mexicanas para referirse a cualquier tipo de retorno y que también ha sido ampliamente usado en los principales estudios históricos que abarcan las primeras cuatro décadas del siglo xx, sin definir claramente a qué se refieren. Empleo el de *migración de retorno* como una manera más fina de explicar las diversas formas en que se dio el regreso de migrantes mexicanos desde Estados Unidos.

Este artículo tiene como punto de partida la primera década del siglo xx (1900-1909), ya que a partir de entonces la migración de trabajadores temporales fue la característica central de ese movimiento.⁷ Finalizo en 1940 porque ese año cierra un ciclo de la historia de la migración mexicana a Estados Unidos (1930-1940), el cual se caracterizó por la gran cantidad de personas de origen mexicano que se desplazaron a México debido a la Gran Depresión, mientras que la emigración disminuyó de manera significativa.

Este trabajo está realizado con base en la revisión de diversas fuentes primarias y secundarias. En particular examiné los trabajos Víctor S. Clark, Manuel Gamio y Paul S. Taylor, los tres pioneros en el estudio de la migración mexicana a Estados Unidos, quienes aportan información estadística relevante sobre el retorno desde comienzos del siglo hasta finales de la década de 1920. El trabajo se complementó con la investigación en la Hemeroteca Nacional de México donde revisé diversos periódicos de la frontera y la ciudad de México que ayudaron a la reconstrucción del retorno anterior a 1910, etapa sobre la que hay muy poca información en los archivos nacionales de México (Archivo General de la Nación y Archivo Históricos de la Secretaría de Relaciones Exteriores). Entre los periódicos que examiné están *El Demócrata Fronterizo* de Laredo, Texas, de 1905 y 1907, periódico transnacional con circulación entre Texas y la zona fronteriza de México; *La Crónica*, también editado en esa ciudad fronteriza por la activista Jovita Idár; *El Correo Español*, de 1908, medio de información de la colonia española en México; *El Imparcial*, de 1908, diario fundado por Rafael Reyes Spíndola a finales del siglo xix, de corte oficial; *El Evangelista*

253-279; José Alfredo Jáuregui y Joaquín Recaño Valverde, “Una aproximación a las definiciones tipologías y marcos teóricos de la migración de retorno”, *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* 19, núm. 1084 (julio 2014): 1-29, <https://doi.org/10.1344/b3w.0.2014.26067>.

⁷ Víctor S. Clark, “Mexican Labor in the United States”, *Bulletin of the Bureau of Labor*, núm. 78 (1908): 466-522.

Mexicano, de 1907-1908, fundado por William Petterson, pastor y misionero metodista; *Diario del Hogar*, de 1908, periódico de la ciudad de México fundado en 1881 por Filomeno Mata, con un tinte crítico al gobierno; *La Voz de México*, diario católico de los más sobresalientes, de corte conservador, incondicional al régimen y *El Informador. Diario Independiente*, de 1921, de Guadalajara, Jalisco, de tendencia conservadora.⁸

Completé la investigación con la revisión de las *Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, de agosto de 1927 a julio de 1928 y de agosto de 1928 a julio de 1929. En ellas encontré información relevante sobre el número de retornos en esa etapa y la clasificación de las personas que volvían.

La migración de retorno de mexicanos de Estados Unidos, 1900-1940

Durante las primeras cuatro décadas del siglo xx, México recibió diversos tipos de migración de retorno procedentes de Estados Unidos. Entre los más importantes en dimensión estuvieron la de migrantes temporales y de desempleados ocasionados por las recesiones económicas en Estados Unidos. Además de esos retornos en gran escala, hubo un número importante que volvió porque fueron deportados bajo el sistema de salida voluntaria (70 000 para el periodo de 1918 a 1933) y por procesos judiciales —de los cuales existen datos aislados en el periodo que se analiza—. ⁹ También otros

⁸ María del Carmen Ruiz Castañeda, “La prensa durante el porfiriato (1880-1910)”, en *El periodismo en México. 500 años de historia*, coord. de Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Club Primera Plana EDAMEX, 1998), 229; Blanca Aguilar Plata, “El Imparcial: su oficio y su negocio”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 28, núm. 109 (2019): 77-101, <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1982.109.72224>; Lydia Elizalde, *El Correo Español. Aportes a la prensa periódica en México (1889-1898)* (México: Bonilla Artigas; Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado Morelos, 2016), 17-20; Rafael Barajas Durán, *Posada. Mito y mito. La caricatura política de José Guadalupe Posada y Manuel Alfonso Manila* (México: Fondo Cultura Económica, 2009), 158; Adriana Pineda Soto y Cecilia del Palacio, *La prensa decimonónica en México. Objeto de la historia* (Guadalajara: Universidad Autónoma de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2003), 54-67; Julián Efrén Camacho Martínez, “Palabras del otro lado, las fronteras sociales de la gente decente de Laredo, Texas. El caso de Justo Cárdenas y su semanario *El Demócrata Fronterizo*, 1905-1913” (tesis de maestría, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018), 64, 69-70, 73, <http://hdl.handle.net/11651/2676>.

⁹ Cálculo propio con base en Adam Goodman, *The Deportation Machine. America's Long History of Expelling Immigrants* (New Jersey: Princeton University Press, 2020), 30-37; y

regresaron debido a la campaña de deportación que se llevó a cabo en Texas a partir de mayo de 1928 y que duró hasta 1931 —20 000 tan sólo en 1929—. ¹⁰ Otro grupo retornó a consecuencia de los programas de repatriación que diversos condados promovieron en los primeros años de la Gran Depresión (Los Ángeles, San Bernardino, Riverside, San Diego, California, así como Detroit, Michigan, y Gary, Indiana, entre otros, los cuales suman cerca de 26 692). ¹¹ Asimismo, una cantidad no determinada regresó a México por el miedo a la deportación, sobre todo en 1929 y a lo largo de la década de 1930 cuando se llevaron a cabo redadas encabezadas por oficiales de inmigración y policías locales para expulsar a inmigrantes que hubieran ingresado sin documentación legal.

En este periodo también se dio el retorno bajo la modalidad de repatriación, es decir, mexicanos que, por sus condiciones extremas de pobreza, regresaron al país con algún tipo de apoyo del gobierno de México, sobre todo pasajes de ferrocarril para trasladarse a sus lugares de origen. El general Porfirio Díaz (1880-1910) ayudó a algunos durante la recesión de 1907-1908; la labor más destacada fue la de Álvaro Obregón (1920-1923), quien apoyó a cerca de 50 000. Los gobiernos de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) también ayudaron con pasajes a algunas personas durante el momento más crítico de la Gran Depresión, aunque no hay una cifra aproximada de cuánto gastaron y a cuántos ayudaron. ¹²

Dentro de los retornos, igualmente estuvieron quienes recibieron apoyo oficial para instalarse en algún lugar de México. Estos fueron casos aislados, ya que en el periodo analizado sobresalió un discurso oficial ambivalente que se distinguió, por un lado, por apoyar en papel el retorno de hombres con experiencia migratoria, quienes supuestamente vendrían a alentar el desarrollo agrícola nacional e instalarse en colonias agrícolas especiales y, por otro, sobresalieron las pocas medidas para respaldar ese tipo de retorno; además, algunos cónsules alentarón a quienes tenían trabajo en Estados

Brian Gratton y Emily Merchant, "Immigration, Repatriation, and Deportation. The Mexican-Origin Population in the United States, 1920-1950", *International Migration Review* 47, núm. 4 (invierno 2013): 954-955, <https://doi.org/10.1111/imre.12054>.

¹⁰ John Weber, "Homing Pigeons, Cheap Labor, and Frustrated Nativists: Immigration Reform and the Deportation of Mexicans from South Texas in the 1920s", *The Western Historical Quarterly* 44, núm. 2 (junio 2013): 169, 183-184, <https://doi.org/10.2307/westhistquar.44.2.0167>.

¹¹ Alanís, *Voces de la repatriación...*, 80.

¹² González Navarro, "Los braceros mexicanos...", 9-26; Cardoso, "La repatriación de braceros...", 576-595; Carreras de Velasco, *Los mexicanos que devolvió la crisis...*, 77-95.

Unidos para continuar en ese país y desistir de volver.¹³ En consecuencia, son escasas las experiencias de personas que arribaron de Estados Unidos, específicamente con el objetivo de establecerse en sitios designados por el gobierno. Algunos fueron a los sistemas de riego que se instalaron a comienzos de la década de 1930;¹⁴ un grupo de 362 personas fue a Pinotepa, Oaxaca, para fundar la Colonia de Repatriados Número 2, a finales de 1933. A comienzos de la década de 1930, pequeños grupos también fueron a establecerse en Valle de la Palmas, Baja California Norte o en BÁCUM, Sonora, entre otros sitios. Un contingente también fundó la Colonia 18 de Marzo, Tamaulipas, con 3750 personas procedentes de diversas regiones de Texas, en mayo de 1939, con el apoyo del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940).¹⁵ En ese decenio más de 4112 personas volvieron al país con algún tipo de respaldo oficial con el fin de fundar alguna población.

Cada tipo de retorno tuvo características particulares y una evolución diferente y requiere un estudio particular. Para este artículo sólo elegí los dos más importantes en dimensión de las primeras cuatro décadas del siglo xx. No incluí las deportaciones por salida voluntaria, que estarían en un tercer lugar, porque la diferencia de tamaño con las dos primeras (retorno de migrantes temporales y por desempleo) es notable: entre 1 531 058 y 1 639 700 temporales; 549 565 por desempleo en épocas de crisis económicas y 70 000 deportados en el periodo de 1918 a 1933.

El retorno de migrantes temporales

En la etapa de principios del siglo xx hasta 1929, el retorno de migrantes mexicanos que fueron a laborar de manera temporal a Estados Unidos, para luego volver a su lugar de origen, fue un flujo relevante entre ambos países. Se trató principalmente de hombres, y en menor proporción familias, que cada año salían de sus pueblos en México por algunos meses para trabajar

¹³ Fernando Saúl Alanís Enciso, "Que se vayan y se queden allá. La política mexicana hacia la migración a Estados Unidos", en *En busca de una nación soberana. Relaciones Internacionales de México, siglos XIX y XX*, ed. de Jorge A. Schiavon, Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera (México: Centro de Investigación y Docencia Económica/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006), 351-384.

¹⁴ Fernando Saúl Alanís Enciso, "Mexicanos procedentes de Estados Unidos en los sistemas de riego 1930-1933", *Historia Mexicana* 64, núm. 4 (abril-junio 2015): 1667-1728.

¹⁵ Alanís, *Voces de la repatriación...*, 254-278. Alanís, *Que se queden allá...*, 241-254.

en los campos agrícolas, las minas y los ferrocarriles del suroeste estadounidense y después regresaban a sus lugares de origen. Este tipo de migración fue definida por el Dr. Jorge Bustamante como circularidad migratoria, es decir, “movimientos de corto plazo, repetitivos y cíclicos, con un factor común que es la intención declarada del migrante de que su estancia en la sociedad receptora no sea permanente”.¹⁶

En 1908, Víctor S. Clark (1868-1946), economista e historiador, publicó un estudio titulado “Mexican Labor in the United States”. Su objetivo era examinar las características centrales de la migración mexicana y su impacto en la economía y la sociedad estadounidenses. Clark señalaba el gran aumento de la mano de obra mexicana empleada en Estados Unidos, así como su creciente área de distribución. A principios del siglo se localizaban como trabajadores no calificados y peones en Chicago y el norte de Iowa, Wyoming y San Francisco, California. Apuntaba que el número de industrias que dependían de la mano de obra mexicana iba en aumento, al grado de que en algunas estaban desplazando rápidamente a japoneses, griegos e italianos. Afirmaba que, con excepción de Texas y California, pocos mexicanos se convertían en residentes permanentes. Incluso en esos dos estados la mayoría era trabajadores temporales que rara vez permanecían más de seis meses seguidos en este país.¹⁷

Clark mencionaba que el trabajador mexicano solía migrar por periodos cortos y después volvía a su lugar de origen. Cuando comenzaban las lluvias, generalmente alrededor de mayo, estaba en su hogar dedicado a plantar su cosecha. Después de eso, estaba dispuesto a trabajar en otro lugar de enero a mayo, dejando a su familia para que atendieran el riego y deshierre; pero volvía a casa para la cosecha. Esa variación estacional en la oferta de mano de obra explicaba en parte los periodos relativamente cortos durante los cuales los inmigrantes iban a Estados Unidos y después volvían a sus pueblos, principalmente en Jalisco, Michoacán Guanajuato, Aguascalientes y Zacatecas. Clark muestra que la emigración y el retorno de los migrantes mexicanos no sólo dependían de la demanda de trabajadores en Estados Unidos sino de las temporadas de cosecha en México. A lo largo del ferrocarril central mexicano, los funcionarios ferroviarios le comentaron a Clark que los meses de mayor emigración eran febrero, marzo y abril; también

¹⁶ Jorge Bustamante, *El marco teórico-metodológico de la circularidad migratoria. Su validación empírica* (Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 1996), 79-89.

¹⁷ Clark, “Mexican Labor...”, 466.

agosto y septiembre. La mayoría volvía a México a finales del año. Para Clark, “el principal valor” del trabajador mexicano en la agricultura era su temporalidad, especialmente en la cosecha de algodón, cereales y remolacha. En el año fiscal de agosto de 1906 a agosto de 1907, Clark calculó que “el tráfico de regreso” había sido de 37 000 personas; para entonces, el movimiento de personas que retornaban a México era de una dimensión importante.¹⁸

La investigación que realizó Paul S. Taylor (1895-1984), economista doctorado en la Universidad de California en Berkeley, sobre la migración mexicana a Estados Unidos a finales de la década de 1920 y principios de la siguiente, en Arandas, Jalisco, muestra que el primer migrante de esa localidad dejó el pueblo en 1905, junto con su hermano; trabajaron en labores ferroviarias en el tramo cerca de Independencia, Kansas. Después de aproximadamente seis meses regresaron a Arandas. Algunos hombres de las rancherías de Arandas también empezaron a ir al norte para trabajar en empleos temporales, como jornaleros en las vías férreas.¹⁹ Informes de autoridades locales de otros estados igualmente mencionaban el retorno de migrantes. En 1907 el prefecto de Zamora, Michoacán, informaba que varios hombres de Purépero, Tlazazalca, Chilchota y Tangancicuaro, regresaban después de haber ido a laborar a ese país.²⁰ Desde mediados de la primera década del siglo, en la prensa de la frontera y de otras partes de México aparecieron noticias acerca de los trabajadores estacionales que volvían de Estados Unidos.²¹

La tendencia al retorno de los migrantes temporales continuó durante la década de 1910. En esa etapa, la floreciente economía del suroeste de Estados Unidos, sobre todo de California y Texas, atrajo cientos de mexicanos que iban por determinados periodos a laborar en actividades agrícolas, ferroviarias y mineras. Otro rancharo de Arandas emigró por primera vez en 1910 para trabajar en el Southern Pacific en Nuevo México, volvió a su pueblo al año siguiente; emigró nuevamente en 1913 como trabajador ferroviario de la Santa Fe en Kansas City y retornó un año después. En 1916

¹⁸ Clark, “Mexican Labor...”, 468, 474, 485 y 520.

¹⁹ Paul S. Taylor, *A Spanish-Mexican Peasant Community. Arandas in Jalisco, Mexico* (Berkeley: University of California Press, 1933), 36 y 48.

²⁰ Álvaro Ochoa y José Alfredo Uribe, *Emigrantes del oeste* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990), 104-105.

²¹ *El Demócrata Fronterizo*, 9 de diciembre de 1905 y 12 de enero de 1907. *La Crónica*, 19 de noviembre de 1907.

otra vez viajó al norte donde laboró en ductos en Kansas City y Chicago, y retornó a los pocos meses; en 1918 de nuevo emigró para laborar en la construcción de caminos y en la pizca de algodón, regresó a su pueblo cinco años después. El caso de este migrante es un ejemplo de cientos de hombres que viajaban temporalmente de la región centro-occidente y luego volvían a su lugar de origen para, después de un periodo, nuevamente emigrar y otra vez regresar a su pueblo.²²

En el periodo de 1910 a 1919, la temporalidad de gran parte de la migración laboral mexicana se vio favorecida y propiciada por los intereses de los grandes productores agrícolas y empresarios ferroviarios estadounidenses y las autoridades federales de Estados Unidos. El ingreso de ese país en el conflicto europeo conocido como Primera Guerra Mundial, a principios de abril de 1917, provocó que grupos de empresarios, agrícolas e industriales de Arizona, California, Kansas e Illinois presionaran a su gobierno para que les permitiera la contratación temporal de trabajadores mexicanos, gracias a lo cual quedaron exentos de la prueba de alfabetización impuesta por la Ley de Inmigración 1917. Más tarde las compañías ferroviarias, mineras e industriales también obtuvieron permiso para contratar brazos mexicanos de manera temporal. Las autorizaciones enfatizaron la importancia de que los brazos mexicanos fueran empleados por ciertos periodos y luego volvieran a su país con el propósito de que no se convirtieran en una competencia para el trabajador local y no generaran problemas sociales en esa nación.²³

En el periodo de 1922 a 1929, después de la recesión de 1920-1921, continuó la migración transitoria de trabajadores mexicanos. Los informes anuales del comisionado general de inmigración de Estados Unidos para la década de 1920 brindan un perfil de los trabajadores mexicanos que fueron a Estados Unidos de manera legal en el cual destacan aquellos que estuvieron por temporadas. Según estos informes, los inmigrantes eran jóvenes, entre los 15 y 44 años, de los cuales entre 65 y 70% eran hombres. Los trabajadores no calificados constituían la mayoría de los emigrantes; los agrícolas, muchos de ellos temporales, constituían entre 80 y 92% de las personas legalmente aceptadas.²⁴

Las cifras de las autoridades estadounidenses coincidían en gran parte con algunos datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). A finales

²² Taylor, *A Spanish-Mexican Peasant...*, 55-63.

²³ Reisler, *By the Sweat of their Brow...*, 24-35.

²⁴ Cardoso, *Mexican Emigration...*, 82 y 85.

de 1927 y principios de 1928 esta dependencia, con base en las matrículas expedidas por los consulados en Estados Unidos, hizo un cálculo aproximado sobre la ocupación de los mexicanos en ese país. Aproximadamente 70% eran jornaleros en los campos de algodón, betabel y frutas en general; 15% trabajaban en las fábricas y talleres mecánicos; 10% prestaban servicios en las minas; y el 5% restante eran profesionistas, comerciantes, estudiantes y empleados, entre otras actividades. Es decir, más de 70% de los migrantes iba para realizar actividades temporales y después volvía a su lugar de origen.²⁵ Así, tomando en cuenta los rangos que manejaron las fuentes mexicanas y estadounidenses, considero que entre 70 y 80% de esos migrantes fue a Estados Unidos como trabajadores estacionales.

Manuel Gamio (1883-1960), distinguido antropólogo mexicano que realizó investigaciones sobre la migración mexicana a Estados Unidos a finales de la década de 1920, estableció que la emigración mexicana a Estados Unidos, en el periodo de 1910 a 1928, “presentaba dos aspectos”. El primero era permanente, constituido por individuos que se habían establecido definitivamente en aquel país y que, por lo tanto, no regresaron a México. El segundo, migración “transitoria o temporal”, estaba compuesto por personas que se habían trasladado continuamente de México a Estados Unidos y viceversa. Se trataba de quienes habían residido temporadas sucesivas en uno y otro país. Acerca de la cantidad y el porcentaje de quienes habían retornado al país después de haber ido a Estados Unidos, Gamio proponía la cantidad de 1 085 222; afirmaba que la cantidad de mexicanos que se había dirigido a Estados Unidos desde 1910 a 1928 (927 167) y la de aquellos que habían entrado procedentes de ese país (1 085 222), demostraban que el movimiento migratorio entre ambos países había sido “muy equilibrado y de carácter temporal”, puesto que casi el mismo número de quienes fueron a Estados Unidos regresaron posteriormente a México.²⁶

Las reflexiones sobre los flujos migratorios que realizó Gamio destacan la tendencia estacional que la mayor parte de la emigración mexicana tuvo en las primeras décadas del siglo xx. Los informes anuales del comisionado

²⁵ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1927 a julio de 1928, presentada al Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado del despacho* (México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928), 825-826.

²⁶ Manuel Gamio, *Número, procedencia y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos* (México: Talleres gráficos editorial y “Diario Oficial”, 1930), 10-12.

de inmigración de Estados Unidos y de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México muestran que un alto porcentaje de los migrantes fue temporal por el tipo de trabajo que desempeñaban (entre 70 y 80%), así como la tendencia de los empleadores a contratarlos estacionalmente. Entre 20 y 30% de los migrantes restantes, posiblemente fueron personas que se establecieron por periodos más largos en ese país por muy diversas razones: reunificación familiar, inseguridad en México por los conflictos internos como en el caso de la Guerra Cristera (1926-1929), hijos nacidos en ese país, matrimonio con mujeres estadounidenses o de otra nacionalidad, condiciones de trabajo, etcétera.²⁷

Otro aspecto por considerar de los datos que Gamio estimó es que faltaría agregar las cantidades de los retornos del periodo de 1900 a 1909 y de 1929, para completar la etapa de 1900 a 1929. Para ello, habría que agregar los 37 000 retornos del periodo fiscal de agosto de 1906 a agosto de 1907, además sumar los regresos de 1929 que ascendieron a 79 419; de ambas cifras, sólo considero que 80% de ellos pudo ser migrantes temporales, es decir: 29 600 y 63 535, respectivamente. Además, habría que agregar los retornos de ocho años más (1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1908 y 1909), los cuales podrían haber estado en el rango de los 25 000 por año, lo cual daría un total de 200 000. Entonces, si sumamos dichas cantidades al rango de 700 000 y 800 000 (correspondiente a 70 y 80% de aquellos que volvieron entre 1910 y 1928), tendríamos un estimado de entre 993 135 y 1 093 135 retornos de personas que se desplazaron de manera temporal de Estados Unidos a México en el periodo de 1900 a 1929. En números redondos, cerca de un millón.

Durante la década de 1930, la circularidad de la migración mexicana se vio afectada notablemente al disminuir la demanda de mano de obra debido a la Gran Depresión e incrementarse los controles estadounidenses para impedir el ingreso de inmigrantes mexicanos. El impacto de la recesión cambió bruscamente el comportamiento que hasta entonces había tenido la migración circular, ésta prácticamente desapareció.²⁸

La recesión que comenzó en octubre de 1929, la campaña de deportación que se llevó a cabo en Texas desde finales de 1928 y que se extendió hasta 1930, el rumor de la entrada en vigor de nueva ley para deportar (“Ley Box”),

²⁷ Myron Gutmann *et al.*, “Los efectos demográficos de la Revolución Mexicana en Estados Unidos”, *Historia Mexicana* 50, núm. 1 (197) (julio-septiembre 2000): 145-165.

²⁸ Alanís, *Que se queden allá...*, 33-96.

el miedo a la deportación, así como las medidas que el Departamento de Estado llevó a cabo para controlar el ingreso de inmigrantes mexicanos (limitó el número de visas —de 40 154 en 1929 a 12 703 en 1930 y 3 333 en 1931—, aplicó la prueba de alfabetismo, impuesto de ocho dólares por ingreso, incrementó el trabajo de los inspectores fronterizos y de la Policía Fronteriza) hicieron que disminuyera significativamente la migración mexicana en general y con ella la circular. De 1931 a 1940 tan sólo 23 000 inmigrantes legales mexicanos fueron admitidos en Estados Unidos. Entonces, el flujo de salida se mantuvo en el nivel más bajo de las primeras cuatro décadas del siglo xx.²⁹

De 1935 a 1940 fueron admitidos legalmente a Estados Unidos 13 078 (1935, 1 560; 1936, 1 716; 1937, 2 347; 1938, 2 502; 1939, 2 640; 1940, 2 313). Mientras que las autoridades mexicanas registraron el regreso de 75 489 personas (1935, 15 368; 1936, 11 599; 1937, 8 037; 1938, 12 024; 1939, 15 925; 1940, 12 536). Si bien las cifras de las autoridades estadounidenses muestran una escasa migración, en gran parte por las dificultades para registrar a aquellos que ingresaban a ese país sin documentos, los datos revelan una tendencia relevante para este estudio: en la segunda mitad de la década de 1930 el retorno de mexicanos y sus descendientes nacidos en Estados Unidos fue mucho mayor que la cantidad de personas que emigraron a ese país (75 489 por 13 078). Así, el retorno sobresalió más que la salida de migrantes a Estados Unidos.

Migrantes de retorno por desempleo

La otra corriente de migrantes de retorno más representativa de las primeras cuatro décadas del siglo xx fue la de cientos de trabajadores mexicanos que quedaron sin empleo debido a las recesiones económicas en Estados Unidos. En los periodos de 1907-1908, 1920-1921 y 1930-1940, con diferentes grados de intensidad, se paralizaron las labores ferroviarias, la

²⁹ Arthur F. Corwin, “A Story of Ad Hoc Exemptions: American Immigration Policy Toward Mexico”, en *Immigrants and Immigrants. Perspectives on a Mexican labor migration to the United States*, coord. de Arthur Corwin (Westport: Greenwood press 1978), 146, 149, 184; Aristide R. Zolberg, *A Nation by Design. Immigration Policy in the Fashioning of America* (Nueva York: Harvard University Press, 2008), 268-270. Weber, “Homing Pigeons...”, 167-186; Fernando Saúl Alanís Enciso, “La ‘Ley Box’ y la prensa mexicana (1929-1930)”, *Historia Mexicana* 69, núm. 2 (276) (abril-junio 2020), 1681-1720, <https://doi.org/10.24201/hm.v69i4.4055>.

producción agrícola disminuyó, las minas y otras áreas industriales en las que laboraban los migrantes mexicanos cerraron, lo que provocó que cientos de ellos quedaran desempleados y se vieran obligados a volver a México.

En mayo de 1907, en Estados Unidos se dio una pequeña crisis provocada por las operaciones especulativas emprendidas por Fritz A. Heinze, presidente del Mercantile National Bank, para monopolizar el mercado del cobre. A finales de octubre los problemas económicos en ese país continuaron debido a una crisis financiera conocida como “el pánico bancario”. Comenzó por una brusca caída de la Bolsa de Valores de Nueva York provocada por una burbuja de especulación, ligada con el cobre, que se transmitió a los grandes bancos. La crisis financiera se expandió rápidamente al resto de la economía. De mayo de 1907 a junio de 1908, la producción cayó en 11%, las importaciones 26 y el desempleo creció de 2.8 a 8%. Asimismo, a partir de octubre, el crecimiento del desempleo provocó el éxodo masivo de inmigrantes recién llegados.³⁰ Desde octubre de 1907 hasta mayo de 1908, 550 000 inmigrantes de diversas nacionalidades salieron de Estados Unidos.³¹ A principios de diciembre de 1907, 75 000 trabajadores extranjeros regresaron a Europa porque no podían encontrar trabajo. Sólo el 30 de noviembre, ocho transatlánticos transportaron a más de 12 000 “extranjeros que se apresuran a regresar a casa”, lo que entonces se consideró un récord de salidas. En ese mes, también comenzó la salida de algunos cientos de mexicanos, quienes formaron parte del enorme grupo de extranjeros que partió de Estados Unidos a finales de ese año debido al desempleo.³²

A fines de 1907, la industria ferrocarrilera y minera del suroeste de Estados Unidos entró en crisis debido a la caída de las cotizaciones de los minerales en el mercado mundial y la restricción del mercado de inversiones en ambas industrias.³³ A consecuencia de la depreciación del cobre en Arizona, las compañías que operaban en esa región redujeron considerablemente el número de trabajadores, los cuales en su mayoría eran

³⁰ Brigitte Koenig, “Panic of 1907. Short Entries”, en *Encyclopedia of American Recessions and Depressions*, vol. 1, ed. de Daniel J. Leab (Santa Bárbara: ABC-CLIO, 2014), 342; Robert F. Bruner y Sean D. Carr, *The Panic of 1907. Lessons Learned from the Market's Perfect Storm* (Hoboken: Wiley, 2008), 24-26.

³¹ *Boletín del Ministerio de Fomento* 6, núm. 130 (1908).

³² Marlis Schweitzer, *Transatlantic Broadway. The Infrastructural Politics of Global Performance* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2015), 111-112.

³³ *La Voz de México*, 5 de mayo de 1908.

migrantes mexicanos. Asimismo, cientos de trabajadores fueron despedidos por las compañías ferrocarrileras que operaban desde California hasta Texas y que pararon sus labores.³⁴ El desempleo golpeó particularmente a aquellos que se encontraban en el área de Los Ángeles y San Francisco, California, y ciertas zonas mineras de Arizona.³⁵

A principios de 1908, *El Imparcial* apuntaba que “algunos centenares de mexicanos” llegaron en la indigencia a Ciudad Juárez.³⁶ A mediados de enero, *El Evangelista mexicano* afirmaba que cerca de 1 000 migrantes arribaban a esa ciudad.³⁷ Durante ese mes fueron reiteradas las noticias del ingreso de numerosas familias y “grandes grupos de trabajadores mexicanos” procedentes de diversos puntos de California y Arizona.³⁸ *Diario del Hogar* aseguraba que llegaban diariamente a Ciudad Juárez de 100 a 150 mexicanos en trenes y en pésimas condiciones.³⁹ A principios de febrero siguieron arribando diversos contingentes, aunque la cantidad fue disminuyendo. El cónsul de México en El Paso informaba que los últimos “repatriados” habían sido 75. A comienzos de abril, el *Diario del Hogar* reportaba el arribo de pequeños grupos.⁴⁰

Las fuentes consultadas indican que: a) el retorno de trabajadores desempleados se dio durante unos cuantos meses, probablemente entre noviembre de 1907 y febrero de 1908, es decir, abarcó un periodo de cerca de cuatro meses, y el mes de enero de 1908 fue el momento más crítico; b) los contingentes más numerosos provinieron del área de Los Ángeles, de San Francisco y de zonas mineras de Arizona; y c) la dimensión de personas que entraron al país fue sin precedente para la época. A finales de enero de 1908, *La Voz de México* señaló que “calcúlese en veinte mil el número de compatriotas que hasta ahora han regresado y se espera que llegue [sic] otros tantos”, entre noviembre de 1907 y enero de 1908; por lo cual llamó la atención de la prensa nacional, así como de las autoridades

³⁴ *El Imparcial*, 1 de enero de 1908; *El Correo Español*, 4 de abril de 1908; *El Evangelista Mexicano*, 15 de enero de 1908.

³⁵ Jane Dale Lloyd, *El proceso de modernización capitalista en el noroeste de Chihuahua, 1880-1910* (México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1987), 136-138; Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana* (México: Era, 1980), 54.

³⁶ *El Imparcial*, 1 de enero de 1908.

³⁷ *El Evangelista Mexicano*, 15 de enero de 1908.

³⁸ *Diario del Hogar*, 17 y 21 de enero de 1908.

³⁹ *Diario del Hogar*, 21 de enero de 1908.

⁴⁰ *Diario del Hogar*, 5 de abril de 1908. *Periódico Oficial*, 2 de febrero de 1908.

federales, estatales de Chihuahua y locales fronterizas, y del propio presidente Porfirio Díaz.⁴¹

Asimismo, hay que agregar otro elemento central que distinguió el retorno de finales de 1907 y comienzos de 1908, de los que se dieron posteriormente por recesiones (1902-1921 y 1930-1940): al mismo tiempo que se dio éste, gran cantidad de personas emigraban. De hecho, el periodo se caracterizó por una creciente emigración laboral principalmente en el sector agrícola (algodón, frutas, verduras, remolacha), el cual casi no se vio afectado por la recesión.⁴² Así, a diferencia de las recesiones subsecuentes, cuando la emigración descendió significativamente, en este periodo, la emigración fue numerosa; es decir, la salida y el retorno fueron casi paralelos.

El siguiente periodo en que se dio una migración de retorno en gran escala por desempleo fue de finales de 1920 y durante 1921. Desde que finalizó la participación de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial (noviembre de 1918) comenzaron a sentirse en ese país los efectos de una reconversión económica de guerra a paz. La recesión entró en su etapa más crítica a finales de 1920 y en 1921. En enero de ese último año los precios de los principales productos agrícolas cayeron por debajo de los niveles de antes de la guerra. Las grandes y medianas empresas agrícolas enfrentaron la situación con el despido masivo de cientos de trabajadores, con recortes de sueldos y de jornadas de trabajo. Lawrence Cardoso afirma que más de 100 000 hombres de negocios se declararon en bancarota y más de 450 000 agricultores perdieron sus tierras. La tasa de empleo de los ciudadanos mexicanos fue mayor al de la población trabajadora en general. De 478 383 inmigrantes legales provenientes de México, registrados en el censo federal de 1920, se calcula que 100 000 perdieron sus empleos en labores agrícolas e industriales (empacadoras, fábricas de acero, minas, entre otras) que realizaban en Michigan, Arizona (Ray, valle del río Salado, Phoenix, Jerome), Chicago, Nueva York, Filadelfia, Kansas City, Texas (Fort Worth, Dallas, San Antonio) y California (Los Ángeles).⁴³

Cientos de trabajadores mexicanos que quedaron sin empleo volvieron al país por diversos puntos de la frontera norte y puertos marítimos. Por Ciudad Juárez ingresó un número importante. A finales de abril de 1921,

⁴¹ *La Voz de México*, 22 de enero de 1908. González Navarro, "Los braceros mexicanos...", 9-26.

⁴² Cardoso, *Mexican Emigration...*, 1-35. Clark, "Mexican Labor...", 465-466.

⁴³ Cardoso, "La repatriación de braceros...", 579-581 y 584.

el agente de migración de esa localidad aseguraba que en febrero y marzo habían entrado 12 000 y 15 000 mexicanos, respectivamente, procedentes de diversos sitios en Estados Unidos. Señalaba que el total de los que habían regresado por Ciudad Juárez, desde que comenzó la crisis de trabajo en aquel país hasta finales de abril de 1921, ascendía a 30 000. Por Laredo, Tamaulipas, arribaron grandes contingentes en trenes, tan sólo a comienzos de mayo llegaron grupos de 230 y 400 personas.⁴⁴ Asimismo, cientos fueron transportadas por barco a los puertos de Manzanillo y Mazatlán. A mediados de junio, 1 000 arribaron al puerto de Manzanillo y cerca de 2 000 regresaron de Los Ángeles a Mazatlán, en los barcos *México* y *San Pedro*.⁴⁵ Los datos del Departamento de Migración de México (DM), dependiente de la Secretaría de Gobernación, muestran que, en 1920, la migración de retorno alcanzó la cifra de 64 620 y en 1921 llegó a 106 242, la mayor cantidad de retornos en la década. De un año a otro hubo un incremento notable de alrededor de 60%, motivado en gran parte por aquellos que volvieron debido al desempleo provocado por la recesión de la posguerra.⁴⁶

Durante el periodo de 1930 a 1933 se dio otra corriente importante de migración de retorno provocada por desempleo. Estuvo relacionada directamente con los efectos devastadores que ocasionó la recesión económica conocida como la Gran Depresión. A principios de la década de los años treinta, la economía de Estados Unidos entró en una profunda crisis que comenzó en octubre de 1929, con el desplome de la bolsa de New York. Esto provocó la desaparición de miles de bancos y una gran ola de desempleo que ascendió en 1933, según algunos autores, a 10 millones (25% de la fuerza laboral estadounidense). Los trabajadores mexicanos que se encontraban en ese país fueron fuertemente afectados en las áreas productivas donde laboraban, ya sea porque perdieron su empleo o porque su salario disminuyó.⁴⁷

En diversos puntos de Texas (Austin, Winter Garden, Waco, Fort Worth, Karnes City, San Antonio, y otros lugares) cientos de ellos perdieron sus trabajos como consecuencia de la disminución de la producción de algodón y la brusca baja de los precios. En Arizona, sucedió una situación parecida,

⁴⁴ *El Informador*, 24 de abril, 6 y 7 de mayo de 1921.

⁴⁵ Cardoso, "La repatriación de braceros...", 587.

⁴⁶ Gamio, *Número, procedencia y distribución...*, 21, tabla III.

⁴⁷ Hoffman, *Unwanted Mexican Americans...*, 26-34; Carreras de Velasco, *Los mexicanos que devolvió...*, 57-60.

especialmente en la región del Valle del río Salado. En California, gran parte de la clase trabajadora mexicana enfrentó la falta de empleo en actividades agrícolas, así como la disminución de salarios y horas de trabajo. En las áreas urbanas de ese estado muchos mexicanos carecían de empleo. Las condiciones de la comunidad mexicana en San Diego fueron difíciles debido al desempleo. En el Valle Imperial, la producción de cultivos (frutas y legumbres) también se redujo drásticamente, así como los salarios que ganaban quienes laboraban en ese sector. De igual forma se deterioraron las condiciones de trabajo en los campos de remolacha de Michigan y en Colorado, donde las compañías bajaron los salarios en más de 40% entre 1929 y 1932. Como consecuencia de la falta de trabajo, la disminución de salarios, la mella de las condiciones laborales y la difícil situación económica para sobrevivir, cientos de ellos decidieron regresar a México.⁴⁸

Los mexicanos que laboraban en la minería también fueron duramente afectados por la recesión. Muchas compañías especializadas en la explotación del cobre en Arizona y Nuevo México pararon su producción y cerraron sus minas. Cientos de trabajadores fueron cesados por el cierre de las minas en Ajo, Morenci, Marinetti y el área de Ray-Sonora, y en Silver City, Nuevo México. Igualmente, aquellos que laboraban en diversas industrias (acero, automotriz y otras) más al norte, fueron duramente impactados por la depresión. En Detroit, Michigan, el empleo en la producción de automóviles se redujo entre 1929 y 1932 en 54% y los salarios semanales cayeron casi en 32%. En 1932 la industria del acero en Gary, Indiana, funcionaba a tan sólo 10% de la capacidad. De los 600 a 700 empleados que regularmente trabajaban en las fábricas de esa ciudad en 1930, sólo 100 no habían perdido su trabajo en 1932.⁴⁹ Como señaló Enrique Santibáñez, cónsul de México en San Antonio, Texas y Robert N. McLean, ministro presbiteriano que escribió varios artículos sobre el retorno de mexicanos en la época, cientos de mexicanos regresaron voluntariamente para escapar de la miseria provocada por el colapso de la economía estadounidense y la falta de oportunidades laborales.⁵⁰

Entre 1930 y 1933, según cifras oficiales, se movilizaron de Estados Unidos a México cerca de 319 673 personas de origen mexicano. El decenio comenzó

⁴⁸ Hoffman, *Unwanted Mexican Americans...*, 100-120; Balderrama y Rodríguez, *Decade of Betrayal...*, 30-40; Alanís, *Voces de la repatriación...*, 53-62.

⁴⁹ Cardoso, *Mexican Emigration...*, 144-146. Vargas, *Proletarians of the North...*, 172-173.

⁵⁰ Alanís, *Voces de la repatriación...*, 69-70.

con el retorno de 70 127 en 1930 y 138 519 en 1931, un incremento notable y la migración de retorno más grande en casi cuatro décadas —la cantidad más cercana se dio en 1921, con el ingreso de 106 242 personas—. De un año a otro se incrementaron los retornos casi al doble, lo cual muestra un enorme movimiento de personas que ingresaron a México por diversos puntos de la frontera norte (Nogales, Ciudad Juárez y Laredo) y los puertos marítimos más importantes del país (Manzanillo, Mazatlán, Acapulco, Tampico); fue un desplazamiento espectacular, como han mostrado las obras de Hoffman, Mercedes Carreras de Velasco, Guerin González, Balderrama y Rodríguez, y Alanís Enciso. Los retornos tuvieron un momento cumbre en 1931, y a partir de 1932 comenzó una extrema disminución pues pasó de 138 519 en 1931 a 77 453 en 1932, es decir, un descenso de casi 44 por ciento.

La propensión a la disminución continuó en 1933, cuando entraron al país 33 574 personas. En 1934 continuó disminuyendo la corriente de retorno a 23 934, tendencia que se mantuvo hasta finalizar la década: 1935, 15 368; 1936, 11 599; 1937, 8 037; 1938, 12 024; 1939, 15 925; 1940, 12 536, para un total de 75 489.⁵¹

Las cifras oficiales mexicanas de “las repatriaciones” —yo le llamo migración de retorno—, del periodo de 1930 a 1940, se pueden dividir, *grosso modo*, en tres grandes tipos de retornos. Uno correspondió a aquellos que volvieron debido al desempleo en Estados Unidos. Esta corriente posiblemente abarcó 80% del total de las personas —como señaló Richard F. Boyce, cónsul estadounidense en Nuevo León—, lo cual da un estimado de 392 876 (80% de los 491 096 retornos de 1930 a 1940).⁵² Otro 20% se dividió entre los que volvieron por algún tipo de deportación y el resto, 10%, los que retornaron por miedo a las expulsiones y la campaña de intimidación que se llevó a cabo principalmente en el área de Los Ángeles, California. Por composición demográfica, se sabe que cerca de 50% de las personas eran menores de edad, entre 0 a 21 años, ciudadanos estadounidenses, es decir, menos de la mitad fueron adultos de más de 22 años, mexicanos nacidos en México.⁵³ Este grupo planteó una paradoja para la sociedad mexicana ya que, por un lado, el gobierno de México los considero

⁵¹ Alanís, *Que se queden allá...*, 63-96.

⁵² Alanís, *Voces de la repatriación...*, 57-58.

⁵³ Balderrama y Rodríguez, *Decade of Betrayal...*, 216; Fernando Saúl Alanís Enciso, “Niños mexicanoamericanos en los programas de repatriación de Detroit, Michigan y Los Ángeles, California. Un acercamiento al perfil demográfico (1931-1932)”, en *México, país de migración de retorno (primera mitad del siglo xx)*, coord. de Alanís Enciso, Fernando Saúl y

como nacionales bajo el criterio de que sus padres eran mexicanos y, por otro, eran ciudadanos estadounidenses pues habían nacido en aquel país; no conocían, ni reconocían otro país que no fuera ése como propio. Así, eran personas que tenían doble nacionalidad: mexicana y estadounidense.

Conclusión

Las consecuencias de la migración de retorno, en las dos modalidades que analizo en este artículo, pueden ser abordadas desde el ámbito personal y familiar. También a nivel social, económico, demográfico y cultural en las comunidades de origen de los retornados, así como en los estados de donde eran originarios y en el ámbito nacional. Las posibilidades de análisis de las secuelas son múltiples, dependiendo del ámbito espacial y el enfoque disciplinar que se desee, como ha mostrado la amplia bibliografía que se ha desarrollado, en diversas partes del mundo, sobre el tema a finales del siglo xx y principios del xxi. Aquí sólo mencionaré algunas que considero más relevantes en el periodo al que se ciñe este artículo, las cuales se pueden encontrar en dos etapas diferentes.

La primera corresponde a la fase de 1900 a 1929 y se centra en el efecto provocado por la migración temporal. La segunda, tiene que ver con el impacto del retorno ocasionado por la Gran Depresión en la década de 1930. En la primera, la principal secuela fue que comenzaron a delinearse paulatinamente los rasgos de lo que hoy se conoce como comunidades transnacionales, es decir, un complejo sistema de redes de intercambio y circulación de gente, dinero, bienes e información, que traspasan las fronteras de los Estados y las sociedades nacionales de México y Estados Unidos, a través de los flujos migratorios masivos, circulares e internacionales.⁵⁴

En esa etapa, algunos migrantes volvieron con dólares, llegaron vestidos de manera diferente a lo acostumbrado en sus comunidades, contaron a sus parientes y amigos la experiencia del viaje a Estados Unidos, el cruce por la frontera, las formas de laborar en otro país, el idioma (el inglés), las ciudades que conocieron, la comida, entre otras cosas. El retorno dio la oportunidad

Saúl Iván Hernández Juárez (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis; Tijuana: El Colegio de La Frontera Norte; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021), 131-166.

⁵⁴ Nina Glick Schiller, Linda Basch y Cristina Blanc-Szanton, "Transnacionalismo: un nuevo marco analítico para comprender la migración", *Bricolage* 3, núm. 7 (enero-abril 2005): 68-84.

de difundir la posibilidad de una mejora económica en un país con diferentes costumbres, que poco a poco comenzarían a formar parte de la cultura de las comunidades migrantes. Asimismo, algunos de esos primeros migrantes comenzaron a llevar a sus amigos y parientes a Estados Unidos, con el conocimiento previo que habían adquirido en su viaje a otro país; las bases históricas de las redes migratorias comenzaban a formarse en comunidades como Arandas, Jalisco, y en otras de estados como Michoacán, Guanajuato y Zacatecas. En la década de los años veinte, fue más evidente el comienzo básico de redes migratorias primitivas que funcionaban para fomentar la migración de familiares, amigos y paisanos.⁵⁵ A finales de ese decenio, las bases económicas, sociales y culturales, para la formación de comunidades transnacionales estaban en proceso de consolidarse.

El retorno provocado por desempleo durante la Gran Depresión (1930-1940) provocó consecuencias muy diferentes a las del periodo anterior. En ese instante, los migrantes retornados pasaron de ser principalmente hombres, a formar un grupo muy heterogéneo: hombres, mujeres, padres de familia y una gran cantidad de menores nacidos en Estados Unidos. Muchos de los que volvieron se habían establecido a finales de la década de 1910 y, durante los años 20 en Estados Unidos, habían formado familias y tuvieron a sus hijos en ese país. Durante la crisis abandonaron ese país.

En esta época, una de las consecuencias centrales del retorno en México fue el arribo de un gran número de menores nacidos en Estados Unidos, hijos de padres mexicanos. Los estudios que han analizado el tema establecen que los menores pudieron agrupar a cerca de 50% del total de aquellos que ingresaron en toda la década; es decir, alrededor de 245 548 menores de 12 años (considerando la cifra de 491 096 retornos en la etapa de 1930 a 1940) se trasladaron a estados como Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, Michoacán, entre otros. Muchos de ellos sufrieron burla ya que no hablaban español y fueron vistos como extranjeros; de igual manera, no podían comunicarse por escrito ni leer para integrarse en las actividades escolares. También, enfrentaron la falta de documentos para comprobar su nacionalidad, por ello, algunas presidencias municipales recibieron diversas solicitudes para registrarlos a fin de contar con documentos de identificación. Ellos fueron quienes más dificultades tuvieron para el proceso de reinserción

⁵⁵ Fernando Saúl Alanís Enciso, “Redes migratorias embrionarias en la migración entre México-Estados Unidos (década de 1920)”, *Relaciones* 41, núm. 161 (2020): 91-112, <https://doi.org/10.24901/rehs.v41i161.621>.

comunitaria. Tan difícil fue su integración a sus comunidades que hay constancia de que varios regresaron a Estados Unidos en la década de 1940, gracias a que tenían amigos y familiares en aquel país.

En cuanto al impacto económico que causó el retorno en la década de 1930, éste apenas fue percibido en las comunidades del centro de México. Esto se debió en gran parte a que existía una economía de subsistencia que se basaba en actividades agrícolas, en la cual participaban los integrantes de la familia para su alimentación, con producción de auto consumo. Ese contexto favoreció la reinserción de cientos de personas que fueron apoyadas por sus familiares, quienes les proporcionaron alimento, casa y algún tipo de trabajo. No hay evidencia de que la economía mexicana en general, o las locales a donde regresaban los migrantes, hayan sufrido un quiebre significativo ante la llegada de una gran cantidad de retornados. Algunos se mantuvieron con los ahorros que traían; otros, instalaron negocios, comercios u otros servicios; algunos más, buscaron trabajo en las ciudades o en otras regiones; finalmente, al poco tiempo de haber regresado, algunos volvieron a emigrar a Estados Unidos.

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

Diario del Hogar, Ciudad de México.

El Correo Español, Ciudad de México.

El Demócrata Fronterizo, Laredo, Texas.

El Evangelista Mexicano, Ciudad de México.

El Imparcial Ciudad de México.

El Informador. Diario Independiente, Guadalajara, Jalisco.

La Crónica, Laredo, Texas.

La Voz de México, Ciudad de México.

Periódico Oficial, Chihuahua, Chihuahua.

Referencias

Aguilar Plata, Blanca. "El Imparcial: su oficio y su negocio". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 28, núm. 109 (2019): 77-101. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1982.109.72224>

- Alanís Enciso, Fernando Saúl. “La ‘Ley Box’ y la prensa mexicana (1929-1930)”. *Historia Mexicana* 69, núm. 2 (276) (abril-junio 2020): 1681-1727. <https://doi.org/10.24201/hm.v69i4.4055>.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl. “Mexicanos procedentes de Estados Unidos en los sistemas de riego 1930-1933”. *Historia Mexicana* 64, núm. 4 (abril-junio 2015): 1667-1728.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl. “Niños mexicanoamericanos en los programas de repatriación de Detroit, Michigan y Los Ángeles, California. Un acercamiento al perfil demográfico (1931-1932)”. En *México. País de migración de retorno (primera mitad del siglo xx)*. Coordinación de Fernando Saúl Alanís Enciso y Saúl Iván Hernández Juárez, 131-164. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis; Tijuana: El Colegio de La Frontera Norte; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl. *Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos (1934-1940)*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis; Tijuana: El Colegio de La Frontera Norte, 2007.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl. “Que se vayan y se queden allá. La política mexicana hacia la migración a Estados Unidos”. En *En busca de una nación soberana. Relaciones Internacionales de México, siglos XIX y XX*. Edición de Jorge A. Schiavon, Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera, 351-384. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl. “Redes migratorias embrionarias en la migración entre México-Estados Unidos (década de 1920)”. *Relaciones* 41, núm. 161 (2020): 91-112. <https://doi.org/10.24901/rehs.v41i161.621>.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl. *Voces de la repatriación. La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos, 1930-1933*. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis; Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte; Zamora, El Colegio de Michoacán, 2015.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl y Rafael Alarcón Acosta, coords. *El ir y venir de los norteños. La historia de la migración mexicana a Estados Unidos (s. XIX-XXI)*. México: El Colegio de la Frontera Norte; San Luis Potosí: El Colegio de San Luis; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2016.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl, y Saúl Iván Hernández Juárez. “Estudio introductorio. La migración de retorno en México a comienzos del siglo XX”. En Alanís Enciso y Hernández Juárez, *México. País de migración de retorno...*, 9-49.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl y Saúl Iván Hernández Juárez, coords. *México. País de migración de retorno (primera mitad del siglo XX)*. San Luis Potosí, México:

- El Colegio de San Luis; Tijuana: El Colegio de La Frontera Norte; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021.
- Balderrama, Francisco y Raymond Rodríguez. *Decade of Betrayal. Mexicans Repatriated in the 1930s*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995.
- Barajas Durán, Rafael. *Posada. Mito y mitote. La caricatura política de José Guadalupe Posada y Manuel Alfonso Manila*. México: Fondo Cultura Económica, 2009.
- Boletín del Ministerio de Fomento* 6, núm. 7 (1908).
- Bustamante, Jorge. *El marco teórico-metodológico de la circularidad migratoria. Su validación empírica*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 1996.
- Bruner, Robert F., y Sean Carr, D. *The Panic of 1907. Lessons Learned from the Market's Perfect Storm*. Hoboken: Wiley, 2008.
- Camacho Martínez, Julián Efrén. "Palabras del otro lado, las fronteras sociales de la gente decente de Laredo, Texas. El caso de Justo Cárdenas y su semanario *El Demócrata Fronterizo, 1905-1913*". Tesis de maestría, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018. <http://hdl.handle.net/11651/2676>
- Cardoso, Lawrence. *Mexican Emigration to the United States 1897-1931*. Arizona: The University of Arizona Press, 1980.
- Cardoso, Lawrence. "La repatriación de braceros en la época de Obregón 1920-1923". *Historia Mexicana* 26, núm. 4 (104) (abril-junio 1977): 576-595.
- Carreras de Velasco, Mercedes. *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Cassarino, Jean Pierre. "Theorising Return Migration. The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited". *International Journal on Multicultural Societies* 6, núm. 2 (2004): 253-279.
- Clark, Víctor. S. "Mexican Labor in the United States". *Bulletin of the Bureau of Labor*, núm. 78 (1908).
- Corwin Arthur F. "A Story of Ad Hoc Exemptions. American Immigration Policy Toward Mexico". En *Immigrants and Immigrants. Perspectives on a Mexican Labor Migration to the United States*. Coordinación de Arthur Corwin, 136-224. Westport: Greenwood press 1978.
- Corwin, Arthur F., coord. *Immigrants and Immigrants. Perspectives on a Mexican Labor Migration to the United States*. Westport: Greenwood Press, 1978.
- Dale Lloyd, Jane. *El proceso de modernización capitalista en el noroeste de Chihuahua, 1880-1910*. México: Universidad Iberoamericana, 1987.
- Durand, Jorge, *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. México: El Colegio de México, 2016.

- Elizalde, Lydia. *El Correo Español. Aportes a la prensa periódica en México (1889-1898)*. México: Bonilla Artigas; Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado Morelos, 2016.
- Gamio, Manuel. *Número, procedencia y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos*. México: Talleres gráficos editorial y “Diario Oficial”, 1930.
- García, Mario T. *Desert Immigrants. The Mexicans of El Paso, 1880-1920*. New Haven y Londres: Yale University Press, 1981.
- Glick Schiller, Nina, Linda Basch y Cristina Blanc-Szanton. “Transnacionalismo: un nuevo marco analítico para comprender la migración”. *Bricolage* 3, núm. 7 (enero-abril 2005): 68-84.
- González Navarro, Moisés. “Los braceros mexicanos en el porfiriato”. *Estudios agrarios*, núm. 44 (mayo-agosto 2010): 9-26.
- Goodman, Adam. *The Deportation Machine. America’s Long History of Expelling Immigrants*. New Jersey: Princeton University Press, 2020.
- Gratton, Brian, y Emily Merchant. “Immigration, Repatriation, and Deportation. The Mexican-Origin Population in the United States, 1920-1950”. *International Migration Review* 47, núm. 4 (invierno 2013): 944-975. <https://doi.org/10.1111/imre.12054>.
- Guerin Gonzalez, Camille. *Mexican Workers and American Dreams. Immigration, Repatriation, and California Farm Labor, 1900-1939*. New Brunswick: Rutgers University Press, 1994.
- Gutmann, Myron, Robert McCaa, Rodolfo Gutiérrez-Montes y Brian Gratton. “Los efectos demográficos de la Revolución Mexicana en Estados Unidos”. *Historia Mexicana* 50, núm. 1 (197) (julio-septiembre 2000): 145-165.
- Hoffman, Abraham. *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression Repatriation Pressures 1929-1939*. Tucson: The University of Arizona Press, 1974.
- Innis-Jiménez, Michael. *Steel Barrio. The Great Mexican Migration to South Chicago, 1915-1940*. Nueva York: New York University Press, 2013.
- Jáuregui José Alfredo y Joaquín Recaño Valverde. “Una aproximación a las definiciones tipológicas y marcos teóricos de la migración de retorno”. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* 19, núm. 1084 (julio 2014): 1-29. <https://doi.org/10.1344/b3w.0.2014.26067>.
- Katz, Friedrich. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. México: Era, 1980.
- Koenig, Brigitte. “Panic of 1907. Short Entries”. En *Encyclopedia of American Recessions and Depressions*. Edición de Daniel J. Leab. 2 vols. Santa Bárbara: ABC-CLIO, 2014.

- Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1927 a julio de 1928, presentada al Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado del despacho.* México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928.
- Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1928 a julio de 1929, presentada por al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del despacho, t. 3.* México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1929.
- Ochoa, Álvaro y José Alfredo Uribe. *Emigrantes del oeste.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Overmyer-Velázquez, Mark, ed. *Beyond La Frontera. The History of Mexico-U.S. Migration.* Nueva York: Oxford University Press, 2011.
- Pineda Soto Adriana y Cecilia del Palacio. *La prensa decimonónica en México. Objeto de la historia.* Guadalajara: Universidad Autónoma de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2003.
- Reisler, Mark. *By the Sweat of their Brow. Mexican Immigrant Labor in the United States, 1900-1940.* Westport: Greenwood Press, 1976.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen. “La prensa durante el porfiriato (1880-1910)”. En *El periodismo en México. 500 años de historia.* Coordinación de Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda, 229-262. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Club Primera Plana EDAMEX, 1998.
- Schweitzer, Marlis. *Transatlantic Broadway. The Infrastructural Politics of Global Performance.* Nueva York: Palgrave Macmillan, 2015.
- Taylor, Paul S. *A Spanish-Mexican Peasant Community. Arandas in Jalisco, Mexico.* Berkeley: University of California Press, 1993.
- Vargas, Zaragoza. *Proletarians of the North. A History of Mexican Industrial Workers in Detroit and the Midwest, 1917-1933.* Berkeley: University of California Press, 1999.
- Weber, John. “Homing Pigeons, Cheap Labor, and Frustrated Nativists. Immigration Reform and the Deportation of Mexicans from South Texas in the 1920s”. *The Western Historical Quarterly* 44, núm. 2 (junio 2013): 167-186. <https://doi.org/10.2307/westhistquar.44.2.0167>.
- Zolberg, Aristide R. *A Nation by Design. Immigration Policy in the Fashioning of America.* Nueva York: Harvard University Press, 2008.

SOBRE EL AUTOR

Fernando Saúl Alanís Enciso es profesor investigador titular C en El Colegio de San Luis. Investigador Nacional Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación: migración de retorno de mexicanos de Estados Unidos 1900-1940 y migración mexicana a Estados Unidos, 1900-1944. Publicaciones más recientes: *México: país de migración de retorno (primera mitad del siglo xx)*, coord. de Fernando Saúl Alanís Enciso y Saúl Iván Hernández Juárez (México: El Colegio de San Luis/El Colegio de La Frontera Norte/El Colegio de Michoacán, 2021); “Redes migratorias embrionarias en la migración entre México-Estados Unidos (década de 1920)”, *Relaciones* 41, núm. 161 (2020): 91-112; “La “Ley Box” y la prensa mexicana (1929-1930)”, *Historia Mexicana* 69, núm. 2 (276) (abril-junio de 2020): 1681-1727.

Comunistas, intelectuales y artistas en la lucha por la paz, 1949-1953

Los inicios de la Guerra Fría cultural en México

Communists, Intellectuals, and Artists in the Fight for Peace, 1949-1953

The Beginnings of the Cultural Cold War in Mexico

Ángel CHÁVEZ MANCILLA

<https://orcid.org/0000-0002-0263-1493>

Escuela Nacional de Antropología e Historia (México)

angelch.mancilla@gmail.com

Resumen

El estudio tiene por objetivo el análisis de las actividades, las organizaciones y los actores partícipes del movimiento por la paz efectuado en México entre 1949 y 1953, por iniciativa del Consejo Mundial de la Paz (CMP), en el marco de la Guerra Fría cultural e impulsado por la Unión Soviética. El movimiento por la paz en México se apoyó en el Partido Comunista Mexicano (PCM), así como en intelectuales, artistas y políticos favorables al ideal socialista. Las principales fuentes utilizadas para tal propósito fueron las revistas *Paz* y *Cultura Soviética*. La conclusión a la que se arriba es que el movimiento por la paz cumplió parcialmente sus objetivos, pues, aunque no consiguió una respuesta o participación masiva de la población mexicana, sí logró reunir un importante número de reconocidos intelectuales y artistas en el Consejo Nacional de Partidarios por la Paz, organización que con el PCM fue el sostén del CMP en México.

Palabra clave: Guerra Fría cultural, comunismo en México, historia intelectual, movimiento internacional por la paz.

Abstract

The aim of the study is to analyze the activities, organizations, and actors that took part in the peace movement developed in Mexico between 1949 and 1953 at the initiative of the World Peace Council (WPC), attached to the Cultural Cold War and promoted by the Soviet Union. Such a movement for peace in Mexico was supported by the Mexican Communist Party (PCM), as well as intellectuals, artists, and politicians favorable to the socialist ideal. The main sources used for this purpose were the magazines Peace and Soviet Culture. The conclusion reached is that the peace movement partially fulfilled its objectives, since it did not achieve a massive response or participation from the Mexican population, but it did manage to gather a significant number of recognized intellectuals and artists in the National Council of Supporters for Peace, an organization that with the PCM was the support of the WPC in Mexico.

Keywords: Cultural Cold War, communism in Mexico, intellectual history, international movement for peace.

Recepción: 3 de septiembre de 2023 | Aceptación: 4 de abril de 2024



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Introducción

La historia de la Guerra Fría puede comprenderse como un proceso complejo que implicó no sólo una disputa política y económica entre dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, sino también la expresión específica de los intereses de cada país, aunado al enfrentamiento entre dos ideologías opuestas que conllevó a la “ideologización de las relaciones internacionales”.¹ Considerar la lucha ideológica y política como esencial destaca a actores distintos a las instituciones oficiales, los gobiernos y los representantes diplomáticos; es decir, confiere agencia histórica a las organizaciones políticas, sociales y a los individuos que, en el interior de cada país actuaron a favor del campo socialista o capitalista, incluyendo sus intereses nacionales y regionales la disputa bipolar.²

La integración de las dinámicas particulares de cada país en la Guerra Fría puede apreciarse en lo que Frances Stonor Saunders denominó “Guerra Fría cultural”, la cual incluyó la “batalla por la mente de los hombres” y la participación de intelectuales y artistas, para utilizar la cultura como herramienta política.³ No obstante, hasta ahora los estudios sobre la Guerra Fría cultural han abordado principalmente las actividades del campo capitalista, centrándose en el caso del Congreso por la Libertad de la Cultura, organización creada en junio de 1950 con ayuda de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Esto ha implicado una insuficiente investigación de las organizaciones favorables al campo socialista, como es el caso del Consejo Mundial de la Paz (CMP), el cual celebró su primer congreso en abril de 1949, al menos un año antes que su contraparte capitalista: el Congreso por la Libertad.⁴

¹ La “ideologización de las relaciones internacionales” no implica que, con anterioridad, aquéllas se encontraran exentas de ideología. En su lugar, el término se refiere a la contraposición durante la Guerra Fría de dos ideologías de clases sociales distintas. Gueorgui Arbátov, *La lucha ideológica en las relaciones internacionales contemporáneas* (Moscú: Progreso, 1973), 27-52.

² Sobre dinámica local-global durante la Guerra Fría, véase Vanni Pettinà, *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina* (México: El Colegio de México, 2018).

³ Sobre la Guerra Fría Cultural, véase Frances Stonor Saunders, *La CIA y la Guerra Fría cultural* (Barcelona: Debate, 2001).

⁴ Una de las primeras investigaciones que asociaron el movimiento de lucha por la paz con la Guerra Fría fue la de Patrick Iber, *Neither Peace nor Freedom. The Cultural Cold War in Latin America* (Cambridge: Harvard University Press, 2015). Sobre el Congreso por la Libertad de la Cultura, véanse Pierre Grémion, *Intelligence del'anticommunisme. Le Congrès pour la liberté de la culture à Paris, 1950-1975* (París: Fayard, 1995); Marta Ruiz Galvete,

El movimiento de la lucha por la paz en América Latina estuvo conformado por militantes comunistas, tal como en Europa, pero sus principales agregados pertenecían a diversas esferas del campo cultural, artístico y científico, como se evidencia en los casos de Argentina y Chile.⁵ Para México, se destaca la participación de renombrados artistas como Frida Kahlo, David Alfaro Siqueiros, Leopoldo Méndez y Diego Rivera, entre otros. Además, se ha abordado sucintamente la contribución del PCM, la revista *Cultura Soviética* y la actividad del filósofo Eli de Gortari.⁶

Sin embargo, las investigaciones sobre este tema aún son escasas y han dejado de lado el estudio de ciertos actores, prácticas y actividades del movimiento por la paz. Por ejemplo, no se han registrado sus principales eventos o descrito la organización central del movimiento ni su estructura de funcionamiento; tampoco se ha profundizado en las actividades a su favor por organizaciones como el PCM.

El presente artículo ensaya una aproximación general del movimiento de la lucha por la paz en México desde la centralidad nacional, sin la exclusión de actividades suscitadas en el resto del país. Se retoman las directrices clave de la política soviética que llevaron al surgimiento del CMP como producto de la Guerra Fría, su contextualización para el caso mexicano y principales exponentes. Además, se destaca la participación de intelectuales y artistas que integraron el Consejo Nacional de Partidarios de la Paz (CNPP) y colaboraron en la revista *Paz* o realizaron diligencias públicas

“Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura: anticomunismo y Guerra Fría en América Latina”, *El Argonauta Español*, núm. 3 (enero 2006), <https://doi.org/10.4000/argonauta.1095>. Como estudio sobre las acciones de la propaganda anticomunista en México, véase Elisa Servín, “Propaganda y Guerra Fría. La campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo”, *Signos Históricos*, núm. 11 (enero-junio 2004): 9-39.

⁵ Germán Alburquerque, *La trinchera letrada. Intelectuales latinoamericanos en la Guerra Fría* (Santiago: Ariadna Ediciones, 2011); Adriana Petra, “Cultura comunista y Guerra Fría. Los intelectuales y el movimiento por la paz en la Argentina”, *Cuadernos de Historia*, núm. 38 (junio 2013): 99-130.

⁶ Horacio Crespo, “El comunismo mexicano y la lucha por la paz en los inicios de la Guerra Fría”, *Historia Mexicana*, vol. 66, núm. 2 (262) (octubre-diciembre 2016): 653-723, <https://doi.org/10.24201/hm.v66i2.3345>. Otros estudios que hablan del Movimiento de Lucha por la Paz en México son Iber, *Neither Peace nor Freedom...*, 145-173; Jorge Octavio Fernández Montes, “Voces y llamamientos de la cultura por la paz. Génesis del pacifismo prosoviético de México en los albores de la Guerra Fría”, *Política y Cultura*, núm. 41 (primavera 2014): 7-29; Ángel Chávez Mancilla, “La revista *Cultura Soviética* en el marco de la Guerra Fría cultural en México (1944-1954)”, *Signos Históricos*, núm. 48 (julio-diciembre 2022): 428-459; Ángel Chávez Mancilla, “Eli de Gortari en la lucha por la paz”, *Symbolum*, núm. 4 (enero-junio 2022): 115-126.

relacionadas en eventos nacionales e internacionales. Se trata de la participación del Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso (IICMR), con su revista *Cultura Soviética*, en la lucha por la paz. Finalmente, se exponen algunos de los motivos del debilitamiento del CMP y sus repercusiones en México.

El texto se estructura en tres apartados: 1) el movimiento comunista internacional y la creación del Consejo Mundial de la Paz como promotor del movimiento de lucha por la paz; 2) las dinámicas del movimiento por la paz en México a partir de las actividades del PCM, el Consejo Nacional de Partidarios por la Paz y sus actores intelectuales; y 3) la producción de las revistas *Cultura Soviética y Paz*, y la creación del IICMR como estrategia de la Guerra Fría cultural.

El inicio de la lucha por la paz. El movimiento comunista internacional y la creación del Consejo Mundial de la Paz

A tres meses de iniciado el Plan Marshall y seis meses después de anunciada la Doctrina Truman,⁷ se reunió en Polonia del 22 al 28 de septiembre de 1947 la Conferencia Informativa de Partidos Comunistas, donde Andréi Zhdánov, como secretario del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, expuso el balance de la situación política global en el informe “Sobre la situación internacional”.⁸ Posterior a la conferencia fue creada la Oficina de Información de los Partidos Comunistas y Obreros, la Kominform, la cual tenía como objetivo orientar el trabajo de los partidos comunistas de todo el mundo, tomando en consideración sus particularidades regionales. En palabras de Zhdánov, “el movimiento comunista se desarrolla dentro de *marcos nacionales*, pero los partidos de todos los países

⁷ La doctrina Truman fue la política exterior de Estados Unidos que tenía como objetivo frenar la influencia política de la Unión Soviética al término de la Segunda Guerra Mundial, por lo que se le consideró una política de contención.

⁸ En la conferencia participaron representantes de los partidos comunistas de Francia, Italia, Bulgaria, Hungría, Rumania, Checoslovaquia, la Unión Soviética. Compendio en *Conferencia de Información de los Representantes de algunos partidos comunistas* (Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1948). Versión digital de Andréi Zhdánov, “Sobre la situación internacional”, *El Machete. Periódico Obrero y Campesino. Órgano del Comité Central del Partido Comunista de México*, acceso 20 de enero de 2023, <http://elmachete.mx/index.php/2017/01/02/sobre-la-situacion-internacional/>.

tienen *tareas e intereses comunes*”,⁹ lo que podía favorecer o mermar el dinamismo del movimiento en general.

El informe de Zhdánov sostuvo que la situación internacional presentaba cuatro fenómenos centrales: *a)* el aumento de la importancia global de la URSS; *b)* el surgimiento de gobiernos prosoviéticos en Yugoslavia, Bulgaria, Rumania, Polonia, Checoslovaquia, Hungría y Albania; *c)* la agudización de la crisis del sistema colonial; *d)* el reacomodo en la pirámide imperialista, que llevó al desplazamiento de países como Inglaterra, Japón, Alemania, Italia y Francia a escalafones inferiores, a la vez que avanzó la posición de los Estados Unidos. El conjunto de esos factores significó la división del mundo en dos campos, “el campo imperialista y antidemocrático, de un lado, y el campo antiimperialista y democrático, del otro”.¹⁰

En el campo del imperialismo se encontraban los Estados Unidos, las naciones capitalistas con las que dicho país ejercía relaciones de dependencia política y económica, y países con regímenes antidemocráticos como Turquía y Grecia. Simultáneamente se consideró que en el interior de dicho ámbito existían fuerzas antiimperialistas, como las organizaciones obreras, los movimientos de liberación nacional en estados coloniales y dependientes, y principalmente los partidos comunistas de cada país, algunos de los cuales se habían fortalecido al término de la guerra.¹¹ En el campo del antiimperialismo se incluyó a la URSS, los países socialistas, con democracias populares o que se encontraban en medio de procesos de liberación nacional que podían resolverse con la instauración de gobiernos socialistas (Indonesia, China y Vietnam), así como los movimientos de liberación nacional enfrentados al campo imperialista (India, Egipto y Siria).¹²

⁹ Zhdánov, “Sobre la situación internacional” (el subrayado es mío).

¹⁰ Zhdánov, “Sobre la situación internacional”.

¹¹ “En las primeras elecciones de la posguerra, en los años 1945 y 1946, los comunistas obtuvieron más de 20% de los votos en Checoslovaquia (37.9%), Francia (26%) y en Finlandia (23.5%), y más de 15% en otros países (19.5% en Islandia, 19% en Italia, 16.9% en Hungría, etcétera)”. Josep Fontana, *El siglo de la revolución. Una historia del mundo desde 1914* (Barcelona: Planeta, 2017), 270.

¹² Durante los conflictos en Taiwán, Vietnam, Malasia y Corea, la URSS impulsó por medio del Consejo Mundial de la Paz la idea de que “la lucha solidaria de todos los pueblos por la paz es el factor decisivo en la lucha de los pueblos coloniales y dependientes por el derecho a la autodeterminación”, citado en “La lucha por la paz en los países coloniales y dependientes. Resolución del Consejo Mundial de la Paz”, *Boletín de Información de la Embajada de la URSS*, núm. 13 (31 marzo 1951): 17.

Para Zhdánov la confrontación de los dos campos se desarrolló en tres frentes: el económico, el militar y el ideológico. Para el primero, la Unión Soviética conformó el Consejo de Ayuda Mutua Económica (1949), para el militar fue elaborado el Pacto de Varsovia (1955) y para el ideológico la tarea consistió en responder a la doctrina Truman (1947). La respuesta contrapuso dos formas de vida o proyectos políticos: el de la “libertad política” representado por Estados Unidos y el mundo capitalista, y el de “la opresión”, encarnado por la Unión Soviética y el campo socialista.¹³ En ese sentido, la contestación soviética se apoyó en el movimiento internacional de lucha por la paz, nombrando al órgano informativo de la Kominform ¡*Por una Paz Duradera, Por una Democracia Popular!*

El movimiento de lucha por la paz fue dirigido por el CMP, creado en 1949; éste incorporó a los intelectuales y los artistas que militaban en los partidos comunistas, y a quienes sin ser militantes sostenían posiciones antiimperialistas o fueron solidarios con la URSS durante la Segunda Guerra Mundial. Es decir, el CMP fue pensado como movimiento de “masas cuyo objetivo era integrar a la mayor cantidad posible de gente bajo una dirección comunista”.¹⁴ En 1948 las fuerzas comunistas convocaron en Polonia al Congreso Mundial de Intelectuales a favor de la paz (25-28 de agosto), y a raíz de dicha cumbre surgió el Buró Internacional de Enlace de los Intelectuales en Defensa de la Paz, cuya tarea fue organizar y difundir la consigna de lucha por la paz. Luego, el 20 de abril del año siguiente, se reunió en París el Primer Congreso Mundial de Partidarios por la Paz y se creó el

¹³ Sobre la doctrina Truman, véase Soledad Loaeza, “Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y México”, *Foro Internacional*, núm. 21 (enero-marzo 2013), 11. El Congreso por la Libertad de la Cultura fue una de las estrategias de propaganda ideológica que influyó en el campo intelectual. Sobre las formas de la propaganda en la Guerra Fría, se pueden consultar los trabajos de Antonio Niño y José Antonio Monedero, *Guerra Fría y propaganda. Estados Unidos y su cruzada cultural en Europa y América Latina* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2012); Celeste González, “Muy buenas noches”. *México, la televisión y la Guerra Fría* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015); *Comic Books and the Cold War, 1946-1962. Essays on Graphic Treatment of Communism, the Code and Social Concerns*, ed. de Chris York y Rafiel York (Jefferson: McFarland, 2012); Alejandro Crespo, “El cine y la industria de Hollywood durante la Guerra Fría, 1946-1969” (tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2009).

¹⁴ El CMP fue una de varias organizaciones internacionales de masas propuestas por la Unión Soviética para agrupar a comunistas y no comunistas, por ejemplo, la Federación Sindical Mundial (FSM), la Federación Mundial de Juventudes Democráticas (FMJD) y la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM). Para una descripción de estas organizaciones, también denominadas *fachada*, véase Alburquerque, *La trinchera letrada...*, 35.

Comité Mundial de Partidarios por la Paz que se convertiría en el CMP, organismo que dictó las orientaciones generales que habrían de aplicarse en cada país.¹⁵

Entre el 15 y el 19 de marzo de 1950 tuvo lugar la III sesión plenaria del Comité Mundial de Partidarios por la Paz para establecer la tarea de recabar firmas a favor del “Llamamiento de Estocolmo” que buscaba prohibir el uso de armas nucleares.¹⁶ En noviembre de ese mismo año sesionó en Varsovia el Segundo Congreso Mundial de Partidarios por la Paz, que expidió un manifiesto a los pueblos del mundo en el que se afirmaba: “La guerra amenaza a la humanidad, a los niños, a las mujeres, y a los hombres. La Organización de las Naciones Unidas no justifica las esperanzas de los pueblos, en cuanto al mantenimiento de la paz y de la tranquilidad. La vida de los hombres y las conquistas de la cultura humana están en peligro”.¹⁷ Además, este congreso envió un documento a la ONU para protestar por el incumplimiento de su labor y proponer una agenda de nueve principios para asegurar la paz.¹⁸

Luego en febrero de 1952, el CMP elaboró el “Llamamiento de Berlín”,¹⁹ donde exhortaba a los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU a firmar un pacto de paz que sería un acuerdo entre las superpotencias. En ese mismo año sesionó el Congreso de los Pueblos por la Paz en Viena y se condenó el uso de armas de destrucción masiva y la guerra de

¹⁵ En este acto participaron, entre otros, Dionisio Encina y Narciso Bassols en representación de Lázaro Cárdenas. Véase “Congreso Mundial de Partidarios de la Paz”, *Cultura Soviética*, núm. 50 (junio 1949): 21.

¹⁶ El “Llamamiento de Estocolmo” llegó a reunir 473 millones de firmas; sostenía que el primer gobierno que empleara las armas atómicas debía ser acusado como criminal de guerra. “Llamamiento de Estocolmo”, *Cultura Soviética*, núm. 68 (junio 1950): 2.

¹⁷ “Manifiesto del Segundo Congreso Mundial de Partidarios de la Paz a los Pueblos del Mundo”, *Cultura Soviética*, núm. 75 (enero 1951): 2.

¹⁸ “Comunicado del II Congreso de Partidarios de la Paz a la ONU”, *Cultura Soviética*, núm. 76 (febrero 1951): 4-6. Los nueve principios fueron: 1) luchar por que cese la guerra de Corea; 2) luchar contra el rearme de Alemania y Japón; 3) luchar contra todo atentado a la independencia y a la libertad de los pueblos; 4) luchar contra toda agresión, cualquiera que sea el pretexto que se invoque para desatarla; 5) luchar porque en cada país las leyes castiguen toda propaganda de guerra; 6) luchar contra el uso de la bomba atómica; 7) luchar por la reducción de los armamentos; 8) luchar por el intercambio económico normal entre todos los países; 9) luchar por que sean mejoradas las relaciones culturales entre todas las naciones.

¹⁹ Consejo Mundial de la Paz, “Llamamiento del Consejo Mundial de la Paz para la conclusión de un pacto de paz”, *Cultura Soviética*, núm. 89 (marzo 1952). El Llamamiento de Berlín se efectuó el 25 de febrero de 1951; identificaba como las cinco grandes potencias a Estados Unidos de América, Unión Soviética, República Popular China, Gran Bretaña y Francia.

Corea. Para este congreso, Frida Kahlo elaboró una pintura donde una paloma blanca, entre el día y la noche, se posaba sobre un árbol; la tituló como el evento.²⁰

Luego del Congreso de los Pueblos en Viena (1952), se organizaron la Conferencia Asia-Pacífico en China (1952), el Congreso Continental de la Cultura en Santiago de Chile (1953) y la Asamblea Mundial de la Paz en Helsinki (1955), que fue la última reunión de gran relevancia del CMP, pues luego del XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) en 1956, el movimiento por la paz perdió preeminencia para la política soviética y, con ella, también la CMP.²¹

Actores y promotores de la lucha por la paz en México. El Partido Comunista Mexicano, el Consejo Nacional de Partidarios por la Paz y la comunidad intelectual mexicana

La primera actividad del movimiento por la paz que se organizó en México fue el Congreso Continental Americano por la Paz (CCAP), celebrado en septiembre de 1949 en el Distrito Federal, cinco meses después del Primer Congreso Mundial de Partidarios por la Paz en París. El comité organizador del CCAP estuvo conformado, entre otros, por el escritor mexicano y fundador de El Colegio Nacional Enrique González Martínez, el arqueólogo Alfonso Caso y el escritor chileno exiliado en México Luis Enrique Délano, quien fungió como secretario general del acto.²²

²⁰ Sobre los orígenes del movimiento por la paz, véase G. Lakomtsev, B. Tartakovski, Y. Tiomkin y F. Firsov, *La tradición antibélica del movimiento obrero internacional* (Moscú: Progreso, 1976), 285-291. También véase Albuquerque, *La trinchera letrada...*, 34-60.

²¹ Entre las reuniones internacionales que el CMP convocó luego de la asamblea en Helsinki se encuentran: el Congreso Mundial de los Partidarios de la Paz, Colombo (1957); el Congreso por el Desarme y la Cooperación Internacional, Estocolmo (1958); el Congreso Mundial de los Partidarios de la Paz, Pekín (1959); el Congreso Mundial por el Desarme General y por la Paz, Moscú (1962); el Congreso Mundial de la Paz, Santiago de Chile (1972); el Congreso Mundial de la Paz, Moscú (1974), y el Congreso Mundial de la Paz, Cuba (1976). En la parte final de este artículo se exponen los motivos del debilitamiento del movimiento por la paz en 1953.

²² “Convocatoria al Congreso Continental Americano por la Paz”, *Cultura Soviética*, núm. 59 (septiembre 1949): 1. Sobre la participación de exiliados chilenos en el CCAP, véase Sebastián Rivera, “El otro exilio chileno en México y Guatemala, 1948-1951. Militancia transnacional en los orígenes de la Guerra Fría”, *Historia*, núm. 50 (junio-diciembre 2017): 218-223, <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942017000100008>.

El CCAP se efectuó el 5 de septiembre en la Arena México. Con discursos de inauguración y clausura de Vicente Lombardo Toledano, contó con la asistencia de personalidades del arte y la cultura como Narciso Bassols, Martín Luis Guzmán, Diego Rivera, el doctor Carlos Noble, en representación del doctor Carlos Ochoterena, e Ignacio García Téllez, quien representó a Lázaro Cárdenas y fue nombrado presidente de honor del evento.²³ En el congreso participaron 1 182 delegados y 723 observadores de 19 países de América, tales como Chile, Brasil, Argentina, Venezuela, Cuba y los Estados Unidos. El CCAP fue organizado con el apoyo del Comité Mexicano por la Paz, en el que coincidieron el PCM, el Partido Popular (PP) e intelectuales y artistas democráticos. El CCAP fue la primera demostración de que las fuerzas prosoviéticas en México podían agrupar a la élite de la cultura y el arte para difundir una política antiimperialista.²⁴

El CCAP decidió adherirse a los acuerdos del Congreso de Partidarios por la Paz de París, pero también añadió en su resolución temas de interés político para Latinoamérica. Se hicieron pronunciamientos contra el Pacto de Río de Janeiro y la política colonialista en la región, y se exhortó a los pueblos de América Latina a la defensa de sus derechos para construir una industria nacional independiente.²⁵

El año de 1950 fue muy activo para el movimiento por la paz en México. El 19 de marzo se organizó “Un gran acto por la paz” como expresión de apoyo al CMP; en éste participaron el grabador Leopoldo Méndez, la arqueóloga Eulalia Guzmán, Vicente Lombardo Toledano, el militante del PCM Manuel Terrazas, el traductor español Wenceslao Roces, el poeta Juan Rejano, el pintor y militante del PCM Juan Pablo Sáinz y Salvador M. Gámiz como presidente de la Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM), entre otros.²⁶ Entre marzo y abril el Comité Mexicano de los Partidarios de la Paz colectó firmas a favor del “Llamamiento de Estocolmo” y difundió el “Manifiesto contra la bomba atómica”. Tales actividades fueron llevadas a cabo

²³ Sobre la participación de Rivera, véase *Encuentros con Diego Rivera*, coord. de Guadalupe Rivera Marín y Juan Coronel Rivera (México: Siglo XXI Editores, 1993), 350. García Téllez fue el responsable de la Secretaría de Educación Pública (1934-1935) y de la Secretaría de Gobernación (1938-1940) durante la presidencia de Lázaro Cárdenas.

²⁴ “Crónica”, *Cultura Soviética*, núm. 60 (octubre 1949): 4-5.

²⁵ “Resolución general del Congreso Continental Americano”, *Cultura Soviética*, núm. 60 (octubre 1949): 2-3.

²⁶ “Un gran acto por la paz”, *Cultura Soviética*, núm. 67 (mayo 1950): 57-60.

por los militantes del PCM y por los intelectuales y artistas mencionados.²⁷ El 27 de agosto de 1950 se realizó otro acto, esta vez en el teatro Arbeu de la ciudad de México, donde se anunció el avance en la colecta de firmas: 201 000 provenientes de todo el país, de las que 100 000 se obtuvieron en el Distrito Federal, 34 000 en Nuevo León, 30 000 en Coahuila, 10 000 en Sinaloa y 10 000 en Oaxaca, entre otros estados.²⁸

En noviembre, el Comité Mexicano por la Paz envió una delegación al II Congreso Mundial de Partidarios por la Paz en Varsovia, y a su regreso se llevó a cabo el acto “La paz en peligro”, donde participaron como oradores Heriberto Jara y el doctor Carlos Noble; este último, como secretario del Comité Mexicano por la Paz, informó que en el II Congreso se eligió al médico Ismael Cosío Villegas, a Lombardo Toledano y a Jara como representantes de México en el CMP, y a Lázaro Cárdenas como uno de los nueve vicepresidentes del buró del CMP.²⁹ Otros asistentes fueron la arqueóloga Eulalia Guzmán y Mireya Huerta, presidenta de la Unión Democrática de Mujeres Mexicanas (UDMM), quien afirmó que esta organización suscribía las resoluciones del II Congreso del CMP.³⁰

Para mejorar la estructura organizativa del movimiento por la paz de México, en abril de 1951 el CMP convocó al Primer Congreso Mexicano por la Paz, que sesionó del 16 al 20 de mayo del mismo año. Los temas abordados fueron 1) los preparativos ante una nueva guerra mundial y sus efectos sobre México; 2) el pueblo mexicano frente a los problemas internacionales, donde se criticó la invasión norteamericana a Corea y a la ONU por condenar a China como país agresor; y 3) la organización y la ampliación del movimiento nacional de partidarios de la paz.

El resultado de este congreso fue la creación del CNPP como organización con múltiples organismos: el Congreso Nacional como máxima autoridad, el Consejo Nacional como dirección permanente del movimiento cuya obligación era reunirse al menos cada seis meses, el Comité Ejecutivo

²⁷ Sobre el manifiesto, véanse Boris Rosen, *México y la paz. Testimonios 1801-1986*, vol. 2 (México: Centro de Investigaciones Científicas Ingeniero Jorge L. Tamayo, 1986), 29-31. Adolfo Mejía, *México y la Unión Soviética en la lucha por la paz* (México: Agencia de Prensa Nóvosti, 1986), 64.

²⁸ “Un gran acto por la paz en el teatro Arbeu”, *Cultura Soviética*, núm. 72 (octubre 1950), 40.

²⁹ Carlos Noble, “Discurso del Dr. Carlos Noble”, *Cultura Soviética*, núm. 77 (marzo 1951), 36. Además, asistieron al acto Arturo Orona, dirigente campesino, y Agustín Guzmán, de la Unión General de Obreros y Campesinos.

³⁰ Mireya Huerta, “Discurso de Mireya Huerta”, *Cultura Soviética*, núm. 77 (marzo 1951), 31.

Nacional constituido por 51 miembros, encargado de proponer o revocar secretarios y convocar al congreso, y el secretariado con un presidente y nueve vicepresidentes, encargados de las actividades concretas.³¹

Una vez establecida la estructura organizativa del CNPP, en mayo de 1951 sesionó el congreso y se eligió como secretario de Organización al editor Rafael López Malo; como secretario general, al poeta comunista Efraín Huerta; a Juan Pablo Sáinz, miembro del PCM se le nombró secretario de Propaganda; a José Iturriaga, secretario de Finanzas, y a Leopoldo Méndez, secretario de Relaciones Internacionales. Además, se eligió al poeta González Martínez como presidente del Consejo y a Lombardo Toledano, Jara e Ismael Cosío Villegas, como vicepresidentes.³² Un año después, con la muerte de Enrique González el 19 de febrero de 1952, se nombró a Heriberto Jara presidente del Comité Mexicano por la Paz.³³

El 22 de agosto de ese mismo año Efraín Huerta rindió un informe de actividades, entre las que se encontraba un homenaje a Jara por haber recibido el Premio Stalin de la Paz. En aquella reunión, Efraín Huerta propuso reunir dos millones de firmas en favor del “Llamamiento de Estocolmo” y convocó a tres jornadas de actividades, una de las cuales sería llamada la “Semana Nacional por la Paz”, que se llevaría a cabo durante las fiestas patrias de septiembre, con la finalidad de asociar el ideario nacionalista con la labor del movimiento por la paz.³⁴

La participación en reuniones internacionales fue otra labor del CNPP; por ejemplo, en junio de 1952 se envió al médico Ismael Cosío Villegas, al filósofo Eli de Gortari, a la profesora Paula Gómez Alonso, al educador Rafael Méndez Aguirre, al escritor José Rogelio Álvarez y al militante del

³¹ “Resoluciones del primer Congreso Nacional de la Paz”, *Cultura Soviética*, núm. 81 (julio 1951): 2-3 y 51-52; “El primer Congreso Mexicano por la Paz”, *Paz*, núm. 4 (julio 1951): 3-7.

³² “El Consejo Nacional de Partidarios de la paz de México elige su nuevo secretariado”, *Paz*, núm. 4 (julio 1951): 30.

³³ “América Latina lucha por la paz”, *Paz*, núm. 18 (septiembre 1952): 55. La figura de Jara en el movimiento por la paz ya ha sido destacada en otras investigaciones, como las de Iber, *Neither Peace nor Freedom...*; y Luz María Jiménez, “Las exposiciones de Heriberto Jara”. (Informe académico por actividad profesional para obtener el título de licenciada en historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015), 31-32.

³⁴ “América Latina lucha por la paz”, *Paz*, núm. 6 (septiembre 1951): 62-64. El impulso que el CMP dio a las luchas de liberación nacional en contra del imperialismo fue retomado en México para enarbolar la necesidad de la liberación nacional respecto del gobierno norteamericano; este proceso se expresó en la creación del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) en agosto de 1961, donde confluyeron intelectuales que habían participado en el movimiento por la paz. Las labores del CMP fueron un antecedente del MLN.

PCM Edelmiro Maldonado como delegados a la reunión preparatoria que se citó en China rumbo a un congreso en dicho país.³⁵ En octubre de 1952 se envió una nueva delegación a la Conferencia de Paz de las Regiones de Asia y del Pacífico, celebrada en Beijing el 2 de octubre de 1952.³⁶ Otros actos internacionales en los que participó el CNPP fueron el Congreso de los Pueblos por la Paz, reunido en Viena en diciembre de 1952 y el Congreso Cultural Continental de Santiago de Chile en abril de 1953.³⁷

La constante participación de científicos, intelectuales y artistas en el movimiento por la paz, así como el número de cargos que ocuparon en el CNPP demuestran que las posiciones soviéticas dominaron en México durante este periodo. Personalidades del arte difundieron una política anti-imperialista asociada a la lucha por la paz y crearon obras que fusionaron la tradición plástica y cultural mexicana con elementos del movimiento por la paz; tal como la paloma blanca e íconos del socialismo. Un ejemplo es la pintura de Kahlo titulada *El marxismo dará salud a los enfermos* (1954), autorretrato donde destaca sus dolencias físicas, a su izquierda una paloma blanca se posa sobre el planeta tierra, mientras que a la derecha aparece el rostro de Marx, de donde se desprende una mano que asfixia a un ave de rapiña que representa al imperialismo norteamericano. Otro ejemplo de estas producciones plásticas fue el mural extraviado de Diego Rivera, *Pesadilla de guerra y sueño de paz* (1952), donde el pintor retrató a Stalin y Mao Tse-Tung obligando a las potencias imperialistas a firmar un tratado de paz.³⁸

El documento presentado por Zhdánov en la conferencia que dio origen a la Kominform fue retomado por el PCM en su X Congreso reunido a finales

³⁵ “América Latina lucha por la paz”, *Paz*, núm. 15 (junio 1952): 60-61. A su regreso los delegados impartieron conferencias sobre su experiencia en la China socialista, por ejemplo: Paula Gómez Alonso, “La admirable realidad de la nueva China”; Edelmiro Maldonado, “El trabajo de la juventud china en la lucha por la paz”. Vid. “América Latina lucha por la paz”, *Paz*, núm. 18 (septiembre 1952): 56.

³⁶ Sobre la Conferencia Asia-Pacífico, véase Betty Wallace, “Conferencia de los países Asia-Pacífico”, *Paz*, núm. 21 (diciembre 1952): 14-20; y Fernando Benítez, *China a la vista* (México: Cuadernos Americanos, 1953). Fernández Montes, “Voces y llamamientos de la cultura por la paz...”, 22-23.

³⁷ Heriberto Jara, “Editorial. El Congreso de Viena”, *Paz*, núm. 22-23 (enero-febrero 1953): 1; “El Congreso Continental de la Cultura, Luz para América”, *Paz*, núm. 26-27 (mayo-junio 1953): 8-15.

³⁸ Véase una aproximación a la forma en que las artes plásticas asimilaron el discurso de la lucha por la paz en Fernández Montes, “Voces y llamamientos de la cultura...”, 12-14.

de noviembre de 1947, lo que resultó en la decisión política de organizar el movimiento por la paz en México.³⁹ No obstante, fue hasta 1949 con el I Congreso del CMP, cuando el PCM participó de forma más activa en el movimiento por la paz, con el objetivo de “destruir los planes de los monopolios yanquis y del mundo, como condición principal para mantener una paz estable y duradera”.⁴⁰

El PCM participó en la organización del CCAP en 1949, acto en el que Dionisio Encina, entonces secretario general del partido, afirmó que los comunistas lucharían por los intereses de paz, independencia y liberación nacional y en contra de la guerra y sus instigadores imperialistas.⁴¹ Además, por medio del periódico *La Voz de México* y la revista *Teoría*, el PCM difundió los documentos del I Congreso del CMP y la CCAP.⁴²

Para octubre de 1949, el Comité Central del PCM celebró una reunión para discutir las actividades de la lucha por la paz y referir las orientaciones de la Unión Soviética para justificar la necesidad de reforzar aquella labor. En la reunión se citó el informe político de Mijaíl Suslov, personaje que ocupó el lugar de Zhdánov, quien falleció en agosto de 1948.⁴³ En abril de 1950 el Comité Central del PCM reiteró su posición a favor de la lucha por la paz, y llamó a cada militante para ser “participante activo en la organización de los Comités de Lucha por la Paz en los Estados, en reuniones nacionales”.⁴⁴

Pese a todo, esta labor fue insuficiente para movilizar a nuevos sectores de la población mexicana debido a actitudes sectarias de los militantes. Al respecto, el pleno del Comité Central efectuado del 27 al 30 de mayo de 1950 señaló que “en la etapa de lucha por la paz, el sectarismo es el mayor

³⁹ “X Congreso del Partido Comunista Mexicano”, en *Los congresos comunistas. México, 1919-1981*, t. I, comp. de Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán (México: Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2014), 464-523.

⁴⁰ Dionisio Encina, “La tarea central del pueblo mexicano es luchar por la paz”, *Teoría*, núm. 3 (marzo 1949), 4.

⁴¹ Dionisio Encina, “El Congreso Continental Americano por la Paz y la lucha de los mexicanos por su soberanía”, *Teoría*, núm. 8 (octubre 1949), 5.

⁴² “Manifiesto del Congreso Mundial de Partidarios de la Paz”, *Teoría*, núm. 5 (mayo 1949), 3; *Teoría*, núm. 7 (agosto-septiembre 1949), 17.

⁴³ Véase “Resolución del pleno del cc del PCM, celebrado los días 29, 30 y 31 de octubre de 1949, sobre los informes de los compañeros Dionisio Encina y Encarnación Valdés”, *Teoría*, núm. 9 (noviembre 1949): 5-9. Crespo, “El comunismo mexicano...”, 688-692.

⁴⁴ “La paz, nuestra tarea central. Resolución de la Comisión Política del cc del PCM”, *Teoría*, núm. 13 (abril 1950), 5.

peligro, pues ello nos impedirá elevar la eficacia del movimiento por la paz, impidiendo la incorporación a él a las amplias masas populares”.⁴⁵ De hecho, la participación de los comunistas en organizaciones de masas como el CNPP fue el camino que había indicado la Kominform al impulsar la creación del CMP, en el que participaban militantes comunistas junto a una mayoría de individuos que no pertenecían al partido.

Para resarcir el problema del sectarismo, la dirección del PCM orientó a sus militantes de base para el desarrollo continuo de actividades a favor de la paz, ya fuera a través de los comités de Lucha por la Paz que ellos mismos crearan, por medio del Comité Mexicano de Partidarios de la Paz; organizando de forma autónoma “brigadas de la paz” dirigidas al público juvenil y femenino; o con la instalación de “mesas de paz” en mercados, plazas y avenidas donde recogerían firmas a favor del “Llamamiento de Estocolmo”.⁴⁶ Pese a las nuevas orientaciones, el sectarismo no logró revertirse y para diciembre de 1950 se dio a conocer un balance desfavorable sobre la participación de los comunistas en la lucha por la paz.⁴⁷

La insistencia de la dirección del PCM logró que los militantes concretaran iniciativas de trabajo de masas en los sindicatos y comunidades. Se formó el Comité Obrero Pro Paz de los trabajadores de la empresa Euzkadi, que en 1951 comenzó a editar un boletín en el que difundió el “Manifiesto dirigido a los pueblos del mundo” del Segundo Congreso Mundial de Partidarios de la Paz; además, publicó un pronunciamiento titulado: “Por la paz, contra el imperialismo y la reacción, por la democracia y el alza del nivel de vida de los trabajadores”.⁴⁸

Una estrategia utilizada por los militantes del PCM fue el uso de estructuras organizativas de base o *células*, que tenían como fin la creación de

⁴⁵ Dionisio Encina, “Nuestra lucha por la paz. Tarea central del PCM. Informe ante el pleno del CC del PCM, 27-30 de mayo 1950”, *Teoría*, núm. 15 (junio 1950), 5. La tendencia general era vincular los distintos trabajos del partido con la lucha por la paz; muestra de esto es el texto de Jorge Fernández Anaya, “Lucha por la paz y contra la política reaccionaria del gobierno en el campo”, *Teoría*, núm. 14 (mayo 1950): 5-12. El problema del sectarismo frente al trabajo de masas también ha sido destacado por Iber, *Neither Peace nor Freedom...*, 149-150; y Crespo, “El comunismo mexicano...”, 714-716.

⁴⁶ Dionisio Encina, “Nuestra lucha por la paz...”, 6.

⁴⁷ Encarnación Valdés, “Traducir en luchas de masas la línea política del XI Congreso”, *Teoría*, núm. 21 (diciembre 1950): 1-34.

⁴⁸ “Por la paz, contra el imperialismo y la reacción, por la democracia y el alza del nivel de vida de los trabajadores”, Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (en adelante AHCEMOS), *Fondo Partido Comunista Mexicano*, caja 26, exp. 5.

comités y la integración de personas que no eran comunistas. Algunas de las células de ciudad de México que procedieron de esta forma fueron “Euzkadi”, “Modelo”, “Santa María”, “Río Consulado”, “Ferro-carrileros”, “Universidad”, “Justo Sierra”, “Silvestre Revueltas”, “Filosofía”, “Normal de Maestros”, “Politécnico”, “J. Guadalupe Rodríguez”, “Lenin”, “Carlos Marx”, “20 de Noviembre”, “Emiliano Zapata”, “Escuadrón 201” y “Vidriera”.⁴⁹

Al mismo tiempo el PCM utilizó el boletín quincenal de la Comisión Nacional Juvenil, llamado *Juventud Comunista*, para difundir actividades de lucha por la paz y agrupar a los jóvenes; en dicho órgano se afirmó que la tarea central de la juventud era la recolección de firmas.⁵⁰ Además, el 6 de mayo de 1951 los miembros de la juventud del PCM participaron en el acto celebrado en el teatro Arbeu, “Los jóvenes mexicanos por la paz”, donde coincidieron con organizaciones como la Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM), la Federación de Estudiantes Técnicos (FET), la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) y los responsables en México de la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD).⁵¹

Los trabajos del PCM también estuvieron limitados por su debilidad numérica y su falta de influencia entre las masas, problemáticas derivadas de las rupturas y expulsiones generadas en el partido luego de su I Congreso Extraordinario (1940), y por la debilidad orgánica originada en la adopción del browderismo en 1944.⁵² Esto no impidió que buena parte del trabajo organizativo y de agitación del movimiento fuera sostenida por los militantes comunistas, intelectuales y artistas.

⁴⁹ “El Partido Comunista organiza comités de lucha por la paz”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Versiones Públicas, Dirección Federal de Seguridad (DFS), Partido Comunista Mexicano*, caja 292, leg. 1, f. 1, marzo de 1951.

⁵⁰ Boletín *Juventud Comunista*, 2, AHCEMOS, *Fondo Partido Comunista Mexicano*, caja 25.

⁵¹ “Los jóvenes mexicanos por la paz”, *Cultura Soviética*, núm. 80 (junio 1951): 62-64. En este acto participó Salvador Gámiz, militante de la juventud del Partido Popular, a quien el Congreso Continental Americano por la Paz comisionó para encargarse de la labor entre la juventud. Archivo Histórico de la UNAM (en adelante AHUNAM), *Fondo Heriberto Jara, Movimiento por la paz, Discursos y Ponencias*, caja 41, exp. 1480, f. 29,164.

⁵² Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo xx* (México: Era, 1982), 196-202; Javier Mac Gregor, “Browderismo, unidad nacional y crisis ideológica. El Partido Comunista Mexicano en la encrucijada (1940-1950)”, *Iztapalapa*, núm. 36 (enero-junio 1995): 167-184.

*La paz como eje en común. La producción cultural de las revistas
la Paz y Cultura Soviética y la creación del Instituto de Intercambio
Cultural Mexicano-Ruso*

La política *anticomunista discreta* que practicó el gobierno mexicano implicó tomar una postura intermedia respecto del movimiento por la paz. Sus actividades no fueron prohibidas o reprimidas directamente; sin embargo, se mantuvo un seguimiento policiaco sobre los principales dirigentes y se obstaculizó veladamente la realización de las actividades del movimiento.⁵³ Por ejemplo, el gobierno impidió el uso de espacios públicos estatales para algunos actos públicos, tal como sucedió con la Conferencia Continental Americana, que se celebró en la Arena México.⁵⁴ Además, se estigmatizó al movimiento por la paz, acusándolo de promover los intereses de la Unión Soviética.

Por su parte, el movimiento por la paz no tuvo una política de confrontación con el gobierno mexicano, pues los intelectuales y personalidades políticas que lo integraban, por ejemplo, Heriberto Jara y Lombardo Toledano, se mantuvieron vinculados al gobierno pese a la derechización implementada desde la administración de Ávila Camacho y a su intensificación con la de Miguel Alemán. El PCM no estaba interesado en usar el movimiento por la paz para arremeter contra el gobierno mexicano. Pese a caracterizar la política del presidente Alemán como favorable al imperialismo, para el PCM era necesario construir un frente nacional democrático y antiimperialista con la participación de los sectores progresistas de la burguesía gobernante.⁵⁵

Esto permitió que por un momento los intereses del movimiento por la paz se entrelazaran con los del gobierno mexicano, que buscaba demostrar una relativa autonomía respecto del gobierno norteamericano. En febrero de 1952 el gobierno de Estados Unidos efectuó en México una reunión de las comisiones militares de ambos países con el interés de sumar a México a un pacto militar. En contra de estas reuniones bilaterales, el movimiento por la paz organizó una campaña de propaganda con volantes y

⁵³ Respecto al anticomunismo discreto, véase Lorenzo Meyer, “La Guerra Fría en el mundo periférico. El caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto”, en *Especios de la Guerra Fría. México, América Central y el Caribe*, coord. de Daniela Spenser (México: Miguel Ángel Porrúa/Secretaría de Relaciones Exteriores/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004), 95-117.

⁵⁴ Iber, *Neither Peace nor Freedom...*, 72.

⁵⁵ “XI Congreso del Partido Comunista Mexicano”, en *Los congresos comunistas...*, t. 2, 32-33.

carteles que llevaban la consigna “México quiere pan, no bayonetas”. El 10 de febrero convocó a un mitin con la consigna “¡Fuera de México los guerreristas yanquis!”, al que asistieron personalidades como la periodista Adelina Zendejas, Eli de Gortari, Diego Rivera, Juan Pablo Sáinz, el escritor Andrés Henestrosa y Efraín Huerta.⁵⁶ Aquellas reuniones concluyeron con la negativa del gobierno mexicano a ampliar la cooperación militar con los Estados Unidos, con lo cual se afirmó un margen de independencia y autonomía política ante el imperialismo norteamericano. Por su parte, el movimiento por la paz consideró que la decisión del gobierno mexicano fue “una victoria trascendental de las fuerzas de la paz”.⁵⁷

Las labores del Consejo Nacional de Partidarios por la Paz de México se difundieron por medio de la revista *Paz*, publicación que en su primer número declaró: “Es esta una revista con un destino muy claro: luchar por la paz. Algunos dirán ¿Pero es que hay que luchar por la paz? ¿No es la paz un estado consustancial a la vida del hombre? Lo es y nadie sino los monstruos pueden intentar quebrar la única atmósfera compatible con el desarrollo de la vida humana”.⁵⁸

El director y redactor de la sección editorial de *Paz* fue Heriberto Jara; en el Consejo de Redacción participaron Fernando Benítez, el profesor Celorio Cano, Paula Gómez Alonso, Xavier Guerrero, Andrés Henestrosa, Mireya Huerta y el doctor Carlos Noble; el secretario de Redacción fue Luis Enrique Délano. Con una periodicidad mensual entre 1951 y 1952, para 1953 se editaron cuatro números y en 1954 sólo se publicó el número de abril, que sería el último. La revista *Paz* enfrentó de forma crónica el problema de su financiamiento, pero también el debilitamiento del movimiento por la paz.⁵⁹

Desde su número inaugural, *Paz* fue concebida como órgano del movimiento por la paz en México, pero también como una publicación de alcance latinoamericano que buscaba: “Llevar a todos cuantos en nuestro

⁵⁶ “Gran acto del 10 de febrero pasado en el Teatro Lírico”, *Cultura Soviética*, núm. 89 (marzo 1952): 44-45. Sobre la participación de Eli de Gortari en el Movimiento de Lucha por la Paz, véase Chávez Mancilla, “Eli de Gortari en la lucha...”, 115-126.

⁵⁷ “El gobierno mexicano rechaza el pacto con los Estados Unidos”, *Paz*, núm. 12 (marzo 1952): 54-56. En el mismo sentido, véase el llamamiento del CNPP titulado “México en peligro de ser arrastrado a la guerra”, con el que se exigió al gobierno mexicano que no aceptara compromisos militares con el gobierno norteamericano. AHUNAM, *Fondo Heriberto Jara*, exp. 1468, f. 1-3.

⁵⁸ Heriberto Jara, “Editorial. Una revista para la paz”, *Paz*, núm. 1 (abril 1951), 1.

⁵⁹ Iber, *Neither Peace nor Freedom...*, 153-154.

continente anhelan la paz, una nueva voz amiga, una palabra de aliento, un arma cultural más”.⁶⁰ De ahí que en sus páginas aparecieran textos de escritores mexicanos como Efraín Huerta y José Mancisidor, y de intelectuales latinoamericanos como los chilenos Pablo Neruda, Luis Enrique Délano y Gabriela Mistral, el cubano Juan Marinello, el colombiano Carlos Castro Saavedra, el costarricense Luis Carlos Fallas y el guatemalteco Luis Cardoza y Aragón.⁶¹

En la revista se publicaron los documentos, informes y declaraciones del CMP; artículos sobre la situación política internacional, sobre la tensa relación entre Estados Unidos y la Unión Soviética, la guerra de Corea y la agresión imperialista a China; además de noticias de las actividades pro paz desarrolladas en Europa, Asia y Estados Unidos. Por sus páginas desfilaron textos de personalidades francesas, como el novelista Roger Vaillant, el poeta Claude Roy, el diputado italiano Pietro Neni y el científico francés Federico Joliot-Curie; asimismo, se contó con la colaboración de escritores como el norteamericano Albert E. Kahn y el australiano Wilfred Burchett.⁶²

La participación de artistas e intelectuales mexicanos y latinoamericanos en la revista *Paz*, así como la inclusión de textos de intelectuales de Estados Unidos, Europa y Asia, demuestra que la lucha por la paz en México, pese a tener una dinámica propia, no dejó de responder a los intereses soviéticos y al panorama global de la Guerra Fría cultural.

Otro aspecto de importancia fue la creación del IICMR, fundado el 23 de agosto de 1944 con el propósito de romper el *cordón sanitario* que se

⁶⁰ Jara, “Editorial...”, 2.

⁶¹ Véanse Luis Cardoza y Aragón, “Evocación de Picasso”, *Paz*, núm. 9 (diciembre 1951): 27-30; Luis Aragón, “Sobre los premios Stalin de la paz”, *Paz*, núm. 12 (marzo 1952): 23-24; Gabriela Mistral, “La palabra maldita”, *Paz*, núm. 2 (mayo 1951): 9-12; Juan Marinello, “Después de la conferencia de los cancilleres”, *Paz*, núm. 2 (mayo 1951): 16-20; Carlos Castro Saavedra, “La paz llama a mi puerta”, *Paz*, núm. 6 (septiembre 1951): 48-52; Carlos Castro Saavedra, “La paz es una paloma”, *Paz*, núm. 15 (junio 1952): 29-32; Luis Carlos Fallas, “Secundino en el país de los salarios de hambre. Tres historias de mineros”, *Paz*, núm. 30 (junio 1954): 58-65.

⁶² Véanse Albert E. Kahn, “La paz es un crimen”, *Paz*, núm. 3 (junio 1951): 14-22; Albert E. Kahn, “Mercaderes de la muerte”, *Paz*, núm. 19 (octubre 1952): 19-23; W. Burchett, “Por qué han ido a Corea los voluntarios chinos”, *Paz*, núm. 3 (junio 1951): 43-46; W. G. Burchett, “El destino de los niños chinos”, *Paz* núm. 5 (agosto 1951): 25-29; Roger Vaillant, “Indonesia”, *Paz*, núm. 6 (septiembre 1951): 39-47; Claude Roy, “¿Qué sabemos de Asia?”, *Paz*, núm. 6 (septiembre 1951): 16-18; M. Robinson, “El petróleo de Irán. Historia de un monopolio, de una sorda competencia anglo-norteamericana y de una nacionalización reciente”, *Paz*, núm. 3 (junio 1951): 26-30.

había establecido en torno a la URSS y así difundir su cultura y los avances del socialismo.⁶³ Su órgano oficial de difusión era la revista *Cultura Soviética*, la cual se publicó entre noviembre de 1944 y diciembre de 1954 y fue dirigida por Alfonso Reyes y Leopoldo Zea, simpatizantes de la URSS. Pese a esto, para participar en sus actividades no era necesario ser militante comunista.

El IICMR aglutinó, además de un conjunto de intelectuales y personalidades políticas, a científicos y artistas, como el doctor Manuel Sandoval Vallarta, Narciso Serradell, el doctor Ignacio Milla, el ingeniero Julián Rodríguez Adame, el escritor Ermilo Abreu Gómez, José F. Vázquez, Alfredo Gómez de la Vega, el cineasta y fotógrafo Manuel Álvarez Bravo y los artistas José Chávez Morado y Julio Prieto. Algunos miembros del instituto formaron parte del CNPP, por lo que se utilizó la sede del IICMR para actividades como exposiciones artísticas y fotográficas, exhibición de películas y conferencias.

Cultura Soviética difundió las actividades y documentos del CMP, las convocatorias y resoluciones del I y II Congreso Mundial de Partidarios por la Paz, el “Llamamiento de Estocolmo” y el “Llamamiento de Berlín”, así como los informes del presidente del CMP Jean-Frédéric Joliot-Curie y los documentos que el CMP dirigió a la ONU. Esta revista también publicó fragmentos de los discursos de los mexicanos que participaron en los eventos internacionales y nacionales, difundió las actividades del CNPP en la ciudad de México y otros estados de la república. Además, divulgó los eventos de la Unión Soviética, publicó fotografías, manifestaciones y discursos de intelectuales soviéticos.⁶⁴

En las portadas de la revista *Cultura Soviética*, en su mayoría ilustradas con grabados de Alberto Beltrán, aparecieron referencias a la paz, sobre todo entre los años de 1949 y 1952. Por ejemplo, cuatro meses después de la III sesión plenaria del Comité Mundial de Partidarios por la Paz en marzo de 1950, de la que resultó el “Llamamiento de Estocolmo”, Beltrán diseñó un conjunto de grabados que aparecieron en los números de julio a septiembre de 1950 (números 69 a 72) y el número 75 de enero de 1951. En estos grabados Beltrán combinó imágenes como la paloma blanca, el socialismo, representado por retratos de Stalin y la Unión Soviética, y la unidad

⁶³ Ángel Chávez Mancilla, “La creación del Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso como instrumento soviético del ‘frente ideológico’”, *Letras Históricas*, núm. 24 (primavera-verano 2021): 105-106, <https://doi.org/10.31836/lh.24.7300>.

⁶⁴ Véanse particularmente *Cultura Soviética*, núms. 59, 60, 68 y 72-77.

del pueblo ruso y mexicano personificada con hombres y mujeres vestidos con trajes típicos de las culturas de ambos países.⁶⁵

El IICMR fue sede de conferencias a favor de la paz y de la política pacifista de la URSS, varias de ellas dictadas por Jara. En agosto de 1950, al entregar miles de firmas por la paz en su calidad de vicepresidente del Comité Mexicano por la Paz, Jara pronunció la conferencia “Europa lucha por la paz. Impresiones de viaje”. El 6 de noviembre 1953 impartió “El trabajo pacífico y creador de la URSS” con motivo de la exposición que el instituto instaló sobre la Unión Soviética; y, tras haber recibido el Premio Stalin de la Paz, pronunció una conferencia titulada “Por el fortalecimiento de la paz entre los pueblos”.

El debilitamiento de la lucha por la paz

El impulso inicial, en 1947, del movimiento comunista internacional para la lucha por la paz respondió a la situación internacional descrita por Zhdánov y a la necesidad de evitar otra guerra contra la Unión Soviética. La consigna de lucha por la paz y el CMP fueron medios para la lucha ideológica y política a favor del socialismo, la cual sumó a intelectuales y artistas con el fin de organizar acciones políticas en países del campo capitalista.

La lucha por la paz como arma ideológica se mantuvo vigente pese al cambio en la correlación de fuerzas entre el imperialismo y el antiimperialismo, estado generado por el triunfo de la revolución socialista en China a inicios de 1949; la obtención de la bomba atómica por parte de los soviéticos en agosto de 1949, lo que subsanó parte del desequilibrio militar respecto de Estados Unidos; y el final de la guerra de Corea en julio de 1953. Aunque para 1953 el CMP había creado organizaciones locales en todos los países con partidos comunistas, el movimiento por la paz se vio afectado por las pugnas internas del PCUS luego de la muerte de Stalin en 1953, lo que repercutió en el movimiento comunista internacional.

La situación se agravó en febrero de 1956 cuando Nikita Jrushchov presentó su *informe secreto* en el XX Congreso del PCUS, a partir del cual se desarrolló el *paradigma anti-Stalin* bajo la premisa de que el régimen soviético

⁶⁵ Ángel Chávez Mancilla, “Paz, cultura y socialismo. Una aproximación a los grabados de Alberto Beltrán en la revista *Cultura Soviética*” (Ponencia, “VII Coloquio La Mirada Documental”. Dirección de Estudios Históricos, 6 de septiembre del 2023).

se basaba en la represión. Este documento causó disputas internas en los partidos comunistas de todo el mundo y afectó a los artistas e intelectuales que participaban en organizaciones y actividades de amistad y solidaridad con la URSS.⁶⁶ Además, para abril de 1956 se disolvió la Kominform y dejó de editarse el semanario *¡Por una Paz Duradera, Por una Democracia Popular!* La nueva dirección política de la URSS consideró que la paz mundial era una tarea secundaria, ya que se había alcanzado cierta estabilidad y se habían fortalecido los partidos comunistas:

Los cambios operados durante los últimos años en la situación internacional: el socialismo ha rebasado los límites de un solo país y se ha convertido en un sistema mundial; se ha formado una vasta “zona de paz” que incluye a Estados pacíficos, socialistas y no socialistas, de Europa y de Asia; han crecido y se han fortalecido muchos partidos comunistas en los países capitalistas, dependientes, coloniales y se ha intensificado su actividad en la lucha contra el peligro de guerra y contra la reacción, por la paz y por los intereses vitales de los trabajadores [...].⁶⁷

En México el debilitamiento del movimiento por la paz se expresó en la disminución de actos públicos del CNPP, en la desaparición de la revista *Paz* en junio de 1954, la disminución de contenido a favor de la paz en la revista *Cultura Soviética*, que también dejó de publicarse en diciembre de 1954, y la mengua de artistas e intelectuales en el movimiento. El PCM también redujo su labor en este frente, al alegar que las fuerzas antiimperialistas que luchaban por la paz no se encontraban ante una situación de emergencia como en los primeros años de la década de 1950. Al respecto Dionisio Encina declaró en septiembre de 1954:

En los últimos tiempos se ha producido cierto alivio de la tirantez internacional, resultado de la lucha de las fuerzas amantes de la paz contra las fuerzas de la agresión y de la firma y consecuente política exterior de paz que siguen la Unión Soviética y la República Popular China y todos los países del campo de la paz y del socialismo [...] Dos focos de guerra han sido apagados: Corea e Indochina. En ambos, los guerreristas han sido llevados a concluir armisticios y han tenido que tragar la amarga píldora de la derrota de sus propósitos [...].⁶⁸

⁶⁶ Sobre el paradigma anti-Stalin, véase Grover Furr, *Jruschov mintió* (Quito: Edithor, 2020).

⁶⁷ *¡Por una Paz Duradera, Por una Democracia Popular!* Órgano del Buró de Información de los Partidos Comunistas y Obreros, núm. 389 (Bucarest, Rumania, 17 abril 1956): 1-2.

⁶⁸ “XII Congreso del Partido Comunista Mexicano”, en *Los congresos comunistas...*, 70-71.

Encina insistió en fortalecer la lucha por la paz, pues no podía descartarse un posible pacto militar entre México y Estados Unidos como el propuesto en 1952. Sin embargo, la conclusión del PCM, al igual que la de otros partidos comunistas del mundo, fue que la lucha por la paz ya no era una tarea tan apremiante como en 1947.⁶⁹ El PCM continuó participando en las actividades del CMP, pero a partir de 1954 el movimiento por la paz perdió su dinamismo y buena parte de los intelectuales y artistas dejaron de participar.

Además de los factores internacionales que influyeron en el debilitamiento del movimiento por la paz en México, se deben mencionar la propia fragilidad del PCM derivada de su acentuada crisis orgánica durante las décadas de 1940 y 1950, y la intensificación del giro conservador del gobierno mexicano bajo el gobierno de Miguel Alemán Valdés y su continuación por parte de Adolfo Ruiz Cortines, que implicó la represión de las organizaciones de izquierda y del movimiento sindical ante el cual impuso el *charrismo sindical*.⁷⁰

No obstante, la experiencia de la lucha por la paz en México permitió que una red de intelectuales, organizaciones y personalidades políticas que formaron parte del Consejo Nacional de Partidarios por la Paz recuperara la política antimperialista del CMP y la enlazara con los intereses de liberación nacional, fundando poco más de un lustro después el Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

Conclusiones

El movimiento de lucha por la paz en México tuvo su momento más álgido entre 1949 y 1953. Durante este periodo agrupó a un conjunto de intelectuales, científicos y artistas que gozaban de gran prestigio nacional e internacional. Por medio de estas personalidades y sus obras se difundieron posiciones favorables a la URSS y los demás países antiimperialistas, a la par

⁶⁹ “XII Congreso del Partido Comunista Mexicano”, 84.

⁷⁰ Sobre la intensificación del giro conservador en el gobierno mexicano y la represión al movimiento obrero y de izquierda, véase Carr, *La izquierda mexicana...*, 151-152; Jorge Basurto, *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)* (México: Siglo XXI/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1984), 7-9.

que se emprendió una campaña contra el campo imperialista en general y los Estados Unidos como su principal figura.

El movimiento por la paz se vinculó con organizaciones de masas como: la CJM, la FET, la FECSM, la UDMM y los sindicatos bajo influencia comunista y lombardista. Las actividades como distribución de panfletos, recolecta de firmas, pega de carteles, mítines, conferencias y creación de comités pro paz agruparon sectores sociales de concepciones democráticas, antiimperialistas, tendientes a un nacionalismo revolucionario y admiradores de la URSS por el papel que había tenido en la derrota del nazismo.

Pese al anticomunismo del gobierno de Miguel Alemán, entre 1949 y 1953 no existió una organización oficial al servicio del bloque capitalista abiertamente anticomunista, revestida de neutralidad o que congregara a un número similar de intelectuales, artistas y científicos como los reunidos en torno al movimiento por la paz. En México, las fuerzas soviéticas tuvieron inicialmente el predominio en el frente de la Guerra Fría Cultural. Cabe señalar que los intereses anticomunistas de corte personal o individual no fueron tomados en cuenta para la elaboración del presente estudio, ya que este artículo gira en torno a la organización política y social de los partidarios comunistas que crearon entidades desde donde hicieron pronunciamientos explícitos colectivos.

En México, las repercusiones de la Segunda Guerra Mundial no fueron tan profundas como en Europa. Por ello, la lucha por la paz no tuvo la repercusión social que adquirió en Francia, Inglaterra, la URSS y el este de Europa, o en países que sufrieron ataques imperialistas, como Corea del Norte, China e Indochina. En México, el movimiento por la paz movilizó a decenas de miles de personas que recaudaron millones firmas para el “Llamamiento de Estocolmo”. En términos generales puede declararse que el movimiento cumplió parcialmente sus objetivos, en contraste con otros países.

Un factor que impidió el desarrollo del movimiento por la paz en México fue la debilidad del PCM. Pese a la participación de sus militantes en el trabajo de propaganda, creación de comités y asistencia a eventos internacionales, las figuras más emblemáticas del movimiento no eran comunistas, como ocurrió en países como Francia con el físico Joliot-Curie, en Chile con Pablo Neruda y en Brasil con Jorge Amado, todos militantes del partido. En el caso de México, el CMP invitó a Lázaro Cárdenas a participar de la dirección de este organismo, y su amigo, el general Heriberto Jara, fue la figura más activa del movimiento, motivo por el cual recibió el Premio Stalin de la Paz.

Siglas

CCAP	Congreso Continental Americano por la Paz
CIA	Agencia Central de Inteligencia
CNPP	Consejo Nacional de Partidarios de la Paz
CJM	Confederación de Jóvenes Mexicanos
CMP	Consejo Mundial de la Paz
FECSM	Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México
FET	Federación de Estudiantes Técnicos
FMJD	Federación Mundial de la Juventud Democrática
IICMR	Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso
PCM	Partido Comunista Mexicano
PCUS	Partido Comunista de la Unión Soviética
PP	Partido Popular
UDMM	Unión Democrática de Mujeres Mexicanas

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo Histórico del Centro de Estudios de los Movimientos Obrero y Socialistas (AHCEMOS), Ciudad de México, México.

Fondo Partido Comunista Mexicano

Archivo General de la Nación (México) (AGN), Ciudad de México, México.

Versiones Públicas. Dirección Federal de Seguridad.

Archivo Histórico de la UNAM (AHUNAM), Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Ciudad de México, México.

Fondo Heriberto Jara

Hemerografía

Boletín de Información de la Embajada de la URSS en México, México, D. F., México, 1951.

Cultura Soviética. Órgano de Prensa y Difusión del Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso, México, D. F., México, 1949-1952.

Paz. Revista mensual, México, D. F., México, 1951-1954.
¡*Por una Paz Duradera, Por una Democracia Popular!* Órgano del Buró de Información de los Partidos Comunistas y Obreros. Bucarest, Rumania, 1950.
Teoría. Revista Mensual del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, México, D. F., 1949-1950.

Referencias

- Alburquerque, Germán. *La trinchera letrada. Intelectuales latinoamericanos en la Guerra Fría*. Santiago: Ariadna Ediciones, 2011.
- Arbátov, Gueorgui. *La lucha ideológica en las relaciones internacionales contemporáneas*. Moscú: Progreso, 1973.
- Basurto, Jorge. *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*. México: Siglo XXI; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1984.
- Benítez, Fernando. *China a la vista*. México: Cuadernos Americanos, 1953.
- Carr, Barry. *La izquierda mexicana a través del siglo xx*. México: Era, 1982.
- Chávez Mancilla, Ángel. “La creación del Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso como instrumento soviético del ‘frente ideológico’”. *Letras Históricas*, núm. 24 (primavera-verano 2021): 97-117. <https://doi.org/10.31836/lh.24.7300>.
- Chávez Mancilla, Ángel. “Eli de Gortari en la lucha por la paz”. *Symbolum*, núm. 4 (enero-junio 2022): 115-126.
- Chávez Mancilla, Ángel. “Paz, cultura y socialismo. Una aproximación a los grabados de Alberto Beltrán en la revista *Cultura Soviética*”. Ponencia presentada en el VII Coloquio La Mirada Documental. Dirección de Estudios Históricos, 6 de septiembre de 2023.
- Chávez Mancilla, Ángel. “La revista *Cultura Soviética* en el marco de la Guerra Fría Cultural en México (1944-1954)”. *Signos Históricos*, núm. 48 (julio-diciembre 2022): 428-459.
- Comic Books and the Cold War, 1946-1962. Essays on Graphic Treatment of Communism, the Code and Social Concerns*, edición de Chris York, y Rafiel York. Jefferson: McFarland, 2012.
- Conferencia de Información de los Representantes de algunos partidos comunistas*. Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1948.
- Los congresos comunistas. México 1919-1981*, tomo I y II. Compilación de Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Carlos. México: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Cultura, 2014.

- Crespo, Alejandro. "El cine y la industria de Hollywood durante la Guerra Fría, 1946-1969". Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, 2009.
- Crespo, Horacio. "El comunismo mexicano y la lucha por la paz en los inicios de la Guerra Fría". *Historia Mexicana* 66, núm. 2 (262) (octubre-diciembre 2016): 653-723. <https://doi.org/10.24201/hm.v66i2.3345>.
- Encuentros con Diego Rivera*, coordinación de Guadalupe Rivera Marín y Juan Coronel. México: Siglo XXI Editores, 1993.
- Fernández Montes, Jorge Octavio. "Voces y llamamientos de la cultura por la paz. Génesis del pacifismo prosoviético de México en los albores de la Guerra Fría". *Política y Cultura*, núm. 41 (primavera 2014): 7-29.
- Fontana, Josep. *El siglo de la revolución. Una historia del mundo desde 1914*. Barcelona: Planeta, 2017.
- Furr, Grover. *Jruschov mintió*. Quito: Edithor, 2020.
- González, Celeste. "Muy buenas noches". *México, la televisión y la Guerra Fría*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Grémion, Pierre. *Intelligence del'anticommunisme. Le Congrès pour la liberté de la culture à Paris, 1950-1975*. París: Fayard, 1995.
- Iber, Patrick. *Neither Peace nor Freedom. The Cultural Cold War in Latin America*, Cambridge: Harvard University Press, 2015.
- Jiménez, Luz María. "Las exposiciones de Heriberto Jara". Informe académico por actividad profesional para obtener el título de licenciada en historia. Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Lakomtsev, G., Tartakovski, B., Tiomkin, Y., y Firsov, F. *La tradición antibélica del movimiento obrero internacional*. Moscú: Editorial Progreso, 1976.
- Loeza, Soledad. "Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y México". *Foro Internacional*, núm. 211 (enero-marzo 2013): 5-56.
- Mac Gregor, Javier. "Browderismo, unidad nacional y crisis ideológica. El Partido Comunista Mexicano en la encrucijada (1940-1950)". *Iztapalapa*, núm. 36 (enero-junio 1995): 167-184.
- Mejía, Adolfo. *México y la Unión Soviética en la lucha por la paz*. México: Agencia de Prensa Nóvosti, 1986.
- Meyer, Lorenzo. "La Guerra Fría en el mundo periférico. El caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto". En *Espejos de la Guerra Fría. México, América Central y el Caribe*, coordinación de Daniela Spenser, 95-117. México: Miguel Ángel Porrúa Editores/Secretaría de Relaciones Exteriores/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004.
- Niño, Antonio, y José Monedero. *Guerra Fría y propaganda. Estados Unidos y su cruzada cultural en Europa y América Latina*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2012.

- Pettinà, Vanni. *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México, 2018.
- Petra, Adriana. “Cultura comunista y Guerra Fría. Los intelectuales y el movimiento por la paz en la Argentina”. *Cuadernos de Historia*, núm. 38 (junio 2013): 99-130.
- Rivera, Sebastián. “El otro exilio chileno en México y Guatemala, 1948-1951. Militancia transnacional en los orígenes de la Guerra Fría”. *Historia*, núm. 50 (junio-diciembre 2017): 209-240. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942017000100008>.
- Rosen, Boris. *México y la paz. Testimonios, 1801-1986*. vol. II. México: Centro de Investigaciones Científicas Ing. Jorge L. Tamayo, 1986.
- Ruiz Galvete, Marta. “Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura: anti-comunismo y Guerra Fría en América Latina”. *El Argonauta Español*, núm. 3 (enero 2006). <https://doi.org/10.4000/argonauta.1095>.
- Saunders, Frances Stonor. *La CIA y la Guerra Fría cultural*. Barcelona: Debate, 2001.
- Servín, Elisa. “Propaganda y Guerra Fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo”. *Signos Históricos*, núm. 11 (enero-junio 2004): 9-39. <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/151>.
- Zhdánov, Andréi, “Sobre la situación internacional”. *El Machete. Periódico Obrero y Campesino. Órgano del Comité Central del Partido Comunista de México*. Acceso el 15 de enero de 2020. <http://elmachete.mx/index.php/2017/01/02/sobre-la-situacion-internacional/>.

SOBRE EL AUTOR

Ángel Chávez Mancilla es licenciado en Historia por la UNAM, maestro en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, donde actualmente cursa el doctorado en el mismo programa de formación. Ha publicado, en coautoría con Ernesto Schettino, *Del despotismo al esclavismo. Historia de la Grecia antigua* (México: Revolución, 2021), y en prensa se encuentra la compilación *El realismo socialista y las artes* (Quito: Edithor, 2024). Cuenta con distintas publicaciones enfocadas a la historia de la izquierda en México y la vida y obra de Eli de Gortari.

Viviana Mejía Cañedo, *Fall by the Way. Legislación migratoria e instituciones psiquiátricas de California ante los enfermos mentales de origen mexicano, 1855-1942* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2019), 276 pp.

Laura VELASCO ORTIZ

<https://orcid.org/0000-0001-5754-6395>
El Colegio de la Frontera Norte (México)
lvelasco@colef.mx

En medio de las estrategias de los Estados frente al control de la movilidad humana asociada a la pandemia por COVID-19, este libro nos ofrece una perspectiva histórica sobre los procesos de selectividad migratoria asociados a las políticas sanitarias, en este caso a la salud mental. Escarbar en la historia de la frontera México-Estados Unidos nos hace ver que las novedades que sostenemos son los ecos de acontecimientos que vienen desarrollándose a lo largo de los dos últimos siglos. Las tesis del profesor Samuel Huntington sobre la amenaza de la inmigración —en particular de la mexicana— a la identidad nacional blanca protestante expuestas en su libro *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*,¹ publicado en 2004 y que causó polémica en el ambiente hispano —y particularmente mexicano— en Estados Unidos, tienen sus raíces en las ideas eugenésicas y nativistas gestadas a finales del siglo XIX, tal como lo demuestra el bien documentado libro que ahora reseño.

El libro *Fall by the Way. Legislación migratoria e instituciones psiquiátricas de California ante los enfermos mentales de origen mexicano, 1855-1942*, de Viviana Mejía Cañedo,² se propone el estudio de la relación entre las instituciones psiquiátricas y la legislación migratoria en California, en un periodo crucial para la migración de mexicanos y el desarrollo

¹ Samuel Huntington, *Who are We? The Challenges to America's National Identity* (Nueva York: Simon & Schuster, 2004).

² Historiadora. Profesora en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California. Este libro es resultado de su tesis de doctorado del mismo nombre, el cual ganó el reconocimiento del premio Genaro Estrada, que otorga el Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



de la psiquiatría manicomial en California y en Estados Unidos entre los siglos XIX y XX. La autora basa su libro en la investigación rigurosa en los archivos de los hospitales de los poblados de Stockton y Mendocino, en California, entre los años de 1855 y 1942.

A lo largo de tres capítulos, el libro recorre diferentes periodos en la configuración del encuentro entre la institucionalización manicomial y el efecto de la legislación migratoria en la orientación de la política sanitaria. En el marco de la política migratoria y al rastrear los cambios en la concepción y la práctica de atención a los enfermos mentales, el libro da cuenta de cómo las modificaciones legislativas respondieron a intereses económicos y científicos. Primero bajo la psiquiatría del siglo XIX y luego con las visiones eugenésicas e higienistas del siglo XX, para dar paso a la racialización de los migrantes y a las ideas nativistas y pragmáticas sobre la carga económica de los extranjeros, fundamentando así su expulsión mediante las deportaciones.

El libro abre con un primer periodo, de 1855 a 1892, para estudiar los cambios institucionales a través de la documentación de prácticas tan precisas como los registros de entrada, los diagnósticos y los tratamientos, donde el color de la piel y el origen nacional desempeñaron un papel cada vez más determinante en la transición del siglo XIX al XX.

A mediados del siglo XIX, los primeros indicios institucionales del tratamiento de la enfermedad mental estuvieron ligados a la religión cuáquera y al desarrollo del *tratamiento moral*, de influencia europea, que distinguió entre enfermedades físicas y morales. Bajo esa visión moralizante surge el primer manicomio en Stockton, en el norte de California. Esto, mientras recién se había trazado la nueva línea fronteriza que dejaría a California bajo el gobierno de Estados Unidos (1844).

En las últimas décadas del siglo XIX, las tesis moralizantes dejaron su lugar a las tesis ecológicas y modernistas, las cuales establecían un nexo entre la migración y la locura, con explicaciones que oscilaban entre relacionar la locura con el tipo de persona que migraba —jóvenes con deseo de éxito— o bien con el lugar de destino, debido a un ambiente de disipación, carente de orden. En resumen, la migración fue identificada como posible causa de la enfermedad mental, por un lado debido a los cambios de hábitos o el desarraigo que ocasionaba el arribo a un lugar nuevo y a un ambiente hostil y, por otro lado, debido a la vida moderna en los lugares de destino. No obstante esta oscilación, los encargados de los manicomios realizaron sus labores con la idea de vincular la atención del enfermo mental a su

estatus migratorio, al amparo de las primeras leyes que prohibieron la entrada a personas afectadas por enfermedades mentales, en combinación con pobres y enfermos contagiosos o polígamos. A finales de siglo XIX, esta idea evolucionó hacia la migración como una condición individual asociada al origen racial y nacional; una idea incipiente que se desarrolló plenamente en el siglo XX.

Los registros manicomiales de los orígenes nacionales de los internados en los hospitales de estudio en California reflejan los flujos y condiciones de las migraciones a Estados Unidos. En la segunda mitad del siglo XIX, los registros hospitalarios muestran un mayor número de personas de países europeos, tales como Irlanda, Alemania, Inglaterra, Francia y el caso excepcional de China, que tuvo una presencia importante desde entonces. En tales registros de extranjeros, los internados de origen mexicano aparecían en una pequeña cantidad, lo cual es interpretado por la autora como un resultado de la estrategia hospitalaria respecto a esta población. Dado que la mayoría de los enfermos de origen mexicano, que solicitaban ingreso hospitalario, procedían del norte de México, sobre todo de Sonora, era posible que no fueran internados sino enviados a sus lugares de origen, por lo que la enfermedad mental se volvía un asunto familiar y no institucional. En este punto, la autora no tiene presente que esto podía suceder debido a la ausencia de infraestructura de control fronterizo entre México y Estados Unidos, lo que permitía una interacción fluida con el lado mexicano.

En el segundo periodo, de 1893 a 1920, vemos el tránsito de tales concepciones de la enfermedad mental y el tratamiento moral hacia una concepción eugenésica e higienista mental. Esta última incluyó a la neurología como brazo científico en el tratamiento de la enfermedad mental, con un mayor enfoque en la intervención quirúrgica y su pronta racialización de la mano del nativismo que consideraba a los colonos blancos como los pioneros de la nación estadounidense y, por lo tanto, como el parámetro de la identidad nacional.

Durante esta etapa, la corriente eugenista desarrolló la visión de la enfermedad mental como un defecto humano asociado a rasgos físicos como el color de la piel, o bien al origen nacional. *Fall by the Way*, caídos en el camino, rastrea rigurosamente, con investigación en los archivos manicomiales, el desprecio que acompañó al tratamiento del enfermo mental al que se construyó como débil, en particular a quienes habían perdido su capacidad de trabajo y, por lo tanto, de ser explotados, tal como fue el caso de los migrantes mexicanos. Estas visiones de débiles y racializados de los

enfermos mentales moldearon las prácticas de esterilización selectiva que coincidieron con las prácticas de selectividad migratoria.

En el último periodo que el libro documenta (1921 a 1942), finalizó la política migratoria de puertas abiertas a través del establecimiento de un sistema de cuotas. La Ley de 1917 no consideró a los mexicanos dada su importancia laboral, pero en poco más de una década esa postura cambió dando paso lo que se configuró como el *problema mexicano*. La Ley de Extranjeros Indeseables de 1929 (Undesirable Aliens Act 5094)³ ya consideró a los mexicanos que, al igual que otros extranjeros, entraran al país en forma irregular. En este periodo el *problema mexicano* fue construido en forma contradictoria. Por un lado, los migrantes mexicanos fueron inferiorizados por la mezcla *racial entre españoles e indígenas* y por el otro, fueron valorizados económicamente por su fuerza de trabajo, a la vez que construidos como amenaza laboral para otros migrantes o nativos. Estos supuestos aparentemente contradictorios enmarcan las dinámicas fronterizas durante el programa Bracero, en los años de la Segunda Guerra Mundial. Los oficiales de migración recibían en las garitas fronterizas a los mexicanos en camino a la contratación en Estados Unidos, pero bajo la sospecha de ser portadores de enfermedades varias. Las inspecciones médicas en los puertos de entrada se generalizaron y, para el caso de los mexicanos, está documentado el uso del químico pesticida DDT en las incipientes garitas fronterizas a principios de los años sesenta.⁴ En este periodo, las deportaciones no sólo sucedieron a manos de la recién creada patrulla fronteriza sino a través de agentes migratorios que operaban en los propios hospitales de enfermos mentales. Los registros de los hospitales muestran a un agente de migración como un puesto de trabajo más en la estructura hospitalaria. El libro muestra deportaciones selectivas de acuerdo con el color de piel y los orígenes nacionales, como una estrategia para disminuir la sobrepoblación hospitalaria. Tal encuentro entre políticas migratorias y sanitarias está marcado por la visión eugenésica

³ Fernando Saúl Alanís Enciso, “La ‘Ley Box’ y la prensa mexicana (1929-1930)”, *Historia Mexicana* 69, núm. 4 (276) (abril-junio 2020): 1681-1727, <https://doi.org/10.24201/hm.v69i4.4055>.

⁴ Patricia Sulbarán, “El gas usado para ‘desinfectar’ a mexicanos en EE. UU. que sirvió como ejemplo a la Alemania nazi”, *BBC News Mundo*, 4 de septiembre de 2021, sección Noticias Internacional, acceso 14 de marzo de 2023, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57262972>.

de este periodo y la construcción de los mexicanos como chivos expiatorios en plena crisis económica de la Gran Depresión.

A esta breve descripción del libro, me gustaría agregar algunas precisiones sobre sus aportaciones al campo de los estudios sobre las migraciones, así como de los mexicanos en Estados Unidos. En la relación entre la legislación migratoria y las políticas que derivaron de ésta, en comunión con las políticas psiquiátricas, se observan dos procesos que han sido ampliamente tratados en la literatura sobre migración internacional y los estudios críticos sobre indigenismo en Estados Unidos: los procesos de selección migratoria y los de aniquilamiento, como les ha llamado Lytle-Hernández en sus investigaciones sobre las cárceles en California y la política migratoria.⁵ En los manicomios que estudia Viviana Mejía, las prácticas sanitarias seleccionaron, con criterios raciales y de género, a las poblaciones enfermas mentalmente y confinadas institucionalmente.

El libro *Fall by the Way* documenta por lo menos tres mecanismos específicos:

- a. Dejar morir a los internados por alguna enfermedad contagiosa, tal como la tuberculosis (casi la mitad de internados moría en el hospital, y un mayor porcentaje de mujeres).
- b. Esterilización selectiva para evitar su reproducción. Esta práctica se incrementó a partir de 1921 (sobre todo dirigida a los hombres, a quienes a veces se les practicaba la castración).
- c. Expulsión, a través de la deportación, con reglas más estrictas para hacerla inmediata y con la misión de enviarlos lo más lejos posible de la frontera mexicana, con la finalidad de evitar su reentrada a Estados Unidos.

El libro muestra cómo las cuotas de esterilización y deportación sucedieron con mayor frecuencia entre la población mexicana y la china, aun cuando no constituían los porcentajes más altos de la población internada. La selectividad migratoria que de 2022 a la fecha observamos en el caso de los centroamericanos y nicaragüenses frente a los ucranianos, por ejemplo, no es algo nuevo, sino que desde el siglo XIX se fue gestando para los casos de los migrantes mexicanos y chinos. El desarrollo del sistema clasificatorio

⁵ Kelly Lytle-Hernández, *City of Inmates. Conquest, Rebellion, and the Rise of Human Caging in Los Angeles, 1771-1965* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2017).

étnico-racial del nacionalismo estadounidense con mecanismos de exclusión para ciertas poblaciones cruzó distintas dimensiones de la vida social y política, tales como las instituciones hospitalarias de salud mental, así como la legislación y la política migratorias.

Otra línea de reflexión se relaciona con el papel de los científicos en las políticas sanitarias y migratorias. La corriente eugenésica europea tuvo su impacto en los científicos estadounidenses —sobre todo en el diseño de las políticas de identidades racializadas e inferiorizadas— e informó las prácticas de salud mental y migratorias. La colaboración de los científicos eugenistas con las corrientes nativistas en Estados Unidos sentó la base ideológica y ética de las políticas migratorias actuales y ha tenido voceros académicos de gran prestigio, como el caso de Samuel Huntington.

Respecto a la labor historiográfica, a lo largo del libro, el lector podrá encontrar referencias detalladas a las fuentes de los archivos manicomiales, no sólo de los registros de entradas y salidas sino también de los expedientes médicos con información sobre los diagnósticos e incluso con pasajes conmovedores sobre la vida de los internados. Sin embargo, la riqueza empírica sobre la dinámica migratoria y los tratamientos sanitarios de los manicomios parece disminuir en el último periodo posdepresión económica y en pleno auge de las políticas migratorias hacia los mexicanos. En este último periodo las fuentes son secundarias, dado que los manicomios en estudio habían cerrado, y es notoria la menor originalidad empírica, no obstante que la autora se esfuerza por sostener el argumento central del libro.

Finalmente, no quiero dejar de hablar sobre la escritura del libro, porque hacer una investigación cuidadosa, sistemática y rigurosa no siempre termina en un texto fluido y accesible, pero éste no es el caso. El libro *Fall by the Way...*, de Viviana Mejía, es un texto bien escrito, que combina la rigurosidad de la descripción historiográfica de eventos y personajes, con la voz de las personas internadas a través de una prosa sencilla y transparente.

Referencias

- Alanís Enciso, Fernando Saúl. “La ‘Ley Box’ y la prensa mexicana (1929-1930)”. *Historia Mexicana* 69, núm. 4 (abril-junio 2020): 1681-1727. <https://doi.org/10.24201/hm.v69i4.4055>.
- Huntington, Samuel. *Who are We? The Challenges to America's National Identity*. Nueva York: Simon & Schuster, 2017.

Lytle-Hernández, Kelly. *City of Inmates. Conquest, Rebellion, and the Rise of Human Caging in Los Angeles, 1771-1965*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.

Sulbarán, Patricia. “El gas usado para ‘desinfectar’ a mexicanos en EE.UU. que sirvió como ejemplo a la Alemania nazi”. *BBC News Mundo*, 4 de septiembre de 2021, sección Noticias Internacional. Acceso el 14 de marzo de 2023. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57262972>.

Israel Arroyo, *Juárez y sus gabinetes. Republicanismo y división de poderes* (México: LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 2021), 400 pp.

Pablo MIJANGOS

<https://orcid.org/0000-0002-4233-9366>
Southern Methodist University (Estados Unidos)
pmijangosygonzalez@mail.smu.edu

Comienzo esta reseña con una nota crítica, para poder destacar mejor las contribuciones y la importancia de la obra más reciente de Israel Arroyo. Como se dice en inglés, el título es *misleading*. Aunque el libro efectivamente habla de la relación entre Juárez y sus gabinetes, y en términos generales del republicanismo y la división de poderes, su tema es mucho más amplio y más interesante. En realidad, éste no es un libro sobre el presidente Benito Juárez, sino un estudio sobre los mecanismos políticos mediante los cuales pudo funcionar la Constitución de 1857 y que, por lo tanto, hicieron posible la gobernabilidad del país en una de las épocas más difíciles de nuestra historia. La premisa metodológica de la obra está anunciada desde la introducción: Israel Arroyo nos recuerda que, a la hora de escribir historia constitucional e historia política, es necesario distinguir claramente entre el ámbito doctrinario, esto es, el de las ideologías y los diseños institucionales, y el ámbito más complejo de su experiencia efectiva; en esta obra se otorga “un peso mayor a la experiencia histórica y las prácticas políticas” porque hubo muchas ocasiones en que “los actores en disputa tuvieron que trascender los referentes constitucionales o propusieron fecundas innovaciones, para reencauzar o reestablecer el funcionamiento regular de los poderes públicos”.

Conforme se avanza en la lectura del libro, queda claro que Israel Arroyo está discutiendo sobre todo con el jurista Emilio Rabasa, quien en su influyente obra *La Constitución y la dictadura* (1912) sostuvo que la dictadura de Porfirio Díaz fue una consecuencia necesaria del diseño deficiente de la Constitución de 1857. Para el jurista chiapaneco, este texto constitucional había imposibilitado la gobernabilidad republicana al establecer “la primacía de un poder legislativo unicamarista sobre un débil poder ejecutivo”. Este desequilibrio había sido un error garrafal porque los congresos

Recepción: 1 de mayo de 2023 | Aceptación: 8 de junio de 2023



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

tenían una tendencia innata al avasallamiento de los poderes rivales, derivada de su autorrepresentación como representantes de la “infalible voluntad del pueblo”. De esta manera, enfrentados a una ley suprema que consagraba los principios de la anarquía, los presidentes liberales no habían tenido más opción que la de “ejercer un poder omnímodo y extralegal”, es decir, la dictadura. Lo que nos dice Israel Arroyo es que, si bien la Constitución de 1857 estableció una república presidencialista dotada de un congreso unicameral fuerte y un poder Judicial cuya cabeza, la Suprema Corte, provenía (en teoría) del voto popular, esto no llevó siempre y necesariamente a la parálisis o al uso de las facultades extraordinarias y la dictadura. En una época donde no había partidos políticos como los entendemos hoy día, y que se caracterizó por un alto grado de fragmentación e inestabilidad de las fuerzas políticas, el presidente y los legisladores tuvieron que desarrollar mecanismos de negociación y cooperación que permitieran procesar el conflicto y asegurar el cumplimiento elemental de las tareas del gobierno.

Como el libro está dedicado al análisis de dichos mecanismos políticos, su autor centra la mirada no tanto en la presidencia, sino en la institución donde se pactaban los principales acuerdos políticos: el Congreso. De esta manera, más que ofrecernos otro libro sobre el Benemérito, Arroyo ha escrito un excelente estudio sobre el Congreso en tanto eje articulador del sistema político durante la época juarista, así como sobre las relaciones del Legislativo con los otros dos poderes de la república: el Ejecutivo y el Judicial. Es por esta razón que el libro atiende todos los aspectos de la vida parlamentaria, comenzando por su integración. Una parte muy interesante de la obra, por ejemplo, tiene que ver con las elecciones de diputados, donde Arroyo aprovecha muy bien todas las aportaciones del grupo de historia de las prácticas electorales encabezado por Fausta Gantús y Alicia Salmerón. Así, la obra incluye un capítulo entero dedicado a explicarnos todos los pasos que había que seguir para llegar a ser diputado en aquella época: cómo se hacían las convocatorias electorales, qué papel desempeñaban los clubes políticos y la prensa en la promoción de los candidatos, cómo funcionaban las juntas electorales distritales y, finalmente, como se hacía la calificación de credenciales.

Una vez dejado claro el funcionamiento del proceso electoral, y el modo como se traducía la fuerte pluralidad de la familia liberal en curules legislativas, Israel Arroyo nos explica las características de los primeros congresos nacidos de la Constitución de 1857 (esto es, los que funcionaron durante la época del presidente Juárez). En esta parte, Arroyo analiza la

formación de alianzas y coaliciones parlamentarias, las cuales tendían a cambiar según el tema del que se tratara, y demuestra que el Congreso nunca actuó como un poder alineado ciegamente al Ejecutivo. En un contexto de gobierno dividido, el verdadero reto para el presidente era lograr la anuencia del Legislativo para impulsar los principales puntos de su agenda de gobierno. ¿Cómo se logró esto? Uno de los principales hallazgos de la investigación de Israel Arroyo es la importancia de los *gabinetes parlamentarios* como un espacio de negociación entre el Ejecutivo y el Legislativo. Es importante aclarar bien este punto.

Arroyo afirma que la Constitución de 1857 se enmarcaba en un paradigma presidencialista, uno de cuyos elementos centrales es la facultad del presidente para nombrar y remover libremente a los secretarios de despacho. Al mismo tiempo, también nos advierte que este modelo presidencialista operó en el marco de hábitos parlamentarios fuertemente arraigados desde 1824, cuyo elemento distintivo había sido la participación del Poder Legislativo en el nombramiento de los ministros de gobierno. ¿Cómo se combinaron ambas tendencias? Precisamente mediante el gabinete parlamentario. Si bien Juárez era la cabeza del Poder Ejecutivo y podía formar su equipo como mejor le pareciera, en los hechos utilizó el gabinete como un espacio privilegiado de negociación con el Congreso. Esto se aprecia, en primer lugar, en la figura del *jefe de gabinete*, que era un secretario encargado de coordinar el trabajo de todas las demás secretarías y que, en la práctica, hacía las funciones del primer ministro en un sistema parlamentario. Era este jefe de gabinete quien sufría el desgaste de una mala relación con el Congreso y el que podía ser removido como ficha de cambio para recuperar la colaboración del Legislativo. En segundo lugar, y bajo esta misma lógica, esto también se aprecia en la frecuente invitación a legisladores en funciones a que ocuparan carteras del gobierno: algunos de ellos eran afines, otros independientes y otros incluso adversos a sus posturas políticas. El punto central es que, al abrirle la puerta del gabinete a los legisladores o a personajes externos que contaran con su aprobación, Juárez recuperaba el apoyo del Congreso, evitaba la parálisis del gobierno y le daba al Legislativo la posibilidad de incidir directamente en el Poder Ejecutivo (como sucede en un sistema parlamentario). Es por ello que Arroyo nos invita a interpretar el constante movimiento de las carteras y los gabinetes no como un signo de inestabilidad política, sino, más bien, como un mecanismo muy eficaz para garantizar la colaboración entre poderes y la gobernabilidad del país.

A diferencia de muchas obras de historia política que ignoran olímpicamente la presencia e importancia del Poder Judicial, Arroyo le dedica un capítulo entero a la Suprema Corte de Justicia como un tercer poder dotado de facultades de primer orden y que estaba fuertemente vinculado con las corrientes y prácticas políticas del Poder Legislativo. En este apartado nuestro autor comienza destacando, correctamente, que una de las peculiaridades de la Constitución de 1857 fue la elección popular de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia y la designación automática del presidente del tribunal como sustituto del presidente de la república durante sus ausencias temporales o definitivas, a manera de un vicepresidente. Mi única observación en este punto es que esta figura no fue exclusiva de México a mediados del siglo XIX. En el caso de Estados Unidos, uno de los efectos de la democracia jacksoniana había sido precisamente la introducción de las elecciones populares de magistrados en el nivel estatal: hacia 1846, en 24 de los 34 estados de aquel país los magistrados de las cortes superiores eran electos popularmente. Valdría la pena explorar si esta experiencia sirvió de referente para los impulsores de este mecanismo de designación judicial.

En el capítulo destinado a la Corte, Arroyo nos ofrece un primer estudio de cómo funcionaron en la práctica las elecciones de magistrados del máximo tribunal (y que debe leerse junto a la reciente tesis doctoral de Fernando Castrillo Dávila).¹ Aquí su principal hallazgo es que, pese a las intenciones democráticas de los constituyentes, en la práctica la designación de los ministros quedó en manos del Congreso. Esto obedeció a que la Constitución exigía una mayoría absoluta de votos, cosa muy difícil de lograr cuando la naturaleza de la elección favorecía la dispersión del voto: recordemos que se trataba de elegir a 13 titulares y cuatro suplentes en 190 juntas distritales distribuidas a lo largo y ancho del país. Frente a la dificultad de satisfacer este requisito, la elección terminaba decidiéndose en el Congreso de la Unión mediante el *voto por diputaciones*, el cual había sido utilizado históricamente para decidir muchas elecciones presidenciales y que Israel Arroyo ha estudiado en diversos trabajos. Este fenómeno lo lleva a sostener que la Suprema Corte de la época del presidente Juárez se *parlamentarizó*, tanto por el método de nombramiento de los magistrados

¹ Fernando G. Castrillo Dávila, “Entre justicia, poder y política. La Suprema Corte en el régimen liberal mexicano, 1853-1882” (tesis doctoral, El Colegio de México, 2022).

como por el hecho de que varios de sus miembros también fungieron como legisladores.

Con lo ya expuesto, queda bien demostrada la importancia de esta obra para la historiografía de la Reforma y la República Restaurada. Además de una lectura obligada para los interesados en la historia política del siglo XIX, este libro es una gran invitación a tomarnos en serio la historia del Poder Legislativo y de las prácticas parlamentarias (y a no seguir retratando a los presidentes como los amos y señores de la historia política mexicana). Dicho esto, me atrevo a dejar un par de preguntas para el autor, a manera de provocación para sus nuevas investigaciones. En primer lugar, sería oportuno explorar más el papel que tuvieron los gobernadores de los estados dentro de este sistema político “parlamentarizado”. Considerando que la división de poderes no sólo era horizontal, esto es, entre ejecutivo, legislativo y judicial, sino también vertical, entre federación y estados, y tomando en cuenta además el carácter local de los procesos electorales, me pregunto si los gobernadores no fueron también una pieza clave dentro del funcionamiento y el proceso de integración del Legislativo y de sus corrientes y coaliciones. La segunda pregunta tiene que ver con lo que vino después: ¿Qué cambió durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada y el Porfiriato? Para responder esta pregunta es necesario considerar primero dos cambios muy relevantes en la propia estructura constitucional: la reintroducción del Senado en 1874 y la modificación del mecanismo de sustitución del presidente de la república a partir de 1882, cuyo objetivo era despolitizar a la Corte. ¿Pero qué sucedió con los gabinetes parlamentarios? ¿Éstos quedaron como una reliquia del pasado, aplastados por la consolidación del presidencialismo, o sobrevivieron de otra forma? Dicho de otra manera, ¿de qué manera el presidente Díaz logró ganarse la colaboración del Legislativo para impulsar su agenda de gobierno?

Referencias

Castrillo Dávila, Fernando, “Entre justicia, poder y política. La Suprema Corte en el régimen liberal mexicano, 1853-1882”. Tesis doctoral, El Colegio de México, 2022.

Javier Pérez Siller, *Instauración de un régimen fiscal, base de la oligarquía porfirista* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2020), 278 pp.

Antonio IBARRA

<https://orcid.org/0000-0003-0169-9979>
Universidad Nacional Autónoma de México (México)
Posgrado de Economía
ibarrara@unam.mx

El régimen político liberal que caracterizó la estabilidad política de México en el siglo XIX está de nuevo en la conversación pública actual. Efectivamente, el *Porfiriato* revive sus claroscuros: apreciado por sus capacidades políticas para dar forma y contenido a la aspiración liberal de un Estado fuerte y un crecimiento económico continuo, fue denostado por sus críticos de época y estigmatizado como dictadura por el discurso posrevolucionario que sigue en la narrativa política de hoy.

Habría que hacer tres acotamientos antes de entrar en debate con el autor del libro: primero, sobre el concepto de enunciación, según el cual se designa *Porfirismo* al régimen signado por la figura del caudillo político que institucionalizó el caudillismo, al que reverencialmente se refieren partidarios y seguidores de la época, en tanto que *Porfiriato* es la dominación personalísima del mismo caudillo, pero convertido en dictador; segundo, sobre la unidad del régimen con el ciclo largo de la revolución liberal de México, que incluye los sucesivos intentos republicanos y sus pactos constitucionales (1824, 1857), los cuales devinieron en fracasos institucionales hasta que el caudillismo liberal juarista lo dotó de instrumentos jurídicos para la *instauración* de un régimen político con continuidad; tercero, sobre el régimen liberal porfiriano como un proceso de integración a la economía global y la prosperidad económica caracterizada por la desigualdad, bajo el signo de la economía moderna de mercado, que produjo crecimiento, integración de mercados, articulación global de las exportaciones y estabilidad fiscal y financiera a una economía.



Las delimitaciones ayudan, en mi opinión, a volver el rostro histórico a un régimen liberal secular, del cual el gobierno de Porfirio Díaz formó parte y, siguiendo al autor, fue “signo, consecuencia y causa del proceso de transición” del régimen virreinal al liberal. Es decir, el régimen porfirista —al que le puso fin una rebelión civilista, una saga insurreccional y una lucha armada de facciones— formó parte indisoluble del liberalismo mexicano que trascendió su propia disolución política.

Entonces, inscribir históricamente el régimen porfiriano trasciende su propia cronología, se inscribe en una larga tradición de fracasos doctrinarios, políticos y de persuasión social, que se decantó en un modelo de modernización autoritaria, el cual finalmente alcanzó las *aspiraciones de futuro* de un liberalismo modelado por las penurias fiscales, los fracasos políticos y las luchas civiles que devinieron en agresiones extranjeras. No hay duda de que el moderno nacionalismo mexicano se centró, paradójicamente, en la figura del propio presidente Díaz.

La *instauración de un régimen* es, a la vez, la afirmación de un modelo de gobernabilidad sustentado en pactos entre caudillos y coaliciones regionales, centralización política, soberanía territorial y una ciudadanía amparada por la *ficción democrática* de la representación republicana. Dicha observación, desde luego, depende desde dónde se mire la citada transición, ya sea *ex-ante* desde el ciclo secular del liberalismo decimonónico o desde la Revolución como un argumento *ex-post* sobre la naturaleza del régimen.

El libro de Javier Pérez Siller nos convoca a mirar el régimen porfiriano desde la perspectiva secular del liberalismo, como un proceso sinuoso de configuración de un régimen político que aspiraba a la consolidación de una forma de Estado y una economía de mercado. La *ventana* de esa interpretación es, en una primera entrega de tres volúmenes, la fiscalidad como ese territorio donde la economía y la política cobran sentido y definen los alcances de sobrevivencia y estabilidad de un régimen. Cobrar impuestos es, simultáneamente, ejercer el poder del Estado y construir la legitimidad política de un régimen. En otro sentido, gastar el presupuesto público es socializar los beneficios del costo de contribuir y señalar un proyecto de sociabilidad política que afirma las capacidades estatales para atender las distorsiones distributivas del mercado.

La fiscalidad liberal decimonónica padeció, como ha escrito Luis Jáuregui, una “penuria sin fin”, cuando la forma de organización del Estado liberal repartió facultades de soberanía fiscal y canceló posibilidades de ejercer una autoridad centralizada, una eficiente administración y un con-

senso entre grupos de poder alrededor de un modelo fiscal capaz de sostener al Estado y garantizar la legitimidad política del régimen.

Como nos recuerda Pérez Siller, lo importante es “apreciar el papel que jugó la fiscalidad en la historia contemporánea de México”, en tanto ejercicio de soberanía política y de crecimiento económico, sin olvidar que ello se consigue a partir de una “sociabilidad política” que implica un problema de economía política, no sólo de política fiscal. Dado que en la fiscalidad hay actores en conflicto, instituciones en tensión y agencia económica en busca de rentas, las capacidades de sociabilización política de un modelo fiscal están en el nudo de un régimen político.

Entender históricamente la prolongada *crisis fiscal* del régimen liberal, según el autor, nos obliga a “encontrar su racionalidad” como *signo, causa y consecuencia* de procesos políticos. Por tanto, su búsqueda remite a tres ejes fundamentales: el propiamente político, “la consolidación del Estado nacional”; el económico, la integración del mercado interno y la articulación con el externo; y el de la política económica, centralmente la modernización industrial.

La *crisis fiscal* es entendida por nuestro autor como una fractura entre Estado y sociedad, en tanto que aquél no es capaz de mantener la legitimidad frente a la presión tributaria y simultáneamente persuadir socialmente sobre el ejercicio de la gobernanza económica, ajustada a los principios del liberalismo doctrinario heredado.

En su caso, la fractura se manifiesta en inconsistencias en un triple nivel: ineficiencia, ineficacia e inequidad. Pero el régimen porfiriano fue, en el liberalismo secular, *eficiente* al resolver la crisis fiscal del Estado, *eficaz* en promover un modelo de modernización económica e *inequitativo* en la distribución de los beneficios del propio modelo de crecimiento. ¿Cómo entender esta complejidad sin simplificar el análisis histórico del régimen? Es el reto del libro.

Pérez Siller decidió, siguiendo la tradición historiográfica francesa, a la que se adscribe, hacer un recorrido sobre distintas escalas de interpretación: primero, la naturaleza de la crisis fiscal secular, apreciada desde el déficit presupuestario, las percepciones que produjo, los dilemas a los que derivó y la adaptación de los principios doctrinarios del liberalismo a la *governabilidad fáctica*. Segundo, la arquitectura institucional de la fiscalidad, la ruta de centralización política de las decisiones fiscales y los actores de dicha transición, los ministros de Hacienda y la nueva burocracia administrativa, como eficiente herramienta de un modelo de gestión que profesionalizó el

manejo de las rentas públicas. Tercero, la modificación de los términos de la gestión política del régimen federal, centralizando rentas y conculcando facultades fiscales territoriales y, finalmente, escrutando las relaciones entre burocracia fiscal, élite política y oligarquía económica y financiera. Una aproximación a un modelo histórico de sociabilidad política entre una *tecnocracia* fiscal de la época y la oligarquía económica, beneficiaria de la transferencia de riqueza que generó el modelo porfiriano de fiscalidad y crecimiento económico.

En el primer plano, la *instauración* se inscribe en la llamada Restauración republicana, esencialmente en la redefinición de la soberanía como *sociabilidad moderna* de derechos ciudadanos y obligaciones fiscales —impuestos y contribuciones— correspondientes a la riqueza, la renta o la propiedad. El actor conocido de ese nuevo consenso, el ministro Matías Romero, dio forma y contenido institucional a esa transición en su célebre *Memoria de Hacienda* de 1870. Su diagnóstico definió una reforma de competencias fiscales; el fomento industrial y el desarrollo de infraestructura con inversión privada y recursos públicos. La saga de esa política se fortaleció años más tarde, con la emisión de títulos garantizando la deuda pública, estabilizando el crédito público y recuperando la emisión soberana de moneda metálica, además de promover formas fiduciarias de circulación de riqueza.

En opinión de Pérez Siller, el resultado consistió en “tejer relaciones entre diferentes grupos sociales que participaron en la dirección de los negocios y de la política, y favoreció la integración de una comunidad de interés” (p. 58), al ser *signo, consecuencia y causa* del crecimiento económico sostenido. De esta manera, el régimen se afianzó en el *ejercicio práctico* de la política liberal ajustada a fines, apartada de la tradición republicana de división y equilibrio de poderes, soberanía y competencias territoriales federales. Y lo más importante, se recurrió a la suplantación del ejercicio popular soberano sobre los impuestos y las contribuciones, que permitió al régimen la centralización administrativa afincada en la eficiencia, como instrumento eficaz para alcanzar propósitos a costa de “una fractura en el armónico equilibrio entre los poderes”. Para nuestro autor, ello hizo de las finanzas públicas “el corazón, si no es que la cabeza” del poder del régimen, de la mano de “diputados técnicos” y “burócratas especializados”, que integraron una suerte de *tecnocracia* que movilizó la maquinaria fiscal, y que “conformaron la élite de la burocracia porfirista” (93-95).

El esquema de centralización política federal, como seña contradictoria de la naturaleza del régimen político mexicano hasta hoy, se logró para nuestro autor mediante una “armonía fiscal” que supuso la apropiación de facultades fiscales —particularmente las alcabalas— por el gobierno federal de la mano diestra de José Ives Limantour, quien “delinea la forma, infunde contenido e imprime una estética a la política fiscal del periodo que se aleja de las prácticas republicanas de sus antecesores” (p. 161). La historiografía reciente revisa críticamente ese argumento.

Finalmente, el autor nos ofrece un análisis de la burocracia fiscal que se sirvió de su lugar en la política fiscal para *socializar* políticamente, desarrollar negocios y capturar puestos de decisión que determinen el curso de la política económica del régimen. Es la *carne social* del proceso institucional de instauración fiscal del régimen. Siguiendo a François-Xavier Guerra, nuestro autor examina las biografías de empleados, funcionarios, empresarios y políticos en sus relaciones, sociabilidad y aprendizajes para configurar una densa trama de intereses que modelaron el ejercicio de la política fiscal en favor de una oligarquía financiera.

El autor muestra, quizá en el capítulo más fértil, las prácticas de reclutamiento, exclusión y penalización política a partir de biografías de burócratas y funcionarios en perfiles definidos por una maquinaria de gestión fiscal y prácticas políticas de su ejercicio: desde prolijos funcionarios persuadidos del modelo racional de administración, como Antonio Peñafiel (1839-1922) y Emiliano Busto (1844-1897), hasta disciplinados políticos en desgracia, como Felipe Buenrostro (1832-1894), quien asumió con profesionalismo la gestión de la Sección de Archivos de Hacienda. A los tres, aunque burócratas de un régimen autoritario, los historiadores les tenemos la mayor gratitud por su trabajo acucioso de documentación del proceso económico y fiscal de la época.

Las tramas de lealtad personal, integración de grupos políticos de influencia y redes dendríticas de intereses privados en la administración pública son identificados por nuestro autor en una labor prosopográfica que nos recuerda el ejercicio de François-Xavier Guerra sobre los clubes porfirianos, donde los espacios de sociabilidad política fueron eficientes medios de reclutamiento de opositores, integración de cadenas de lealtad, exclusión de críticos y fortalecimiento de grupos dentro del ministerio. Un cuarto de los directores y jefes de departamento del ministerio fueron diputados, senadores y gobernadores, con capacidades de promover leyes, gestionar cobros y favorecer a actores sociales y agentes económicos. La alta burocracia, ligada

por vínculos familiares, fidelidad política o paisanaje es ejemplificada con Eleazar Loaeza (1845-1903), quien transitara de director de deuda pública a administrador de la Renta del Timbre y, finalmente, tesorero de la nación, como lo fue su sucesor, Javier Arrangoiz (1853-1912), quien antes ejercería como director de Aduanas y de la Tesorería.

La indagatoria sobre actores nodales y secundarios quizá demande un análisis en red para articular las dinámicas relacionales en distintos momentos del régimen y observar los nodos de articulación entre *tecnocracia profesional*, burocracia funcional y empresarios del poder público, beneficiados por obras de infraestructura, concesiones bancarias, favores financieros o crédito público.

En cualquier caso, la prosopografía descrita por Pérez Siller nos da testimonio de la importancia de contar con una burocracia silenciosa y profesional, una *élite tecnocrática* persuadida de su aspiración modernizadora y una estructura política consensual que haga posible el autoritarismo fiscal mediante la connivencia clientelar entre élite política y oligarquía financiera. La imagen elegida por el autor es, sin duda, la gestión de Limantour como el *poder tras el trono* de un régimen personalista sustentado en una élite política educada, excluyente y poderosa, descalificada como *científica* por su calidad profesional frente a los viejos liberales republicanos. Esta analogía nos remite a un pasado reciente y un futuro discontinuo.

Como parte de una trilogía, el texto no es conclusivo sobre el régimen sino que, tras advertir el carácter “prodigioso y fascinante” del Porfirismo para resolver el dilema fiscal secular, deja suspendida la pregunta de si el régimen produjo a la oligarquía o bien si la tecnocracia modeló el régimen para favorecer a una minoría rentista, la cual se amparó en la figura de Díaz como una condición necesaria pero no suficiente, que tuvo un costo social y político para la continuidad de un orden político fracturado.

Rodolfo Palma Rojo, *Sufrimiento cultural. Literatura e historia de los mexicanos en Estados Unidos* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2022), 322 pp.

Jorge E. TRASLOSHEROS

<https://orcid.org/0000-0003-1859-7952>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

jtraslos@unam.mx

Rodolfo Palma Rojo ha publicado un libro disruptivo, atrevido y lleno de humanidad titulado *Sufrimiento cultural. Literatura e historia de los mexicanos en Estados Unidos*, publicado por la Universidad de Alcalá en 2022, y desarrollado en once capítulos y 322 páginas.

Estamos ante un libro que es al mismo tiempo una obra de historia y un ensayo literario, en el cual se trata sin concesiones del sufrimiento de una comunidad marginada en busca de su palabra para afirmar su humanidad. Es la historia de los mexicanos en Estados Unidos. El argumento central se hace patente desde la misma portada. Se trata de una pintura del artista mexicano-norteamericano George Yepes, realizada en 1992, titulada: *El Tepeyac de los Ángeles*. Una interpretación hermosa y dramática de un tema clásico de la tradición iconográfica en la cual se representa a la virgen María, en este caso la Guadalupana, quien contempla el cuerpo yacente de Jesús de Nazaret recién descendido de la cruz, ahora figurado por un joven acribillado a balazos con los ojos cubiertos, es decir, ajusticiado, asesinado. Se trata de una imagen que es metáfora del dolor y la compasión, del sacrificio y de la ofrenda de la vida, del silencio y la esperanza en que la muerte no tenga la última palabra. Es la metáfora de la historia de los mexicanos en Estados Unidos.

La producción de Rodolfo Palma Rojo incluye novela, cuento, teatro, guion y ensayo, a lo cual suma una interesante creación videográfica. Ha sido director de teatro, radio, televisión y ha impartido cursos en diversas universidades. Desde hace más de veinte años es profesor de Guion y de Teoría Literaria en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es característica de nuestro autor nunca seguir el sendero fácil, la fórmula preconcebida.

Recepción: 26 de julio de 2023 | Aceptación: 24 de agosto de 2023



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

La obra que ahora reseñamos tiene un doble valor. Por un lado, desde la perspectiva propiamente académica ha puesto el mundo de la historia y el de la literatura en contacto para comprender el devenir humano, camino reivindicado por historiadores como Cecilia Noriega, Evelia Trejo, Edwin Alcántara, María Luna Argudín, Miguel Ángel Castro. Por otro, es un ensayo literario en sí mismo que se vale de la historia para reflexionar sobre el presente, camino socorrido por autores como Octavio Paz y Carlos Fuentes.

No obstante, si bien emparenta con ambas perspectivas, Palma Rojo no sigue ninguno de los dos caminos. Ha preferido explorar su propia ruta. Lo que lo hace distinto es que parte de su experiencia personal de años de convivencia con mexicanos en Estados Unidos. Nuestro autor no hace solamente un ejercicio académico de investigación, si bien en este rubro el trabajo es de excelencia; como tampoco se pone por encima del mundo para ensayar sus ideas sobre los mexicanos y así dictar el destino de la historia, como es y ha sido común entre los ensayistas mexicanos, un mal que también ha afectado a los directores de cine.

Rodolfo Palma quiere comprender a partir de la empatía, dicho en mejores palabras, quiere entender desde la compasión, desde la capacidad humana de padecer con aquellos cuyo sufrimiento se ha compartido, aunque no se haya vivido. La compasión, siempre será necesario recordarlo, es rara virtud en nuestros días porque involucra todo cuanto somos: nuestros pensamientos, nuestro corazón, nuestra capacidad de sufrir, de abrirnos a la esperanza. Implica todo cuanto se evoca en una muy antigua oración católica que pide a Dios “entrañas de misericordia”.

El libro que ahora comentamos tiene un propósito claro y sencillo, pero en manera alguna simple. Quiere comprender la historia de los mexicanos en Estados Unidos, vista en su literatura, a través del paradigma del *sufrimiento cultural*, el cual el autor elabora y desarrolla a lo largo de la obra.

Un paradigma, recordemos, no es una definición como tal y su caracterización jamás llega a fijarse en una lista de elementos particulares de manera unívoca. Por el contrario, se trata de un horizonte de comprensión de la realidad que se manifiesta de muy diversas maneras; es la construcción de una gran analogía, mejor aún, de una gran metáfora a partir de la cual podemos leer esa realidad desde muy distintas perspectivas convergentes. Decía Tomás de Aquino que los conceptos no son unívocos, sino que se comprenden de manera analógica tejiendo campos que hoy llamaríamos de significado. Por lo mismo, conocer la realidad de las personas requiere un esfuerzo de empatía por aproximación. Actitud distinta a la de

Descartes para quien el conocimiento implica generar ideas claras y distintas y la existencia depende de la autopercepción, es decir, de la constatación del propio pensamiento. Rodolfo Palma ha escogido el camino de la empatía, de la metáfora, de la analogía para llegar al encuentro con el otro, en este caso, con quien sufre culturalmente.

No debe sorprender, entonces, que el sufrimiento cultural como paradigma se articule por analogía con el *Homo sacer*, en diálogo con la propuesta de Giorgio Agamben,¹ una persona a quien se le ha negado el honor, el reconocimiento, el diálogo, la dignidad; a quien se ha humillado, expulsado, exiliado, despreciado, discriminado; a la cual se ha perseguido, despojado, minorizado, denigrado, masacrado; a quien se le ha cercenado la memoria. *Homo sacer*, ese humano cuya vida no es ni siquiera digna de ser sacrificada por haber sido reducida a una cosa de la cual se dispone sin más.

Los mexicanos en Estados Unidos a lo largo de su historia, nos propone Rodolfo Palma, han sufrido en aquello que da ser e identidad al ser humano, han sufrido desde su propia cultura y lo han expresado en su literatura. Han sido negados, marginados, olvidados y eliminados, han sido tratados en su extremo como *Homo sacer*. Sufrimiento que puede abrirse a la esperanza desde el dolor, como la virgen que abraza al hijo muerto en espera de la resurrección; o bien abandonarse a la asimilación cultural para desaparecer en el absurdo. Ninguna de las dos alternativas es un destino, sino elecciones de la libertad.

Para desarrollar el paradigma, Rodolfo Palma elabora de manera muy sutil dos ideas que cruzan toda la obra: el *ethos* puritano y el *ethos* barroco. El *ethos*, recordemos, es un modo de existencia, es la mirada con la que vemos el mundo, son las creencias que nos sostienen, las ideas que nos representan, es una forma de expresar nuestro ser. Todo *ethos* implica una determinada forma de comprender la realidad expresada a través de diversas narrativas, entre ellas la historia y la literatura.

El *ethos* puritano se eleva sobre la condición humana para proponer un código rígido de comportamiento, en donde el ser humano es objeto de la predestinación. Quien pueda adecuarse al código pertenece al mundo de los probos, de los elegidos, por lo que serán redimidos con independencia de su conducta, incluso más allá de su voluntad. Y quienes no estén entre los elegidos serán desechados, olvidados, apartados de la historia y, en su

¹ Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nula vida* (Valencia: Pre-Textos, 2013).

extremo, eliminados también físicamente. Por lo mismo, el diferente es un ser indefinido que debe ser temido y rechazado. Si entran en contacto, el elegido corre el riesgo de asimilarse a la maldad o, peor aún, el riesgo de descubrirse a sí mismo entre los réprobos. El *ethos* puritano obedece a una visión univocista de la realidad, profundamente autorreferencial, donde no hay espacio para el otro. Y en este particular, el análisis literario e histórico desplegado por Palma Rojo es preciso, acucioso, riguroso hasta sacar a luz el *ethos* puritano que ha guiado la historia de Estados Unidos, por lo menos la de sus grupos culturalmente hegemónicos.

Por otro lado, el *ethos* barroco, una forma de ver la realidad, de pararse en el mundo que se hace cargo de su complejidad, más aún, de la complejidad del ser humano. Cada persona se expresa por el ejercicio de su libertad, en su capacidad de decidir, por su libre albedrío; se le puede agredir, negar, se le puede hacer sufrir, pero está en cada una la elección de qué hacer ante el sufrimiento y el fracaso, como también ante la alegría y la trascendencia. La realidad, como la humanidad, se muestra contradictoria, sorpresiva. El *ethos* barroco rechaza toda univocidad y se niega a ser autorreferencial porque el otro interpela constantemente, lo que hace imposible la indiferencia. Una realidad/humanidad que, para ser comprendida, necesita de la metáfora, la analogía, del sentido del humor y de la tragedia, de la ironía y, sobre todo, de un lapidario realismo. Rodolfo Palma ha seleccionado las obras literarias que mejor representan el *ethos* barroco y el *ethos* puritano.

Permítaseme un excursus para entendernos mejor. Pensemos en *Los miserables*, de Víctor Hugo. El *ethos* puritano consideraría a Javert como el elegido, el puro, el hombre probo, el intachable defensor de la ética estricta de la ley; mientras que Jean Valjean sería el réprobo, quien por predestinación está llamado al sufrimiento porque no está entre los elegidos. Pero la obra de Víctor Hugo no obedece a la lógica del puritanismo; por el contrario, se hace cargo de la complejidad humana porque corresponde al *ethos* barroco. Estoy convencido de que los puritanos de hoy no pueden con *Los miserables* y por eso han preferido convertirlos en una comedia musical descafeinada, magnífica si se quiere, pero descafeinada.

Sin pretenderlo, ni siquiera implícitamente, Palma Rojo nos provoca para intentar una lectura por lo menos alternativa a la desarrollada por Octavio Paz, quien imaginó al mexicano de ambos lados perdido en el laberinto de las soledades, laberinto que tal vez confundió con las circunvoluciones y claroscuros del barroco. Nos invita a intentar una lectura de la

historia distinta a la de Carlos Fuentes, quien pretendía que nos contempláramos en un espejo enterrado, si eso fuera posible. No niego la grandeza literaria de ambos autores, tan sólo invito, a título personal, a cuestionar esa idea hasta ahora canónica sobre el ser y la historia de los mexicanos.

La obra que aquí reseñamos se presenta como un cuestionamiento abierto, claro e inequívoco a la simplificación de la historia y el sufrimiento de los mexicanos, con independencia de dónde hayan nacido. Nos entrega, también, una imagen de la historia de Estados Unidos con sus contradicciones y sus miserias, sin desdeñar su grandeza. Es una historia compleja en la que una parte, la puritana, se niega a mirar porque desvela su complejidad; porque el rostro que mirarían en el espejo es el de alguien distinto al que se piensa, porque ese rostro es de sufrimiento, de sufrimiento cultural que también comparten desde el terror a ser asimilados.

Esta obra la podemos entender como una polifonía, con su obertura y dos grandes movimientos. En la obertura se nos presenta el tema general al visitar nuevamente el territorio de Calibán como lo imaginaran Shakespeare y el latinoamericano Domingo Sarmiento. Una solución barroca, compleja y abierta, frente a la puritana no menos latinoamericana que pretende una insalvable contradicción entre civilización y barbarie. Obertura que, como tal, enuncia sin entregar respuestas.

Sigue la obra en sus dos movimientos. En el primero, resuena el *ethos* puritano en la historia y en la literatura a través del mensaje del cautiverio, del terror a ser asimilado por el réprobo, del sermón calvinista y el modelo narrativo puritano a la Cotton Mather, mientras va introduciendo sutilmente, poco a poco, el tema del *ethos* barroco, cual eco entre el estruendo y la prepotencia de la cultura hegemónica. En el centro de esta literatura se encuentra el terror al cautiverio, a ser asimilado por el salvaje que debe ser destruido sin concesiones ni espacio al remordimiento. *The Narrative of the Captivity and Restoration of Mrs. Mary Rowlandson* (1682), escrita como testimonio por la misma autora, marca el tono.

En la segunda parte, a partir del capítulo quinto, irrumpe el *ethos* barroco con su ironía, enojo, complejidad, sentido del drama, de la tragedia y del humor, como contrapunto de un ambiente cultural puritano, agobiante, ensordecedor y asfixiante. Se reconstruye esa poco conocida historia de la doble negación del mexicano a partir de la guerra de Texas, considerado traidor en México y *Homo sacer* en Estados Unidos. La novela de María Amparo Ruiz de Burton, *Who Would Have Thought It?* (1872), considerada pionera de la literatura mexicana-americana, abre el camino. Con el paso

de los años el *ethos* barroco iría tomando fuerza hasta expresarse con nitidez en el poema de Rodolfo Corky González, “Yo soy Joaquín” (1967), que da voz colectiva al sufrimiento cultural; en *Zoot Suit*, el drama escrito por Luis Valdez sobre la masacre del 3 de junio de 1943 contra los pachucos, hecha teatro en 1978 y adaptada al cine en 1981; *The House of Forgetting* (1997), novela de Benjamín Saénz que vuelve al tópico del cautiverio, la memoria y la libertad.

Al final, Palma Rojo nos pone de frente ante la disyuntiva irrenunciable. Por un lado, la negación, la (des)memoria, el olvido y la imposible asimilación, representada por la obra *Brown* (2002), de Richard Rodríguez; por otro, la esperanza que se sustenta en un realismo lapidario encarnado por César Chávez, con quien colaborara Luis Valdez en el teatro campesino. Cierra el libro llevando al lector al umbral del absurdo, esa crítica implacable que siempre ha sido el absurdo, con el poema *Pig Memory*, de Cecilio García-Camarillo, que trata de un puerco a punto de ser cortado en trozos en el rastro. Ante el diálogo imposible con el carnicero, apenas alcanza a suplicar que no le cercenen la memoria. El puerco destazado, pero en manera alguna sacrificado, es la metáfora del *Homo sacer*.

En suma, estamos ante una obra de gran erudición que, desde la convergencia entre historia y literatura, dialoga sin reservas con inmensa diversidad de autores, tiempos, espacios y obras —de las cuales hemos mencionado aquí una mínima parte—, para regalarnos un producto de calidad excepcional que no impone, sino propone. Una obra escrita con sutileza y sorpresa, con inteligencia y respeto por los seres humanos con quienes trata, producto de un ensayista que se mueve desde el rigor analítico hasta la poética. La gran metáfora que es el sufrimiento cultural, cruzado por el *ethos* puritano y barroco, genera una tensión narrativa y cognitiva acogedora, entrañable, envolvente, a momentos trágica; pero siempre marcada por la esperanza. Rodolfo Palma Rojo nos ha regalado un libro producto de una sensibilidad que se conmueve, se compadece y reconoce en cada ser humano una persona digna, un hermano a ser considerado en su complejidad, es decir, en su plena humanidad.

Referencia

Agamben, Giorgio. *Homo sacer. El poder soberano y la nula vida*. Valencia: Pre-Textos, 2013.

Elisa Speckman, *Penalistas españoles y ciencias penales en el México de mediados del siglo xx* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Dykinson 2023), 366 pp.

Andrés ORDÓÑEZ

<https://orcid.org/0000-0001-8309-9349>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

aordonez@unam.mx

El pasado 17 de julio se cumplieron 87 años del inicio de la Guerra Civil española, la conflagración que provocó el desangramiento intelectual de España en la primera mitad del siglo xx y, con ello, la implosión del esfuerzo de actualización de la tradición humanista del mundo ibérico llevado a cabo por el maestro Francisco Giner de los Ríos y quienes poblaron la esplendente Edad de Plata. Las dos generaciones llamadas a ser el motor de la modernidad española del siglo pasado, la de 1898 y la de 1927, se escindieron por igual en la sinrazón política característica del fin del siglo xix alimentada por la emergencia de los totalitarismos mellizos, cuya madre, la crisis de la cultura liberal, continúa acechando el mundo occidental ya bien entrada la actual centuria.

En esa coyuntura, quienes otrora compartían y confrontaban en la convivencia, y aun en la amistad, sus discordancias, coincidencias y expectativas —personalidades como los hermanos Antonio y Manuel Machado, Miguel de Unamuno y Azorín o Pío Baroja, Federico García Lorca y José Antonio Primo de Rivera, José Ortega y Gasset y Joaquim Xirau, María Zambrano y Dionisio Ridruejo— vieron aplastado el potencial nacional de su lucidez intelectual, científica, estética y humana por el peso de la polarización y el encono ideológicos.

Pese a la contradicción entre el antihispanismo de nuestro discurso político y el carácter profundamente hispánico de nuestra naturaleza cultural, la lucidez histórica y la sagacidad política de gente como Daniel Cosío Villegas y Lázaro Cárdenas permitieron que México abriera —no sin tropiezos y dificultades— sus puertas a la diáspora republicana. En la diversidad social y cultural del caudal humano que llegó al país, la suerte, la



generosidad, la historia, nos regaló un segmento significativo de la España que en su momento no pudo ser.

Mucho se ha escrito sobre la deuda intelectual de nuestro país con el exilio republicano. En lo que toca al mundo académico, no es exagerado decir que el lugar de nuestra universidad entre las primeras cien del planeta sería imposible sin la herencia que la diáspora republicana de España nos legó. Sin embargo, a pesar de lo mucho que se ha investigado y discutido, la riqueza de los aportes del exilio republicano español continúa ofreciendo sus frutos. El libro de Elisa Speckman lo demuestra.

Historiadora y jurista, la doctora Speckman enriquece el conocimiento de la persona y aportaciones de un grupo específico de juristas refugiados en México a raíz de la Guerra Civil española. En ese sentido, la investigadora se suma a la labor desarrollada por distinguidos estudiosos del derecho que han centrado su mirada en el exilio republicano como Fernando Serrano Migallón, Luis Arroyo Zapatero, Eva Elizabeth Martínez Chávez, Beatriz García Arce, Jacqueline Alejandra Ramos García, Luis Jiménez de Asúa, María Dolores Ramos y Gerardo Armando Urosa Ramírez, entre otros. Sin embargo, conviene reiterar que la autora se enfoca en un grupo específico de estudiosos y practicantes del ámbito jurídico: aquellos que destacaron por su contribución al ejercicio, el estudio y la enseñanza de las ciencias penales.

En *Penalistas españoles y ciencias penales en el México de mediados del siglo xx*, publicado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, encontramos un panorama amplio, pero no por ello menos detallado de la extensión y la profundidad de las aportaciones de este reducido grupo de penalistas de la diáspora republicana española. El libro se compone de cinco capítulos y un epílogo. El primero comprende una descripción de las trayectorias fundamentalmente académicas y políticas de los penalistas republicanos, tanto en España como en México, así como sus trazos biográficos fundamentales. El segundo capítulo aborda los nexos entre ellos antes y después, en el exilio; las relaciones establecidas con sus colegas mexicanos, y la integración en la Academia Mexicana de Ciencias Penales. El tercero explora la relación de los penalistas españoles con las instituciones mexicanas, su contribución al fortalecimiento del andamiaje jurídico institucional, a la capacitación de su funcionariado y, de manera señalada, su labor como comentaristas y redactores de leyes. El cuarto capítulo aborda su impacto en nuestro país como factores de profesionalización de las ciencias penales, particularmente a partir de su inserción en las instituciones educativas mexicanas, tanto en el ámbito docente como en el de la investigación. Finalmente,

el quinto capítulo incursiona en las aportaciones específicas a las ciencias penales llevadas a cabo por este grupo de eminentes penalistas españoles, concretamente en el terreno de la criminología y la gestión penal y correccional, así como sus reflexiones y consideraciones sobre aspectos políticos, bélicos, biológicos y sociales vinculadas a su especialidad.

Siguiendo la taxonomía de Mariano Ruiz-Funes, uno de los más destacados entre ellos, la autora define su campo de estudio con base en la división entre criminalistas, es decir, aquellos que estudian el delito y el delincuente en lo individual y en lo social, y los propiamente penalistas, esto es, quienes centran su actividad en la formulación y aplicación del derecho penal y la penología. A partir de esta distinción, Elisa Speckman aborda la actividad de nueve penalistas que llegaron a México entre 1939 y 1949: Niceto Alcalá-Zamora, quien durante su exilio en México desarrolló una extensa obra y labor en el campo del derecho procesal; Fernando Arilla Bas, quien escribió fundamentalmente en México su obra de reflexión y elaboración jurídica; Constancio Bernaldo de Quirós, atento estudioso, antes y durante su estancia en México, de las determinantes físicas y psicológicas en el orden criminalístico; Francisco Blasco Fernández de Moreda, sensible a los aspectos históricos de la ciencia jurídico-penal; Ricardo Calderón Serrano, volcado hacia la vertiente jurídico-penal en el campo militar; Julián Calvo Blanco, interesado de manera permanente en el aspecto social del marco jurídico; Victoria Kent Siano, incansable impulsora de la humanización de la vida carcelaria como vehículo para la reinserción social de los internos, a través de la revisión y la actualización constante de los conceptos y las normas en esa materia; Mariano Jiménez Huerta, destacado docente y formador de una de las más brillantes generaciones de juristas mexicanos del siglo xx, quien, además, una vez nacionalizado mexicano —como Bernaldo de Quirós, Fernando Arilla Bas y Ricardo Calderón Serrano—, sirvió como funcionario en la estructura judicial del país; y el gran Mariano Ruiz-Funes, cuya obra de reflexión, su acción institucional y labor docente dentro y fuera de la UNAM lo hicieron tal vez el más notable entre todos ellos.

La autora estructura su estudio en cinco rubros fundamentales: La trayectoria de cada uno de los penalistas en España y en el exilio, sus vínculos entre ellos y con los penalistas mexicanos, la colaboración de los exiliados con las instituciones y las estructuras normativas de nuestro país, su inserción y profundo impacto en las instituciones mexicanas de enseñanza superior y, finalmente, las aportaciones de los penalistas republicanos a las ciencias penales.

En el marco estructural antes descrito, el libro configura una geografía intelectual y humana en la que se mezclan, enriquecen y potencian personalidades de distintas generaciones, diversas jerarquías y variadas trayectorias. Entre los catedráticos consolidados se encontraban Constancio Bernaldo de Quirós, Mariano Ruiz-Funes, Ricardo Calderón Serrano y Victoria Kent Siano, en tanto que, entre los discípulos, estaban Mariano Jiménez Huerta, Niceto Alcalá-Zamora, Julián Calvo Blanco y Fernando Arilla Bas. Todos ellos en el contexto de un mundo en crisis y en el seno de un país, México, que les daba acogida en pleno proceso de reconstrucción institucional tras las sucesivas etapas de la guerra civil que determinó su tránsito al siglo xx.

La obra permite apreciar en lo general, pero —insisto— sin perder detalle, la extensa red de relaciones que, en conjunto, este reducido grupo de penalistas tejió dentro y fuera del país. En este sentido, si bien sufrieron un momento de ruptura del cual ellos mismos fueron actores, no menos cierto es que también fueron factores de continuidad en una sociedad convaleciente de una guerra civil. Una muestra de este rasgo la encontramos en la relación con sus pares mexicanos, pues fue la acción de estos españoles lo que permitió consolidar la tradición penalista mexicana, fracturada por la violencia revolucionaria y recuperada por los jóvenes juristas reunidos en torno a la revista *Criminalia* desde 1933, sin excluir a los maestros porfirianos como Miguel Macedo, Julio Guerrero, Demetrio Sodi y Emilio Pardo Aspe.

Como es de suponer, una de las áreas más destacadas en la acción de los penalistas españoles fue la docencia y a ello contribuyó el hecho de que su llegada hubiese coincidido con la integración efectiva de la generación de penalistas mexicanos posrevolucionarios, afines a la tradición de la que eran portadores en el momento en que las nuevas posturas e ideas sobre las ciencias penales encontraban cabida en nuestro país. Aunque la incorporación de los juristas españoles a la academia mexicana había iniciado en 1937, la de los penalistas comenzó en 1939 con Fernando Arilla Bas y Julián Calvo Blanco. De todas suertes, ya antes los jóvenes penalistas mexicanos habían leído los trabajos de los recién llegados. “Muchos años ha” —dice Luis Garrido refiriéndose a Mariano Ruiz-Funes— “su nombre era familiar entre nosotros”. Fueron memorables las visitas y reuniones de José Ángel Cenicerros, Raúl Carrancá y Trujillo, Luis Garrido, Ricardo Calderón, Emilio Pardo Aspe, Octavio Véjar Vázquez, Fernando Ortega y Mariano Ruiz-Funes, ya fuera en casa de este último o en el Café de Tacuba.

Un lugar privilegiado para recibir el conocimiento de los republicanos fue la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, que había sido creada en 1910

y terminaría siendo integrada a la Universidad Nacional Autónoma de México en 1951 en lo que devendría nuestra actual Facultad de Derecho. El primero en ingresar a la Escuela Nacional de Jurisprudencia fue Ricardo Calderón Serrano en 1941. En 1945 lo siguió Mariano Jiménez Huerta y un año más tarde, Niceto Alcalá-Zamora; en 1948, Fernando Arilla Bas y Constancio Bernaldo de Quirós; en 1949, Victoria Kent Siano; y en 1950, Mariano Ruiz-Funes.

No es un secreto que la presencia de los académicos del exilio ayudó significativamente a la profesionalización de la carrera académica en la UNAM. La acción de los penalistas republicanos lo hace evidente. Como lo apunta Elisa Speckman, aun cuando la formación de juristas fue mucho más temprana que la de los especialistas en otras áreas del conocimiento —en las cuales, no obstante, la acción de los republicanos fue decisiva, por ejemplo en la antropología—, los profesores españoles promovieron la investigación, reforzaron las áreas de especialización, crearon doctorados y seminarios, y ampliaron el espectro de los estudios superiores, tanto en la UNAM como en otras universidades e instituciones de enseñanza superior del país.

La actividad docente de los penalistas exiliados hizo natural su participación en la vida institucional de México, como he dicho antes, en la coyuntura de reconstrucción del país; ya fuera como profesores y directores de instancias abocadas a la formación de cuadros gubernamentales, como asesores en áreas afines a su especialidad o, incluso, como funcionarios públicos en las áreas jurídicas de los gobiernos federal y de los estados de la república.

Ruiz-Funes impulsó, con el nombre de Instituto de Estudios Penales, la creación de un establecimiento para capacitar funcionarios de las áreas policial, judicial y penal. Bernaldo de Quirós fue director de la Escuela de Policía Judicial de la Procuraduría de Justicia del entonces Distrito Federal. Ricardo Calderón Serrano se nacionalizó mexicano y colaboró con nuestro ejército. Fue responsable del *Boletín Jurídico Militar*, promovió la fundación del Colegio de Abogados Militares y llenó el vacío que hasta entonces había existido en México en materia jurídica militar. Otro penalista que optó por la nacionalidad mexicana fue Fernando Arilla Bas, quien entre 1948 y 1956 fue secretario del ramo penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y, en los años subsecuentes, ocupó distintos cargos en el Distrito Federal y en el Estado de México. Por su parte, Mariano Jiménez Huerta sirvió en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en la Secretaría de Educación Pública y en el Patronato del Ahorro Nacional.

Una figura que merece una mención especial es Victoria Kent Siano por su empeño incansable en la actualización del sistema y procedimientos

carcelarios en México. Kent Siano había fundado en España el Instituto de Estudios Penales, en el que colaboraron como docentes sus colegas de exilio Bernaldo de Quirós y Ruiz-Funes y en el cual se formaron Fernando Arilla Bas y Mariano Jiménez Huerta. No omito mencionar que la institución de Kent Siano sirvió de modelo a la propuesta que en México formularía Ruiz-Funes. Asimismo, en su país natal la eminente penalista española había sido directora general de Prisiones, cargo en el que llevó a cabo la actualización conceptual y práctica del sistema penal y, al establecerse en México, puso su experiencia al servicio de la planeación y la capacitación de funcionarios del sistema carcelario.

Otro rubro institucional que registró las aportaciones de los penalistas del exilio fue el de la labor legislativa. La experiencia en la redacción de leyes y normas, adquirida y desarrollada durante los años de la Segunda República española, constituyó un acervo valioso para su labor de comentaristas de las leyes mexicanas, misma que enriqueció el alcance y la profundidad de nuestras leyes (tal fue el caso, por ejemplo, de los comentarios de Mariano Ruiz-Funes, Mariano Jiménez Huerta y Fernando Arilla Bas al *Código Penal* de 1929) e incluso para la redacción de leyes o proyectos de ley en México y el extranjero. Francisco Blasco preparó una ley de asistencia social y protección jurídica de la infancia y la adolescencia, y Fernando Arilla colaboró con la Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados en el análisis de los proyectos del *Código Penal* de 1949 y de los códigos penales de los estados de México, Morelos y Querétaro. En el ámbito fuera de México, Ruiz Funes redactó una ley sobre el estado peligroso para la República de El Salvador y Bernaldo de Quirós colaboró en la redacción de los proyectos del código penal y del régimen carcelario, ambos de Honduras.

Concluimos nuestra reseña haciendo eco de los atinados comentarios formulados por distinguidos colegas, ellos sí, a diferencia del suscrito, especialistas en la historia de la ciencia jurídica en México. Además de contribuir a la historia del derecho en México, el texto de Elisa Speckman también aporta a la historia política y a la historia sociocultural del México contemporáneo, porque recrea aspectos asociados con las ideas, las concepciones, las preocupaciones e imaginarios de la época acerca del crimen, la justicia y el castigo; además, su autora transita desde estas perspectivas con contribuciones muy importantes en esos campos, especialmente en la historia sociocultural.

Decíamos párrafos arriba que tuvimos la fortuna de heredar el esfuerzo de actualización de lo que hoy nos hace, a los mexicanos en particular y a los latinoamericanos en general, parte consustancial del mundo occidental:

la tradición hispánica. Gracias al humanismo hispánico la fortaleza y la diversidad de nuestras culturas mesoamericanas siguen enriqueciendo el mundo. Me pregunto si figuras como las del mexicano Benito Juárez, el peruano Alejandro Toledo o el boliviano Evo Morales hubieran sido posibles si la Segunda Escuela de Salamanca no hubiera echado raíces en el continente americano; si intelectuales de la talla de Alonso de la Veracruz y Bartolomé de Las Casas no se hubieran rebelado contra los excesos de la avaricia europea, precisamente sobre la base de las nociones jurídicas de su tiempo. Con frescura y desparpajo solemos olvidar que el derecho internacional y los derechos humanos son fruto del humanismo hispánico en su formidable esfuerzo de conceptualización epistemológica y, aún más, ontológica, al momento del encuentro con la complejidad americana de la que tanto nos ufamamos, generalmente de dientes para afuera.

Los intelectuales del exilio republicano fueron continuadores del humanismo que entre los siglos XVI y XVIII hizo germinar la identidad que hoy nos define y unifica como mexicanos. Durante casi trescientos años, peninsulares y americanos dieron lo mejor de sí mismos para superar el trauma del encuentro de los dos mundos. En nuestro tránsito hacia la modernidad, españoles y mexicanos hemos pagado cara la pérdida de nuestra completitud transatlántica. Pese a la amenaza de las rivalidades entre las antiguas y las nuevas potencias, el mundo multipolar del siglo XXI nos brinda la oportunidad de recuperarla renovada.

Debemos asumir lo que hoy somos con toda la riqueza y el potencial que nos da el haber sido lo que fuimos. En este contexto, es absurdo continuar negando la bilateralidad de nuestro mutuo sincretismo, seguir reproduciendo imaginarios rebasados por la historia y reclamando deudas centenarias que, en el fondo, sirven como distractores inmediatos para evadir antiguas responsabilidades de orden nacional incumplidas desde el inicio mismo de nuestra vida independiente.

Los maestros del exilio republicano sufrieron las consecuencias de la polarización ideológica y el triunfo del autoritarismo, los dos elementos que, como decía al inicio, extinguieron la realización de la España que pudo ser. Esos mismos elementos hoy se vuelven a manifestar de forma ominosa. Los maestros del exilio sufrieron la pérdida del justo medio, del centro para la convergencia de pareceres disímbolos y, en consecuencia, de la convivencia en democracia. Esa es otra enseñanza que los mexicanos debemos valorar. La UNAM es nuestro bastión y el libro de Elisa Speckman apunta en ese sentido.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Todos los textos deben enviarse a través de la página de la revista (<https://moderna.historicas.unam.mx>) en formato Word, en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, y las notas al pie en letra Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo. El título y subtítulo del trabajo y de cada apartado deberán escribirse en altas y bajas y en negritas.

Artículos

Los artículos pueden estar redactados en español o inglés.

Deben enviarse en archivo de Word con una extensión de entre 9 000 y 11 000 palabras, incluyendo texto, notas, bibliografía y anexos.

Los artículos deberán contar con presentación, desarrollo con las subdivisiones necesarias, indicadas por medio de un subtítulo sin numeración, y conclusiones.

Las citas textuales menores a tres líneas deben incorporarse en el cuerpo del texto entrecomilladas y con la referencia a pie de página. Las citas que tengan extensión mayor a tres líneas deben insertarse en párrafo aparte, con sangría en bloque, sin comillas, con la referencia a pie de página.

Para elaborar las notas, véase la sección “Sistema de referencias”. Se recomienda sólo añadir información complementaria en las notas cuando esto resulte estrictamente necesario.

Al final del trabajo deberán enlistarse las fuentes consultadas, insertando primero las documentales y luego la bibliografía (véanse más detalles en la sección “Sistema de referencias”)

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, deben seguirse las indicaciones de la sección “Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas”.

Todo artículo debe incluir:

- 1) Título del trabajo en el mismo idioma que el texto completo, que describa adecuadamente y de forma concisa el contenido, sin exceder de 20 palabras (incluyendo el subtítulo).
- 2) Traducción al inglés o al español del título del trabajo (en función del idioma original).
- 3) Resumen en español en un máximo de 200 palabras, en el que se esboce la siguiente información: a) el objetivo; b) la hipótesis (si aplica) o argumento central; c) la metodología; d) las principales

fuentes utilizadas, si es pertinente; y e) los principales hallazgos o conclusiones del trabajo.

- 4) Traducción al inglés del resumen en un máximo de 150 palabras.
- 5) De 5 a 8 palabras clave en español y en inglés.
- 6) Síntesis curricular en español del autor(a) o de los autores, en un máximo de 150 palabras (por cada autor, cuando sean varios). Debe incluirse la institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional.
- 7) Carta compromiso conforme a formato, relativa a la originalidad y al consentimiento de políticas de publicación.
- 8) En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Documentaria

Los trabajos para Documentaria deben cumplir los siguientes requisitos:

- Resumen del trabajo en español de unas 100 palabras.
- Traducción del resumen al inglés (*abstract*).
- Palabras clave en español: de 5 a 8.
- Palabras clave en inglés (*keywords*): de 5 a 8.
- Extensión de entre 7 000 y 8 000 palabras.

Reseñas

Las reseñas bibliográficas deben ser valoraciones de libros publicados por editoriales de reconocido prestigio el año anterior al envío de la propuesta. Los libros reseñados deben tratar total o parcialmente sobre la historia moderna y contemporánea de México. Deben incluir una descripción y valoración crítica de las obras (no se aceptan resúmenes) y, de ser posible, referencias y discusiones con otros trabajos publicados sobre el mismo campo de estudio. Se debe, además, cumplir con los siguientes requisitos:

- Pueden estar redactadas en español o inglés.
- Deben tener una extensión máxima de 2 500 palabras, incluidas las notas.
- Deben iniciar con la ficha del libro reseñado. Véanse los modelos de ficha en la sección “Sistema de referencias”. Debe señalarse si hay versión electrónica.

- Los autores deben enviar:
 - o Síntesis curricular en español de máximo 150 palabras. Debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional.
 - o Carta compromiso, conforme a formato, sobre originalidad y consentimiento de políticas de publicación.
 - o En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, se enviará cada una en archivos independientes y se deberá considerar lo siguiente:

1. Cuadros y/o gráficas: en formato Excel y en archivo separado.
2. Imágenes y/o ilustraciones: en formato JPG o TIFF, un archivo por cada imagen o ilustración, en tamaño de al menos 15 cm de ancho y con resolución mínima de 300 dpi.
3. Indicar con claridad la parte del trabajo en la que se propone ubicar cada ilustración, imagen, tabla o gráfica.
4. Adjuntar el listado de imágenes y/o ilustraciones, el cual debe incluir la siguiente información para cada imagen y/o ilustración:
 - a. Título o breve descripción de la imagen o ilustración.
 - b. Autor de la imagen y fuente.
 - c. Si aplica, indicar dueño institucional o individual de la imagen y/o ilustración o sus derechos de uso; si se trata de una reproducción, indicar poseedor de los derechos (© ...) o especificar que es de dominio público.

Es responsabilidad del autor tramitar los derechos de reproducción de las imágenes que lo requieran para su publicación en acceso abierto, como se establece en la carta de transmisión de derechos.

Sistema de referencias:

- 1) En el cuerpo del texto y en las notas a pie de página:
Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México utiliza el sistema de citación de acuerdo con el estilo Chicago notas-referencias.

Ejemplos detallados:

LIBROS**Libros con un autor**

Nota al pie de página

Alejandro Andreassi Cieri, *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945* (Barcelona: El Viejo Topo, 2015), 189-195.

Referencias

Andreassi Cieri, Alejandro. *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945*. Barcelona: El Viejo Topo, 2015.

Libros con dos o más autores

Nota al pie de página

Ida Appendini y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea* (México: Porrúa, 1977), 429-435.

Referencias

Appendini, Ida, y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea*. México: Porrúa, 1977.

Libros editados, coordinados o compilados

Nota al pie de página

María Dolores Lorenzo, *et al.*, coords., *Historiar las catástrofes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019), 24.

Referencias

Lorenzo, María Dolores, Miguel Rodríguez, y David Marcellhacy, coords. *Historiar las catástrofes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019.

Libros con autor desconocido

Nota al pie de página

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano (León: Imprenta de El Obrero, 1913).

Referencias

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano. León: Imprenta de El Obrero, 1913.

Nota: al ordenar alfabéticamente la bibliografía no se toma en cuenta el artículo inicial del título.

Libros con autor corporativo

Nota al pie de página

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010* (México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995).

Referencias

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010*. México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995.

Libros editados en volúmenes

Si sólo se cita uno de los volúmenes

Nota al pie de página

Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, ed. Ernesto de la Torre Villar, v. 1, Época prehispánica, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 125-127.

Referencias

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*. Edición de Ernesto de la Torre Villar. V. 1, Época prehispánica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Si se cita en su conjunto la obra en varios volúmenes

Nota al pie de página

Obras históricas. José Fernando Ramírez, ed. Ernesto de la Torre Villar (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003).

Referencias

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*. Edición de Ernesto de la Torre Villar. 5 v. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003.

Ediciones subsecuentes

Nota al pie de página

Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

Referencias

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

CAPÍTULOS EN LIBROS

Un capítulo de un libro

Nota al pie de página

Iván Escamilla González, “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”, en *La iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; México: Ediciones del Lirio, 2019), 339-363.

Referencias

Escamilla González, Iván. “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México.” En *La iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano, 339-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; México: Ediciones del Lirio, 2019.

Varios capítulos del mismo libro

Nota al pie de página

Miguel Pastrana Flores, “Los graniceros novohiabanos del centro de México. Apuntes para una historia”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 197-210.

Silvestre Villegas Revueltas, “La guerra de Reforma- testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”, en Matute y Trejo, *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, 211-240.

Referencias

Matute, Álvaro, y Evelia Trejo Estrada, coords. *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

Pastrana Flores, Miguel. “Los graniceros novohiabanos del centro de México. Apuntes para una historia.” En Matute y Trejo Estrada, *De historiografía*, 197-210.

Villegas Revueltas, Silvestre. “La guerra de Reforma- testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860.” En Matute y Trejo Estrada, *De historiografía*, 211-240.

REVISTAS

Artículos en revistas académicas

Nota al pie de página

Francisco Altable, “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’: Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 113, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Referencias

Altable, Francisco. “El “verdadero antemural de la Nueva España”: Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas.” *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 61 (julio-diciembre 2019): 111-140. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Artículos en revistas de difusión

Nota al pie de página

Jorge E. Traslosheros, “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, núm. 28 (abril 2019).

Referencias

Traslosheros, Jorge E. “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, núm. 28 (abril 2019): 29-35.

Artículos en periódicos

Nota al pie de página

Enrique Quintana, “La matemática de la pandemia”, *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

Referencias

Quintana, Enrique. “La matemática de la pandemia”. *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

TESIS Y TESINAS

Tesis y tesinas

Nota al pie de página

Raquel Güereca Durán, “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)” (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 88-90.

Referencias

Güereca Durán, Raquel. “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722).” Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMILARES

Conferencia

Nota al pie de página

Andreu Espasa de la Fuente, “Historia y globalización financiera” (conferencia, “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020).

Referencias

Espasa de la Fuente, Andreu. “Historia y globalización financiera.” Conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México. 6 de mayo de 2020.

SITIOS WEB, BLOGS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN LÍNEA

Comunicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook, etcétera)

Nota al pie de página

Marcelo Ebrard C., La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas 27 de marzo de 2019, 11:34 a.m. https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841

Referencias

NO SE ENLISTAN
EN LAS REFERENCIAS.

Sitios Web

Nota al pie de página

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Referencias

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli.” *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Blogs

Nota al pie de página

Felipe Castro Gutiérrez, “Los abusos de los “criados” del señor virrey”, *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*, 1 de abril de 2020, <https://felipecastro.wordpress.com/>.

Referencias

Castro Gutiérrez, Felipe. “Los abusos de los “criados” del señor virrey.” *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*. 1 de abril de 2020. <https://felipecastro.wordpress.com/>.

FUENTES DE ARCHIVO

Nota al pie de página

“Año de 1774. Inventario de los papeles y bienes que se hallaron existentes en la Iglesia, capillas y Colegio que fue de Sn. Gregorio de esta ciudad. Fechos de orden del Sr. D. Francisco Xavier Gamboa, del Consejo de su Majestad [...], de que se hizo entrega al Dr. D. Antonio Eugenio Melgarejo”, Archivo General de la Nación, *Temporalidades*, v. 173, exp. 5.

Referencias

Sólo se enlista el Archivo y el Fondo Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*.

2) En la lista de Fuentes consultadas:

Se separan en dos secciones las fuentes de archivo y las referencias.

- a. Si aplica, la sección “Fuentes de archivo” es la primera de las fuentes consultadas y la información correspondiente se presenta como en el siguiente ejemplo:

Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Fondo Temporalidades*

- b. La sección de referencias es la segunda de las fuentes consultadas y debe ordenarse alfabéticamente iniciando por apellido del autor.

Para mayor información, consúltese:

Sitio Web del Estilo Chicago: https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html.

Manual de estilo Chicago Deusto. Guía breve para citas y referencias bibliográficas <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México promueve la difusión de nuevo conocimiento de alta calidad y está a favor del acceso abierto a la información. Sostiene los principios de responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad con el objetivo de mantener buenas prácticas editoriales, y se rige por el código de ética de la UNAM. Suscribe, asimismo, los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE, por sus siglas en inglés).

A continuación, se describen los diferentes actores y sus responsabilidades:

Del Consejo editorial

- Es un órgano colegiado conformado por destacados académicos de instituciones mexicanas y extranjeras.
- Contribuye a dar visibilidad y prestigio a la revista en el ámbito nacional e internacional.
- Sus miembros asesoran a los editores de la revista y, ocasionalmente, realizan dictámenes, cuando los materiales a evaluar están directamente relacionados con su campo de conocimiento.
- Sus miembros se comprometen a apegarse al presente código de ética y se constituyen en garantes del mismo.

De los editores

- Son académicos pertenecientes al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, comprometidos a dirigir la revista en cumplimiento con el presente código de ética y buscando los más altos estándares de calidad académica.
- Gestionan la recepción, la evaluación y, en su caso, la publicación de los trabajos que sean presentados a la revista.
- Son los responsables finales de decidir cuáles de los trabajos recibidos son pertinentes para su publicación. Lo determinan tomando en consideración los temas de especialidad de la revista, la relevancia y actualidad de las contribuciones, el cumplimiento de los requisitos para la presentación de originales y el resultado del estricto arbitraje por pares.

- Recurren a un programa de detección de plagio, entre otros mecanismos, para asegurarse de que los trabajos propuestos para su publicación en la revista sean inéditos y originales. No se aceptará ningún trabajo en el que se detecte plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso.
- Se comprometen a garantizar la imparcialidad y confidencialidad en el proceso de arbitraje por pares, el cual se lleva cabo con la modalidad de doble ciego.
- Obtienen las opiniones de especialistas de la mayor idoneidad posible. Para el arbitraje por pares acuden a dos académicos de reconocido prestigio, pertenecientes a instituciones nacionales o internacionales. En caso de discrepancia en las evaluaciones, los editores solicitan un tercer dictamen.
- Buscan evitar o, en su caso, solucionar los conflictos de intereses que puedan suscitarse en el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Mantienen informados a los autores de las decisiones referentes al proceso editorial de sus trabajos.
- Se comprometen a mantener la confidencialidad sobre los trabajos recibidos, así como de los nombres de autores y evaluadores. En ningún caso divulgarán indebidamente algún trabajo recibido, ni lo utilizarán sin contar con el permiso expreso y por escrito del autor. Sólo tienen acceso a los trabajos recibidos el equipo editorial y los dictaminadores.
- Se comprometen a publicar correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas cuando esto sea necesario.

De los autores

- El envío de un trabajo conlleva la aceptación de las políticas de la revista, sus lineamientos editoriales y del presente código de ética.
- Los autores garantizarán que sus trabajos son resultado de una investigación original e inédita; asimismo, que los datos en ellos utilizados han sido obtenidos de manera ética. En consecuencia, cualquier trabajo que incurra en plagio, autoplagio, publicación duplicada (que describe esencialmente la misma investigación con cambios menores que en otro(s) trabajo(s) publicado(s) o en proceso de publicación), manipulación de citas, atribución incorrecta de autoría, omisión deliberada de referencias

o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso no será considerado para su publicación.

- Citarán la autoría y procedencia de todas las imágenes que incluyan en sus trabajos y deberán contar con los permisos correspondientes para su reproducción.
- Garantizarán por escrito que sus trabajos no han sido previamente publicados ni se encuentran en proceso para aparecer en otra publicación.
- Harán del conocimiento de los editores cualquier conflicto de interés o situación de otra naturaleza que pudiera influir en los resultados de la evaluación de sus trabajos.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores seguirán estrictamente las normas para la publicación de originales definidas por la revista.
- Atenderán las solicitudes de correcciones y/o inclusión de materiales adicionales que les señalen los editores, en los plazos estipulados.
- Cuando reciban la notificación de que sus trabajos serán publicados, deberán otorgar a la revista los derechos de publicación correspondientes.
- Podrán reeditar sus trabajos después de haber sido publicados en la revista, siempre y cuando indiquen que la versión original fue publicada en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, especificando el año, el volumen y las páginas.
- Los autores que envíen trabajos para su posible publicación en la revista se comprometen a apegarse al presente código de ética.

De los dictaminadores

- Son especialistas calificados en las temáticas abordadas en los trabajos presentados para su posible publicación. Sus opiniones contribuyen a que los editores tomen decisiones acerca de la pertinencia de la publicación de los trabajos recibidos.
- Informan a los editores si existe algún conflicto de interés en relación con el texto que se les solicite evaluar.
- Han de realizar su labor con imparcialidad y rigor académico, expresar sus comentarios en un marco de respeto y ser constructivos en sus señalamientos.

- Notifican a los editores, en caso de tener certeza o sospecha, de que el trabajo revisado incurre en plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o cualquier otra práctica no ética.
- Respetarán los plazos establecidos por la revista para enviar sus evaluaciones.
- Se comprometen a no divulgar ni a utilizar para ningún fin los trabajos que reciban para evaluar o la información contenida en ellos.
- Han de apegarse al presente código de ética.
- Elaboran dictámenes razonados, tomando en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:
 - o carácter inédito y calidad científica del trabajo;
 - o relevancia temática para la revista y originalidad del trabajo;
 - o calidad y consistencia en su argumentación;
 - o claridad y coherencia en su estructura y redacción; y
 - o uso de fuentes y bibliografía pertinentes y actualizadas.



**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**
NÚMERO 68 • JULIO-DICIEMBRE 2024

ARTÍCULOS

Apuntes para una historia del establecimiento de la Casa de Moneda de Oaxaca, 1812-1860

HUGO MARTÍNEZ SALDAÑA

Repartición decimal y conflicto Iglesia-Estado. El caso de Durango, 1824-1833

EDGAR BUENO HURTADO

Anatomía de un cuerpo armado. El ejército del Centro en la intervención francesa, 1862-1863

HÉCTOR STROBEL

La práctica de la música sacra en ciudades y pueblos del centro de México durante el siglo XIX. Permanencia y desafíos

RAÚL HELIODORO TORRES MEDINA

La imprenta de la Secretaría de Fomento y su contribución a la imagen estatal mexicana finisecular, 1883-1910

CARLOS ALFONSO LEZAMA LIÉVANO

Bernardo Reyes, un *maestro de espías* al servicio de Porfirio Díaz

LEONARDO RÍOS VÁZQUEZ

Dos migraciones de retorno. México-Estados Unidos, 1900-1940

FERNANDO SAÚL ALANÍS ENCISO

Comunistas, intelectuales y artistas en la lucha por la paz, 1949-1953. Los inicios de la Guerra Fría cultural en México

ÁNGEL CHÁVEZ MANCILLA

RESEÑAS

Sobre Viviana Mejía Cañedo, *Fall by the Way. Legislación migratoria e instituciones psiquiátricas de California ante los enfermos mentales de origen mexicano, 1855-1942*

LAURA VELASCO ORTIZ

Sobre Israel Arroyo, *Juárez y sus gabinetes. Republicanismo y división de poderes*

PABLO MIJANGOS

Sobre Javier Pérez Siller, *Instauración de un régimen fiscal, base de la oligarquía porfirista*

ANTONIO IBARRA

Sobre Rodolfo Palma Rojo, *Sufrimiento cultural. Literatura e historia de los mexicanos en Estados Unidos*

JORGE E. TRASLOSHEROS

Sobre Elisa Speckman, *Penalistas españoles y ciencias penales en el México de mediados del siglo xx*

ANDRÉS ORDÓÑEZ

Portada: Constantino Escalante (lit.), “—¿Qué quiere el coyotito?”, *La Orquesta*, 15 de octubre de 1862.



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

historicas.unam.mx
ISSN 0185-2620

